	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-MA-003-2023 **Contratista:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

Contrato de Interventoría No. 1009 DE 2022 **Interventoría:** WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS

Objeto Contrato de Obra:
"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** NOVIEMBRE DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		15
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		20
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		44
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		44
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		48
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	107
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	116
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	118
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		121
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	123
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	125
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	155
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN1-IN-2-FR-1	158
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	160
		MEPI-MN1-IN-6-FR-2	162
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	164
	• Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	173
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		183
5.1	Información general del contrato		183
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		194
5.3	Informes especialistas y profesionales		197
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		200
5.5	Informe matriz de riesgos.		200
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		201
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		202
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	238
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	240
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	242
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	244
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN1-IN-3-FR-1	252
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN1-IN-9-FR-2	254
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN1-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		257
8	**Anexos**		265
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		267
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		270
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		276

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

INFORME MENSUAL 16
Versión 00

Revisó Jesus D Salgado

Firma:
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2805 de fecha 1 de agosto de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-15-FR-2
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA
PERIODO MES: NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MA-003-2023

OBJETO: "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO".

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALU

PLAZO INICIAL: 20 MESES
FECHA DE INICIO: 2/08/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 2/04/2025
PLAZO ACUMULADO: 20 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 33.376.871.186,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 10.013.061.356,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 3.287.634.515,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1009 DE 2022
INTERVENTOR: WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NÉSTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	UN	100%
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	MEJORAMIENTO SUBRASANTE	M2	44.870,00

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	UN	3,20%	39,52%
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	MEJORAMIENTO SUBRASANTE	M2	0	14513

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			$ 32.557.923.156,00
PROVISIÓN PARA REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Puentes,	$ 384.130.216	$ 72.984.741	$ 457.114.957,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTEIZACIÓN VIAL)			$ 41.600.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			$ 320.233.073,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 33.376.871.186,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			$ 1.171.695.649	$ 11.673.362.410
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 457.114.957
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO			$ 1.171.695.649	$ 12.130.477.367

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 9.972.830.174
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 12.130.477.367
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	122%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	41
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	26
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**93**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TENSIONAMIENTO A 395 TON-M (442 BAR) DE LOS CABLES 7 Y 8 DE LAS DOVELAS D4 VOLADIZOS 1 Y 2



VACIADO EN CONCRETO F´C = 350 KG/CM2 DE LAS DOVELAS D4 DE LOS VOLADIZOS 1 Y 2 DEL PUENTE MARRALÚ

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre Hugo Hernán Garzón Orrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.19202-25535 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO 1009 DE 2022 (8 DE JUNIO DE 2022)

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 16

PERIODO: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

VERSIÓN 00

WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS

BOGOTA D.C., NOVIEMBRE DE 2024

INFORME MENSUAL No. 16 DE INTERVENTORIA NOVIEMBRE 2024

CONTROL DE VERSIONES:

CONTROL DE VERSIONES		
VERSIÓN	**FECHA**	**EMITIDO PARA**
0	30/11/2024	Emitido para revisión de comentarios del cliente

No. DE FOLIOS: 288 PAGINAS.

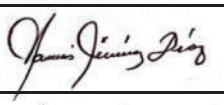
APROBACIÓN WSP			
	FIRMA	**NOMBRE**	**CARGO**
ELABORÓ		**OMAR LOPEZ**	**ING. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**
ELABORÓ		**ANDRÉS NORIEGA**	**INGENIERO AUXILIAR**
ELABORÓ		**NAURIS JIMENEZ**	**PROFESIONAL SOCIAL**
ELABORÓ		**YURLEY MERCADO**	**INSPECTOR SST**
REVISÓ Y APROBÓ		**HUGO GARZON**	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 10

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y MUNICIPIOS BENEFICIADOS 11

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 12

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 13

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 13

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 15

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 2062 DE 2021 15

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 17

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 20

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 44

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 44

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 48

4.1 INFORME SEMANAL 48

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 48

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 48

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 49

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 49

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 49

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 54

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 54

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 104

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 183

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 183

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 194

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 195

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 200

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 200

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS. 201

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 202

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 202

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 202

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 202

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 202

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 203

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 236

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 257

8 ANEXOS 265

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO... 265

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS. 265

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS EN EL PROYECTO. 265

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 265

LISTA ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 2-1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
ILUSTRACIÓN 2-2 PLANTA PUENTE DE MARRALÚ 14
ILUSTRACIÓN 2-3 PERFIL PUENTE DE MARRALÚ 14

ILUSTRACIÓN 3-1 SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO SAU – CORREGIMIENTO DE MARRALÚ 25
ILUSTRACIÓN 3-2 BUZÓN DE SUGERENCIAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO SAU – CORREGIMIENTO DE MARRALÚ 25
ILUSTRACIÓN 3-3 ATENCIÓN Y CIERRE DE LA PQRS NO 4 DE LOS HERMANOS URBIÑEZ. 26
ILUSTRACIÓN 3-4 ATENCIÓN Y CIERRE DE LA PQRS NO 9 DEL SEÑOR JONNY FERNANDO RIVERA. 27
ILUSTRACIÓN 3-5 ATENCIÓN Y CIERRE DE LA PQRS NO 10 DEL SEÑOR TEÓFILO RAMÍREZ Y DANIS ARGUELLO. 27
ILUSTRACIÓN 3-6 REUNIÓN CON EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 29
ILUSTRACIÓN 3-7 TALLER DE CULTURA VIAL CON LOS ESTUDIANTES I.E MONTERREY SEDE MARRALÚ 31
ILUSTRACIÓN 3-8 REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA CON EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE MARRALÚ 32
ILUSTRACIÓN 3-9 REUNIÓN Y RECORRIDO DE AVANCE DE OBRA CON LA VEEDURÍA PUENTE MARRALÚ 36
ILUSTRACIÓN 3-10 ACTIVIDADES SST EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 41
ILUSTRACIÓN 3-11 ACTIVIDADES SST EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 42
ILUSTRACIÓN 3-12 ACTIVIDADES SST EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 42
ILUSTRACIÓN 3-13 INSPECCIÓN DE ARNÉS 43
ILUSTRACIÓN 3-14 ACTIVIDADES SST EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 43
ILUSTRACIÓN 3-15 ACTIVIDADES SST EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 44
ILUSTRACIÓN 3-16 AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE LAS DOVELAS DE LOS VOLADIZO 1 Y 2 47
ILUSTRACIÓN 3-17 AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN PILA 2 48

ILUSTRACIÓN 5-1 ANEXO 1 PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA, PÁGINA SECOP I 192
ILUSTRACIÓN 5-2 ANEXO 3 PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA, PÁGINA SECOP I 193

LISTA DE TABLAS

TABLA 3-1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 15
TABLA 3-2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO 2062 DE 2021 16
TABLA 3-3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 17
TABLA 3-4 VIGENCIAS PRESUPUESTALES 18
TABLA 3-5 RECURSOS CONTRATO DE OBRA 18
TABLA 3-6 GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 19
TABLA 3-7 BALANCE DE PQRS RECIBIDAS 21
TABLA 3-8 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES – PQRS, PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD 22
TABLA 3-9 INDICADORES DE GESTIÓN PROYECTO: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 24
TABLA 3-10 REUNIONES REALIZADAS CON LA COMUNIDAD 28
TABLA 3-11 INDICADORES DE GESTIÓN PROYECTO: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 29
TABLA 3-12 INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS 30
TABLA 3-13 INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 33
TABLA 3-14 PERSONAL CONTRATADO PARA EL PROYECTO 33
TABLA 3-15 INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 34
TABLA 3-16 OBRAS EJECUTADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 45
TABLA 3-17 AVANCE FÍSICO FINANCIERO 46

TABLA 4-1 CARACTERÍSTICAS DEL AGREGADO FINO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL 49
TABLA 4-2 CARACTERÍSTICAS DEL AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL 50
TABLA 4-3 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO PARA PILOTES 52

TABLA 5-1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 183
TABLA 5-2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 189
TABLA 5-3 RECURSOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 189
TABLA 5-4 VIGENCIAS DE PÓLIZAS - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 190
TABLA 5-5 VIGENCIAS DE PÓLIZAS - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 191
TABLA 5-6 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA -PAC 200
TABLA 5-7 MATRIZ DE RIESGOS 200

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe Mensual de Interventoría elaborado por WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S. en cumplimiento del Contrato No. 1009 de 2022, adjudicado por el INVIAS por Resolución No. 863 del 15 de marzo de 2022 y cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Contrato de Interventoría originado en el Convenio No. 2062 de 2021 suscrito por el INVIAS con los entes territoriales; Gobernación del Departamento de Córdoba y el Municipio de Ayapel, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION A VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0.

Las obligaciones de cada una de las entidades definidas en las Cláusulas octava, novena y décima del Convenio 2062 de 2021 en resumen son; a) por parte del Instituto Nacional de Vías, girar al municipio los recursos para ejecutar el proyecto y contratar la Interventoría, b) el Departamento de Córdoba, aportar y/o adaptar y/ adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños de la obra y c) el Municipio de Ayapel; Obtener todos los permisos que se requieran y los documentos técnicos previo al inicio de la obra, adelantar la selección objetiva del contratista de obra que debe ejecutar el proyecto cumpliendo con las Normas de Ensayos de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías.

El Municipio de Ayapel a través de la Licitación Pública No. LP-MA-003– 2023 adjudicó el 26 de abril de 2023 al Contratista Consorcio Puente Marralú el contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO", contrato LP-MA-003– 2023 suscrito el 16 de junio de 2023.

El informe mensual incluye una descripción de las actividades ejecutadas por el contratista de obra Consorcio Puente Marralú, así como las actividades propias de la Interventoría desarrollada por WSP Consultores Colombia SAS y las actividades de seguimiento realizadas por las entidades que suscribieron el Convenio 2062 de 2021.

Con ese objetivo se registra para cada uno de los contratos citados, los antecedentes, la información de estos, el registro de la ejecución, conclusiones y recomendaciones sobre el desarrollo del proyecto.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto objeto del contrato de obra LP-MA-003-2023, se desarrolla en el Municipio de Ayapel Departamento de Córdoba, y tiene como objetivo fundamental mejorar la conexión vial entre los municipios de Ayapel y Pueblo Nuevo, con la construcción de un puente sobre el rio San Jorge localizado en la vereda Marralú del Municipio de Ayapel con una luz principal de 110 m de longitud y accesos de 55 m, y el mejoramiento de sectores críticos de la vía terciaria que del municipio de Ayapel conduce al municipio de Pueblo Nuevo.

El Instituto Nacional de Vías imparte orden de inicio al contrato de Interventoría el 1 de agosto de 2023 y el Municipio de Ayapel con el Consorcio Puente Marralú suscribe el acta de Inicio del Contrato de Obra el 2 de agosto de 2023, documento avalado por la interventoría.

El alcance establecido en el contrato de obra LP-MA-003-2023 corresponde a: ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en la propuesta económica - Formulario 1 — Formulario de Presupuesto Oficial.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y MUNICIPIOS BENEFICIADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El corredor vial Ayapel – Pueblo Nuevo, se encuentra en el sector extremo oriente del departamento de Córdoba, bañado por las aguas del rio San Jorge y la Ciénaga de Ayapel.

La vía terciaria donde se ejecutarán las obras tiene una longitud origen destino aproximada de 58 km, localizada en su totalidad en el departamento de Córdoba. Contemplando como punto inicial El corregimiento Las Delicias PR0+000 localizado en el Municipio de Ayapel y punto final el municipio de Pueblo Nuevo PR58+000.

Con el proyecto de construcción del puente Marralú sobre el rio San Jorge y el mejoramiento de sectores críticos de la vía terciaria, se mejora la conexión vial entre los municipios anteriormente relacionados, obra que incrementará la competitividad y la economía de los residentes de la región, al disminuir significativamente los costos de operación vehicular.

El puente Marralú la obra fundamental del proyecto se construirá en el corregimiento de Marralú aproximadamente a 8 Km del corregimiento Las Delicias, puente que cruza el Rio San Jorge, tal como se detalla en la Ilustración 2-1.

Ilustración 2-1 Localización del proyecto



Fuente: Sistema de información vial - INVIAS

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Los municipios beneficiados directamente y localizados en la zona de influencia del proyecto son el municipio de Ayapel y el municipio de Pueblo Nuevo del departamento de Córdoba.

Con el proyecto de construcción del puente Marralú sobre el rio San Jorge y el mejoramiento de sectores críticos de la vía terciaria, se mejora la conexión vial entre los municipios anteriormente relacionados, obra que incrementará la competitividad y la economía de los residentes de la región, al disminuir significativamente los costos de operación vehicular para el comercio en general, así como incrementar el turismo a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de la vía.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El trazado de la carretera entre su punto inicial en Ayapel, sector de Las Delicias y final en Pueblo Nuevo tiene una longitud de 58 km de topografía plana con sectores en material de afirmado, en terraplén (algunos terraplenes deteriorados) y algunas zonas en placa huella, con un ancho de calzada entre 3.0 a 6.0 m. Vía que en la actualidad no tiene continuidad en el sector del Corregimiento Marralú debido al cruce del Rio San Jorge, situación que se pretende solucionar con la construcción del Puente.

En términos generales la vía objeto del proyecto de inversión está en mal estado, intransitable en algunos sectores y con restricciones de tránsito, debido a que no existen obras de drenaje, es decir, que la vía opera para el paso para vehículos livianos, pero no para vehículos pesados o de carga, dificultando el transporte de productos propios de cada región.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto corresponde al mejoramiento de sectores críticos de la vía terciaria, entre el corregimiento de Las Delicias en el municipio de Ayapel y el municipio de Pueblo Nuevo en una longitud de 14 km y la construcción de un puente vehicular con una luz principal libre de 110,00 metros y dos accesos de 55,00 metros cada uno.

La superestructura del puente consta de una viga cajón unicelular, longitudinalmente se dispone un arranque sobre cimbra de 4.40m, una dovela de 3.30m, tres dovelas de 3.50m, seis dovelas de 4.0m, tres dovelas de 4.50m y una dovela de cierra de 3.00m. Los nervios tienen un espesor constante de 0.55m, mientras la losa inferior varía de 0.90m en los arranques hasta 0.22m en el centro de la luz. La altura de la dovela de arranque tiene una altura de 5.50m, equivalente a 1/20 de la luz principal, y de 2.40 en el centro de la luz, cimentado sobre pilotes de diámetro 1,50 metros y longitud entre 21,00 y 32,00 metros de acuerdo con los diseños ajustados presentados por el contratista. Diseños que se encuentra en proceso de revisión.

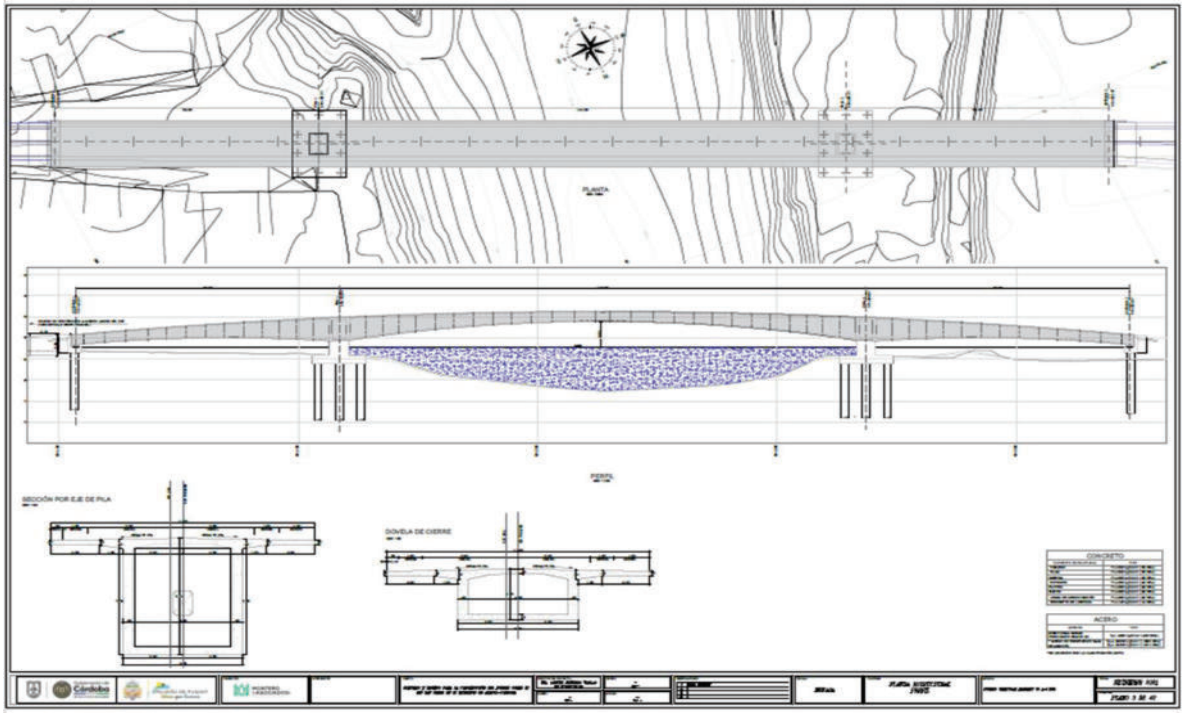
En la ilustración 2-2 y 2-3, se presenta la planta general y el perfil del puente respectivamente, tomada de los diseños ajustados por el contratista Consorcio Puente Marralú.

Ilustración 2-2 Planta Puente de Marralú



Fuente: Fuente: Diseño Geométrico – Consorcio Puente Marralú.

Ilustración 2-3 Perfil Puente de Marralú



Fuente: Fuente: Diseño estructural – Consorcio Puente Marralú.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 2062 DE 2021

Con base en el Programa creado por el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías denominado “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0”, se suscribió el Convenio interadministrativo No. 2062 del 2021 información general que se detalla en la Tabla 3-1:

Tabla 3-1 Información general del convenio

Convenio	2062 de 2021
Fecha del convenio	12 de noviembre de 2021
Entidades	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA MUNICIPIO DE AYAPEL
Objeto	“AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION A VÍAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.
Alcance del Objeto	“MEJORAMIENTO DE VÍA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO "LA MOJANA" EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO AYAPEL”
Vigencia:	Hasta diciembre de 2024
Presupuesto:	Valor Total $ 33.410.000.000 Vigencia 2022 $ 6.300.000.000 Vigencia 2023 $12.390.000.000 Vigencia 2024 $14.720.000.000

Fuente: Documentos contractuales

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO 2062 DE 2021

En la tabla 3-2 se muestran los rendimientos financieros del Convenio 2062-2021. A fecha de 30 de noviembre de 2024 el Municipio de Ayapel se encuentra al día con la consignación de los rendimientos financieros del convenio 2062-2021.

Tabla 3-2 Rendimientos financieros del Convenio 2062 de 2021

CONVENIO 2062 DE 2021

Cuenta corriente Bancolombia No. 628000000255 Ene 2022 a Oct de 2024		Valor rendimientos financieros consignados en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional		
Mes	**Valor rendimientos**	**Valor consignado**	**Fecha**	**No. Consecutivo SIIF Nación**
Acumulado a dic-2023	$ 39.519.241,01	$ 39.519.241,01	1/04/2024	248924
ene-24	$ 2.220.484,99	$ 6.076.644,85	29/04/2024	449024
feb-24	$ 2.077.740,15			
mar-24	$ 2.221.580,29	$ 443.160,58	9/07/2024	917024
abr-24	$ 2.140.649,40	$ 2.140.649,40	9/07/2024	917124
may-24	$ 3.663.586,51	$ 3.643.587	9/07/2024	917224
		$ 20.000	20/09/2024	Reporte realizado el 24 /09/2024
jun-24	$ 5.771.256,88	$ 5.771.256,88	9/07/2024	917324
jul-24	$ 5.962.858,84	$ 5.962.858,84	20/09/2024	Reporte realizado el 24/09/2024
ago-24	$ 5.963.589,19	$ 5.963.589,19	20/09/2024	Reporte realizado el 24/09/2024
sep-24	$ 5.771.582,16	$ 5.771.582,16	18/11/2024	Reporte realizado el 18/11/2024
oct-24	$ 5.963.535,37	$ 5.963.535,37	18/11/2024	Reporte realizado el 18/11/2024
Valor Total	**$ 81.276.104,79**	**$ 81.276.104,79**		

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

El 16 de junio de 2023 se suscribió el Contrato LP-MA-003-2023, entre el Municipio de Ayapel y el Consorcio Puente Marralú, el cual tiene por objeto: "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'. A continuación, se presenta la información general del Contrato en la Tabla 3-2:

Tabla 3-3 Información contrato de obra

Licitación Pública:	LP-MA-003-2023
Contrato:	LP-MA-003-2023
Fecha del Contrato:	16 de junio de 2023
Contratante:	Municipio De Ayapel
Contratista:	Consorcio Puente Marralú NIT: 901711843-1
Integrantes Consorcio:	Concrearmado Ltda. (85%) Sistemas Especiales Construcción SAS (10%) Vías y Viaductos S.A.S (5%)
Representante Legal:	Fernando Amar Garzón
Dirección:	Carrera 15 No. 122 – 35 Oficina 701 interior 2
Teléfono:	3105757914
Objeto:	*"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'*
Valor del Contrato:	$ 33.376.871.186 (Incluido IVA)
Valor Anticipo (30%) del valor el contrato:	$ 10.013.061.356
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Fecha de iniciación:	2 de agosto de 2023
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2024
Interventor	WSP Consultores Colombia S.A.S.
Gestor Técnico de Proyecto:	Ing. Juan Pablo Ortiz Vásquez

Fuente: Documentos contractuales

RECURSOS DEL CONTRATO

El contrato de obra cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0000000138 de fecha 23 de febrero de 2023 y el Registro presupuestal No.0000000708 de fecha 16 de junio de 2023 de la Alcaldía Ayapel del cual se reserva la suma de $ 33.376.871.186, en la Tabla 3-3 se detalla lo mencionado anteriormente:

Tabla 3-4 Vigencias presupuestales

AÑO	VALOR	
2022	$	6.300.000.000
2023	$	12.390.000.000
2024	$	14.720.000.000
TOTAL	**$**	**33.410.000.000**

Fuente: Documentos contractuales

En la Tabla 3-4 se presenta la distribución de los recursos de conformidad con el Contrato de Obra LP-MA-003-2023:

Tabla 3-5 Recursos Contrato de obra

CONCEPTO	VALOR
Valor Total Obras	$ 32.557.923.156
Provisión Obras Compensación Ambiental Y/ Complementarias Y/O Paga	$ 320.233.073
Caracterización Vial 52 Km ($800.000/Km	$ 41.600.000
Provisión para Revisión y/o Ajustes y/o Complementación a Estudios y Diseños (Puentes, Pavimento, Obras de Drenaje y socavación vía)	$ 457.114.950
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	**$ 33.376.871.186**

Fuente: Documentos contractuales

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo establecido en las Cláusula Decimoctava del Contrato de Obra, el Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Ayapel y del INVÍAS, la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Se presenta a continuación el amparo, valor asegurado y la vigencia, correspondiente con Garantía Única de Cumplimiento, mediante la póliza No.68960 del 24 de julio de 2023 de la aseguradora Berkley Internacional Seguros Colombia S.A. y la Responsabilidad Civil Extracontractual mediante póliza No.802041923 de fecha 18 de julio de 2023 de la aseguradora Confianza. Garantías aprobadas por con Resolución No.095 del 24 de julio de 2023 - Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Ayapel - Departamento de Córdoba. Garantías actualizadas con base en el acta de inicio del 2 de agosto de 2023 y aprobadas por parte de la Entidad Contratante Municipio de Ayapel, con la Resolución No.133 del 12 de octubre de 2023.

Se relaciona el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías y seguros del contrato de obra. Ver Tabla 3-5.

Tabla 3-6 Garantías Contrato de obra

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO POLIZA No. 68960 - Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.				
AMPARO	% AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento general del Contrato	10%	$ 3.337.687.119	02/08/2023	03/08/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 10.013.061.356	02/08/2023	03/08/2025
El pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.675.374.237	02/08/2023	04/04/2028
Estabilidad y calidad de las obras	30%	$ 10.013.061.356	02/04/2025	02/04/2030
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 115.239.065	02/04/2025	02/04/2030
POLIZA DE SEGURO RCE No. 802041923 - Confianza				
Responsabilidad Civil Extracontractual	10%	$ 3.337.687.118	02/08/2023	04/04/2025
Otros	13.5%	$ 4.505.877.610	02/08/2023	04/04/2025

Fuente: Pólizas vigentes del Contrato de Obra LP-MA-003-2023.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Con la aprobación por parte de la interventoría de la reprogramación No.01 presentada por el Consorcio Puente Marralú en el mes de agosto de 2024, el avance financiero acumulado del contrato de obra LP-MA-003-2023 a 30 de noviembre de 2024 corresponde al 36,34% de un 30,63% programado.

Para el periodo anterior el contratista, Consorcio Puente Marralú, presentó el acta de cobro No.1 con un porcentaje de avance de 32.83%. El valor total del acta de cobro No.1 es de $10.958.781.717, el valor del 30% amortizado es $3.287.634.515, siendo así el valor neto por cobrar $7.671.147.202.

Presupuesto

En el periodo 1 a 30 de noviembre de 2024 el contratista ejecutó actividades de obra por un valor $1.171.7 millones, para un acumulado ejecutado de $12.130.5 millones, inversión que incluye los estudios y diseños presentados por el contratista por un valor de $457 millones de pesos, los cuales ya están aprobados y firmados.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Ejecución de obra

En el mes de noviembre de 2024, el contratista ejecutó las siguientes actividades:

- Figuración de 34.080 kg de acero de refuerzo (Fy = 4200 kg/cm²) para las dovelas 4 y 5 de los voladizos 1 y 2 del puente.

- Excavación y vaciado en concreto f´c = 280 kg/cm² del pilote No. 22. con una profundidad de 32 m.

- Concreto de F´c=350 kg/cm2 para las dovelas D3 y D4 de los voladizos 1 y 2 del puente en un total de 160,22 m3.

- Instalación de acero de presfuerzo (Fy=18.900 kg/cm2) para el tensionamiento de los cables 7 y 8 de la dovela D3, cables 9 y 10 de las dovelas D4 de los voladizos 1 y 2 del puente en un total de 65.261 tn-m.

Seguimiento a la Gestión Ambiental

Presentación documento PAGA

Se está ajustado el documento PAGA atendiendo las observaciones realizadas mediante el comunicado de INVIAS con radicado 2024S-VBOG-090841. Se espera radicar nuevamente en INVIAS el documento PAGA ajustado en la primera semana de diciembre de 2024.

Programa Sostenibilidad

El alcance del contrato de obra No. LP-MA-003-2023, no establece la implementación del programa de sostenibilidad, y no tiene previsto recursos para su implementación.

Seguimiento Gestión Social

Proyecto: Atención a la comunidad

Instalación y adecuación de una oficina de Información y Atención a la Comunidad.

En el mes de noviembre del 2024 la atención a la comunidad de Marralú se llevó a cabo en la oficina del contratista, ubicada en el Corregimiento de Marralú, municipio de Ayapel, dicha atención es prestada por la Profesional Social Daniela Álvarez Arcia con línea de atención Cel. 3117542743.

La atención a la comunidad también es prestada mediante el correo electrónico, Karina.morales@concrearmadoltda.com. La profesional Daniela Álvarez Arcia, está desarrollando diferentes actividades del PAGA.

En este mes de noviembre el contratista instaló el Buzón de Sugerencias en el Punto SAU, en la oficina del contratista, el horario de atención a la comunidad es de martes y jueves de 8:00 am a 12:00 pm.

Implementación de un Sistema de Atención a la Comunidad

Para el presente periodo de reporte se recibió una (1) PQRS, la cual se atendió y se le dio cierre.

En la Tabla 3-7, se presenta el balance de las PQRS recibidas en el mes de noviembre de 2024.

Tabla 3-7 Balance de PQRS recibidas

CONSOLIDADO MENSUAL DE PQRS		%
Total, Recibidas	1	
Total, en Trámite	0	100%
Total, Cerradas	1	100%
CONSOLIDADO TOTAL DE PQRS		**%**
Total, Recibidas	10	**100%**
Total, en Trámite	3	30%
Total, Cerradas	7	70%

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

En la Tabla 3-8 se relacionan las Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Solicitudes – PQRS, presentadas por la comunidad y en la Tabla 3-9 Los Indicadores de Gestión de atención a la comunidad.

Tabla 3-8 Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Solicitudes – PQRS, presentadas por la comunidad

No Rad	Fecha apertura	Nombre y Apellido del ciudadano	Dirección	Asunto	Gestión Adelantada	Fecha de Atención	Fecha de Cierre
1	23 de marzo del 2024	Leonardo y Alexander Urbiñez	Vereda Marralú. Ayapel, Córdoba	Los hermanos solicitaron compensación porque fueron afectados por el cerramiento de la calle, afectando la venta de comidas rápidas y tuvo que trasladarse a otra vivienda para poder evitar cualquier inconveniente.	Se le construyo una placa al frente de la vivienda para facilitarle el desarrollo de la actividad de venta de comida rápida, los peticionarios aceptaron y recibieron a satisfacción el cierre de la PQRS	de noviembre del 2024	6 de noviembre del 2024
2	12 de noviembre 2024	Teófilo Ramírez	Vereda Marralú. Ayapel, Córdoba	El Señor Teófilo Ramírez se presentó en la oficina del Consorcio	Se le informo al Ingeniero Residente para agilizar el proceso	22 de noviembre del 2024	Cerrada

No Rad	Fecha apertura	Nombre y Apellido del ciudadano	Dirección	Asunto	Gestión Adelantada	Fecha de Atención	Fecha de Cierre
				Puente Marralú en donde manifestó que la empresa no ha cancelado el servicio de agua del acueducto rural.	de cancelación del servicio. Se cancelo el servicio a la junta administradora del acueducto rural.		
3	Visita de seguimiento - 19 de noviembre2024	Jonny Fernando Rivera	Vereda Marralú. Ayapel, Córdoba	El Señor Johnny propietario del predio en el cual se encuentra una pesquera solicito al contratista la construcción del alero que se retiró para la construcción de los pilotes.	La interventoría llevo a cabo visita al predio en donde el contratista había iniciado la construcción inicialmente construyo el piso con concreto, luego la instalación de los póstes y luego la instalación de la madera de la cubierta, para continuar con la instalación de la cubierta en zinc.	26 de noviembre 2024	Cerrada
4	13 de agosto 2024	Dagoberto Rivera Parra	Vereda Marralú. Ayapel, Córdoba	El Señor Dagoberto Rivera Parra manifestó verbalmente que se inundó el día 12 de agosto debido a las fuertes lluvias y a la instalación de un tubo el cual no evacua el agua con rapidez.	En acompañamiento para verificar las condiciones del señor Dagoberto el cual se observó que con la instalación del tubo se disminuyó la evacuación del agua.	22 de noviembre del 2024	Abierta

No Rad	Fecha apertura	Nombre y Apellido del ciudadano	Dirección	Asunto	Gestión Adelantada	Fecha de Atención	Fecha de Cierre
					El día 18 de noviembre del 2024 se terminó la construcción de muros en cada puerta de la vivienda del Señor Dagoberto en espera de la construcción de una rampa para que salga e ingrese en la vivienda.		

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Tabla 3-9 Indicadores de gestión Proyecto: Atención a la comunidad

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE
Instalación oficina SAU	$\frac{No.\ de\ oficina\ SAU\ en\ funcionamiento}{No.\ de\ oficina\ SAU\ programada} x\ 100$	1 / 1 x 100 = 100%
Instalación Buzones Satélites	$\frac{No.\ de\ Buzones\ Satélites\ instalados}{No.\ de\ Buzones\ Satélites\ programados} x\ 100$	1 / 1 = 100%
Atención de PQRS	$\frac{No.\ de\ PQRS\ cerradas\ en\ el\ período}{No.\ de\ PQRS\ recepcionadas\ en\ el\ período} x\ 100$	3 / 1 x 100 = %
	$\frac{No.\ de\ PQRS\ cerradas\ en\ el\ Contrato}{No.\ de\ PQRS\ recepcionadas\ en\ el\ Contrato} x\ 100$	7 / 10 x 100 = 70 %

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Ilustración 3-1 Servicio de Atención al Usuario SAU – Corregimiento de Marralú

Servicio de Atención al Usuario - SAU	

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Ilustración 3-2 Buzón de sugerencias en la oficina de Atención al Usuario SAU – Corregimiento de Marralú

Buzón de sugerencia en la oficina del Servicio de Atención al Usuario - SAU	

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Ilustración 3-3 Atención y cierre de la PQRS No 4 de los hermanos Urbiñez.

Seguimiento a la Gestión Social	 

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Ilustración 3-4 Atención y cierre de la PQRS No 9 del señor Jonny Fernando Rivera.

Seguimiento a la Gestión Social	 

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Ilustración 3-5 Atención y cierre de la PQRS No 10 del Señor Teófilo Ramírez y Danis Arguello.

Seguimiento a la Gestión Social	

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Proyecto: Información y Divulgación.

Acciones de información

Reuniones informativas

La socialización del proyecto se llevó a cabo el día 24 de enero del 2024, se evidencia en la Tabla 3-10 y Tabla 3-11:

El día 26 de noviembre de 2024 se llevó a cabo reunión extraordinaria con los miembros del Comité de Participación Comunitaria de Marralú.

Tabla 3-10 Reuniones realizadas con la comunidad

REUNIONES REALIZADAS CON LA COMUNIDAD				
FECHA	**TIPO**	**LUGAR / UBICACIÓN**	**ACTIVIDAD**	**ASISTENTES**
24 de enero de 2024	Socialización	Comunidad de Marralú	Se informa sobre el inicio del proyecto convenio interadministrativo 2062 2021.	62
26 de noviembre del 2024	Reunión extraordinaria	Comunidad de Marralú	Se llevo a cabo reunión con los miembros del comité de Participación Comunitaria en la cual se dio a conocer el avance del proyecto.	17

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Ilustración 3-6 Reunión con el Comité de Participación Comunitaria

Programa Información y Divulgación	

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Acciones de Divulgación

Elaboración y distribución de piezas de comunicación a la población del Área de Influencia Directa

Para la realización de la socialización de inicio del Proyecto Construcción Puente Marralú, la reunión fue invitada por el municipio de la Alcaldía de Ayapel

En la reunión del comité se realizó la invitación a través del grupo conformado en WhatsApp para tener comunicación directa.

Tabla 3-11 Indicadores de gestión Proyecto: Información y Divulgación

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PORCENTAJE
Reunión informativa	$\frac{No.\ de\ reuniones\ realizadas}{No.\ de\ reuniones\ programadas} x\ 100$	1 / 1 x 100 = 100%
	$\frac{No.\ de\ reuniones\ extraordinarias\ realizadas}{No.\ de\ reuniones\ extraordinarias\ solicitadas} x\ 100$	1 / 1 x 100 = 100%
Participación	$\frac{No.\ de\ personas\ que\ participaron}{No.\ de\ personas\ convocadas} x\ 100$	10 / 10 x 100 = 100%

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PORCENTAJE
Piezas de comunicación	$\frac{No.\ de\ piezas\ de\ divulgación\ entregadas}{No.\ de\ piezas\ de\ divulgación} x\ 100$	0%
Vallas informativas	$\frac{No.\ de\ vallas\ informativas\ instaladas}{No.\ vallas\ informativas\ programadas} x\ 100$	1 / 1 x 100 = 100%

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Proyecto: Manejo de la infraestructura de predios y de Servicios Públicos.

Levantamiento de actas de vecindad

En los días 7, 10 y 13 del mes de octubre y el 21 de noviembre del año 2023 se realizó el levantamiento de 80 actas de vecindad en los corregimientos Las Delicias y Marralú, las cuales fueron entregadas por el consorcio Puente Marralú a esta interventoría.

Levantamiento de actas de compromiso

De acuerdo con las actividades que se desarrollaron en el mes de noviembre de 2024, no se requirió el levantamiento de actas de compromiso con la comunidad.

Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos

En el mes de noviembre el contratista no desarrolló actividades en este proyecto.

Tabla 3-12 Indicadores de gestión del Proyecto: Manejo de la infraestructura de predios y de Servicios Públicos

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PORCENTAJE
Actas de vecindad	$\frac{No.\ de\ actas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ levantadas}{No.\ de\ infraestructura\ que\ requiere\ acta\ de\ vecindad} x\ 100$	80 / 80 * 100 = 100%
	$\frac{No.\ de\ actas\ de\ vecindad\ de\ cierre\ levantadas}{No.\ de\ actas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ levantadas} x\ 100$	N/A

Actas de compromiso	$\frac{No.\ de\ actas\ de\ compromiso\ levantadas}{No.\ de\ áreas\ de\ uso\ temporal\ requeridas} x\ 100$	0 / 0 * 100 = 100%

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Proyecto: Cultura Vial y Participación comunitaria

Desarrollo de talleres pedagógicos de Cultura Vial.

El día 15 del mes de noviembre del 2024, esta interventoría realizó acompañamiento al contratista el cual realizó un taller de Cultura vial con los estudiantes de cero grado, primero, segundo, tercero y quinto de primaria de la Institución Educativa Monterrey sede Marralú quienes participaron activamente en las preguntas realizadas por la asistente Social del Consorcio Puente Marralú, se realizó la presentación videos con el tema de “Actos seguros como peatones en la vía”, también se desarrolló un ejercicio sobre los comportamientos representados por los estudiantes demostrando su capacidad de aprendizaje.

Ilustración 3-7 Taller de Cultura vial con los estudiantes I.E Monterrey Sede Marralú

Seguimiento a la Gestión Social	

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

El día 26 del mes de noviembre de 2024 se llevó a cabo el seguimiento al Contratista en la reunión de avance de obra con los miembros del Comité de Participación Comunitaria, en esta actividad el contratista les explicó las actividades que se están desarrollando para poder generar un avance considerable de la obra y al mismo tiempo se llevó a cabo la presentación del Residente Técnico Ingeniero Eduardo Arévalo y de la Residente Social Daniela Álvarez quienes manifestaron el deseo de aportar al desarrollo del progreso de la región.

Ilustración 3-8 Reunión de avance de Obra con el Comité de Participación Comunitaria de Marralú

Seguimiento a la Gestión Social	

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Tabla 3-13 Indicadores de gestión del Proyecto: Cultura vial y participación comunitaria

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PORCENTAJE
Consolidación y conformación del Comité de Participación Comunitaria.	$\frac{No.\ de\ reuniones\ del\ COPACO\ realizadas}{No.\ de\ reuniones\ del\ COPACO\ programadas} x\ 100$	1 / 1 * 100 = 100%
Desarrollo de talleres de educación (metodología de Cultura Vial)	$\frac{No.\ de\ actividades\ realizadas}{No.\ de\ actividades\ programadas} x\ 100$	1 / 1 * 100 = 100%

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Proyecto: Contratación de mano de obra

Divulgación de Vacantes, Recepción y Selección de Hojas de Vida

Las vacantes de personal del Consorcio Puente Marralú, han sido divulgadas mediante correo electrónico a la Junta de Acción Comunal de la vereda de Marralú y a la alcaldía de Ayapel.

Contratación del personal

El Consorcio Marralú tiene para el proyecto 2062 de 2021 vinculado setenta y una (71) personas, entre mano de obra calificada y mano de obra no calificada foránea y local.

Tabla 3-14 Personal contratado para el Proyecto

ITEM	TOTAL	%
Personal Activo	71	100%
Mano de Obra Calificada	44	62%
Mano de Obra No Calificada	27	38%
MOC de AID	9	20,5%
MOC fuera del AID	35	79,5%
MONC de AID	27	100%
MONC fuera del AID	0	0%

ITEM	TOTAL	%
Personal Masculino	68	96%
Personal Femenino	3	4%
Personal perteneciente a concejos comunitarios	0	0%
Personal perteneciente a cabildos indígenas	0	0%
Personal vinculado a través de la Agencia para la Reincorporación y Normalización	0	0%
Personal vinculado con reconocimiento de la Unidad para la atención y Reparación Integral a las victimas	0	0%

Fuente: Consorcio Puente Marralú

El Consorcio Puente Marralú reporta la contratación de personal del área de influencia directa en un 62%, que corresponde a treinta y seis (36) empleados, de los cuales nueve (9) son mano de obra calificada, correspondiente al 17% y veintiséis (26) corresponden a mano de obra no calificada que representa el 83%, esta vinculación favorece a una activación económica, a la generación de empleo en la región y a la generación de ingresos en la comunidad.

De acuerdo con lo expuesto, se concluye que el porcentaje del total del personal del Área de Influencia Directa que se tiene contratado corresponde al 49,3% sobre el total del personal del proyecto, lo que favorece la generación de empleo de la región y el aumento de los ingresos de los trabajadores y sus familias teniendo en cuenta que apenas se está iniciando la contratación del personal de la región Tabla 3-15:

Tabla 3-15 Indicadores de Gestión del Proyecto: Contratación de mano de obra

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	PORCENTAJE
Personal de MONC	$\frac{No.\ de\ trabajadores\ de\ MONC\ del\ AID}{No.\ de\ MONC\ vinculados\ al\ proyecto} x\ 100$	$\frac{27}{27} x100 = 100\%$

Fuente: Consorcio Puente Marralu

Programa Guarda Vías

El día 7 de noviembre del 2024 se realizó reunión con la Personera del municipio de Ayapel Doctora Kelly Morales Castellano con el objetivo de socializar el programa Guardavías en la cual la personería debe realizar Capacitación de la Ley 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información, la capacitación se llevará a cabo el día 26 de noviembre del 2024 en la comunidad de Marralu.

La Personera del Municipio explicó que es responsabilidad de la contraloría velar por que las Veedurías sean capacitadas y preparadas para que realicen un control adecuado a la gestión pública en los proyectos de infraestructura.

El día 26 de noviembre del 2024 estaba programada capacitación a los miembros de la veeduría Puente Marralú, pero la Personera informó que la actividad queda aplazada para la primera semana del mes de diciembre del 2024 por inconvenientes de última hora.

El día 26 de noviembre del 2024 se llevó a cabo reunión con los miembros de la Veeduría Puente Marilú y el comité de Participación comunitaria, actividad programada mensualmente para informar los avances de la obra y dar explicación sobre las actividades que se están desarrollando, en la reunión se les informó sobre el avance de obra que va en un 33,75%, se espera que para el mes de diciembre se alcance la construcción de todos los pilotes de la margen izquierda del Rio San Jorge. Los miembros de los comités observando las actividades en la margen izquierda se mostraron sorprendidos por lo rápido que se han desarrollado dichas actividades. Se les informó que para los primeros días de diciembre se convocará una reunión a la comunidad de Marralú para realizar un taller de Cultura Vial debido a que en este mes de diciembre se colocará un encerramiento a la obra y así evitar que invadan el espacio de la obra y puedan sufrir un accidente que atente con su integridad.

Ilustración 3-9 Reunión y recorrido de avance de obra con la veeduría Puente Marralú

Seguimiento a la Veeduría Puente Marralú.	 

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

INFORME PROGRAMA GUARDAVIAS
VEEDURÍA PUENTE MARRALÚ

MEMORANDO TECNICO+

PARA: Hugo Hernán Garzón Urrea

DE: Nauris Jiménez Díaz

ASUNTO: Proyecto 1942. Gestión Social octubre de 2024 contrato interventoría 1009 de 2022

FECHA: November 30, 2024

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. La Interventoría realizo reunión con la Personera del municipio de Ayapel en donde se coordinó capacitación a la veeduría Puente Marralú sobre Ley 134 de 1994 mecanismos de participación ciudadana, se acordó la capacitación para el día 26 de noviembre del 2024.
2. La capacitación fue reprogramada para la primera semana de diciembre debido a los inconvenientes presentados a la Dra. Kelly personera del Municipio de Ayapel.
3. El día 26 de noviembre del 2024 se llevó a cabo reunión de avance de obra, esta actividad se realizó con los miembros de la Veeduría y del comité de participación Comunitaria de Marralú, se realizó la presentación de la residente Social del contratista Daniela Álvarez, el Ingeniero Residente Eduardo Arévalo este se presentó y manifestó el deseo de trabajar por un proyecto que traerá progreso y desarrollo en toda la región, los miembros de los comités expresaron la alegría de recibir al nuevo residente técnico del proyecto, luego solicitaron el aporte de juguetes para los niños de la comunidad y el aporte para un campeonato de microfutbol que se llevara a cabo en el mes de diciembre; el contratista se comprometió con elevar la solicitud a las oficinas de Bogotá, luego se llevó a cabo recorrido en la obra, el ingeniero Omar López residente social de la interventoría les explicaba el avance de la obra del 33,75%, que incluye la construcción de lovelas en la margen derecha del Rio San Jorge, se trasladaron a la margen izquierda del Rio San Jorge en donde el avance de la obra es visible, ya que están en la construcción de los últimos pilotes, construyendo uno cada dos días de la semana, Se está en espera del a programación del contratista para final de año.

 La interventora Social explico que los proyectos de la Gestión Social se esta desarrollando, en cuanto al programa de atención al Usuario instalo un Buzón de sugerencia en las afueras de la Oficinas para recepcionar PQRS, porque la Residente Social va a estar 2 veces a la semana, se han recepcionado 10 PQRS de los cuales están cerradas 8 y abiertas 2.



2. COMPROMISOS

En reunión de seguimiento al convenio **LP-MA-003-2023** y visita a la obra la Interventoría WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S, le hará seguimiento a la solicitud de los regalos para niños y la entrega de una pantalla para dar más claridad a la cancha.

3. INFORME

Teniendo en cuenta las actividades realizadas con la veeduría Ciudadana Puente Marralú en este mes de noviembre fue muy interesante, porque cada mes que pasa hacen consultas con relación a la obra, en donde se observa los conocimientos que han ido adquiriendo en el desempeño de sus funciones como veedores, con las socializaciones de avance de obra garantizando el manejo adecuado de la información del proyecto y así poder trasmitir a la comunidad de Marralú, también están con la expectativa de recibir conocimientos de la Personera y poder realizar preguntas en cuanto al control social.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La participación ciudadana es, sin duda, un dispositivo democrático que mejora la eficiencia y la eficacia de la gestión pública le abre camino a la transparencia, facilita el diálogo entre administraciones y ciudadanos y en esa perspectiva, favorece un cambio de visión a funcionarios, líderes y pobladores sobre su papel en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. La participación tiene también un papel determinante en la orientación de las políticas públicas, en la construcción de procesos de planeación que se orienten a la inclusión, la equidad, el desarrollo sostenible y en especial el control social.

En la búsqueda de ejercer un control social a las obras de infraestructura, contribuyendo con el desarrollo y crecimiento económico y social de las comunidades

5. ANEXOS

Memorias de reunión

Soportes o factura de costos

Cordialmente,



Nauris Jimenez Diaz
Profesional Social

Seguimiento Gestión Predial

Los predios donde se ejecuta las obras del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE ALMUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO” son por una parte bienes de uso público y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquiridos a través de la escritura pública de donación 035 de 21 febrero de 2023.

Seguimiento Seguridad y Salud en el Trabajo SST

Durante el mes de noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo.

3.2.1 Inventario de equipos de trabajo en alturas. Ver Ilustración 3-10.

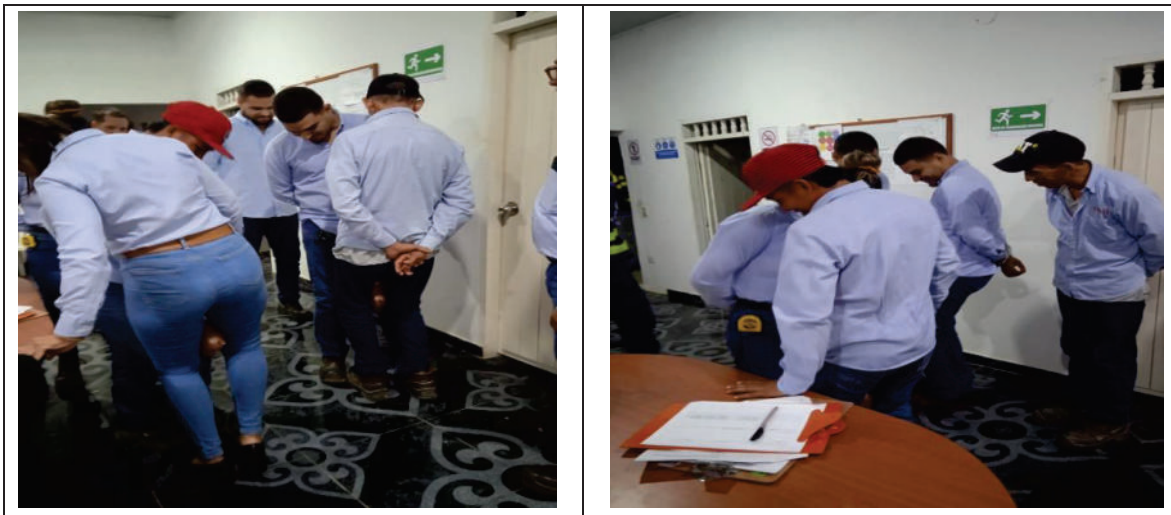
Ilustración 3-10 Actividades SST en el mes de noviembre de 2024



Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

3.2.2 Dinámica en reunión de inicio con énfasis en trabajo en equipo: Esta actividad se realiza con el fin de sensibilizar al personal de WSP sobre la importancia de trabajo en equipo. Ver ilustración 3-11.

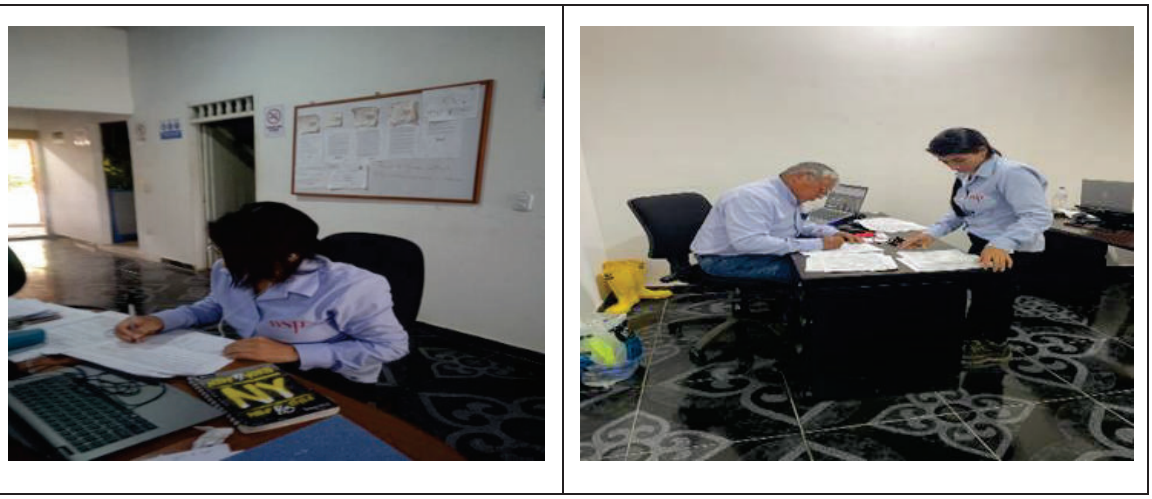
Ilustración 3-11 Actividades SST en el mes de noviembre de 2024



Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

3.2.3 Trabajo de oficina, diligenciamiento de formatos, recolección de firma, esta actividad se hace con el objetivo de dar cumplimiento al programa SST. Ver ilustración 3-12

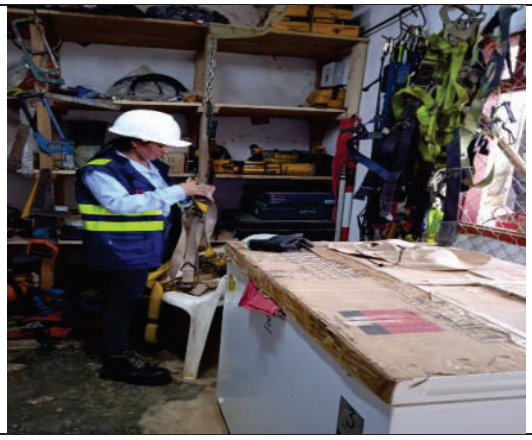
Ilustración 3-12 Actividades SST en el mes de noviembre de 2024



Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

3.2.4 Inspección de arnés del contratista de obra: Se realizó la inspección de arnés al contratista de obra con el fin de garantizar la seguridad de los colaboradores al realizar el trabajo en alturas. Ver ilustración 3-13

Ilustración 3-13 Inspección de arnés



Fuente: WSP Consultores Colombia SAS.

3.2.5 Supervisión en obra: Se realiza acompañamiento a las actividades realizadas por los colaboradores WSP. Durante el mes de Noviembre de 2024 no se presentaron accidentes de trabajo con el personal de WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S. Ver Ilustración 3-13.

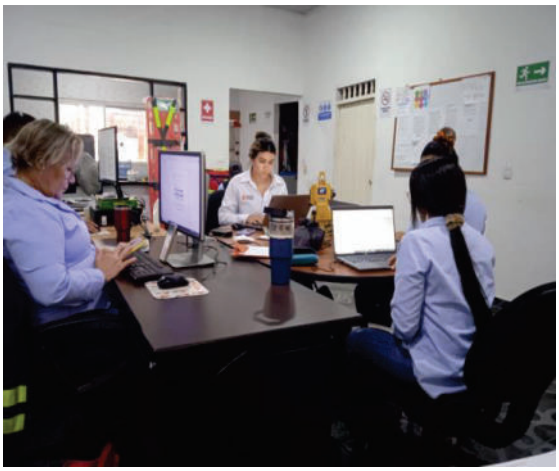
Ilustración 3-14 Actividades SST en el mes de noviembre de 2024



Fuente: WSP Consultores Colombia SAS.

3.2.6 Revisión de formatos al contratista de obra: Se revisó formatos tales como, ATS, preoperacionales, permisos de trabajo, entre otros, esto con el fin de garantizar el proceder correcto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Ilustración 3-15 Actividades SST en el mes de noviembre de 2024





Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

Con el comunicado CPM23-132-2024 del 25 de abril de 2024, el Consorcio Puente Marralú presenta el APU no previsto para traslado de redes eléctricas que interfieren para la construcción del puente y con el comunicado CPM23-138-2024 del 9 de mayo de 2024 el contratista atiende observaciones al APU no previsto realizadas por la interventoría con el comunicado WSP-1942-0143-2024. Una vez revisado y verificado que se atendieron las observaciones, Interventoría da el aval al APU no previsto del retranqueo de las redes eléctricas, el que se presentará para su aprobación a la entidad contratante cuando se termine de conciliar entre contratista e interventoría los demás APUS no previstos presentados por el Consorcio Puente Marralú.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En la Tabla 3-16 se relacionan las cantidades de obras ejecutadas en el mes de noviembre de 2024. Cantidades que corresponden a:

Tabla 3-16 Obras ejecutadas en el mes de noviembre de 2024

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR
		GRAL.	PART.				
1	600.1.1	INV 600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m³	27,2	$ 865.259
2	630.6	INV 630-13		Concreto f´c=140 kg/cm2 para solado	m³	9,6	$ 6.949.430
3	630.1	INV 640-13		Concreto f´c=350 kg/cm² para Dovelas	m³	160,22	$ 352.788.899
4	640.1	INV 600-13		Acero de refuerzo Fy = 4200 kg/cm²	kg	34.080,10	$ 298.234.955
5				Traslado de redes eléctricas puente Marralú	Gl	1	217.869.206
6	621.1	INV 621-13		Pilotes preexcavados Diámetro 1,5 m, f´c=280 kg/cm2 para estribos y pilas 1 y 2	ml	32	$ 125.546.748
7	641.1	INV 621-13		Acero de presfuerzo Fy=189000 kg/cm2	Ton-m	65.291,90	$ 169.485.154
SUBTOTAL OBRAS INCLUYE IVA							**$ 1.171.739.687**

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

El Contratista en el mes de noviembre de 2024 ha seguido disponiendo de la maquinaria y equipo necesario y suficiente para realizar las actividades anteriormente descritas.

De acuerdo con la programación de obra, el avance físico financiero del contrato de obra No. LP-MA-003-2023 a 30 de noviembre de 2024, presenta un porcentaje de obra acumulada programada de 30,63% y un porcentaje de obra acumulada ejecutada de 36,34%. En la Tabla 3-17 se presenta información detallada

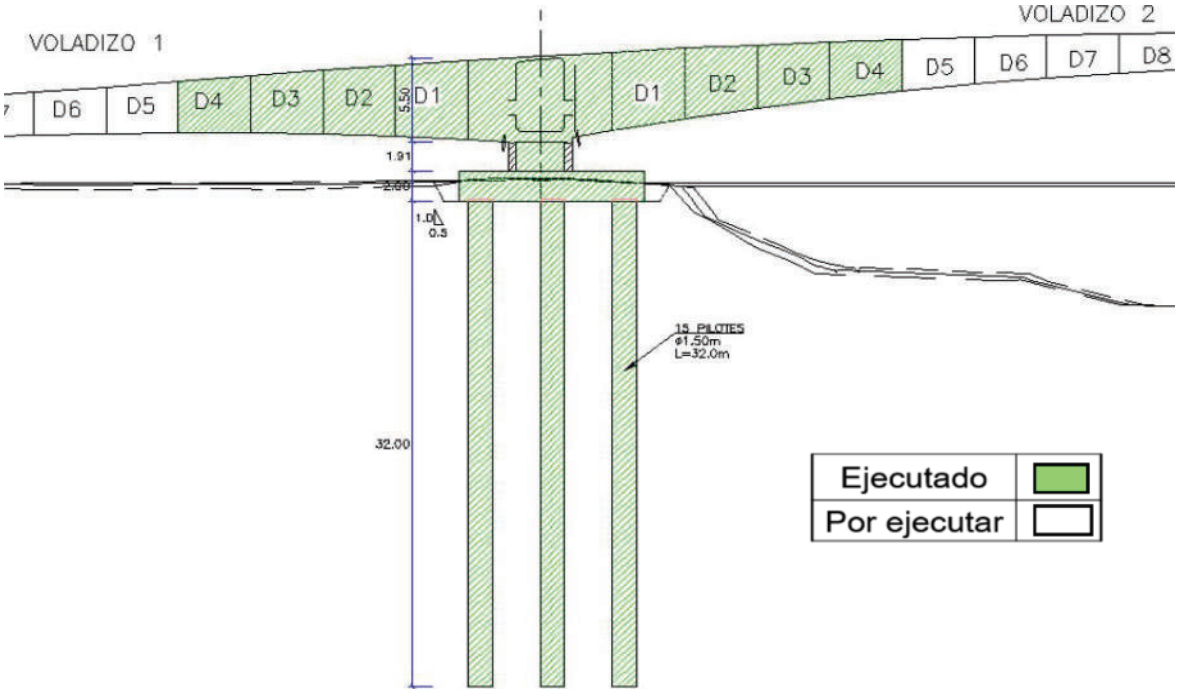
Tabla 3-17 Avance físico financiero

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Un	Cant	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Total	%
Estudios y diseños	Un	1	100%		Prog			1	100,0%
					Ejec			1	100,0%
Construcción Puente Marralú	Un	1	0,12%	99,88%	Prog	32,27%		32,27%	32,27%
					Ejec	39,90%		39,90%	39,90%
Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		0,926	0,926	6,61%
					Ejec		6,39	6,39	45,64%
Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Un	1		100,0%	Prog			0,3	30,0%
					Ejec			0,3	30,0%
Tramo 1: Puente		Tramo 2: Mejoramiento							

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Inversión Obra Acumulada Programada	$ 9.972.830.175	30,63%
Inversión Obra Acumulada Ejecutada	$ 12.130.521.405	36,34%

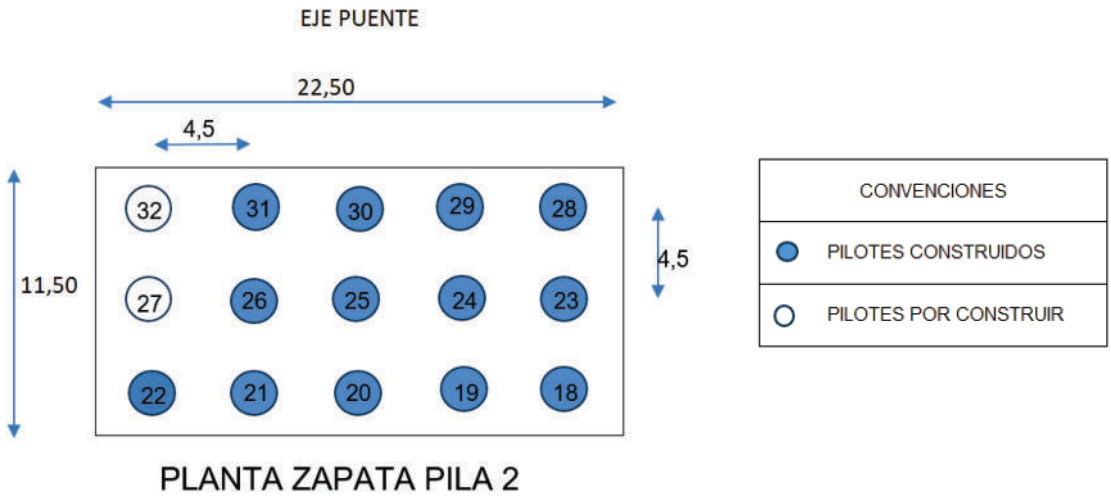
Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Ilustración 3-16 Avance de construcción de las dovelas de los Voladizo 1 y 2



Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Ilustración 3-17 Avance de construcción de la cimentación Pila 2



Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Se presenta el estado de avance del Proyecto mediante los formatos establecidos en el Manual de Interventoría de 2022 del Instituto Nacional de Vías, como se indica a continuación:

4.1 INFORME SEMANAL

Adjuntamos cuatro (4) informes semanales en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 del periodo 1 a 30 de noviembre de 2024.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario de equipo del Contratista, en el mes de noviembre de 2024 se realiza con base en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal Contrato de obra, se relacionará el

personal que laboró para el Contratista en la obra durante el periodo respectivo. Personal que corresponde al aprobado por la Interventoría y que ejecuta actividades de estudios y diseños, más el personal de campo que ejecuta actividades de obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El informe financiero y presupuestal del contrato de obra se presenta en formato de la ALCALDIA DE AYAPEL

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En el sector objeto del contrato de obra, el estado de tiempo en el periodo de corte estuvo definido por estado seco, ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 Estado General del Tiempo.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el mes de noviembre de 2024 la interventoría tomó muestras representativas de los agregados que forman parte de las mezclas de concreto, a su vez también se tomaron muestras del concreto hidráulico utilizado en la obra, la información detallada de los ensayos de laboratorio realizados en el mes de octubre de 2024 se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Se presentan las siguientes caracterizaciones, teniendo en cuenta el Artículo 630 – 13 INV. Ver Tablas 4-1 y 4-2.

Tabla 4-1 Características del agregado fino para concreto estructural

Característica	Norma	Requisito INVIAS	Resultado
Fuente: Arena de la cantera Conambien de Caucasia			
Fecha: 7 de noviembre de 2024			
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	> 60%	84%
Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Tabla 630-2	CUMPLE
Índice de plasticidad (%)	E-125 Y E-126	NL-NP	CUMPLE
Fecha: 8 de noviembre de 2024			
Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E-211	< 1 %	0,80%
Presencia de impurezas orgánicas	E-212	Menor al color normal de referencia	Menor al color normal de referencia (CUMPLE)
Fecha: 15 de noviembre de 2024			
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	> 60%	84%

Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Tabla 630-2	CUMPLE
Índice de plasticidad (%)	E-125 Y E-126	NL-NP	CUMPLE
Fecha: 16 de noviembre de 2024			
Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E-211	< 1 %	0,57%
Presencia de impurezas orgánicas	E-212	Menor al color normal de referencia	Menor al color normal de referencia (CUMPLE)
Fecha: 18 de noviembre de 2024			
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	> 60%	83%
Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Tabla 630-2	CUMPLE
Índice de plasticidad (%)	E-125 Y E-126	NL-NP	CUMPLE
Fecha: 20 de noviembre de 2024			
Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E-211	< 1 %	0,50%
Presencia de impurezas orgánicas	E-212	Menor al color normal de referencia	Menor al color normal de referencia (CUMPLE)
Fecha: 21 de noviembre de 2024			
Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Tabla 630-2	CUMPLE
Índice de plasticidad (%)	E-125 Y E-126	NL-NP	CUMPLE

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

Tabla 4-2 Características del agregado grueso para concreto estructural

Característica	Norma	Requisito INVIAS	Resultado
Fuente: Agregado grueso AG-25 de la cantera Conambien de Caucasia			
Fecha: 1 de noviembre de 2024			
Índice de alargamiento, máximo (%)	E-230	< 25%	13%
Índice de aplanamiento, máximo (%)	E-230	< 25%	14%
Análisis granulométrico agregado grueso	E-213	Tabla 630-4	NO CUMPLE
Fecha: 8 de noviembre de 2024			

Determinación terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%)	E-211	< 0,25%	0,23%
Desgaste Máquina de los Ángeles 100 Rev. Máximo (8%)	E-218	< 8%	2,7%
Desgaste Máquina de los Ángeles 500 Rev. Máximo (40%)	E-219	< 40%	13,6%
Fecha: 15 de noviembre de 2024			
Análisis granulométrico agregado grueso	E-213	Tabla 630-4	NO CUMPLE
Fecha: 16 de noviembre de 2024			
Índice de alargamiento, máximo (%)	E-230	< 25%	16%
Índice de aplanamiento, máximo (%)	E-230	< 25%	14%
Fecha: 19 de noviembre de 2024			
Determinación terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%)	E-211	< 0,25%	0,21%
Índice de alargamiento, máximo (%)	E-230	< 25%	16%
Índice de aplanamiento, máximo (%)	E-230	< 25%	14%
Análisis granulométrico agregado grueso	E-213	Tabla 630-4	NO CUMPLE
Fecha: 20 de noviembre de 2024			
Determinación terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%)	E-211	< 0,25%	0,21%

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

De los ensayos de laboratorio realizados en el mes de noviembre de 2024 que están en las tablas 4-1 y 4-2 se puede resumir que las características del agregado fino están cumpliendo con las normas específicas de INVIAS, las características de agregado grueso también están cumpliendo con las normas específicas de INVIAS, salvo con el ensayo de análisis granulométrico ya que el material presentando no cumple con la franja para agregado gradación AG-19 de las normas específicas del INVIAS. El contratista presentó justificación para su uso, aduciendo que el material de agregado grueso ha funcionado en los concretos realizados con el material para las obras que se han construido, los resultados de los ensayos de resistencia a las muestras de concreto arrojan que el concreto realizado en obra cumple con las resistencias de diseño.

De igual modo para el mes de noviembre se controlan la consistencia del concreto hidráulico de 4000 PSI (280 kg/cm²) y 5000 PSI (350 kg/cm²) en cada carga entregada (INV E – 404) y se toman muestras representativas para el ensayo de resistencia a compresión según la norma INV E – 410 para las obras que se adelantan. Las resistencias obtenidas se muestran a continuación en la tabla 4-3

Tabla 4-3 Resistencia a la compresión de cilindros de concreto para pilotes

Característica	Norma	Requisito INVIAS	Resultado
Fuente: Fabricado en obra			
Fecha: 26 de octubre de 2024			
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #25 – Pila 2 (7 días)	E-410	>75%	114%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #25 – Pila 2 (7 días)	E-410	>75%	129%
Fecha: 29 de octubre de 2024			
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #23 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	143%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #23 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	143%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #23 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	143%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #23 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	139%
Fecha: 31 de octubre de 2024			
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Dovela 1 Voladizo 1 - Pila 1 (7 días)	E-410	>75%	134%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Dovela 1 Voladizo 1 - Pila 1 (7 días)	E-410	>75%	143%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Dovela 1 Voladizo 1 - Pila 1 (7 días)	E-410	>75%	151%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Dovela 1 Voladizo 1 - Pila 1 (7 días)	E-410	>75%	154%
Fecha: 1 de noviembre de 2024			
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #29 – Pila 2 (7 días)	E-410	>100%	118%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #29 – Pila 2 (7 días)	E-410	>100%	118%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #29 – Pila 2 (7 días)	E-410	>100%	107%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #29 – Pila 2 (7 días)	E-410	>100%	107%
Fecha: 6 de noviembre de 2024			
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #20 – Pila 2 (31 días)	E-410	>100%	143%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #29 – Pila 2 (31 días)	E-410	>100%	136%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #24 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	118%

Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #24 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	121%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #24 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	114%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #24 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	114%
Fecha: 8 de noviembre de 2024			
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #30 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	132%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #30 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	129%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #30 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	146%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #30 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	143%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Dovela 2 Voladizo 2 - Pila 1 (36 horas)	E-410	>75%	97%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Dovela 2 Voladizo 2 - Pila 1 (36 horas)	E-410	>75%	94%
Fecha: 13 de noviembre de 2024			
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #21 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	136%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #18 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	132%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #18 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	125%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Pilote #18 – Pila 2 (28 días)	E-410	>100%	132%
Fecha: 14 de noviembre de 2024			
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Dovela 2 Voladizo 1 - Pila 1 (7 días)	E-410	>75%	126%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Dovela 2 Voladizo 1 - Pila 1 (7 días)	E-410	>75%	129%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Dovela 2 Voladizo 2 - Pila 1 (7 días)	E-410	>75%	129%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #2 – Dovela 2 Voladizo 2 - Pila 1 (7 días)	E-410	>75%	134%
Fecha: 19 de noviembre de 2024			
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #25 – Pila 2 (31 días)	E-410	>100%	132%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Pilote #25 – Pila 2 (31 días)	E-410	>100%	154%
Fecha: 20 de noviembre de 2024			

Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Dovela 3 Voladizo 1 - Pila 1 (48 horas)	E-410	>100%	154%
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto Muestra #1 – Dovela 3 Voladizo 1 - Pila 1 (48 horas)	E-410	>100%	157%

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

De las resistencias obtenidas todas cumplen con la norma INV E – 410 de las normas específicas de INVIAS.

Los ensayos de resistencia de diseño fueron realizadas a las siguientes obras:

- Pilote # 20 Pila 2, puente Marralú
- Pilote # 24 Pila 2, puente Marralú
- Pilote # 25 Pila 2, puente Marralú
- Pilote # 28 Pila 2, puente Marralú
- Pilote # 29 Pila 2, puente Marralú
- Pilote # 30 Pila 2, puente Marralú
- Dovela D1 Voladizo 1 Pila 1, puente Marralú
- Dovela D2 Voladizo 2 Pila 1, puente Marralú
- Dovela D3 Voladizo 2 Pila 1, puente Marralú
-

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El Contratista envió comunicación a la alcaldía del municipio de Ayapel Secretaría de Planeación e Infraestructura con copia a la Interventoría, a través de la cual remite la copia de las pólizas actualizadas con base en el acta de inicio de obra del 2 de agosto de 2023.

La secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Ayapel, con la Resolución No.133 del 12 de octubre de 2023, aprueba las pólizas presentadas.

La información de las pólizas se encuentra relacionada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

El Plan de Gestión integral presentado por el contratista presenta observaciones de la Interventoría, una vez aprobado será realizado el respectivo seguimiento al Plan de Calidad en el Formato MEPI-MN1-IN-15- FR-14.

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD – PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

NIT. 901.711.843-1

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023

CPM-024-2023

Señores:
WSP CONSULTORIA SAS
Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO WSP-1942-0007-2023

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado nos permitimos dar respuesta a su comunicado WSP-1942-0007-2023 enviado el 24 de agosto de 2023 de la siguiente manera:

> *"1.- Generalidades y Entradas: Teniendo en cuenta que el documento tiene alcance HSEQ incluir dentro de las generalidades y entradas el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019."*

R/ Se atiende la observación y se modifica el alcance del documento, ver documento CPM23-PGI-04. Realizamos aclaración que, acorde a lo indicado en el CAPÍTULO 2 – ALCANCE, el plan de gestión integral presentado únicamente tiene como alcance la gestión calidad y seguridad y salud en el trabajo; no es un plan HSEQ como ustedes indican.

> *"2.- Objetivos: Teniendo en cuenta que el documento es un Plan de Gestión Integral HSEQ, es importante que los objetivos e indicadores sean de alcance HSEQ y no solamente calidad."*

R/ Se atiende la observación y se incluyen los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, ver documento CPM23-PGI-04. Realizamos aclaración que, acorde a lo indicado en el CAPÍTULO 2 – ALCANCE, el plan de gestión integral presentado únicamente tiene como alcance la gestión calidad y seguridad y salud en el trabajo; no es un plan HSEQ como ustedes indican.

> *"3.- Anexo 3 Organigrama: Dentro del organigrama no se incluye al responsable de Seguridad y Salud en el trabajo, director SIG y director de calidad."*

R/ Se atiende la observación y se incluye el cargo inspector de SST y se actualiza el anexo. Se aclara que el Director SGI no hace parte de la estructura del consorcio, sino integra la estructura del consorciado CONCREARMADO LTDA, por ende no se incluye en el organigrama del contratista.

> *"4.- Dentro del Plan de Gestión Integral no se incluye como se llevará el control de los aspectos e impactos ambientales, identificación y control de peligros, accidentes y/o casi accidentes, emergencias y requisitos legales en HSE, es importante tener en cuenta que el contratista y/o ejecutor de la actividad debe contar con el Plan de Trabajo Anual de SST el cual debe incluir: Objetivos, indicadores, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, este plan debe estar firmado por el empleador, por favor remitir el Plan de Trabajo Anual de SST."*

R/ Se atiende la observación y se incluyen los controles correspondientes a SST, ver anexo 4. Plan de trabajo anual, sin embargo se aclara que los documentos podrán ser ajustados durante del proyecto, analizando los riesgos de seguridad y condiciones particulares del proyecto. Realizamos aclaración que, acorde a lo indicado en el CAPÍTULO 2 – ALCANCE, el plan de gestión integral presentado únicamente tiene como alcance la gestión calidad y seguridad y salud en el trabajo; no es un plan HSEQ como ustedes indican.

> *5.- Por favor remitir los procedimientos, instructivos, formatos que se relacionan dentro del Plan de Gestión Integral y Plan de Inspección y Ensayo.*

R/ Se atiende la observación, se actualiza documento y se anexan los formatos a utilizar. Se aclara que los procedimientos son de manejo exclusivo del consorciado CONCREARMADO LTDA. Ver anexo carpeta comprimida *Formatos pdf*.

Atentamente,

ING. FERNANDO AMAR GARZÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

Anexos:	CPM23-PGI-04 Plan de Gestión Integral CPM23_V1	Veintisiete (27) folios
	Anexo 4. F-SGI-S-53 Plan de trabajo – Marralu	Tres (03) folios
	Formatos pdf	Doce (12) folios
c.c.:	Sin	
Elaboró:	LRO/LACG	
Revisó:	LRO/LACG/CAGM	
Aprobó:	CAGM	

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO"

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

BOGOTA D.C, septiembre de 2023

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
V0	10/07/2023	Elaboración inicial
V1	4/09/2023	Modificación de acuerdo a comunicado de interventoría 24 de agosto de 2023 - WSP-1942-0007-2023

	Elaboró (Actualización y Seguimiento)	***Revisó (Seguimiento y Cumplimiento)***	***Aprobó (Seguimiento y Cumplimiento)***
FIRMA			
NOMBRE	**LILIANA ROA OVALLE**	**CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ MELO**	**FERNANDO AMAR GARZÓN**
CARGO	**DIRECTORA DEL SIG**	**RESIDENTE DE OBRA**	**DIRECTOR DE OBRA**

Tabla de contenido

1. GENERALIDADES 4
2. ALCANCE 5
3. ENTRADAS 5
4. OBJETIVOS 5
5. RESPONSABILIDADES 7
6. CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA 9
7. RECURSOS 11
7.1 PROVISIÓN DE RECURSOS 11
7.2 MATERIALES PRODUCTOS Y SERVICIOS 11
7.3 PERSONAS 11
7.4 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS 12
7.5 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y DE MEDICIÓN 12
8. COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS 12
9. DISEÑO Y DESARROLLO 13
9.1 PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO 13
9.2 CONTROL DE LOS CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO 14
10. PROCESOS, PRODUCTO Y SERVICIOS PROPORCIONADOS EXTERNAMENTE 14
11. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO 14
12. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 16
13. PROPIEDAD DE LOS CLIENTES O DE PROVEEDORES EXTERNOS 17
14. PRESERVACIÓN DE LAS SALIDAS 17
15. CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES 18
16. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 19
17. AUDITORÍAS 19

Índice de Tablas

Tabla 1 Premisa – Indicador 6
Tabla 2 Documentos controlados 10
Tabla 3 Comunicación con las partes interesadas 13
Tabla 4 Tabla de Productos 16

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Planta General - Anexo Técnico 4

Índice de Anexos

Anexo 1.Política 20
Anexo 2 Formatos 21
Anexo 3 Organigrama 26
Anexo 4 Plan de trabajo anual SST 27

1. GENERALIDADES

Con el fin de brindarle al MUNICIPIO DE AYAPEL un excelente servicio en el desarrollo del contrato, El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ ha diseñado un plan de gestión integral específico para el proyecto, **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO"**, bajo los lineamientos consignados en la guía técnica colombiana GTC-ISO-10005: 2019 Guía para la elaboración de Planes de Calidad y los requisitos establecidos en el sistema de gestión del consorciado CONCREARMADO LTDA.

Descripción del proyecto – Tomado del Anexo 1 – Técnico

El proyecto corresponde al mejoramiento de vías terciarias en una longitud de 14.110,06 metros y la construcción de un puente vehicular con una luz principal libre de 110,00 metros, que permitirá la intercomunicación terrestre de la zona rural de la región de la mojana en el Departamento de Córdoba, específicamente se ubica en las subregiones San Jorge (Municipio de Ayapel y La Apartada).

La superestructura del puente consta de una viga cajón unicelular. Longitudinalmente se dispone un arranque sobre cimbra de 4.40m, una dovela de 3.30m, tres dovelas de 3.50m, seis dovelas de 4.0m, tres dovelas de 4.50m y una dovela de cierra de 3.00m. Los nervios tienen un espesor constante de 0.55m, mientras la losa inferior varía de 0.90m en los arranques hasta 0.22m en el centro de la luz. La altura de la dovela de arranque tiene una altura de 5.50m, equivalente a 1/20 de la luz principal, y de 2.40 en el centro de la luz

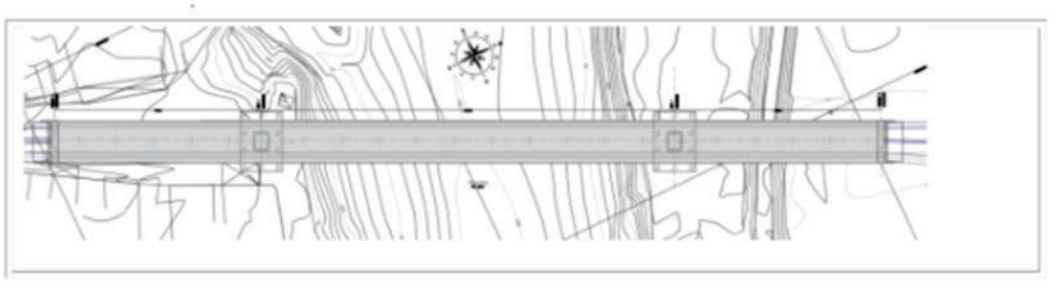


Ilustración 1 Planta General - Anexo Técnico

2. ALCANCE

Aplica para la gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo aplicable al proyecto ***CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO*** ejecutado por el CONSORCIO PUENTE MARRALÚ.

3. ENTRADAS

Las entradas para el desarrollo del siguiente documento son:

- Documentos de Licitación
- Contrato y sus anexos
- Norma NTC ISO 9001: 2015. Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos
- Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 10005:2019 Planes de Calidad
- El sistema de Gestión Integrado establecido en Concrearmado Ltda.
- Especificaciones Construcción de Carreteras del INVIAS 2013
- Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019

4. OBJETIVOS

Los objetivos de calidad están alineados con la política del consorciado CONCREARMADO LTDA, Anexo 1.

Premisa	Indicador	Proceso	Responsable
Desarrollar los proyectos dentro de los plazos y presupuestos	Cumplimiento de la Facturación	Gestión de Proyectos	Dir. Proyectos
Controlar y Verificar los procesos Organizacionales y de soporte	Ausentismo	RRHH	RRHH
Controlar y Verificar los procesos Organizacionales y de soporte	Desempeño de los proveedores	Compras y Servicios	Dir. Compras y Responsables de Servicios Responsable de Subcontratos
Controlar y Verificar los procesos Organizacionales y de soporte	Desempeño de los proveedores	Gestión de Proyectos	Responsable de Subcontratos
Lograr la satisfacción del cliente y en general los requisitos de las partes interesadas	Evaluación de la percepción del cliente sobre los trabajos realizados	Calidad SGI	Dir. SGI

Tabla 1 Premisa – Indicador

CA ConcreArmado Ltda. Ingenieros Civiles	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	V.0. 2023-08-24

CONCREARMADO LTDA, es una organización dedicada a la construcción, diseño, rehabilitación y mantenimiento de obras civiles. La Gerencia y todos sus colaboradores se comprometen a:

1. Identificar y eliminar los peligros, evaluar, valorar y reducir los riesgos, determinar e implementar sus respectivos controles.

2. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

3. Dar cumplimiento con la normatividad vigente y otros requisitos aplicables pactados en materia de riesgos laborales.

4. Garantizar la participación y consulta de los trabajadores.

5. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la implementación y la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

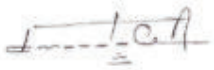
Esta política tendrá alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y contratación en la organización.

Fernando Amar Garzón
Gerente General
Representante Legal
Representante Legal Suplente (Aplica para asociaciones)

CA ConcreArmado Ltda. Ingenieros Civiles.	OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	V.0. 2023-08-24

CONCREARMADO LTDA, es una organización dedicada a la construcción, diseño, rehabilitación y mantenimiento de obras civiles, define como objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a continuación:

1. Identificar y eliminar los peligros, evaluar, valorar y reducir los riesgos, determinar e implementar sus respectivos controles.
2. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
3. Cumplir la normatividad vigente y otros requisitos aplicables pactados en materia de riesgos laborales.
4. Garantizar la participación y consulta de los trabajadores.
5. Implementar y mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



Fernando Amar Garzón
Gerente General
Representante Legal
Representante Legal Suplente (Aplica para asociaciones)

Política de seguridad y salud en el trabajo con objetivos SST. Anexo 4, formato F-SGI-S-53 Cronograma de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. RESPONSABILIDADES

El representante legal ha designado a la Dirección de Obra, como su representante en las obras para asegurar que se establezca, implemente y mantenga el Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con las normas NTC ISO 9001:2015.

Así mismo, designó como responsable, para la ejecución de lo concerniente al sistema de seguridad y salud en el trabajo establecido en la Resolución 0312 del 2019 y decreto 1072 de abril de 2015 mediante el ***formato Acta de Compromiso, al*** **Inspector en Seguridad y Salud en el trabajo**.

La estructura organizacional se establece en el Anexo 3. Organigrama

6. CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Para garantizar un adecuado manejo de la información documentada, el consorcio asume el instructivo ***I-GSI-01 Gestión de la Información Documentada*** en el cual se encuentran los niveles de documentación: política, reglamentos, manual, programa, plan, procedimiento, instructivo, matriz, guía, registro para el uso de cada proceso según corresponda.

Las políticas, reglamentos (incluidos el reglamento de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial), manuales, programas, planes, procedimientos e instructivos serán asumidos por el consorcio, la particularidad (en caso de que se presente) será descrita en los planes específicos del proyecto, a saber:

- Plan de Gestión Integral (Plan de Calidad)

6.1 DOCUMENTOS

Los documentos controlados por versiones son los siguientes:

Documentación controlada por versiones:	Responsable			Listado
	Ingeniero Residente General	Director de SGI	Responsable de Componente	
Plan Integrado de Gestión		X		Listado Maestro de Planes
Plan de Inspección y Ensayos			X	

Procedimientos e Instructivos			X	Listado Maestro de Documentos
Normas y especificaciones técnicas		X		Listado Maestro de Normas
Planos	X			
Matriz Legal		X	X	

Tabla 2 Documentos controlados

Para la distribución de Planos, se utilizará un sello que indique **COPIA CONTROLADA**. La versión vigente se almacenará en el servidor, de acuerdo con la tabla de retención establecida.

6.2 REGISTROS

Toda la información relacionada con el proyecto deberá estar disponible de acuerdo con la estructura definida en la ***F-GSI-18 Tabla de Retención documental***.

6.3 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

Toda comunicación enviada al Cliente, Proveedores o Terceros debe seguir la plantilla del Consorcio para elaboración de correspondencia. Se identificará así:

CPM23-000X-(AÑO)
SIGLA CONSORCIO – CONSECUTIVO – AÑO DE EMISIÓN

Toda comunicación tanto contractual con el cliente como con los subcontratistas solo será firmada por el director de obra o representante legal, o quien estos designen.

La correspondencia recibida se identificará así:

RCB_CPM23 – 000X- (AÑO)
SIGLA RECEPCIÓN CONSORCIO – CONSECUTIVO DE RECEPCIÓN – AÑO DE RECEPCIÓN DE COMUNICACIÓN-

Se utilizarán los listados de control de correspondencia identificados como: ***F-GSI-32 Control de Correspondencia Enviada***, ***F-GSI-33 Control de Correspondencia Recibida*** (Manejo exclusivo del CONSORCIO PUENTE MARRALÚ).

La documentación enunciada en el presente plan, referente a los procesos, la generada para que la organización opere y los registros (evidencia de los resultados alcanzados) estará bajo la custodia de los responsables definidos en la ***F-SGI-18 Tabla de Retención Documental*** (Manejo exclusivo del CONSORCIO PUENTE MARRALÚ).

6.4 CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Los mecanismos para manejar y controlar los registros generados como producto de las actividades realizadas por la Organización, asegurando su almacenamiento y conservación, conservación y disposición se establecen en el formato ***F-SGI-18 Tabla de Retención Documental***.

7. RECURSOS

7.1 PROVISIÓN DE RECURSOS

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ dispondrá los recursos requeridos para el desarrollo del objeto contractual. Personas, procesos provistos interna o externamente, productos o servicios e infraestructura y ambiente para la operación.

7.2 MATERIALES PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los materiales sometidos a trazabilidad y las actividades a controlar se describen en el plan de inspección y ensayos específicos del proyecto, establecido en el formato ***F-GCO-03 Plan de Inspección y Ensayos***.

7.3 PERSONAS

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ realiza actividades para la requisición, búsqueda, selección contratación y formación del Personal para la identificación de las necesidades de entrenamiento que permitirán alcanzar el desarrollo que requieren los colaboradores para un mejor desempeño y mantener personal calificado, capacitado y apto para desempeñar con eficiencia sus funciones.

Los horarios de trabajo serán reportados a los responsables del proceso de Recursos Humanos – Nómina, mediante el formato ***F-GRH-38 Planilla de reporte de horas trabajadas***.

7.4 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ dispondrá de los equipos necesarios (ver relación de equipo mínimo obligatorio), para la ejecución de los proyectos. Para el control diario de la maquinaria, se utilizará el formato ***F-GLM-02 Reporte diario de trabajo de equipo*** y ***F-GLM-15 Preoperacionales de Equipo*** el cual es diligenciado por el operador de cada máquina. Esta información será la entrada para el control de los equipos, tanto de sus mantenimientos periódicos como para su productividad en las obras.

Para los equipos menores manuales (taladros, pulidoras, entre otros) se implementarán también preoperacionales que serán entregados al responsable SST.

7.5 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y DE MEDICIÓN

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ ha determinado los equipos de seguimiento y medición que son necesarios durante el proceso de producción y prestación del servicio.

Con el fin de garantizar la conformidad del producto, mediciones de seguridad y/o ambientales; se requiere identificar los equipos, verificarlos o calibrarlos en lapsos de tiempo determinados, protegerlos contra daños y deterioro por manipulación, así como un adecuado mantenimiento y almacenamiento de acuerdo con la ***F-SGI-36 Matriz de Equipos de Seguimiento y Medición.*** Así mismo, el seguimiento a la calibración de los equipos se realizará a través del formato ***F-GCO-28 Seguimiento y Verificación de Equipos***.

8. COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

Parte Interesada	Mecanismos	Emisor/Receptor
Municipio de Ayapel	Reuniones Correspondencia enviada y recibida	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
Interventoría	Reuniones Correspondencia enviada y recibida	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
Entes de Control	Correspondencia enviada y recibida	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
Proveedores	Reuniones Correspondencia enviada y recibida	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

Especialistas	Reuniones Correspondencia enviada y recibida	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
Comunidad	Reuniones	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
Procesos Internos	Reuniones Correos	

Tabla 3 Comunicación con las partes interesadas

Los mecanismos de comunicación entre el cliente y el CONSORCIO PUENTE MARRALÚ se desarrollan a través de las reuniones con el cliente y de la correspondencia enviada y recibida. Como registro de los comités, tanto internos como externos se levantan actas registradas en el formato ***F-GSI-09 Acta de Reunión*** o en el formato del cliente o que la interventoría indique, así mismo se implementará la bitácora de obra según lo acordado con el MUNICIPIO DE AYAPEL y la interventoría.

9. DISEÑO Y DESARROLLO

9.1 PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ realizará inicialmente la revisión de los diseños suministrados por el MUNICIPIO DE AYAPEL, dependiendo de la revisión el consorcio realizará o no la apropiación de los diseños y/o ajustes y/o complementación a estudios y diseños. Para el caso de ajustes y/o complementación, se seguirá lo dispuesto en el numeral 8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo de la norma ISO 9001:2015.

En el caso de llevarse a cabo un cambio quedará evidencia de esta, así mismo se evaluará su impacto. Los registros del proceso serán, sin restringirse a estos, los siguientes:

1. Memorias Técnicas
2. Planos
3. Correspondencia Enviada.
4. Correspondencia Recibida

"Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto."[1]

[1] Anexo 1- Anexo Técnico

9.2 CONTROL DE LOS CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Para el caso de ajustes y/o complementación, se seguirá lo dispuesto en el numeral 8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo de la norma ISO 9001:2015.

En el caso de llevarse a cabo un cambio se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. *Control de las solicitudes de cambio: a través de correspondencia y/o actas de comité*
b. *Los autorizados para iniciar una solicitud de cambio son: encargado dispuesto por el municipio de Ayapel, Dir. De Interventoría y el encargado que disponga el contratista de obra*
c. *Revisión de los cambios en función del impacto: se evaluará la existencia o no de la actividad, dentro de los ítems contractuales, en caso de no existir se conciliará su análisis de precio unitario (APU) y posteriormente se conciliará la cantidad a ejecutar de dicho ítem. Finalmente, las partes determinarán si procede o no su inclusión dentro del contrato.*
d. *Los autorizados para aprobar o rechazar cambios, son: encargado dispuesto por el municipio de Ayapel, Dir. De Interventoría y el encargado que disponga el contratista de obra*
e. *La interventoría verificará la implementación de los cambios.*

10. PROCESOS, PRODUCTO Y SERVICIOS PROPORCIONADOS EXTERNAMENTE

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ define las actividades para la selección, aprobación, compra de insumos y servicios, evaluación y reevaluación de proveedores, cumpliendo con las especificaciones y plazos requeridos.

11. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se definen los productos y actividades críticas para las obras por ser las más representativas dentro las condiciones de calidad, seguridad, cantidad o valor del contrato:

Productos:

Nº	ACTIVIDAD/ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACION GENERAL	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO Ó INSUMO
1	**EXPLANACIONES**			
1,01	210.2.2	INV 210-13	Excavación en material común de la explanación y canales	N.A.
1,02	220.1	INV 220-13	Terraplenes	N.A.
1,03	230.1	INV 230-13	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	Material de excavación
1.04	900.1	INV900-13	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	N.A.
2	**AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES**			
2,01	310.1	INV 310-13	Conformación de la calzada existente	N.A.
2,02	673.3.3	INV 673-13	Material de Cobertura Tipo SubBase Clase C	Subbase Clase C
3	**CUNETAS Y FILTROS**			
3,01	640.1	INV 640-13	Acero de refuerzo Fy=4200 Mpa	Acero de refuerzo Fy=4200 Mpa
3,02	630.4	INV 630-13	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS
3,03	373.1.1	INV 673-22	Geotextil tipo NT 2500 para proteccion de filtro.	Geotextil tipo NT 2500 para proteccion de filtro.
3,04	373.2	INV 673-22	Material granular filtrante	Material granular filtrante
3,05	663P	INV 663-22	Tubería PVC Perforada Ø= 4"	Tubería PVC Perforada Ø= 4"
3,06	600.1.1	INV 600-13	Excavaciones varias sin clasificar	N.A.
4	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES BOX CULVERT**			
4.1	**CONSTRUCCION DE 23 BOX CULVERT 1.00 X 1.00 (L=8.00 m) - CONSTRUCCIÓN DE 6 BOX CULVERT 1.50 X 1.50 (L=8.00 m)**			
4.1.1	**EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**			
4.1.1.1	201.7	INV 201-13	Demolición estructuras	N.A.
4.1.1.2	600.2.4	INV 600-13	Excavaciones varias en material comun bajo agua (a maquina)	N.A.
4.1.1.3	231.1	INV 231-13	Geotexil para separacion de suelos y capas granulares (NT 2500)	Geotexil para separacion de suelos y capas granulares (NT 2500)
4.1.1.4	230.1	INV 230-13	Mejoramiento de la subrasante con adicion de material (material de recebo y rajon) e=0.30 m	Recebo y Rajón
4.1.1.5	610.3.3	INV 610-13	Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	Subbase Granular
4.1.2 y 4.2.2	**CONCRETOS**			
4.1.2.1	630.6	INV 630-13	Concreto Resistencia 14 Mpa (F) para solado	Concreto Resistencia 14 Mpa (F) para solado
4.1.2.2	PART		Cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre	N.A.
4.1.2.3	630.4	INV 630-13	Concreto resistencia 21 Mpa clase D para Losa Superior, Inferior, Solera y Muros de Box Culvert	Concreto resistencia 21 Mpa clase D
4.1.2.4	630.4	INV 630-13	Concreto resistencia 21 Mpa clase D para Cimentacion y Losa de Aletas de Box Culvert	Concreto resistencia 21 Mpa clase D
4.1.2.5	640.1	INV 640-13	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa
5	**PUENTE VEHICULAR**			
5.1	**PAVIMENTO**			
5.1.1	**EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**			
5.1.1.1	600.1.1	INV 600-13	Excavaciones varias sin clasificar	N.A.
5.1.2	**CALZADA**			
5.1.2.1	420.2	INV 420-13	Riego de imprimación con emulsion asfaltica crl-1	Riego de imprimación con emulsion asfaltica crl-1
5.1.2.2	450.2P	INV 450-13	Mezcla densa en caliente tipo mdc - 19	Mezcla densa en caliente tipo mdc - 19
5.1.2.3	320.3.2	INV 320-13	SubBase granular clase C	SubBase granular clase C
5.1.2.4	330.3.1	INV 330-13	Base granular clase C	Base granular clase C
5.2	**SUBESTRUCTURA**			
5.2.1	**EXCAVACIONES Y LLENOS**			
5.2.1.1	610.1	INV 610-13	Rellenos para estructuras con suelo	Rellenos para estructuras con suelo
5.2.2	**CONCRETOS**			
5.2.2.1	630.6	INV 630-13	Concreto f'c=140 kg/cm2 para solado	Concreto f'c=140 kg/cm2 para solado
5.2.2.2	621.1P	INV 621-13	Pilotes preexcavados Diametro 1,5 m, f'c=280 kg/cm2 para estribos y pilas 1 y 2	N.A.
5.2.2.3	630.3.2	INV 630-13	Concreto f'c=280 kg/cm2 para zapatas de pilas 1 y 2	Concreto f'c=280 kg/cm2
5.2.2.4	630.1	INV 630-13	Concreto f'c=350 kg/cm2 para columnas de pilas 1 y 2	Concreto f'c=350 kg/cm2
5.2.2.5	630.3.2	INV 630-13	Concreto f'c=280 kg/cm2 para muros de contención	Concreto f'c=280 kg/cm2

Nº	ACTIVIDAD/ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACION GENERAL	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO Ó INSUMO
5.3	SUPERESTRUCTURA			
5.3.1	CONCRETOS			
5.3.1.1	630.3.2	INV 630-13	Concreto f'c=280 kg/cm2 para estribo, aletas y placa de acceso	Concreto f'c=280 kg/cm2
5.3.1.2	630.1	INV 630-13	Concreto f'c=350 kg/cm2 para Dovelas	Concreto f'c=350 kg/cm2
5.3.1.3	630.4	INV 630-13	Concreto f'c=210 kg/cm2 losa de aproximación	Concreto f'c=210 kg/cm2
5.3.1.4	630.4	INV 630-13	Concreto f'c=210 kg/cm2 para barreras	Concreto f'c=210 kg/cm2
5.3.1.5	640.1	INV 640-13	Acero de refuerzo total Fy=4200 kg/cm2	Acero de refuerzo total Fy=4200 kg/cm2
5.3.1.6	641.1	INV 642-13	Acero de presfuerzo Fy=18900 kg/cm2	Acero de presfuerzo Fy=18900 kg/cm2
5.3.1.7	620.3	INV 620-13	Prueba de Carga	N.A.
5.4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			
5.4.1	642P	INV 642-13	Junta de expansión d=250 mm total	Junta de expansión d=250 mm total
5.4.2	642.1P	INV 642-13	Apoyos de neopreno (0.70*0.70x0.12 d-60)	Apoyos de neopreno (0.70*0.70x0.12 d-60)
5.4.3	642.1P	INV 642-13	Apoyos de neopreno (0.70*0.60x0.05 d-60)	Apoyos de neopreno (0.70*0.60x0.05 d-60)
5.4.4	663P	INV 663-13	Drenes	
5.4.5	632P	INV 632-13	Baranda peatonal	Baranda peatonal
5.4.6	632P	INV 632-13	Baranda combinada acero a-500 grado c	Baranda combinada acero a-500 grado c
6	ATENCIÓN PUNTOS CRITICOS CON AFECTACIÓN DE BANCA			
6.01	600.1.1	INV 600-13	Excavaciones varias sin clasificar	N.A.
6.02	630.4	INV 630-13	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	Concreto f'c=210 kg/cm2
6.03	681.1	INV 681-13	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	Malla de acero clase 1
6.03	640.1	INV 640-13	Acero de refuerzo total Fy=4200 kg/cm2	Acero de refuerzo total Fy=4200 kg/cm2
6.04	610.2	INV 610-13	Relleno para estructuras con recebo	Relleno para estructuras con recebo

Tabla 4 Tabla de Productos

Actividades:

- ✓ Revisión de diseños
- ✓ Explanaciones y movimientos de tierra
- ✓ Construcción de estructuras de concreto
- ✓ Construcción de estructuras pavimento
- ✓ Instalación de sistema de postensado
- ✓ Fabricación e Instalación de estructura metálica

En caso de requerirse la inclusión de un producto o servicio los documentos como el ***CPM23-PGI-04 Plan de Gestión Integral*** y/o ***F-GCO-03 Plan de Inspección y Ensayos*** estarán sujetos a modificación, siguiendo lo establecido en los requisitos contractuales.

Durante el desarrollo del proyecto se verificará la necesidad de generar procedimientos constructivos.

Las actividades críticas incluyen trabajos para los cuales se implementarán procedimientos de trabajo seguro como: izaje de cargas, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados (se determinará en la evaluación de riesgos), trabajos en altura, manejo de sustancias peligrosas.

12. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Serán sometidos a trazabilidad los siguientes insumos o productos:

- Acero de refuerzo

- Acero de preesfuerzo
- Acero estructural
- Concreto
- Pavimento

La ejecución de obra se registrará en el formato ***F-GCO-26 Reporte de Obra ejecutada***.

13. PROPIEDAD DE LOS CLIENTES O DE PROVEEDORES EXTERNOS

Conforman la propiedad del cliente:

- ✓ La documentación entregada por el cliente será custodiada de acuerdo con lo establecido en el ***F-GSI-18 Tabla de retención documental del proyecto. (TRD)***
- ✓ Predios donde se ejecutarán las actividades objeto del contrato.

No se realizará custodia de bienes propiedad de los proveedores externos. Por otra parte en el anexo técnico el municipio de Ayapel, estableció lo siguiente:

PREDIOS: Los predios donde se ejecutarán las obras del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO" son por una parte bienes de uso público y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquiridos a través de la escritura pública de donación 035 de 21 febrero de 2023.
LICENCIAS: Para la ejecución de las obras a contratar no se requiere la expedición de licencias, lo anterior conforme a la certificación expedida por la secretaria de planeación y obras públicas.
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE: Este permiso está a cargo del MUNICIPIO DE AYAPEL y es otorgado al municipio por la Corporación autónoma regional de los valles del Sinú y san Jorge CVS.

14. PRESERVACIÓN DE LAS SALIDAS

"El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de CUATRO MESES."[2]

[2] Contrato de obra pública LP-MA-003-2023 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, Cláusula 22

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ tiene definido que las eventuales reclamaciones o quejas del cliente proceden cuando los proyectos ya han concluido y han sido entregados. Mientras no se haya entregado el proyecto se mantiene una comunicación permanente que busca dar respuesta a las necesidades de los clientes. Esta comunicación no cesa hasta que el proyecto sea recibido a satisfacción.

Una vez recibida la eventual reclamación o queja, ésta debe ser informada al representante legal, director de obra y/o ingeniero residente y director de calidad. Si la queja requiere mayor estudio, el director de calidad en conjunto con la dirección de obra y el ingeniero residente iniciará la recopilación de información para determinar las causas que han originado la insatisfacción del cliente.

Dentro de dicha investigación se seguirán los siguientes pasos, de ser necesario:

- Informar al Cliente notificando que se está atendiendo su reclamación o queja
- Realizar visita de obra
- Ubicar los registros del Proyecto
- Evaluar los costos de reparación, si fuere el caso

El director de obra con la información obtenida procederá a dar atención y/o respuesta a la solicitud del Cliente.

El director del SIG llevará seguimiento a las quejas de los clientes y hará seguimiento directamente o con el responsable designado por la dirección de obra.

15. CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ se asegura de identificar y controlar el producto no conforme mediante, de acuerdo con los requisitos y establecer responsabilidades y autoridades relacionadas para tratarlo y prevenir su uso o entrega no intencional.

Como parte de la mejora el CONSORCIO PUENTE MARRALÚ toma acciones para eliminar las causas de no conformidades con el objeto de corregir su ocurrencia y recurrencia, para lo anterior estableció el formato ***F-SGI-35 Matriz de Mejora***.

Para el caso de incidentes ambientales o de seguridad y salud en el trabajo se implementará el formato ***F-SGI-S-07 Investigación de Incidentes***.

16. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El seguimiento del proyecto y de los procesos se hace a través de auditorías internas, inspecciones, no conformidades, salidas no conformes, indicadores, informes, entregables definidos contractualmente, comités, entre otros.

16.1 Satisfacción del cliente

El CONSORCIO PUENTE MARRALÚ realiza el seguimiento de la percepción del cliente con respecto al cumplimiento de los requisitos, a través de encuestas de satisfacción ***F-SGI-30 Encuesta de Satisfacción***, y la recepción de quejas y reclamos una vez entregado el producto y prestado el servicio.

16.2 Análisis y evaluación

El análisis y evaluación de los procesos y proyectos se realiza a través de los

- Informes de Auditorías Internas
- No conformidades
- Salidas no conformes
- Investigación de Incidentes y Accidentes
- Indicadores
- Informes técnicos
- Correspondencia

17. AUDITORÍAS

La eficacia del sistema de gestión que ha implementado el CONSORCIO PUENTE MARRALÚ, se debe revisar a intervalos planificados, con el fin de verificar su eficacia y la conformidad con los requisitos establecidos por la Organización y según lo descrito en la NTC ISO 9001:2015 y en el decreto 1072 de 2021 y Resolución 0312 de 2019.

Anexo 1.Política

CA ConcreArmado Ltda. Ingenieros Civiles.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLT-SGI-01
Versión 0
Revisión 0

CONCREARMADO LTDA, es una organización ***líder*** dedicada a la construcción, diseño, conservación, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento de puentes que desarrolla sus proyectos dentro de los plazos y presupuestos conforme a los requisitos técnicos, contractuales, normativos y legales aplicables.

La Gerencia, se compromete a:

- Controlar y verificar los procesos estratégicos, operativos y de soporte abordándolos bajo la óptica de riesgos y oportunidades y al logro de la misión y la visión.
- Mantener el personal capacitado de acuerdo a los requisitos del Sistema de Gestión
- Contar con proveedores seleccionados y reevaluados que suministren materiales e insumos de acuerdo a los requisitos y especificaciones
- Mantener los equipos en condiciones de funcionamiento.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado de Gestión

CONCREARMADO LTDA, velará por la ***rentabilidad*** y asignación de recursos en los proyectos encomendados y centros de trabajo que permitan lograr la ***satisfacción*** del cliente y en general los requisitos de las partes interesadas.

Fernando Amar Garzón
Representante Legal
Gerente General

Anexo 2 Formatos

Matriz de Equipos de Seguimiento y Medición

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	MATRIZ DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN						F-SGI-35 V.0		
					Actualización				
					Obra				
MEDIDA	INSTRUMENTO								
TIPO DE MEDIDA	RANGO	EQUIPO	PRESICIÓN	TOLERANCIA	VERIFICACIÓN/ CALIBRACIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	IDENTI-FICACIÓN	¿EN OBRA? SI/NO
Fuerza	Escala de Prensa	Prensa Mecánica	De acuerdo a certificado de calibración	De acuerdo a certificado de calibración	Calibración con proveedor calificado	Subcontratista/ Consorcio	Anual		
Longitud y ángulos	NA	Estación Total	Segundo	(+- 5 mm + 3 ppm D) mm	Calibración con proveedor calificado	Topógrafo	Semestral		
	NA	Nivel	No Aplica	+- 3 mm en un Km doble nivelación Corrida	Calibración con proveedor calificado	Topógrafo	Semestral		

F-GCO-28 Seguimiento y Verificación de Equipos

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	F-GCO-28 V.0

EQUIPO/HERRAMIENTA	Identificación Interna	Fecha de Verificación	Parámetro de Verificación	Periodicidad	Cumple		Verificado por (nombre)	Observación
					Si	No		

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	**REPORTE DE OBRA EJECUTADA**	F-GCO-26 V.0	**REPORTE No** CONSECUTIVO

Proyecto: _____ **Frente:** _____ **FECHA DEL REPORTE** DD MM AAAA

Subcontratista: _____ **Ubicación** _____

Ítem de presupuesto	Descripción	UND	ABSCISAS (Cuando aplique)		DIMENSIONES						FORMULA	TOTAL	Observaciones
			INICIAL	FINAL	CANTIDAD C	LONGITUD L	ANCHO A	ALTO H	J	K			

ESQUEMAS

Elaboró: _____
Nombre / Cargo

Vobo Ingeniero Residente	Vobo Subcontratista (Cuando Aplique)	Vobo Residente Costos y Presupuestos	Director de Obra

Nota: La firma de este documento no implica pago o aceptación de los trabajos realizados. Solo deja constancia que las cantidades aquí consignadas fueron ejecutadas.

F-SGI-35 Matriz de Mejora

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ			MATRIZ DE MEJORA									F-SGI-35		
ITEM	FECHA HALLAZGO	ACCIÓN No.	FUENTE IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO	NOMBRE DE QUIÉN REPORTA	PROCESO	CENTRO DE TRABAJO	REPORTADO A	CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCION	Responsable de Cierre (Cargo)	Responsable de Cierre (Nombre)	Fecha de Cierre	Estado	Tiempo de cierre

F-GCO-03 PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO - PIME

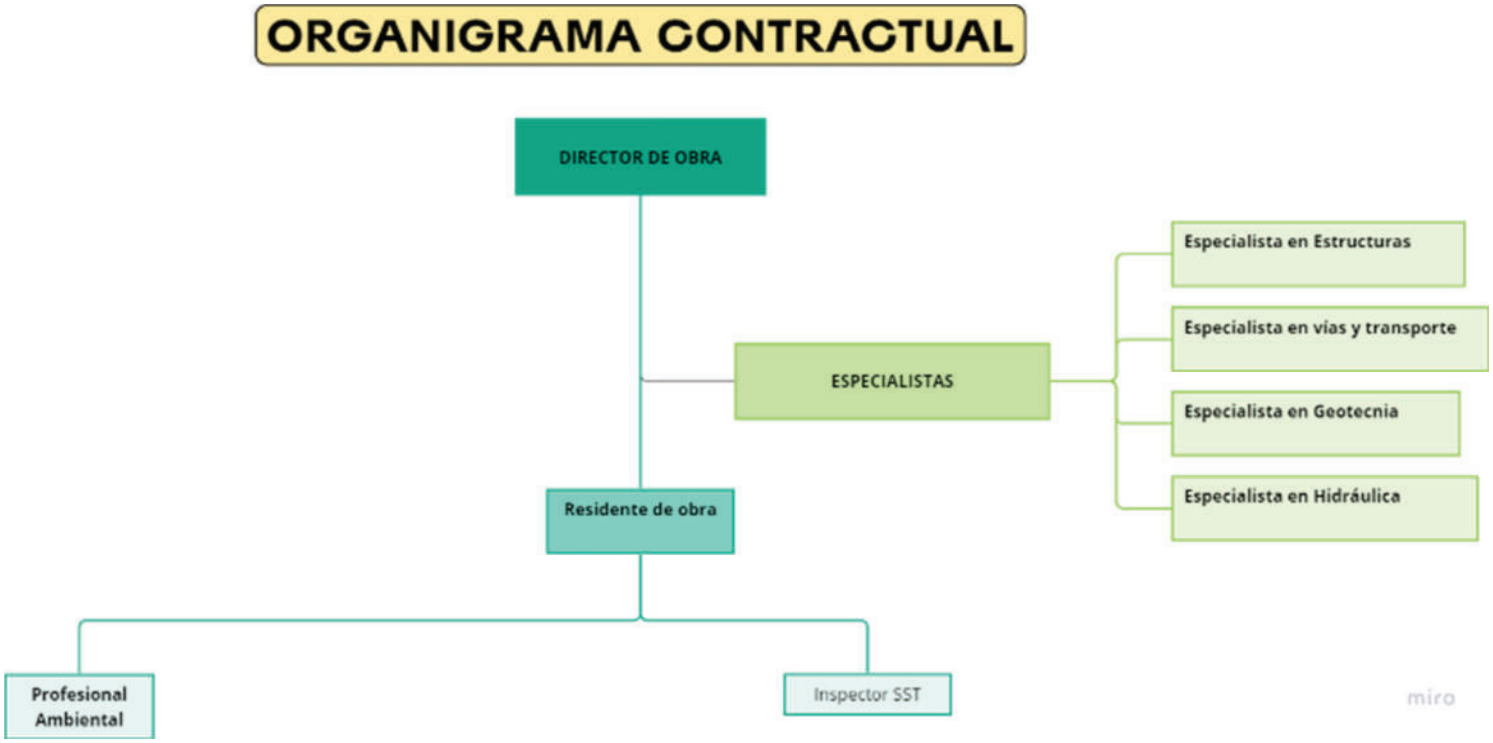
CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO	F-GCO-03 V.2.

PROYECTO:		CONTRATO No.		Versión:		FECHA DE VERSIÓN:	

El presente documento puede estar sujeto a actualización, en tal caso surtirá nuevamente el proceso de aprobación requerido contractualmente. Así mismo, las actividades a ejecutar y controlar dependerán de los diagnósticos de cada frente.
** Son aplicables todos los documentos contractuales*

ITEM	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTO	REFERENCIA * (Norma y/o Especificación General o Particular)	VARIABLE A CONTROLAR / NORMA	PUNTO DE I, INSPECCIÓN M, MEDICIÓN E, ENSAYO	FRECUENCIA	REGISTRO ASOCIADO	RESPONSABLE	CRITERIO DE ACEPTACION

Anexo 3 Organigrama



Anexo 4 Plan de trabajo anual SST

Ver documento anexo

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGI-S-53 V.3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSORCIO MARRALU
(PLAN DE TRABAJO ANUAL - 2023)

Actualización 1/09/2023

OBJETIVO(S) DEL SG-SST	METAS PROPUESTAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	AÑO 2023																														PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO						
					ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGO			SEP			OCT			NOV			DIC				
					P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R		
1. Identificar y eliminar los peligros, evaluar, valorar y reducir los riesgos, determinar e implementar sus respectivos controles	≥ 85%	Actualización y seguimiento de la matriz de peligros. (cuando aplique).	Recurso Humano, Papelería, Recurso audiovisual	Inspector/Residente SST																							P											0%				
		Informe mensual (Contractuales e internos)	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Divulgacion de las politicas y objetivos	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Inspección de elementos de protección personal	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Inspección de Botiquines	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Inspección de Extintores	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Inspecciones Orden y Aseo	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Inspección de Equipo Menor	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Inspección de Herramienta Menor Cuando aplique)	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Inspección de EPPCC (Cuando aplique)	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Inspeccion preoperacional de maquinaria.	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Análisis de Trabajo Seguro	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Permisos de trabajo.	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Estadisticas de actos y condiciones seguras e inseguras (cuando aplique)	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Implementación de Plan de Emergencias de acuerdo a riesgos que impacten el proyecto.	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
2.Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales	≥ 85%	Reporte de actos y condiciones inseguras	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P											0%				
		Prevencion de accidentes y enfermedades laborales	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Programa de medicina preventiva y del trabajo	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		programa de higiene y seguridad industrial	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Programas de vigilancia epidemiologica	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Programa de estilos de vida saludable	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Programa de capacitacion y formacion	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Programa de inspecciones	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Programas de gestion de riesgos criticos en el proyecto	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Reporte e investigacion de Accidentes e Incidentes de trabajo	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
3. Cumplir la normativa legal vigente y otros requisitos aplicables pactados en materia de riesgos laborales.	100%	Al año 2023, actualizar matriz legal y garantizar que el 100% del cumplimiento de la normativa legal vigente de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos que apliquen al SGSST	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P											0%				
		Reunion mensual del COPASST	Recurso Humano	COPASST																							P															
		Capacitación COPASST cuando se requiera	Recurso Humano	COPASST																							P															
		Capacitacion en normatividad vigente (cuando se requiera	Recurso Humano - ARL	ARL/Responsable SST																							P															
		Reunion trimestral CCL	Recurso Humano	CCL																							P															
		Capacitación CCL (Cuando se requiera)	Recurso Humano	ARL/Responsable SST																							P															
		Socialización de Revisión y Actualización de Politicas (cuando se requiera)	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Conformacion brigadas de emergencias	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Señalizacion de la Obra - PMT (Se verifica en el inicio de actividades)	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Charla (Semanal)	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Capacitacion trabajo seguro en alturas	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Capacitación en seguridad vial	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		Capacitacion riesgo fisico	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															
		capacitación riesgo publico	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																							P															

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGI-5-53 V.3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSORCIO MARRALU
(PLAN DE TRABAJO ANUAL - 2023)

Actualización 1/09/2023

OBJETIVO(S) DEL SG-SST	METAS PROPUESTAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	AÑO 2023																														PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO						
					ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGO			SEP			OCT			NOV			DIC				
					P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R		
4. Garantizar la participacion y consulta de los trabajadores.	≥ 85%	Capacitación riesgo químico	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P										0%				
		Capacitacion estilos de vida saludable	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Capacitacion reporte de accidentes	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Capacitacion orden y aseo	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Capacitacion manejo de herramientas menores	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Capacitacion manejo de residuos	Recurso Humano	ARL/Responsable SST																								P														
		Capacitacion riesgo electrico	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Capacitacion Trabajos en caliente	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Socialización de hojas de seguridad sustancias químicas (cuando aplique)	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Campaña prevencion alcoholismo,drogadiccion tabaquismo y otros (cuando aplique).	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Socialización de Procedimiento de trabajo en caliente (cuando aplique)	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Socialización plan de rescate en alturas	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Socialización Procedimiento Prevención y Protección Contra caídas en Alturas	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Socialización Programas de vigilancia de epidemiologica	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Mediciones higiénicas	Recurso Humano	Residente SST/Coordinadora SST concreamado																								P														
		Jornada de orden y aseo Registro Fotográfico en el Anexo del informe mensual	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Entrega de dotacion y EPP (De acuerdo al ingreso de personal) - Anexo del informe mensual	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Inducción (De acuerdo al ingreso de personal	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Re inducción (una vez al año o de acuerdo a necesidad)	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Ejecución de simulacro	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
5. Implementar y mejorar continuamente el sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo.	≥ 85%	Gestión de cambio	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P										0%				
		Auditoria interna SGSST	Recurso Humano	Residente SST/Copasst/Coordinadora SST concreamado																								P														
		Revision alta direccion	Recurso Humano	Gerencia General/ Coordinador SST																								P														
		Acciones preventivas y correctivas	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														
		Plan de accion y mejora	Recurso Humano	Inspector/Residente SST																								P														

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	F-SGI-S-53 V.3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSORCIO MARRALU
(PLAN DE TRABAJO ANUAL - 2023)

| Actualización | 1/09/2023 | | |

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

REPORTE DE OBRA EJECUTADA

F-GCO-26
V.0

REPORTE No
CONSECUTIVO

Proyecto: _____ **Frente:** _____ **FECHA DEL REPORTE**

Subcontratista: _____ **Ubicación** _____ DD MM AAAA

Ítem de presupuesto	Descripción	UND	ABSCISAS (Cuando aplique)		DIMENSIONES						FORMULA	TOTAL	Observaciones
			INICIAL	FINAL	CANTIDAD C	LONGITUD L	ANCHO A	ALTO H	J	K			

ESQUEMAS

Elaboró: _____
Nombre / Cargo

VoBo Ingeniero Residente / Inspector o Auxiliar de Ingeniería	VoBo Subcontratista (Cuando Aplique)	VoBo Residente Costos y Presupuestos	Director de Obra

Nota: La firma de este documento no implica pago o aceptación de los trabajos realizados. Solo deja constancia que las cantidades aquí consignadas fueron ejecutadas.

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	F-GCO-28 V.0.

EQUIPO/HERRAMIENTA	Identificación Interna	Fecha de Verificación	Parámetro de Verificación	Periodicidad	Cumple		Verificado por (nombre)	Observación
					Si	No		

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	REPORTE DIARIO DE TRABAJO DE EQUIPO	F-GLM-02 V.3.

Proyecto:		Semana del		al		Mes		Año	
Equipo/Vehículo:									

Descripción			Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
			Hora Inicio	Hora Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Hora Inicio	Hora Fin	Hora Inicio	Hora Fin
Hora militar (00:00 - 24:00)																
Turno			Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
Marque con una X																
Horómetro inicial ó Kilometraje inicial																
Horómetro final ó Kilometraje final																
Total horas trabajadas Total kilómetros recorridos																
Descripción de actividades																
Consumos	ACPM y/o Gasolina	Gl														
	Aceite de motor	Gl														
	Aceite hidráulico	Gl														

OBSERVACIONES:	

Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo	Operador / Conductor	Cargo	Ing. Residente / Responsable de Obra

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	**PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS**	**F-GLM-15**
		V.1.

Proyecto: _____ Equipo/Vehículo: _____ Semana del _____ al _____ Mes _____ del año _____

Interpretación									
Valoración	5	Operativa	3	Revisión / Alerta	1	No operativa			

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL Marque con una x en la casilla correspondienye asi:(5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa		**LUNES**				**MARTES**				**MIERCOLES**				**JUEVES**				**VIERNES**				**SÁBADO**				**DOMINGO**			
		5	**3**	**1**	**N/A**	**5**	**3**	**1**	**N/A**	**5**	**3**	**1**	**N/A**	**5**	**3**	**1**	**N/A**	**5**	**3**	**1**	**N/A**	**5**	**3**	**1**	**N/A**	**5**	**3**	**1**	**N/A**
CHASIS Y CABINA	Chasis y estructura																												
	Vidrio, espejo, plumillas																												
	Indicador de presión aceite del motor																												
	Indicador de temperatura del motor																												
	Indicador de temperatura del servo																												
	Indicador de nivel de combustible																												
	Horómetro o contador de kilómetros																												
	Sillín del operador																												
	Palancas y perillas																												
SISTEMA ELÉCTRICO	Luce de trabajo																												
	Pito																												
	Alarma de reversa																												
	Luces direccionales																												
	Luces de parqueo																												
	Licuadora																												
TREN DE RODAJE PARA EQUIPO CON ORUGAS	Cadenas oruga (zapatas, bujes y pasadores)																												
	Carriles de suspensión e inferiores																												
	Ruedas tensoras																												
	Sprocker																												
SUSPENSIÓN Y FRENOS	Estado de muelles																												
	Estado de llantas y presión de inflado																												
	Pernos de ruedas y rines																												
	Balancines y pasadores																												
	Amortiguadores y cauchos																												
	Freno de servicio																												
	Freno de parqueo																												
	Testigos de freno																												
TRANSMISIÓN	Cardan																												
	Crucetas																												
	Soportes																												
DIRECCIÓN	Barra principal de dirección																												
	Barra transversal																												
	Alineación ruedas delanteras																												
	Nivel del aceite de hidráulico de la dirección																												
	Terminales																												

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	PREOPERACIONAL EQUIPO / VEHÍCULOS	F-GLM-15
		V.1.

Proyecto: _____ Equipo/Vehículo: _____ Semana del _____ al _____ Mes _____ del año _____

Interpretación									
Valoración	5	Operativa	3	Revisión / Alerta	1	No operativa			

REALIZAR INSPECCIÓN VISUAL Marque con una x en la casilla correspondienye asi:(5) Operativa (3) Revision / alerta (1) No operativa		LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A	5	3	1	N/A
NIVELES Y FUGAS FLUIDOS	Aceite motor																												
	Aceite hidráulico																												
	Winches																												
	Refrigerante																												
MOTOR DISEL / GASOLINA	Correas y poleas																												
	Ventilador																												
	Soportes de motor																												
	Mangueras radiador																												
	Radiador																												
	Ductos de admisión																												
	Ruidos anormales																												
SISTEMA HIDRÁULICO	Cilindros hidráulicos y vástagos																												
	Bujes y pasadores																												
	Mangueras y conexiones																												
	Ruidos inusuales																												
EQUIPOS DE CARRETERA / SEÑALIZACION	Conos o triángulos reflectivos																												
	Señalización pare y siga																												
	Kit de herramientas																												
	Linterna																												
	Gato																												
	Cruceta o copa (según caso)																												
	Tacos																												
EQUIPOS DE EMERGENCIAS	Extintor multipropósito																												
	Botiquín multipropósito																												
	Kit antiderrames(carrotanque)																												
HORA (AM/PM)	INICIAL																												
	FINAL																												
HORÓMETRO ☐ KILOMETRAJE ☐	INICIAL																												
	FINAL																												
Operador/Conductor responsable de inspección	Nombre																												
	Firma																												
Vo Bo. Insp. SST (Cuando aplique)	Nombre																												
	Firma																												
Recibido Logística y Mantenimiento	Nombre																												
	Firma																												

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	REPORTE DE HORAS TRABAJADAS	F-GRH-38 V.0.

Proyecto		Nombre trabajador		Mes		Año:	

Ingeniero Residente	*Gestión de Recursos Humanos*

No.	DÍA	FECHA	JORNADA ORDINARIA	HORA DE INGRESO	HORA DE DESCANSO	HORA DE REGRESO	HORA DE SALIDA	Horas Dominicales - Festivas				Horas Ordinarias			Descripción de novedades de ausentismo (permisos, licencias, vacaciones, compensatorios, incapacidades
				hh mm	hh mm	hh mm	hh mm	Diurnas	Recargo Nocturno	HE Diurna	HE Nocturna	Recargo Nocturno	HE Diurna	HE Nocturna	
1		21/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00						1,0	1,0	
2		20/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00	10,0		1,0	1,0		0,0	0,0	
3		17/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00	10,0		1,0	1,0				
4		22/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
5		23/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00						1,0	1,0	
6		24/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00	10,0		1,0	1,0		0,0	0,0	
7		25/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00						1,0	1,0	
8		26/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
9		27/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00						1,0	1,0	
10		28/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
11		29/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00						1,0	1,0	
12		30/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
13		31/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00		4,0	0,0	0,0		0,0	0,0	
14		1/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	
15		2/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	
16		3/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	
17		4/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	
18		5/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	
19		6/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	
20		31/07/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00	10,0		1,0	1,0		0,0	0,0	
21		1/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
22		2/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
23		3/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
24		4/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
25		5/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
26		6/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
27		7/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00	10,0		1,0	1,0		0,0	0,0	
28		8/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
29		9/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
30		10/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
31		10/08/2022	**10**	08 : 00	12 : 00	14 : 00	22 : 00			0,0	0,0		1,0	1,0	
						TOTALES		***50,0***	***4,0***	***5,0***	***5,0***	***24,0***	***19,0***	***19,0***	

	Trabajador	*Elaborado por:*	*Revisado por:*	*Aprobado por:*
Firma				
Nombre				
Cargo				
Fecha				

	CONSORCIO PUENTE MARRALÚ		CORRESPONDENCIA ENVIADA - CORRESPONDENCIA ENVIADA - CORRESPONDENCIA ENVIADA												F-GSI-32 V.0		
NO.	No. OFICIO	DESTINATARIO	COPIA	FECHA DOCUMENTO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	ASUNTO	PALABRAS CLAVE	ANEXOS		FOLIOS			PROCESO	ES RESPUESTA		No. OFICIO AL QUE ESTA RESPONDIENDO
	CPM23 – 000X- (AÑO)			Fecha de generación de documento	Fecha de envío de correo o radido de entidad	(Cuando aplique)			SI	NO	OFI	ANE	TOTAL		SI	NO	

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - CORRESPON

RADICADO INTERNO	No. OFICIO	REMITENTE	DESTINATARIO	COPIA	FECHA DOCUMENTO	FECHA RADICADO
RCB_CPM23 – 000X-(AÑO)	Identificación del remitente				Fecha indicada en el documento	Fecha de recibo

NDENCIA RECIBIDA - CORRESPONDENCIA RECIBIDA												F-GSI-33 V.0
ASUNTO	PALABRAS CLAVE	ANEXOS		FOLIOS				PROCESO	REQUIERE RESPUESTA			
		SI	NO	OFI	ANE	RAD	TOTAL	Proceso interno al que va dirigido	SI	NO	FECHA	OFICIO

MEJORA CONTINUA - MATRIZ DE MEJORA CONTINUA

F-SGI-S-35
V.0

ACCION	¿La acciones generan peligros nuevos o adicionales, a los ya identificados en la Matriz de Peligros y Riesgos?	En caso afirmativa la respuesta describa: Cuáles?	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR LA ACCIÓN	FECHA ESTIMADA DE IMPLEMENTACIÓN	COSTOS ASOCIADOS DE LAS ACCIONES	(Observaciones sobre el avance/demora de implementación de las acciones, y/o comentarios sobre la eficacia, entre otros comentarios que sean pertinentes describir sobre las acciones)	(Cuando Aplique)	Responsable de Seguimiento	Fecha de seguimiento	% de cumplimiento de las acciones	Impacto de la AP/AC/AM en el sistema	Método de verificación de eficacia de la acción correctiva, preventiva o de mejora (ACAPAM)	La acción fue eficaz (SI/NO)?	Observaciones y /o Comentarios adicionales	Responsable de Cierre (Cargo)	Responsable de Cierre (Nombre)	Fecha de Cierre	Estado	Tiempo de cierre	Tiempo de OM Abierta

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

MATRIZ DE MEJORA CONTINUA - MATRIZ DE M

ITEM	FECHA HALLAZGO	ACCIÓN No.	FUENTE IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO	NOMBRE DE QUIÉN REPORTA	PROCESO	CENTRO DE TRABAJO	REPORTADO A	CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCION	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLANES DE ACCIÓN

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	F-GSI-18 V.0.

Proceso: **Fecha de Actualización:**

INDICE	SERIE		SUB-SERIE 1		SUB-SERIE 2	DOCUMENTOS QUE CONTIENE	ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE	CONSERVACIÓN		DISPOSICIÓN
									ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO HISTÓRICO	

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	ENCUESTA DE MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE CONOCIMIENTO DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	F-SGI-30 V.2

Proyecto/Obra :			
Cliente ó Interventoría (Nombre :		Nombre de quien diligencia:	
Fecha de evaluación:	AAAA MM DD	Avance del proyecto (%)	

Califique numéricamente de acuerdo al grado de satisfacción
Siendo: 1, Muy Malo 2, Malo 3, Regular 4, Bueno 5, Muy Bueno

Para aquellos aspectos en que su grado de satisfacción es 1 o 2 por favor exponga los motivos o realice las aclaraciones que considere convenientes en el campo **COMENTARIOS**

1. Cumplimiento de la organización:		**COMENTARIOS**
A. Cumplimiento de las especificaciones técnicas y legales establecidas contractualmente		
B. Ejecución del proyecto dentro de los plazos establecidos		
C. Entrega oportuna de la información requerida y de los permisos sobre los procesos a realizar		
D. Cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el servicio/producto		
E. Encuentra en el personal de Concrearmado / Consorcio respuesta oportuna para la atención de los requerimientos contractuales de su área.		
2. Calidad en la ejecución del proyecto:		
A. Cumplimiento y trazabilidad de los criterios de aceptación de los materiales		
B. Cumplimiento de los procesos establecidos para el desarrollo de las actividades		
C. Solución de problemas técnicos durante la ejecución de la obra (esto incluye oportunidad, claridad, coherencia)		
3. Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y medio ambiente:		
A. Cumple con los compromisos relacionados con el SG-SST		
B. Cumple con las Normas de Seguridad		
4. Equipos y recursos destinados para la ejecución del proyecto:		
A. Se presenta un buen desempeño del equipo utilizado		
B. Es oportuno en el mantenimiento del equipo		
C. La capacidad de reacción suple las necesidades de equipos, herramientas e insumos		
D. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con la infraestructura definida (espacios, comunicaciones, transporte)?		
5. Gestión del Director de obra ó Gerente de Proyecto dentro del desarrollo de sus actividades:		
A. Compromiso por ejecutar la obra en los plazos establecidos		
B. Compromiso por ejecutar la obra con el flujo de caja establecido		
C. Proactividad en las decisiones y las consultas con los encargados por parte del cliente.		
D. Dominio y control del personal a su cargo		
RESULTADO DE GRADO DE SATISFACCIÓN **(Espacio para uso excusivo de Concrearmado / Consorcio)**	0,00000	Muy Insatisfecho
Siendo: 0 - 2 Muy Insatisfecho 2 - 3 Insatisfecho 3 - 4 Satisfecho 4 - 5 Supera expectativas		

6. Contrataría nuevos proyectos y recomendaría a la Empresa Concrearmado / Consorcio.? SI ☐ NO ☐ NA ☐

Explique su respuesta	

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	**ENCUESTA DE MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE CONOCIMIENTO DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS**	F-SGI-30 V.2

Proyecto/Obra :			
Cliente ó Interventoría (Nombre :		Nombre de quien diligencia:	

Con el fin de dar cumplimiento a la norma ISO 9001:2015 y específicamente a su numeral "***4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas"***, Concrearmado Ltda***** se permite solicitar el diligenciamiento de la siguiente encuesta:

1. ¿Cuáles son sus necesidades y expectativas?

CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	MATRIZ DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	F-SGI-35 V.0

Actualización	
Obra	

MEDIDA	INSTRUMENTO								
TIPO DE MEDIDA	RANGO	EQUIPO	PRESICIÓN	TOLERANCIA	VERIFICACIÓN/ CALIBRACIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	IDENTI-FICACIÓN	¿EN OBRA? SI/NO

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.9.1 Seguimiento Inversión Del Anticipo Contrato De Obra

Con el informe mensual de inversión del anticipo No. 20 (MEPI-MN1-IN-2-FR-2) presentado en el periodo anterior se evidenció que el contratista Consorcio Puente Marralú ha consumido el monto completo del anticipo por el valor de $10.013.061.365.

4.9.2 Seguimiento Programa De Obra

El Contratista radicó a la Interventoría en agosto de 2024, la Reprogramación de obra No.1 justificando su presentación de acuerdo con los atrasos que han afectado el rendimiento de la obra y que no son imputables al contratista, reprogramación de obra avalada por la interventoría y a la que se ceñirá el contratista para dar cumplimiento en la ejecución de la obra.

El 22 de noviembre de 2024 el Consorcio puente Marralú presentó a la interventoría con el comunicado CPM23-224-2024 solicitud de prórroga No.1 del contrato de obra LP-MA-003-2023 hasta el 30 de septiembre de 2025 con base en las siguientes afirmaciones:

1. Demora en obtención de permisos ambientales.
2. Dificultades climáticas.
3. Retranqueo de redes eléctricas de baja y media tensión.
4. Ajuste a los diseños.

La interventoría remitió a la alcaldía del municipio de Ayapel el comunicado WSP-1942-0249-2024_PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA LP-MA-003-2023 del 26 de noviembre otorgando el aval de la prórroga y se anexó toda la documentación necesaria para la aprobación del municipio de Ayapel.

4.9.3 Seguimiento Al Programa de Inversiones

Con base en la información suministrada por el Consorcio Puente Marralú con el comunicado CPM23-182-20234 de fecha 31 de julio de 2024, se presentó la reprogramación de obras No 1, el contratista justifica la reprogramación a las siguientes causas:

1. El retraso en la obtención de la expedición de los permisos de ocupación de Cauce y de Aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS, quien otorgó los permisos el 27 de febrero de 2024 para la ocupación de cauce con

la Resolución No.3-2037 y el 10 de abril de 2024 para el aprovechamiento forestal con la Resolución No.038.

2. La subida intempestiva y sostenida del nivel del río San Jorge por las condiciones climáticas desfavorables por fuera del promedio histórico.

3. La necesidad de realizar una actividad no prevista inicialmente en el contrato de traslado de redes eléctricas de media y baja tensión las cuales interfieren con la construcción y el futuro uso del puente, solicitud tramitada en Afinia desde el mes de noviembre de 2023, otorgando permiso para el 1 de septiembre de 2024 para realizar el corte de energía y traslado de las redes.

4. Ajuste a los Estudios y Diseños.

En el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Programa de inversiones o reprogramación al programa de inversiones se presenta el programa presentado por el contratista. El seguimiento del programa del mes de noviembre de 2024 se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

4.9.4 Actas De Comité De Obra

En el periodo de noviembre de 2024, se realizaron dos (2) comités de obras.

4.9.5 Actas De Reunión

En este mes de noviembre de 2024 se realizaron dos (2) reuniones de seguimiento a la gestión social del proyecto.

MEPI-MN1-IN-15-FR-3
INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 7/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 66 (Numeración consecutiva) del 1/11/2024 al 7/11/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Néstor Elean Lemus Villadiego — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Juan Pablo Ortiz Vásquez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción Puente Marralú sobre el Rio San Jorge con una luz principal de 110 m y accesos de 55 m cada uno.
Construcción de 29 box-culvert de 1,0x1,0 m (L=8,0 m) y 6 box-culvert de 1,50x1,50 m (L=8,0 m)
Mejoramiento de calzada existente 44,869,80 m2 (14 km)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Vía terciaria entre el Sector denominado las Delicias en el Municipio de Ayapel, cruza el Rio San Jorge en el Corregimiento de Ayapel hasta la zona urbana del Municipio de Pueblo Nuevo. Vía en afirmado, con algunos sectores en pavimento rígido y otros en placa huella y zonas en terraplén.
El objetivo principal del proyecto es permitir la comunicación vía terrestre entre el Municipio de Ayapel y el Municipio de Pueblo Nuevo, el cual tiene comunicación directa con la capital del Departamento.
Se realizará el mejoramiento de zonas críticas del corredor vial con el mejoramiento de subrasante, construcción de algunas obras de drenaje y como actividad principal la construcción del Puente Marralú común una longitud total de 220 m, puente en concreto reforzado, cimentado sobre pilotes en concreto reforzado de 1,50 m diámetro y de 21 a 32 m de profundidad.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
INTEGRANTES: CONCREARMADO LTDA - SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS - VIAS Y VIADUCTOS SAS

CONTRATO No.	I.P-MA-003-2023	VALOR INICIAL:	$ 33.376.871.186,00
FECHA DE INICIO:	2/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/04/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 33.376.871.186,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2/04/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 10.013.061.356,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 3.287.634.515,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.725.426.841,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS
INTEGRANTES: N.A.

CONTRATO No.	1009 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3.709.997.752,00
FECHA DE INICIO:	1/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.709.997.752,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 350.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 169.000.250,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 180.999.750,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 14.686.871.186	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 4.760.293.317	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 7.629.706.683	$ 14.686.871.186	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.374.918.575	$ 1.635.079.177	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.005.708.809	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 369.209.766	$ 1.635.079.177	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.557.923.156,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.543.852.359,30	26,24%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.603.178.360,30	32,57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.059.326.001,00	6,33%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 457.114.957,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.000.967.316,30	26,97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.060.293.317,30	33,14%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.059.326.001	6,17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 357.244.453,80	1,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 101.511.600,00	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: RADICADA EN ALCALDÍA AYAPEL - 31 DE OCTUBRE DE 2024
PERIODO FACTURADO: A OCTUBRE DE 2024
VALOR FACTURA: $ 10.958.781.717,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contrato de obra suscrito por el Consorcio Puente Marralú con el Municipio de Ayapel establece en la Clausula 8 que; "La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras. Etapa inicial de revisión y ajuste de estudios y diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.926.937.488,00	51,9%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.705.708.809,00	46,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.816.574,00	0,7%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36.826.367,80	1,0%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 184.131.839,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:La cuenta se radicó al Supervisor del contrato de interventoría para una revisión inicial el 8 de octubre de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.013.061.356,00
Amortizado $	$ 3.287.634.515,00
Saldo $	$ 6.725.426.841,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,2

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 350.000.000,00
Amortizado $	$ 169.000.250,00
Saldo $	$ 180.999.750,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 26,24% — Avance o Atraso Físico % 6,33%
Meta Física Ejecutada % 32,57%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Unidad	1	100%		Prog					
						Ejec					
*	Construcción Puente Marralú	Unidad	1	0,12%	99,88%	Prog	28,30%			28,30%	28,30%
						Ejec	36,74%			36,74%	36,74%
*	Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		0,926		0,926	6,61%
						Ejec		6,39		6,39	45,64%
*	Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Unidad	1		100,0%	Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrocompactador	1	1
Retrocargador	1	2
Retroexcavadora	1	1
Volqueta	2	2
Grúa	1	1
Piloteadora	1	1
Total	7	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Puente Marralú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Mejoramiento de vía (Sectores críticos)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Cantera Conambien S.A.S. en Caucasia	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Inspección de otras fuentes de materiales en la zona de Caucasia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: LICENCIAS: Para la ejecución de las obras a contratar no se requiere la expedición de licencias, lo anterior conforme a la certificación expedida por la secretaria de planeación y obras públicas.
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE: La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, el día 27 de febrero de 2024 emitió la Resolución No. 3-2037 donde resuelve: Otorgar Concesión de Aguas Superficiales y otorgar Permiso de Ocupación d e Cauce. La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, el día 10 de abril de 2024 emitió la Resolución No.038 con la que otorga permiso de aprovechamiento forestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA aprobado por la interventoría y radicado en INVIAS.

OBSERVACIONES: El 6 de febrero de 2024 realizó visita al sitio de obra un funcionario de la Corporación Autónoma CVS en cumplimiento de la gestión para el permiso de ocupación de cauce y concesión de aguas, permiso ya emitido con la Resolución No. 3-2037 y el 13 de febrero funcionaros de la CVS realizaron visita para la gestión del permiso de aprovechamiento forestal, permiso otorgado con la Resolución No.038 del 10 de abril de 2024.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	83	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	24	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 106

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Ayapel y El Consorcio Puente Marralú no establece la instalación de un servicio de atención al usuario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

PREDIOS: Los predios donde se ejecutarán las obras del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO" son por una parte bienes de uso público y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquiridos a través de la escritura pública de donación 035 de 21 febrero de 2023.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con la reunión de inicio, se aclara que el proyecto no considera ejecutar actividades de esta área, además, en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-MA-003-2023 no se establecen recursos de personal y alcances de la actividad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

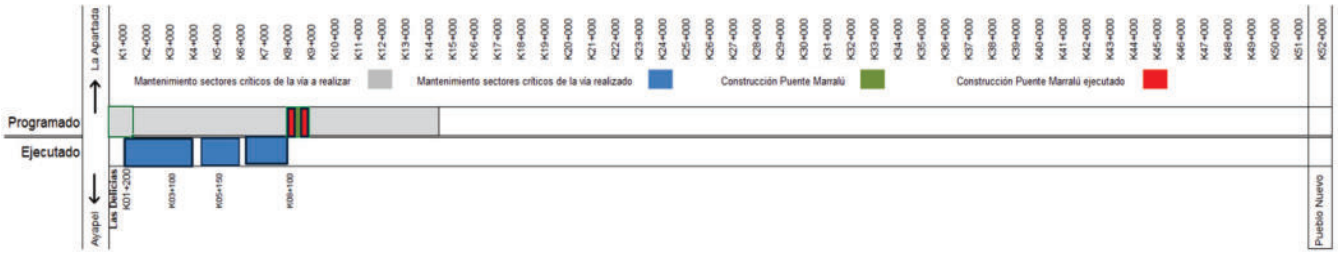
. Se termina con el armado de las canastas en acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2 para los pilotes de la Pila 2 del puente.
. Se realizó el vaciado del concreto de las dovelas D" de las dovelas D2 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú.
. Se continúa realizando el transporte de materiales hacia la margen izquierda del Rio San Jorge.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

. En la pila 2 se realizará el vaciado en concreto F´c = 280 kg/cm2 para el pilote No.25, con longitud de 32 metros.
. Desplazamiento de los carros de avance hacia las dovelas D3.
. Instalación de acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2 para las dovelas D3 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú.
. Vaciado del concreto de las dovelas D3 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El programa de obra es un documento que debe entregar el Consorcio Puente Marralú en el proceso de inicio de las obras. fecha que se definirá con base en la revisión de los estudios y diseños entregados por el Departamento de Córdoba.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ARMADO DE ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2 DE LAS DOVELAS D2 DE LOS VOLADIZOS 1 Y 2



TRANSPORTE DE MATERIALES Y MAQUINARIA HACIA LA MARGEN IZQUIERDA RIO SAN JORGE



VACIADO CONCRETO PARA LOSA SUPERIOR DOVELA D2 DEL VOLADIZO 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

. Seguimiento plan de inversión del contrato de obra. Autorizados al contratista la utilización del 100% de los recursos del anticipo, en proceso la liquidación del Patrimonio autónomo.
. Realización de comités de obra semanal para el seguimiento del proyecto.
. Para el inicio de los trabajos de obra del puente Marralú, la CVS el 27 de febrero de 2024 emitió la Resolución No. 3-2037 donde resuelve otorgar Concesión de Aguas Superficiales y otorgar Permiso de Ocupación de Cauce y el 10 de abril de 2024 con Resolución No.038 otorga el permiso de aprovechamiento forestal.
. Los Estudios y Diseños están aprobados por la interventoría, se radicará informe y planos firmados.
. El contratista de obra continua con el transporte de materiales para los trabajos de cimentación en la orilla izquierda del rio San Jorge.
. Con base en la autorización de la CREG del día 27 de agosto de 2024, el contratista ejecuta el traslado de redes eléctricas en la zona de Marralú y termina la construcción de los dos (2) pilotes del estribo 1.
. En comité de seguimiento la interventoría solicita al contratista iniciar con la intervención de nuevos frentes de trabajo como; terraplenes y muros de contención para garantizar el cumplimiento del programa de obra.
. En el mes de octubre el contratista presenta con el aval de la interventoría Acta de cobro No.1 debido a que el avance de obra ejecutado de 32,83% es mayor al 30% como lo estipula el contrato de obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 14/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 67 (Numeración consecutiva) del 8/11/2024 al 14/11/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Néstor Elean Lemus Villadiego — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Juan Pablo Ortiz Vásquez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción Puente Marralú sobre el Rio San Jorge con una luz principal de 110 m y accesos de 55 m cada uno.
Construcción de 29 box-culvert de 1,0x1,0 m (L=8,0 m) y 6 box-culvert de 1,50x1,50 m (L=8,0 m)
Mejoramiento de calzada existente 44,869,80 m2 (14 km)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Vía terciaria entre el Sector denominado las Delicias en el Municipio de Ayapel, cruza el Rio San Jorge en el Corregimiento de Ayapel hasta la zona urbana del Municipio de Pueblo Nuevo. Vía en afirmado, con algunos sectores en pavimento rígido y otros en placa huella y zonas en terraplén.
El objetivo principal del proyecto es permitir la comunicación vía terrestre entre el Municipio de Ayapel y el Municipio de Pueblo Nuevo, el cual tiene comunicación directa con la capital del Departamento.
Se realizará el mejoramiento de zonas críticas del corredor vial con el mejoramiento de subrasante, construcción de algunas obras de drenaje y como actividad principal la construcción del Puente Marralú común una longitud total de 220 m, puente en concreto reforzado, cimentado sobre pilotes en concreto reforzado de 1,50 m diámetro y de 21 a 32 m de profundidad.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
INTEGRANTES: CONCREARMADO LTDA - SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS - VIAS Y VIADUCTOS SAS
CONTRATO No.: LP-MA-003-2023
FECHA DE INICIO: 2/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2/04/2025

VALOR INICIAL:	$ 33.376.871.186,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 33.376.871.186,00
VALOR ANTICIPO:	$ 10.013.061.356,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 3.287.634.515,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.725.426.841,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS
INTEGRANTES: N.A.
CONTRATO No.: 1009 DE 2022
FECHA DE INICIO: 1/08/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024

VALOR INICIAL:	$ 3.709.997.752,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 3.709.997.752,00
VALOR ANTICIPO:	$ 350.000.000,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 185.740.843,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 164.259.157,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 14.686.871.186	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 4.957.016.672	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 7.432.983.328	$ 14.686.871.186	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.374.918.575	$ 1.635.079.177	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.042.998.655	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 331.919.920	$ 1.635.079.177	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.557.923.156,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.901.096.813,10	27,34%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.799.901.715,40	33,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.898.804.902,30	5,83%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 457.114.957,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.358.211.770,10	28,04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.257.016.672,40	33,73%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.898.804.902	5,69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 357.244.453,80	1,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 196.723.355,10	0,60%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contrato de obra suscrito por el Consorcio Puente Marralú con el Municipio de Ayapel establece en la Clausula 8 que; "La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras. Etapa inicial de revisión y ajuste de estudios y diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.952.754.062,00	52,6%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.742.998.655,00	47,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.816.574,00	0,7%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.058.106,60	1,0%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 184.131.839,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: La cuenta se radicó al Supervisor del contrato de interventoría para una revisión inicial el 4 de noviembre de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.013.061.356,00
Amortizado $	$ 3.287.634.515,00
Saldo $	$ 6.725.426.841,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,2

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 350.000.000,00
Amortizado $	$ 185.740.843,00
Saldo $	$ 164.259.157,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 27,34%
Meta Física Ejecutada % 33,17%
Avance o Atraso Físico % 5,83%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Unidad	1	100%		Prog					
						Ejec					
*	Construcción Puente Marralú	Unidad	1	0,12%	99,88%	Prog	29,63%			29,63%	29,63%
						Ejec	37,47%			37,47%	37,47%
*	Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		0,926		0,926	6,61%
						Ejec		6,39		6,39	45,64%
*	Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Unidad	1		100,0%	Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Puente Marralú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Mejoramiento de vía (Sectores críticos)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrocompactador	1	1
Retrocargador	1	2
Retroexcavadora	1	1
Volqueta	2	2
Grúa	1	1
Piloteadora	1	1
Total	7	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Conambien S.A.S. en Caucasia	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Inspección de otras fuentes de materiales en la zona de Caucasia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: LICENCIAS: Para la ejecución de las obras a contratar no se requiere la expedición de licencias, lo anterior conforme a la certificación expedida por la secretaria de planeación y obras públicas.
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE: La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, el día 27 de febrero de 2024 emitió la Resolución No. 3-2037 donde resuelve: Otorgar Concesión de Aguas Superficiales y otorgar Permiso de Ocupación d e Cauce. La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, el día 10 de abril de 2024 emitió la Resolución No.038 con la que otorga permiso de aprovechamiento forestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA aprobado por la interventoría y radicado en INVIAS.

OBSERVACIONES: El 6 de febrero de 2024 realizó visita al sitio de obra un funcionario de la Corporación Autónoma CVS en cumplimiento de la gestión para el permiso de ocupación de cauce y concesión de aguas, permiso ya emitido con la Resolución No. 3-2037 y el 13 de febrero funcionaros de la CVS realizaron visita para la gestión del permiso de aprovechamiento forestal, permiso otorgado con la Resolución No.038 del 10 de abril de 2024.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	83	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	24	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 106

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Ayapel y El Consorcio Puente Marralú no establece la instalación de un servicio de atención al usuario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

PREDIOS: Los predios donde se ejecutarán las obras del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO" son por una parte bienes de uso público y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquiridos a través de la escritura pública de donación 035 de 21 febrero de 2023.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con la reunión de inicio, se aclara que el proyecto no considera ejecutar actividades de esta área, además, en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-MA-003-2023 no se establecen recursos de personal y alcances de la actividad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

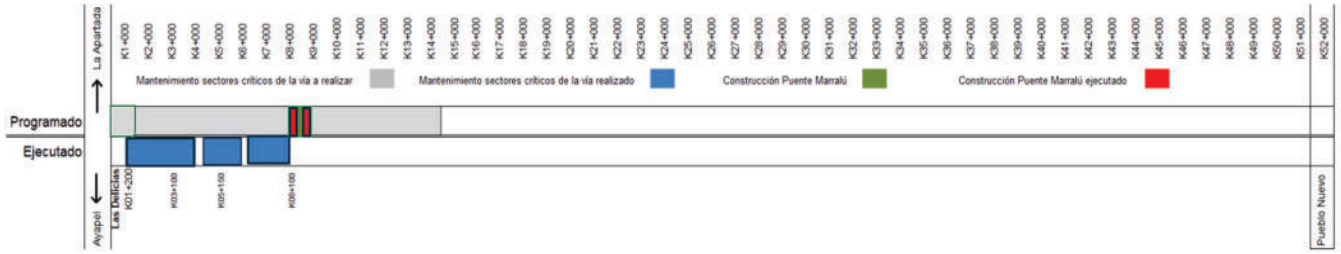
. Se coloca el acero de refuerzo para las dovelas D3 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú.
. Se realiza el tensionamiento a 395 Ton-m (442 bar) de los cables 5 y 6 de las dovelas D2 voladizos 1 y 2.
. Se realiza la excavación del pilote No.31 de longitud 32 m de la pila 2.
. Se continúa realizando el transporte de materiales hacia la margen izquierda del Rio San Jorge.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

. Se realizará el vaciado en concreto F´c = 280 kg/cm2 para el pilote No.31, con longitud de 32 metros de la pila 2.
. Se iniciará con la excavación del pilote No.22 de longitud 32 m de la pila 2.
. Vaciado del concreto de las dovelas D3 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú.
. Traslado de carros de avance hacia dovelas D4 de los voladizos 1 y 2 del puente.
. Instalación de acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2 para las dovelas D4 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El programa de obra es un documento que debe entregar el Consorcio Puente Marralú en el proceso de inicio de las obras, fecha que se definirá con base en la revisión de los estudios y diseños entregados por el Departamento de Córdoba.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 DE LAS DOVELAS D3 DE LOS VOLADIZOS 1 Y 2



EXCAVACION DEL PILOTE No. 31 DE LA PILA 2



POSICIONAMIENTO DE CARROS DE AVANCE EN DOVELAS D3 VOLADIZOS 1 Y 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

. Seguimiento plan de inversión del contrato de obra. Autorizados al contratista la utilización del 100% de los recursos del anticipo, en proceso la liquidación del Patrimonio autónomo.
. Realización de comités de obra semanal para el seguimiento del proyecto.
. Para el inicio de los trabajos de obra del puente Marralú, la CVS el 27 de febrero de 2024 emitió la Resolución No. 3-2037 donde resuelve otorgar Concesión de Aguas Superficiales y otorgar Permiso de Ocupación de Cauce y el 10 de abril de 2024 con Resolución No.038 otorga el permiso de aprovechamiento forestal.
. Los Estudios y Diseños están aprobados por la interventoría, se radicará informe y planos firmados.
. El contratista de obra continua con el transporte de materiales para los trabajos de cimentación en la orilla izquierda del rio San Jorge.
. Con base en la autorización de la CREG del día 27 de agosto de 2024, el contratista ejecuta el traslado de redes eléctricas en la zona de Marralú y termina la construcción de los dos (2) pilotes del estribo 1.
. En comité de seguimiento la interventoría solicita al contratista iniciar con la intervención de nuevos frentes de trabajo como; terraplenes y muros de contención para garantizar el cumplimiento del programa de obra.
. En el mes de octubre el contratista presenta con el aval de la interventoría Acta de cobro No.1 debido a que el avance de obra ejecutado de 32,83% es mayor al 30% como lo estipula el contrato de obra. Acta de obra radicada por el contratista en el Municipio de Ayapel.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 21/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 68 (Numeración consecutiva) del 15/11/2024 al 21/11/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Néstor Elean Lemus Villadiego — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Juan Pablo Ortiz Vásquez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Construcción Puente Marralú sobre el Rio San Jorge con una luz principal de 110 m y accesos de 55 m cada uno.
Construcción de 29 box-culvert de 1,0x1,0 m (L=8,0 m) y 6 box-culvert de 1,50x1,50 m (L=8,0 m)
Mejoramiento de calzada existente 44,869,80 m2 (14 km)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Vía terciaria entre el Sector denominado las Delicias en el Municipio de Ayapel, cruza el Rio San Jorge en el Corregimiento de Ayapel hasta la zona urbana del Municipio de Pueblo Nuevo. Vía en afirmado, con algunos sectores en pavimento rígido y otros en placa huella y zonas en terraplén.
El objetivo principal del proyecto es permitir la comunicación vía terrestre entre el Municipio de Ayapel y el Municipio de Pueblo Nuevo, el cual tiene comunicación directa con la capital del Departamento.
Se realizará el mejoramiento de zonas críticas del corredor vial con el mejoramiento de subrasante, construcción de algunas obras de drenaje y como actividad principal la construcción del Puente Marralú común una longitud total de 220 m, puente en concreto reforzado, cimentado sobre pilotes en concreto reforzado de 1,50 m diámetro y de 21 a 32 m de profundidad.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
INTEGRANTES: CONCREARMADO LTDA - SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS - VIAS Y VIADUCTOS SAS
CONTRATO No. LP-MA-003-2023 — VALOR INICIAL: $ 33.376.871.186,00
FECHA DE INICIO: 2/08/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2/04/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 33.376.871.186,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2/04/2025 — VALOR ANTICIPO: $ 10.013.061.356,00
VALOR AMORTIZADO: $ 3.287.634.515,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 6.725.426.841,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS
INTEGRANTES: N.A.
CONTRATO No. 1009 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 3.709.997.752,00
FECHA DE INICIO: 1/08/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 3.709.997.752,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 — VALOR ANTICIPO: $ 350.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 185.740.843,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 164.259.157,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 14.686.871.186	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 5.138.145.213	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 7.251.854.787	$ 14.686.871.186	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.374.918.575	$ 1.635.079.177	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.080.056.762	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 294.861.813	$ 1.635.079.177	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.557.923.156,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.258.341.266,90	28,44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.981.030.256,18	33,73%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.722.688.989,28	5,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 457.114.957,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.715.456.223,90	29,11%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.438.145.213,18	34,27%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.722.688.989	5,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 357.244.453,80	1,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 181.128.540,78	0,56%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 10.958.781.717,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se radicó en la alcaldía del municipio de Ayapel el acta de obra No1 mes de octubre 2024, debido a que el porcentaje de ejecución ya es mayor al 30% que estipula el contrato, El contrato de obra suscrito por el Consorcio Puente Marralú con el Municipio de Ayapel establece en la Clausula 8 que; "La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.978.570.636,00	53,3%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.780.056.762,00	48,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.816.574,00	0,7%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.058.106,60	1,0%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 184.131.839,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:La cuenta se radicó al Supervisor del contrato de interventoría para una revisión inicial el 4 de noviembre de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.013.061.356,00
Amortizado $	$ 3.287.634.515,00
Saldo $	$ 6.725.426.841,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,2

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 350.000.000,00
Amortizado $	$ 185.740.843,00
Saldo $	$ 164.259.157,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 28,44% — Avance o Atraso Físico % 5,29%
Meta Física Ejecutada % 33,73%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Unidad	1	100%		Prog					
						Ejec					
*	Construcción Puente Marralú	Unidad	1	0,12%	99,88%	Prog	30,95%			30,95%	30,95%
						Ejec	38,14%			38,14%	38,14%
*	Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		0,926		0,926	6,61%
						Ejec		6,39		6,39	45,64%
*	Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Unidad	1		100,0%	Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrocompactador	1	1
Retrocargador	1	2
Retroexcavadora	1	1
Volqueta	2	2
Grúa	1	1
Piloteadora	1	1
Total	7	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Puente Marralú — TRAMO Y/O SECTOR 2: Mejoramiento de vía (Sectores críticos)
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Conambien S.A.S. en Caucasia	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Inspección de otras fuentes de materiales en la zona de Caucasia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: LICENCIAS: Para la ejecución de las obras a contratar no se requiere la expedición de licencias, lo anterior conforme a la certificación expedida por la secretaria de planeación y obras públicas.
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE: La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, el día 27 de feb rero de 2024 emitió la Resolución No. 3-2037 donde resuelve: Otorgar Concesión de Aguas Superficiales y otorgar Permiso de Ocupación de Cauce. La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, el día 10 de abril de 2024 emitió la Resolución No .038 con la que otorga permiso de aprovechamiento forestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA aprobado por la interventoría y radicado en INVIAS.

OBSERVACIONES: El 6 de febrero de 2024 realizó visita al sitio de obra un funcionario de la Corporación Autónoma CVS en cumpl imiento de la gestión para el permiso de ocupación de cauce y concesión de aguas, permiso ya emitido con la Resolución No. 3 -2037 y el 13 de febrero funcionaros de la CVS realizaron visita para la gestión del permiso de aprovechamiento forestal, permiso otorgado con la Resolución No.03 8 del 10 de abril de 2024.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	83	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	24	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 106

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Ayapel y El Consorcio Puente Marralú no establece la instalación de un servicio de atención al usuario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

PREDIOS: Los predios donde se ejecutarán las obras del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO" son por una parte bienes de uso público y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquiridos a través de la escritura pública de donación 035 de 21 febrero de 2023.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con la reunión de inicio, se aclara que el proyecto no considera ejecutar actividades de esta área, además, en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-MA-003-2023 no se establecen recursos de personal y alcances de la actividad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

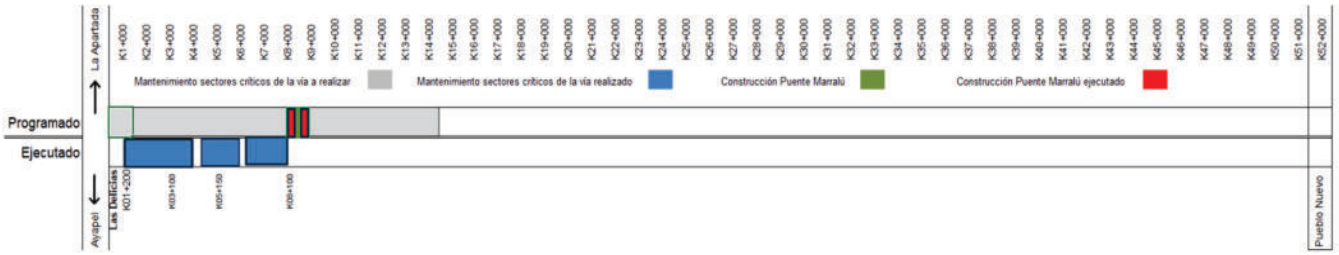
. Se coloca el acero de refuerzo para las dovelas D4 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú.
. Se realizó el vaciado en concreto F´c = 280 kg/cm2 para el pilote No.26, con longitud de 32 metros de la pila 2.
. Se realiza el traslado de carros de avance hacia dovelas D4 de los voladizos 1 y 2 del puente
. Se continúa realizando el transporte de materiales hacia la margen izquierda del Rio San Jorge.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

. Se iniciará con la excavación del pilote No.22 de longitud 32 m de la pila 2.
. Vaciado del concreto F´c = 280 kg/cm2 del pilote No.22 de la pilla 2 del puente Marralú.
. Traslado de carros de avance hacia dovelas D5 de los voladizos 1 y 2 del puente.
. Instalación de acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2 y vaciado del concreto F'c = 350 kg/cm2 para las dovelas D4 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú.
. Se realizará el tensionamiento a 395 Ton-m (442 bar) de los cables 7 y 8 de las dovelas D4 voladizos 1 y 2.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El programa de obra es un documento que debe entregar el Consorcio Puente Marralú en el proceso de inicio de las obras, fecha que se definirá con base en la revisión de los estudios y diseños entregados por el Departamento de Córdoba.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIALES Y MAQUINARIA HACIA LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN JORGE



VACIADO EN CONCRETO F´C=280 KG/CM2 DEL PILOTE No. 26 DE LA PILA 2



POSICIONAMIENTO DE CARROS DE AVANCE EN DOVELAS D4 VOLADIZOS 1 Y 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

. Autorizados al contratista la utilización del 100% de los recursos del anticipo del contrato de obra. Cancelación o liquidación del Patrimonio autónomo realizado el 24 de octubre de 2024.
. Realización de comités de obra semanal para el seguimiento del proyecto.
. Para el inicio de los trabajos de obra del puente Marralú, la CVS el 27 de febrero de 2024 emitió la Resolución No. 3-2037 donde resuelve otorgar Concesión de Aguas Superficiales y otorgar Permiso de Ocupación de Cauce y el 10 de abril de 2024 con Resolución No.038 otorga el permiso de aprovechamiento forestal.
. Los Estudios y Diseños están aprobados por la interventoría, se radicará informe y planos firmados.
. El contratista de obra continua con el transporte de materiales para los trabajos de cimentación en la orilla izquierda del rio San Jorge.
. En comité de seguimiento del convenio la interventoría, el INVIAS y la Gobernación solicitan al municipio de obra informar sobre el tramite de pago del acta del acta de obra No.01.
. En tramite en el Municipio de Ayapel desde el 29 de octubre de 2024 e Acta de recibo parcial de obra No.1 con base en un avance de obra del 32,83%, mayor al 30% como lo estipula el contrato de obra LP-MA-003-2023. Recursos querequiere el contratista para continuar con el desarrollo normal de las obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 28/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 69 (Numeración consecutiva) del 22/11/2024 al 28/11/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Néstor Elean Lemus Villadiego — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Juan Pablo Ortiz Vásquez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Construcción Puente Marralú sobre el Rio San Jorge con una luz principal de 110 m y accesos de 55 m cada uno.
Construcción de 29 box-culvert de 1,0x1,0 m (L=8,0 m) y 6 box-culvert de 1,50x1,50 m (L=8,0 m)
Mejoramiento de calzada existente 44,869,80 m2 (14 km)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Vía terciaria entre el Sector denominado las Delicias en el Municipio de Ayapel, cruza el Rio San Jorge en el Corregimiento de Ayapel hasta la zona urbana del Municipio de Pueblo Nuevo. Vía en afirmado, con algunos sectores en pavimento rígido y otros en placa huella y zonas en terraplén. El objetivo principal del proyecto es permitir la comunicación vía terrestre entre el Municipio de Ayapel y el Municipio de Pueblo Nuevo, el cual tiene comunicación directa con la capital del Departamento.
Se realizará el mejoramiento de zonas críticas del corredor vial con el mejoramiento de subrasante, construcción de algunas obras de drenaje y como actividad principal la construcción del Puente Marralú común una longitud total de 220 m, puente en concreto reforzado, cimentado sobre pilotes en concreto reforzado de 1,50 m diámetro y de 21 a 32 m de profundidad.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ
INTEGRANTES: CONCREARMADO LTDA - SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS - VIAS Y VIADUCTOS SAS
CONTRATO No. LP-MA-003-2023 — VALOR INICIAL: $ 33.376.871.186,00
FECHA DE INICIO: 2/08/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2/04/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 33.376.871.186,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2/04/2025 — VALOR ANTICIPO: $ 10.013.061.356,00
VALOR AMORTIZADO: $ 3.287.634.515,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 6.725.426.841,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS
INTEGRANTES: N.A.
CONTRATO No. 1009 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 3.709.997.752,00
FECHA DE INICIO: 1/08/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 3.709.997.752,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 — VALOR ANTICIPO: $ 350.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 185.740.843,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 164.259.157,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 12.390.000.000	$ 14.686.871.186	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 6.300.000.000	$ 5.509.600.845	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 6.880.399.155	$ 14.686.871.186	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.374.918.575	$ 1.635.079.177	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 700.000.000	$ 1.080.056.762	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 294.861.813	$ 1.635.079.177	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.557.923.156,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.972.830.174,50	30,63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 11.352.485.987,76	34,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.379.655.713,26	4,24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 457.114.957,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.429.945.131,50	31,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.809.600.844,76	35,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.379.655.713	4,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 446.555.567,25	1,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 371.455.631,58	1,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 10.958.781.717,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se radicó en la alcaldía del municipio de Ayapel el acta de obra No1 mes de octubre 2024, debido a que el porcentaje de ejecución ya es mayor al 30% que estipula el contrato, El contrato de obra suscrito por el Consorcio Puente Marralú con el Municipio de Ayapel establece en la Clausula 8 que; "La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.030.203.784,00	54,7%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.817.114.869,00	49,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.270.717,50	0,9%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.058.106,60	1,0%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 184.131.839,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:La cuenta se radicó al Supervisor del contrato de interventoría para una revisión inicial el 4 de noviembre de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.013.061.356,00
Amortizado $	$ 3.287.634.515,00
Saldo $	$ 6.725.426.841,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,1
Acumulado:	0,2

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 350.000.000,00
Amortizado $	$ 185.740.843,00
Saldo $	$ 164.259.157,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 30,63%
Meta Física Ejecutada %: 34,87%
Avance o Atraso Físico %: 4,24%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	100%		Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Construcción Puente Marralú	Unidad	1	0,12%	99,88%	Prog	32,27%			32,27%	32,27%
					Ejec	39,52%			39,52%	39,52%
* Mejoramiento Calzada existente	km	14	7,86%	92,14%	Prog		0,926		0,926	6,61%
					Ejec		6,39		6,39	45,64%
* Obras compensación ambiental, complementarias y/o PAGA	Unidad	1		100,0%	Prog				0,4	40,0%
					Ejec				0,4	40,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Puente Marralú
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Mejoramiento de vía (Sectores críticos)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrocompactador	1	1
Retrocargador	1	2
Retroexcavadora	1	1
Volqueta	2	2
Grúa	1	1
Piloteadora	1	1
Total	7	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:	Cantera Conambien S.A.S. en Caucasia	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Inspección de otras fuentes de materiales en la zona de Caucasia.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: LICENCIAS: Para la ejecución de las obras a contratar no se requiere la expedición de licencias, lo anterior conforme a la certificación expedida por la secretaria de planeación y obras públicas.
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE: La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, el día 27 de febrero de 2024 emitió la Resolución No. 3-2037 donde resuelve: Otorgar Concesión de Aguas Superficiales y otorgar Permiso de Ocupación de Cauce. La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, el día 10 de abril de 2024 emitió la Resolución No.038 con la que otorga permiso de aprovechamiento forestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA aprobado por la interventoría y radicado en INVIAS.

OBSERVACIONES: El 6 de febrero de 2024 realizó visita al sitio de obra un funcionario de la Corporación Autónoma CVS en cumplimiento de la gestión para el permiso de ocupación de cauce y concesión de aguas, permiso ya emitido con la Resolución No. 3-2037 y el 13 de febrero funcionaros de la CVS realizaron visita para la gestión del permiso de aprovechamiento forestal, permiso otorgado con la Resolución No.038 del 10 de abril de 2024.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	83	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	24	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 106

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Ayapel y El Consorcio Puente Marralú no establece la instalación de un servicio de atención al usuario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALUOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

PREDIOS: Los predios donde se ejecutarán las obras del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO" son por una parte bienes de uso público y de propiedad del Municipio de Ayapel, adquiridos a través de la escritura pública de donación 035 de 21

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con la reunión de inicio, se aclara que el proyecto no considera ejecutar actividades de esta área, además, en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-MA-003-2023 no se establecen recursos de personal y alcances de la actividad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

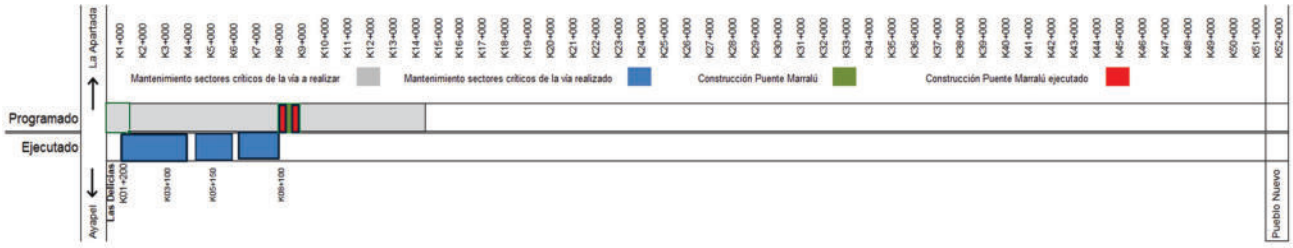
. Se coloca el acero de refuerzo para las dovelas D4 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú.
. Se realizó el tensionamiento a 395 Ton-m (442 bar) de los cables 7 y 8 de las dovelas D3 voladizos 1 y 2.
. Se realizó el vaciado en concreto F´c = 280 kg/cm2 para el pilote No.22, con longitud de 32 metros de la pila 2.
. Se realiza el vaciado de concreto de F´c=350kg/cm2 para las dovelas D4 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú.
. Se inicia con la excavación del pilote #32 de la pila 2, con longitud de 32 metros.
. Se continúa realizando el transporte de materiales hacia la margen izquierda del Rio San Jorge.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

. Vaciado del concreto F´c = 280 kg/cm2 del pilote No.32 de la pila 2 del puente Marralú.
. Se iniciará con la excavación del pilote No.27 de longitud 32 m de la pila 2.
. Traslado de carros de avance hacia dovelas D5 de los voladizos 1 y 2 del puente.
. Instalación de acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2 para las dovelas D5 de los voladizos 1 y 2 del puente Marralú. . Se realizará el tensionamiento a 395 Ton-m (442 bar) de los cables 9 y 10 de las dovelas D4 voladizos 1 y 2.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El programa de obra es un documento que debe entregar el Consorcio Puente Marralú en el proceso de inicio de las obras, fecha que se definirá con base en la revisión de los estudios y diseños entregados por el Departamento de Córdoba.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



TENSIONAMIENTO A 395 TON-M (442 BAR) DE LOS CABLES 7 Y 8 DE LAS DOVELAS D4 VOLADIZOS 1 Y 2



VACIADO EN CONCRETO F´C=280 KG/CM2 DEL PILOTE No. 22 DE LA PILA 2



VACIADO EN CONCRETO F´C = 350 KG/CM2 DE LAS DOVELAS D4 DE LOS VOLADIZOS 1 Y 2 DEL PUENTE MARRALÚ

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

. Seguimiento plan de inversión del contrato de obra. Autorizados al contratista la utilización del 100% de los recursos del anticipo, en proceso la liquidación del Patrimonio autónomo.
. Realización de comités de obra semanal para el seguimiento del proyecto.
. Para el inicio de los trabajos de obra del puente Marralú, la CVS el 27 de febrero de 2024 emitió la Resolución No. 3-2037 donde resuelve otorgar Concesión de Aguas Superficiales y otorgar Permiso de Ocupación de Cauce y el 10 de abril de 2024 con Resolución No.038 otorga el permiso de aprovechamiento forestal.
. Los Estudios y Diseños están aprobados por la interventoría, se radicará informe y planos firmados.
. El contratista de obra continua con el transporte de materiales para los trabajos de cimentación en la orilla izquierda del rio San Jorge.
. Con base en la autorización de la CREG del día 27 de agosto de 2024, el contratista ejecuta el traslado de redes eléctricas en la zona de Marralú y termina la construcción de los dos (2) pilotes del estribo 1.
. En comité de seguimiento la interventoría solicita al contratista iniciar con la intervención de nuevos frentes de trabajo como; terraplenes y muros de contención para garantizar el cumplimiento del programa de obra.
. En el mes de octubre el contratista presenta con el aval de la interventoría Acta de cobro No.1 debido a que el avance de obra ejecutado de 32,83% es mayor al 30% como lo estipula el contrato de obra.
. . En el mes de noviembre el contratista presenta solicitud de prórroga del contrato de obra a 30 de septiembre de 2025.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-4
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN PUENTE MARRALU

CONTRATO No. LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1009 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
COMPACTADOR	HAMM	11,47	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	\|	A	A	\|	A	I	I	I	A	\|	\|	A	I	
CAMION TURBO	WOV091	4,6	MARRALÚ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA LLANTAS	CATERPILLAR	11	MARRALÚ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA TOYOTA	HILUX KTW225	3	MARRALÚ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A									
VOLQUETA	CHEV LEC128	7	MARRALÚ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
VOLQUETA DOBLE TROQUE	MACK NHU114	16	MARRALÚ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
GRUA	GALION 150A	13,5	MARRALÚ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
PILOTEADORA	LIEBHERR HS 853	80	MARRALÚ	R	R	I	I	R	R	A	R	A	I	I	R	A	A	A	A	I	A	A	A	A	R	R	I	A	A	A	A	A	A	
PLANTA GENERADOR DE ENERGIA	PERKINS	1,5	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I	I	I	A	A	A	I	I	A	I	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	
PLANTA MEZCLADORA DE CONCRETO	DOMAT DMP 40	6,5	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	
BOMBA PARA CONCRETO LANZADO	ROLLER STATOR	1,5	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	
BOMBA PARA CONCRETO LANZADO	ROLLER STATOR	2,5	MARRALÚ	R	R	I	I	R	R	R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
PLANTA GENERADOR DE ENERGIA	PERKINS	1,5	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A	
PLANTA GENERADOR DE ENERGIA	PERKINS	1,5	MARRALÚ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	
BUS	HINO WGO 777	14,5	MARRALÚ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
CARRO TANQUE COMBUSTIBLE	HINO EQZ 614	3,5	MARRALU	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA LLANTAS	CATERPILLAR	11	MARRALÚ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA ORUGAS	HITACHI 370	20,01	MARRALÚ	A	R	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOMATSU	20,01	MARRALÚ	I	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
BULLDOZER	CATERPILLAR D6N	16,1	MARRALÚ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	A	A	I	I	A	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				18	17	20	20	18	18	19	19	20	20	20	19	20	20	20	20	20	19	20	20	19	19	18	19	19	19	18	18	19	19	0
TOTAL ACTIVO				11	11	0	0	11	11	16	12	16	0	0	12	16	16	16	15	0	16	15	15	16	14	10	0	14	15	15	15	15	13	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				7	6	20	20	7	7	3	7	4	20	20	7	4	4	4	5	20	3	5	5	3	5	8	19	5	4	3	3	4	6	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	574	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	336	59%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	238	41%

CONVENCIONES:	ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma:
Nombre: EDUARDO ARÉVALO NEIRA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 17126 CNIAC

Firma:
Nombre: OMAR HARVEY LÓPEZ ALEGRÍA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-10749 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL OBRA CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	PI-MIN1-IN-15-I MSE-FR-22-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1009 de 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	BANQUET PEREZ JUAN CARLOS	1133779061	Cadenero 1	$ 1.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.853.478	$ 1.853.478	5	Capital Salud	9473087779	$ 1.853.478	Colfondos	9473087779	$ 1.853.478	$ 1.853.478	Exonerado	Exonerado			
2	LONDOÑO DUQUE JALMER DARIO	8359419	Soldador	$ 2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.736.416	$ 2.736.416	5	Nueva eps	9473087779	$ 2.736.416	Porvenir	9473087779	$ 2.736.416	$ 2.736.416	Exonerado	Exonerado			
3	GUALTEROS MORALES MILLER EFRAY	1121147699	Auxiliar de topografia 1	$ 2.970.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$3.489.750	$ 3.489.750	5	Salud Total	9473087779	$ 3.489.750	Porvenir	9473087779	$ 3.489.750	$ 3.489.750	Exonerado	Exonerado			
4	RODRIGUEZ MAHECHA CARLOS WILSON	79996581	Operador planta concreto	$ 2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.592.652	$ 2.592.652	5	Famisanar	9473087779	$ 2.592.652	Colfondos	9473087779	$ 2.592.652	$ 2.592.652	Exonerado	Exonerado			
5	ROJAS RODRIGUEZ JOSE ISAIAS	1121146831	Oficial de Obra	$ 1.977.660	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.901.332	$ 2.901.332	5	Nueva eps	9473087779	$ 2.901.332	Porvenir	9473087779	$ 2.901.332	$ 2.901.332	Exonerado	Exonerado			
6	AMAR GARZÓN FERNANDO	9777464	Director de obra	$ 5.400.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Concreamrmado ltda	$5.400.000	$ 5.400.000	5	Salud Total	9472792446	$ 5.400.000	N/A	N/A	N/A	$ 5.400.000	Exonerado	Exonerado			
7	TINOCO VILLALOBOS JHONY ANDRÉS	80283443	Profesional Ambiental	$ 4.200.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$4.590.000	$ 4.590.000	5	Sanitas	9473127245	$ 4.590.000	Colfondos	9471276434	$ 4.590.000	$ 4.590.000	Exonerado	Exonerado			
8	GONZÁLEZ MELO CAMILO ANDRÉS	1020770839	Residente de obra	$ 6.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$6.500.000	$ 6.500.000	5	Allansalud eps	9473087779	$ 6.500.000	Proteccion	9473087779	$ 6.500.000	$ 6.500.000	Exonerado	Exonerado			
9	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	79429941	Especialista en Hidraulica	$11.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Hidrovial SAS	########	$ 11.000.000	5	Compensar	79708644	$ 11.000.000	Colpensiones	79708644	$ 11.000.000	$ 11.000.000	Exonerado	Exonerado			
10	FORERO MUÑOZ EDGAR HERNAN	19294293	Especialista en Geotecnia	$ 6.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Geosoluciones SAS	$6.800.000	$ 6.800.000	5	Sanitas eps	79988253	$ 6.800.000	N/A	N/A	N/A	$ 6.800.000	Exonerado	Exonerado			
11	FARIAS MORENO SANDRA LUCIA	39781987	Especialista en Estructuras	$12.430.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dario Farias y CIA LTDA	########	$ 12.430.000	5	Sanitas eps	7933319401	$ 12.430.000	Colpensiones	7933319401	$ 12.430.000	$ 12.430.000	Exonerado	Exonerado			
12	LOPEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	79713343	Especialista en vias	$ 4.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cumbre Ingenieria sas	$4.000.000	$ 4.000.000	5	Sanitas eps	80147580	$ 4.000.000	Porvenir	80147580	$ 4.000.000	$ 4.000.000	Exonerado	Exonerado			
13	CORONEL MUÑOZ LUIS HERNANDO	94462249	Operador de grua y maquinaria pesada	$ 2.900.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.906.834	$ 2.906.834	5	Nueva eps	9473087779	$ 2.906.834	Porvenir	9473087779	$ 2.906.834	$ 2.906.834	Exonerado	Exonerado			
14	VALENZUELA OTALVARO ALEJANDRO	1045047379	Conductor de Maquinaria Pesada	$ 1.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.533.324	$ 2.533.324	5	Eps Sura	9473087779	$ 2.533.324	Porvenir	9473087779	$ 2.533.324	$ 2.533.324	Exonerado	Exonerado			
15	LOPEZ PALENCIA GABRIEL ALBERTO	8373927	Auxiliar de Trafico y Vigilante	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.439.686	$ 2.439.686	5	Nueva eps	9473087779	$ 2.439.686	Porvenir	9473087779	$ 2.439.686	$ 2.439.686	Exonerado	Exonerado			
16	QUISPE SALAZAR WILLAM ANDRÉS	5292685	Maestro de obra	$ 4.240.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$4.240.000	$ 4.240.000	5	Nueva eps	9473087779	$ 4.240.000	Porvenir	9473087779	$ 4.240.000	$ 4.240.000	Exonerado	Exonerado			
17	MARTINEZ PEREZ NORBERTO JOSE	78115711	Ayudante de obra Trabajos a nivel de Piso	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.528.489	$ 1.528.489	5	Nueva eps Movilidad	9473087779	$ 1.528.489	Porvenir	9473087779	$ 1.528.489	$ 1.528.489	Exonerado	Exonerado			
18	LOPEZ MARTINEZ YESID MATEO	1066511007	Ayudante de obra Trabajos a nivel de Piso	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.416.576	$ 1.416.576	5	Nueva eps Movilidad	9473087779	$ 1.416.576	Porvenir	9473087779	$ 1.416.576	$ 1.416.576	Exonerado	Exonerado			
19	REYES SORACA ANUAR ATONIO	1052040537	Almacenista	$ 2.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$3.132.348	$ 3.132.348	5	Salud Total	9473087779	$ 3.132.348	Proteccion	9473087779	$ 3.132.348	$ 3.132.348	Exonerado	Exonerado			
20	CUEVAS GUZMAN YOEL ENRIQUE	78115643	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.574.696	$ 1.574.696	5	Nueva eps Movilidad	9473087779	$ 1.574.696	Porvenir	9473087779	$ 1.574.696	$ 1.574.696	Exonerado	Exonerado			
21	SIXNEY MARIA ROJAS PATERNINA	1005659577	ingeniero civil de apoyo	$ 2.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.511.413	$ 2.511.413	5	Salud Total	9473087779	$ 2.511.413	Porvenir	9473087779	$ 2.511.413	$ 2.511.413	Exonerado	Exonerado			
22	SEGURA CRUZ MANUEL ALFONSO	13993761	Maestro de obra	$ 4.240.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$4.240.000	$ 4.240.000	5	Nueva eps	9473087779	$ 4.240.000	Porvenir	9473087779	$ 4.240.000	$ 4.240.000	Exonerado	Exonerado			
23	ARGELIO NEL CARO CALIS	98656820	Oficial de Obra	$ 2.150.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.492.831	$ 2.492.831	5	Sanitas	9473087779	$ 2.492.831	Porvenir	9473087779	$ 2.492.831	$ 2.492.831	Exonerado	Exonerado			
24	MARTINEZ ROJANO MARLON DAVID	1046337482	Ayudante de Obra Avanzado	$ 1.520.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.883.809	$ 1.883.809	5	Coosalud movilidad	9473087779	$ 1.883.809	Porvenir	9473087779	$ 1.883.809	$ 1.883.809	Exonerado	Exonerado			
25	SEQUEA VERGARA EVER ENRIQUE	1066515194	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.621.044	$ 1.621.044	5	Nueva eps	9473087779	$ 1.621.044	Porvenir	9473087779	$ 1.621.044	$ 1.621.044	Exonerado	Exonerado			
26	MACIAS ACEVEDO EDGAR DE JESUS	1173565	Oficial Herrero	$ 1.820.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.288.043	$ 2.288.043	5	Salud Total	9473087779	$ 2.288.043	Porvenir	9473087779	$ 2.288.043	$ 2.288.043	Exonerado	Exonerado			
27	BARROSO FRANCISCO JAVIER	1066513756	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.684.913	$ 1.684.913	5	Nueva eps Movilidad	9473087779	$ 1.684.913	Porvenir	9473087779	$ 1.684.913	$ 1.684.913	Exonerado	Exonerado			
28	URBIÑEZ MORA LEONARDO	1066519962	Auxiliar de Trafico y Vigilante	$ 1.320.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.310.847	$ 2.310.847	5	Salud Total	9473087779	$ 2.310.847	Porvenir	9473087779	$ 2.310.847	$ 2.310.847	Exonerado	Exonerado			
29	GARCIA GARCIA JULIO DAVID	1066519306	Inspector SST	$ 2.600.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.611.870	$ 2.611.870	5	Nueva eps	9473087779	$2,611,870	Proteccion	9473087779	$ 2.611.870	$ 2.611.870	Exonerado	Exonerado			
30	VILLALBA ROJAS JEISSON ANTONIO	1073994956	Oficial de Obra	$ 2.150.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.458.137	$ 2.458.137	5	Famisanar	9473087779	$ 2.458.137	Proteccion	9473087779	$ 2.458.137	$ 2.458.137	Exonerado	Exonerado			
31	ESCOBAR CESAR IVAN	1066511148	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.658.913	$ 1.658.913	5	Nueva EPS	9473087779	$ 1.658.913	Porvenir	9473087779	$ 1.658.913	$ 1.658.913	Exonerado	Exonerado			
32	JIMENEZ TORREZ CESAR	9020331	Aparejador	$ 1.520.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.646.722	$ 1.646.722	5	Nueva EPS	9473087779	$ 1.646.722	Colfondos	9473087779	$ 1.646.722	$ 1.646.722	Exonerado	Exonerado			
33	POLO ESCOBAR FERNANDO MANUEL	1129631986	Oficial de Obra	$ 1.750.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.057.581	$ 2.057.581	5	Nueva EPS	9473087779	$ 2.057.581	Colfondos	9473087779	$ 2.057.581	$ 2.057.581	Exonerado	Exonerado			
34	FLOREZ FLOREZ JOSE REMIRO	1052962490	Bombero	$ 2.200.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.491.021	$ 2.491.021	5	Nueva eps	9473087779	$ 2.491.021	Proteccion	9473087779	$ 2.491.021	$ 2.491.021	Exonerado	Exonerado			
35	RUEDA OSORIO ANDRES FELIPE	1017180188	Residente de maquinaria y equipos	$ 3.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$3.000.000	$ 3.000.000	5	Salud Total	9473087779	$ 3.000.000	Proteccion	9473087779	$ 3.000.000	$ 3.000.000	Exonerado	Exonerado			
36	GUDIÑO MARTINEZ YAIR ANTONIO	1066508944	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.528.489	$ 1.528.489	5	Nueva eps	9473087779	$ 1.528.489	Porvenir	9473087779	$ 1.528.489	$ 1.528.489	Exonerado	Exonerado			
37	SEPULVEDA MARIN JORGE IVAN	98532010	Operador Maquinaria Pesada	$ 2.250.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.565.979	$ 2.565.979	5	Coosalud eps	9473087779	$ 2.565.979	Proteccion	9473087779	$ 2.565.979	$ 2.565.979	Exonerado	Exonerado			
38	MUÑOZ ARTEAGA EDWUIN JOSE	1063306990	Conductor Maquinaria Pesada	$ 1.680.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.140.905	$ 2.140.905	5	Nueva eps movilidad	9473087779	$ 2.140.905	Porvenir	9473087779	$ 2.140.905	$ 2.140.905	Exonerado	Exonerado			
39	HERRERA RIBON LENIN	1007663203	Mecanico	$ 2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.270.000	$ 2.270.000	5	Nueva eps movilidad	9473087779	$ 2.270.000	Proteccion	9473087779	$ 2.270.000	$ 2.270.000	Exonerado	Exonerado			
40	ZAPATA GARZON JERSON	13991594	Oficial de Obra	$ 2.150.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.533.728	$ 2.533.728	5	Nueva eps	9473087779	$ 2.533.728	Porvenir	9473087779	$ 2.533.728	$ 2.533.728	Exonerado	Exonerado			
41	BARAHONA GARZON REINEL	2235189	Oficial de Obra	$ 2.150.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.533.728	$ 2.533.728	5	Nueva eps	9473087779	$ 2.533.728	Porvenir	9473087779	$ 2.533.728	$ 2.533.728	Exonerado	Exonerado			
42	CARRANZA EDWIN FABIAN	13993873	Oficial de Obra	$ 2.150.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.440.250	$ 2.440.250	5	Salud Total	9473087779	$ 2.440.250	Porvenir	9473087779	$ 2.440.250	$ 2.440.250	Exonerado	Exonerado			
43	MEJIA TORRES LEYDER	1002487350	Oficial de Obra	$ 2.150.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.329.244	$ 2.329.244	5	Nueva eps	9473087779	$ 2.329.244	Porvenir	9473087779	$ 2.329.244	$ 2.329.244	Exonerado	Exonerado			
44	PEREZ RODRIGUEZ JOSE DONALDO	1048310377	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.532.022	$ 1.532.022	5	Nueva eps	9473087779	$ 1.532.022	Porvenir	9473087779	$ 1.532.022	$ 1.532.022	Exonerado	Exonerado			
45	VERGARA FLOREZ RAFAEL SEGUNDO	1066522297	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.621.044	$ 1.621.044	5	Coosalud	9473087779	$ 1.621.044	Colpensiones	9473087779	$ 1.621.044	$ 1.621.044	Exonerado	Exonerado			
46	GUERRERO CORTES ALEXANDER	1.067.283.968	Oficial de Obra	$ 2.150.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.457.777	$ 2.457.777	5	Eps Sura	9473087779	$ 2.457.777	Colfondos	9473087779	$ 2.457.777	$ 2.457.777	Exonerado	Exonerado			
47	YEPES MARTINEZ SEBASTIAN	1007545847	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.542.620	$ 1.542.620	5	Nueva eps	9473087779	$ 1.542.620	Porvenir	9473087779	$ 1.542.620	$ 1.542.620	Exonerado	Exonerado			
48	CALDERA DOMINGO JOSE	1066522171	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.528.489	$ 1.528.489	5	Nueva eps	9473087779	$ 1.528.489	Porvenir	9473087779	$ 1.528.489	$ 1.528.489	Exonerado	Exonerado			
49	CARDENAS RAMIREZ JANER	1052984476	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.468.435	$ 1.468.435	5	Nueva eps	9473087779	$ 1.468.435	Proteccion	9473087779	$ 1.468.435	$ 1.468.435	Exonerado	Exonerado			
50	VERGARA RICARDO RAFAEL ANRES	1007565015	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.532.022	$ 1.532.022	5	Nueva eps	9473087779	$ 1.532.022	Porvenir	9473087779	$ 1.532.022	$ 1.532.022	Exonerado	Exonerado			
51	ROSA MORALES KARINA	39284108	Profesional social y Administrativo	$ 3.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$2.933.340	$ 2.933.340	5	Sanitas	9473087779	$ 2.933.340	Porvenir	9473087779	$ 2.933.340	$ 2.933.340	Exonerado	Exonerado			
52	HERNANDEZ BETIN JANER	1066512912	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consorcio puente marralu	$1.532.022	$ 1.532.022	5	Nueva eps	9473087779	$ 1.532.022	Proteccion	9473087779	$ 1.532.022	$ 1.532.022	Exonerado	Exonerado			

| | | |

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ALCALDIA DE AYAPEL

MUNICIPIO DE AYAPEL
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

PÁGINA 1

FECHA 30/11/2024 (Dia / Mes / Año)

CONTRATO DE OBRA No: LP-MA-003-2023
CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALU
MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024
PROYECTO: CONVENIO 2062 DE 2021 - CONSTRUCCIÓN PUENTE MARRALU
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 DE 2022
INTERVENTOR: WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	CRP No 0000000708	2402-0600-0013		Nación	LP-MA-003-2023	$ 6.300.000.000	$ -
2023	CRP No 0000000708	2402-0600-0013		Nación	LP-MA-003-2023	$ 12.390.000.000	$ 167.757.270
2024	CRP No 0000000708	2402-0600-0013		Nación	LP-MA-003-2023	$ 14.720.000.000	$ 14.720.000.000
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 33.376.871.186,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

No.	Tipo de Preacta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar Municipio Ayapel	Indicar pago según reporte Municipio Ayapel		Observaciones
													SI	NO	
									No.0000000708 16/06/2023 Alcaldía Ayapel	$ 6.300.000.000	$ 33.376.871.186				
									CDP No 0000000138	$ 12.390.000.000					
1	Obra	ago-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 18.690.000.000	$ 33.376.871.186			X	
2	Obra	sep-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 18.690.000.000	$ 33.376.871.186			X	
3	Obra	oct-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 18.690.000.000	$ 33.376.871.186			X	
4	Obra	nov-23	$ 9.600.045	$ -	$ 9.600.045,00	$ 9.600.045	$ -			$ 18.680.399.955	$ 33.367.271.141			X	
		ANTICIPO			$ 10.013.061.356			$ 10.013.061.356		$ 8.667.338.599		15/12/2023	**X**		
5	Obra	dic-23	$ 395.715.030	$ -	$ 395.715.030	$ 405.315.075	$ -	$ 10.013.061.356		$ 8.271.623.569	$ 32.971.556.111			X	
6	Obra	ene-24	$ 502.433.089	$ -	$ 502.433.089	$ 907.748.164	$ -	$ 10.013.061.356		$ 7.769.190.480	$ 32.469.123.022			X	
7	Obra	feb-24	$ 583.630.443	$ -	$ 583.630.443	$ 1.491.378.607	$ -	$ 10.013.061.356		$ 7.185.560.037	$ 31.885.492.579			X	
8	Obra	mar-24	$ 242.276.373	$ -	$ 242.276.373	$ 1.733.654.980	$ -	$ 10.013.061.356		$ 6.943.283.664	$ 31.643.216.206			X	
9	Obra	abr-24	$ 753.280.704	$ -	$ 753.280.704	$ 2.486.935.684	$ -	$ 10.013.061.356		$ 6.190.002.960	$ 30.889.935.502			X	
									20/05/2024	$ 14.720.000.000					
10	Obra	may-24	$ 1.521.147.209	$ 72.984.741	$ 1.594.131.950	$ 4.081.067.634	$ -	$ 10.013.061.356		$ 19.315.871.010	$ 29.295.803.552			X	
11	Obra	jun-24	$ 907.846.544	$ -	$ 907.846.544	$ 4.988.914.178	$ -	$ 10.013.061.356		$ 18.408.024.466	$ 28.387.957.008			X	
12	Obra	jul-24	$ 1.116.465.905	$ -	$ 1.116.465.905	$ 6.105.380.083	$ -	$ 10.013.061.356		$ 17.291.558.561	$ 27.271.491.103			X	
13	Obra	ago-24	$ 455.765.447	$ -	$ 455.765.447	$ 6.561.145.530	$ -	$ 10.013.061.356		$ 16.835.793.114	$ 26.815.725.656			X	
14	Obra	sep-24	$ 1.948.035.844	$ -	$ 1.948.035.844	$ 8.509.181.374	$ -	$ 10.013.061.356		$ 14.887.757.270	$ 24.867.689.812			X	
15	Obra	oct-24	$ 2.449.600.344	$ -	$ 2.449.600.344	$ 10.958.781.718	$ 3.639.156.422	$ 6.373.904.934		$ 16.077.313.348	$ 22.418.089.468			X	
16	Obra	nov-24	$ 1.171.739.687	$ -	$ 1.171.739.687	$ 12.130.521.405	$ -	$ 6.373.904.934		$ 14.905.573.661	$ 21.246.349.781			X	
TOTALES			**$ 12.057.536.664**	**$ 72.984.741**	**$ 12.130.521.405**	**$ 12.130.521.405**	**$ 3.639.156.422**	**$ 6.373.904.934**		**$ 14.905.573.661**	**$ 21.246.349.781**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 11.673.406.448	$ -	**$ 11.673.406.448**
PROVISIÓN OBRAS COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/ COMPLEMENTARIAS Y/O PAGA	$ -	$ -	**$ -**
CARACTERIZACION VIAL	$ -	$ -	**$ -**
PROVISIÓN PARA REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Puentes, Pavimento, Obras de Drenaje y socavación vía)	$ 384.130.216	$ 72.984.741	**$ 457.114.957**
VALOR TOTAL	$ 12.057.536.664	$ 72.984.741	**$ 12.130.521.405**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

Firma
Nombre: Fernando Amar Garzón
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-11582 CND

Firma
Nombre: Hugo Leman Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-25535 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Municipio de Ayapel, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1009 DE 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	22	24	24	24	24	24	22	19	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	23	19	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
Lluvias moderadas							2	2							2				1	1	2										10	
Lluvias intensas								3							1					4	1										9	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDUARDO ARÉVALO NEIRA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 17126 CND

Firma
Nombre: OMAR HARVEY LÓPEZ ALEGRÍA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-10749 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

MEMORANDO TECNICO

PARA: Hugo Hernán Garzón Urrea

DE: Ever José Guerrero Lobo

ASUNTO: Proyecto 1942. Informe laboratorio septiembre de 2024 contrato interventoría 1009 de 2022

FECHA: November 30, 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realiza la caracterización a los agregados gruesos y agregados finos que se vienen utilizando en la producción de los concretos para la construcción del puente Marralú:

TIPO DE OBRA: Construcción de pilotes en la pila #2 del puente Marralú en concreto hidráulico de resistencia 280 kg/cm2.

Construcción de dovelas del voladizo 1 y voladizo 2 en concreto hidráulico de resistencia 350 kg/cm2

AGREGADO GRUESO. Ensayos realizados:

. Análisis granulométrico INV-213, tamaño máximo ¾" – 19 mm

. Índices de aplanamiento y alargamiento INV E-230-13

. Determinación de los terrones de arcilla y partículas deleznables INV E-211-13

. Desgaste en la máquina de los ángeles INV E-218 - 13

AGREGADO FINO. Ensayos realizados:

. Análisis granulométrico INV-213-13

. Determinación de la cantidad que pasa el tamiz 200 INV E-214-13

. Impurezas orgánicas INV E-212-13.

. Determinación de límite líquido INV E-125-13 y límite plástico INV E-126-13.

. Equivalente de arena de agregados finos INV E-133-13.

. Determinación de los terrones de arcilla y partículas deleznables INV E-211-13.

CONCRETO

Se realizó en el mes de noviembre de 2024 controles de calidad a las mezclas de concreto producidas en obra como es el asentamiento de la mezcla y toma muestras para determinar su resistencia a la compresión.

Se anexan copia de todos los ensayos anteriormente descritos.

Conclusiones y recomendaciones de ensayos de laboratorio:

En obra, se realizan controles por parte de la interventoría con el fin de garantizar que tanto los materiales colocados en obra como los procesos constructivos, cumplan con los requerimientos de calidad especificados para el proyecto, de acuerdo con las especificaciones INVIAS.

Cordialmente,



EVER JOSÉ GUERRERO LOBO
Laboratorista Inspector

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 de 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
AGREGADO FINO PARA CONCRETO HIDRÁULICO									
1	07/11/2024	Equivalente de arena	E-133	Cantera Conambien	M23	100%	84 > 60%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
2	07/11/2024	Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Cantera Conambien	M31	100%	Arena clasificada de 3/8"	Si	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-2 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
3	07/11/2024	Indice de plasticidad	E-125 y E-126	Cantera Conambien	M31	100%	NL - NP	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
4	08/11/2024	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E.211	Cantera Conambien	M23		Terrones de arcilla 0.80% < 1%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
5	08/11/2024	Presencia de impurezas orgánicas	E.212	Cantera Conambien	M23	100%	Menor al color normal de referencia	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
6	15/11/2024	Equivalente de arena	E-133	Cantera Conambien	M24	100%	87 > 60%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
7	15/11/2024	Indice de plasticidad	E-125 y E-126	Cantera Conambien	M32	100%	NL - NP	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
8	15/11/2024	Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Cantera Conambien	M32	100%	Arena clasificada de 3/8"	Si	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-2 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
9	16/11/2024	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E.211	Cantera Conambien	M24		Terrones de arcilla 0.57% < 1%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
10	16/11/2024	Presencia de impurezas orgánicas	E.212	Cantera Conambien	M24	100%	Menor al color normal de referencia	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
11	18/11/2024	Equivalente de arena	E-133	Cantera Conambien	M25	100%	83 > 60%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
12	18/11/2024	Indice de plasticidad	E-125 y E-126	Cantera Conambien	M33	100%	NL - NP	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
13	18/11/2024	Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Cantera Conambien	M33	100%	Arena clasificada de 3/8"	Si	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-2 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		30/11/2024 (Día / Mes / Año)
14	20/11/2024	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E.211	Cantera Conambien	M25		Terrones de arcilla 0.50% < 1%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
15	20/11/2024	Presencia de impurezas orgánicas	E.212	Cantera Conambien	M25	100%	Menor al color normal de referencia	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
16	21/11/2024	Indice de plasticidad	E-125 y E-126	Cantera Conambien	M34	100%	NL - NP	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-1 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
17	21/11/2024	Análisis granulométrico agregado fino	E-213	Cantera Conambien	M34	100%	Arena clasificada de 3/8"	Si	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-2 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado fino.
AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO HIDRÁULICO									
1	07/11/2024	Indice de Aplanamiento y Alargamiento	E - 230	Cantera Conambien	M23	100%	Aplanamiento 14% < 25%; Alargamiento 13% < 25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
2	07/11/2024	Análisis granulométrico agregado grueso	E - 213	Cantera Conambien	M31				Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
3	08/11/2024	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E - 211	Cantera Conambien	M23	100%	Terrones de arcilla 0.23% < 0,25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
4	08/11/2024	Desgaste en la máquina de los Angeles	E - 218 E-219	Cantera Conambien	M9	100%	100 revoluciones 2,7% < 8% y 500 revoluciones 13,6% < 40%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
5	15/11/2024	Análisis granulométrico agregado grueso	E - 213	Cantera Conambien	M32				El contratista presentó ensayos aprobados que si cumplen con las especificaciones de INVIAS-2013.
7	16/11/2024	Indice de Aplanamiento y Alargamiento	E - 230	Cantera Conambien	M24	100%	Aplanamiento 14% < 25%; Alargamiento 16% < 25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
8	19/11/2024	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E - 211	Cantera Conambien	M24	100%	Terrones de arcilla 0.21% < 0,25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
9	18/11/2024	Análisis granulométrico agregado grueso	E - 213	Cantera Conambien	M33				El contratista presentó ensayos aprobados que si cumplen con las especificaciones de INVIAS-2013.
10	19/11/2024	Indice de Aplanamiento y Alargamiento	E - 230	Cantera Conambien	M25	100%	Aplanamiento 16% < 25%; Alargamiento 14% < 25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.
11	20/11/2024	Determinación terrones de arcilla y partículas deleznable	E - 211	Cantera Conambien	M25	100%	Terrones de arcilla 0.21% < 0,25%	SI	Cumple con lo establecido en la Tabla 630-3 de las Especificaciones INVIAS-2013, para agregado grueso.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

13	21/11/2024	Análisis granulométrico agregado grueso	E - 213	Cantera Conambien	M34				El contratista presentó ensayos aprobados que si cumplen con las especificaciones de INVIAS-2013.
CONCRETO HIDRAULICO TREMIE 4000 PSI									
1	26/10/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #25 Pila#2 Muestra #1	114%	4624 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
1,1	26/10/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #25 Pila#2 Muestra #2	129%	5232 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
2	29/10/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #23 Pila#2 Muestra #1	143%	5782PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
2,1	29/10/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #23 Pila#2 Muestra #1	143%	5850 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
2,3	29/10/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #23 Pila#2 Muestra #2	143%	5852 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
2,4	29/10/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #23 Pila#2 Muestra #2	139%	5699 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
3	31/10/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #1 Voladizo #1 Pila#1 Muestra #1	134%	6793 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
3,1	31/10/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #1 Voladizo #1 Pila#1 Muestra #1	143%	7277 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
3,2	31/10/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #1 Voladizo #2 Pila#1 Muestra #2	151%	7748 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
3,3	31/10/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #1 Voladizo #2 Pila#1 Muestra #2	154%	7824 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
4	01/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #29 Pila #2 Muestra # 1	118%	4775 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
4,1	01/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #29 Pila #2 Muestra # 1	118%	4743 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

								FECHA	30/11/2024 (Día / Mes / Año)
4,2	01/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #29 Pila #2 Muestra # 2	107%	4301 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
4,3	01/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #29 Pila #2 Muestra # 2	107%	4420 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
5	06/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #20 Pila#2 Muestra #1	143%	5850 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a treinta y uno (31) dias, para concreto hidraulico.
5,1	06/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #20 Pila#2 Muestra #2	136%	5494 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a treinta y uno (31) dias, para concreto hidraulico.
6	06/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #24 Pila#2 Muestra #1	118%	4823 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
6,1	06/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #24 Pila#2 Muestra #1	121%	4910 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
6,2	06/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #24 Pila#2 Muestra #12	114%	4609 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
6,3	06/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #24 Pila#2 Muestra #2	114%	4689 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
7	08/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #30 Pila#2 Muestra #1	132%	5354 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
7,1	08/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #30 Pila#2 Muestra #1	129%	5152 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
7,2	08/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #30 Pila#2 Muestra #2	146%	5992 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
7,3	08/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #30 Pila#2 Muestra #2	143%	5774 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veiti ocho(28) dias, para concreto hidraulico.
8	08/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #2 Voladizo#2 Pila #2 Muestra# 1	97%	4890 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a treinta y seis (36) horas, para concreto hidraulico.
8,1	08/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #2 Voladizo#2 Pila #2 Muestra# 2	94%	4720 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a treinta y seis (36) horas, para concreto hidraulico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

								FECHA	30/11/2024 (Día / Mes / Año)
9	13/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #21 Pila#2 Muestra #1	136%	5564 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veity ocho (28) dias, para concreto hidraulico.
9,1	13/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #21 Pila#2 Muestra #1	132%	5391 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veity ocho (28) dias, para concreto hidraulico.
9,2	13/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #21 Pila#2 Muestra #2	125%	5036 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veity ocho (28) dias, para concreto hidraulico.
9,3	13/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #21 Pila#2 Muestra #2	132%	5318 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a veity ocho (28) dias, para concreto hidraulico.
10	14/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #2 Voladizo#1 Pila #2 Muestra# 1	126%	6357 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
10,1	14/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #2 Voladizo#1 Pila #2 Muestra# 1	1129%	6576 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
10,2	14/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #2 Voladizo#2 Pila #2 Muestra# 2	129%	6470 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
10,3	14/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #2 Voladizo#2 Pila #2 Muestra# 2	134%	6834 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
11	19/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #25 Pila#2 Muestra #1	132%	5326 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a treita yuno (31) dias, para concreto hidraulico.
11,1	19/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #25 Pila#2 Muestra #1	154%	6258 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a treita yuno (31) dias, para concreto hidraulico.
12	20/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #3 Voladizo#1 Pila #1 Muestra# 1	100%	5004 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a cuarenta y ocho (48) horas, para concreto hidraulico.
12,1	20/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela #3 Voladizo#2 Pila #1 Muestra# 2	109%	5453 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a cuarenta y ocho (48) horas, para concreto hidraulico.
13	23/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #31 Pila#2 Muestra #1	118%	4858 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
13,1	23/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #31 Pila#2 Muestra #1	125%	5055 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

13,2	23/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #31 Pila#2 Muestra #2	104%	4263 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
13,3	23/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Pilote #31 Pila#2 Muestra #2	118%	4723 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
14	25/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela#3 voladizo#1Pila#1 Muestra #1	131%	6732 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
14,1	25/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela#3 voladizo#1Pila#1 Muestra #1	137%	6988 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
14,2	25/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela#3 voladizo#2Pila#1 Muestra #2	123%	6216 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.
14,3	25/11/2024	Resistencia a la compresion de cilindros de concreto	E - 410	En Obra	Dovela#3 voladizo#2Pila#1 Muestra #2	131%	6633 PSI	SI	Cumple con lo establecido con la norma E - 410 de las Especificaciones INVIAS-2013 a siete (7) dias, para concreto hidraulico.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Ever José Guerrero Lobo
Laboratorista

Firma
Nombre: Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202 - 10794 CAU

Firma
Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202 - 25235 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETOS INV E-212-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No.** M 23

FUENTE: Planta Conambien **FECHA :** 08-11-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

MÉTODO COLORIMÉTRICO					
Número de color Normal Gadner	**5**	**8**	**11***	**14**	**16**
Número de referencia orgánica *** Color normal de referencia**	**1**	**2**	**3***	**4**	**5**
Marcar con una X el observado	**x**				

Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia **(3*).**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS INV E-125-13, Y LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS INV E-126-13 Y DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Ó MEZCLA DE SUELO-AGREGADO INV E-122-13

mar-22

OBRA	Puente Marralú		
FUENTE	Planta Conambien		
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	Arena para Concreto	**MUESTRA No**	M 31
LOCALIZACIÓN	Acopio de obra Marralú	**FECHA ENSAYO**	7/11/2024

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

LIMITE LIQUIDO				
NUMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD	0,00	0,00	0,00	

LIMITE PLASTICO				
PRUEBA No				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD	0,00	0,00		



INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			
Características	**Resultado**	**Valor Máximo**	**Cumple**
Límite Liquido (%)	**N.L.**	**N.L.**	**SI**
Límite Plástico (%)			
Índice De Plasticidad (%)	**N.P.**	**N.P.**	**SI**

Observaciones:

ELABORÓ: firma

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero residente

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV E-133-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No:** M 23

FUENTE: Planta Conambien FECHA: 07-11-2024

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena Para Concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

ENSAYO Nº	1	2	3
Lectura inicial (a)	100,0	105,0	100,0
Lectura final (b)	85,0	83,0	85,0
Diferencia (c)	15,0	22,0	15,0
Equivalente de arena (d)	85	80	85
Equivalente de arena promedio (E)	**84%**		
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			
Valor Mínimo (%)	**60%**		
Cumple SI/NO	**SI**		

A= Lectura de arcilla
B= Lectura de arena
D= Equivalente de arena (b/a)
E= Equivalente de arena promedio

$$E.A.\ \% = \frac{\text{Total b}}{\text{Total a}}$$

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma:
Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, Y DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA MALLA No 200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO INV E-214

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No:** M 31

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 07-11-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para concreto

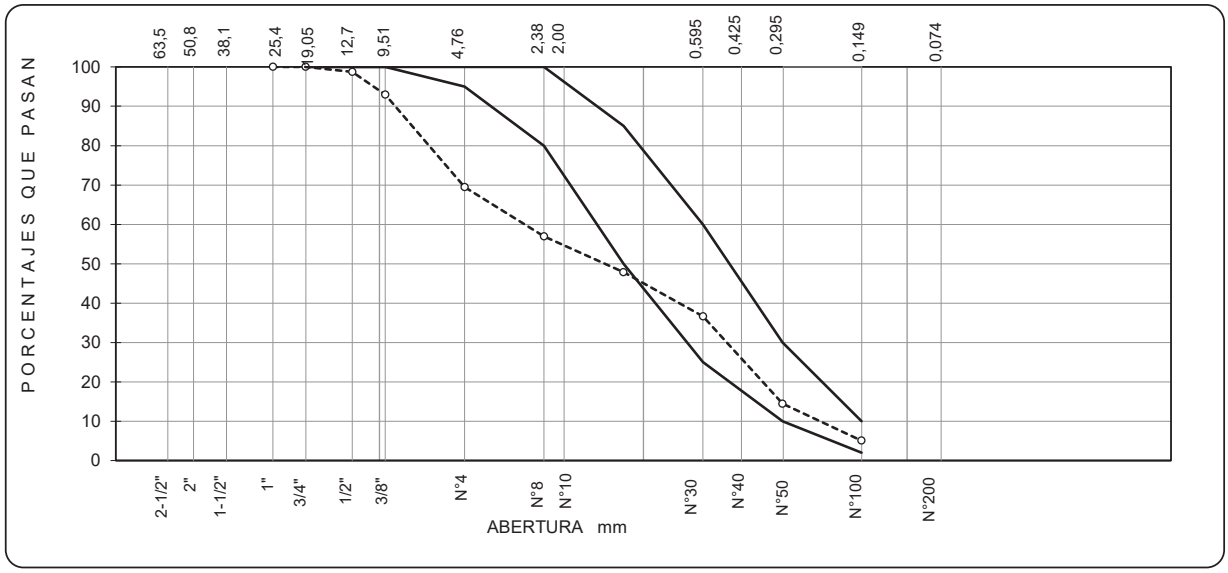
LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

PESO SECO ANTES DE LAVADO(g)	3030,0	PESO SECO DESPUES DE LAVADO (g)	2925,0

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	INVIAS ART .630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL	
						ESPECIFICACÍON AGREGADO FINO	
Pulgadas	mm					LIMITE INFEROR	LIMITE SUPERIOR
1"	25,4	0,0	0,0	0,00	100,0	100	100
3/4"	19,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1/2"	12,7	38,0	1,3	1,3	98,7	100,0	100,0
3/8"	9,5	176,0	5,8	7,1	92,9	100,0	100,0
N°4	4,76	712,0	23,5	30,6	69,4	95,0	100,0
N°8	2,38	378,0	12,5	43,0	57,0	80,0	100,0
N°16	1,19	276,0	9,1	52,1	47,9	50,0	85,0
N°30	0,6	340,0	11,2	63,4	36,6	25,0	60,0
N°50	0,30	672,0	22,2	85,5	14,5	10,0	30,0
N°100	0,149	285,0	9,4	95,0	5,0	2,0	10,0
N°200	0,074	48,0	1,6	96,5	3,5		
Fondo		105,0	3,5				
TOTALES		**3030,0**					

Grava (%): 63,4 **Arena (%):** 33,2 **Pasa 200 (%):** 3,5



Observaciones: Modulo de finura **3,77**

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

	DETERMINACION DE LOS TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211-13	
		mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **FECHA:** 08-11-24

FUENTE: Planta Conambien **MUESTRA No.** M 23

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

FRACCION AGREGADO FINO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION (gr)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1\2	3\8	5,8	505	503	1,90	0,11
3\8	4	23,5	304	302	1,90	0,45
No 4	8	12,5	102	100	1,90	0,24
TOTALES		**41,8**				**0,80**
				Valor Máximo (%)	**1,00**	**Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

INDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS INV E-230-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No.** M 23

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 7/11/2024

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para conccreto

LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

ÍNDICE DE APLANAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas aplanadas	% partículas aplanadas C= Pli/Pi x 100	% Retenido Gradación original	Promedio partículas aplanadas E = (C x D)
Pasa	Retenido					
Tamiz Inicial	Tamiz Final					
1 1/2	1					
1	3/4	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4	1/2	1298	232,0	17,9	33,3	595,2
1/2	3/8	1632	151,0	9,3	41,8	386,8
3/8	4	807	141,0	17,5	20,7	361,7
TOTALES		**3737,0**	**524,0**	**44,6**	**95,8**	**1343,6**
INDICE DE APLANAMIENTO (%) =						**14%**
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			**Valor Máximo (%)**		**25%**	**Cumple**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas alargadas	% partículas alargadas C= Pli/Pi x 100	% Retenido Gradación original	Promedio partículas alargadas E = (C x D)
Pasa	Retenido					
Tamiz Inicial	Tamiz Final					
1 1/2	1					
1	3/4	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4	1/2	1298	185,0	14,3	33,3	474,6
1/2	3/8	1632	158,0	9,7	41,8	404,7
3/8	4	807	132,0	16,4	20,7	338,6
TOTALES		**3737,0**	**475,0**	**40,3**	**95,8**	**1217,9**
INDICE DE APLANAMIENTO (%) =						**13%**
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			**Valor Máximo (%)**		**25%**	**Cumple**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma:
Ever Guerrero
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1 ½") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES INV E-218-13/ Y RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19,0 mm (3/4") POR ABRACION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES INV E-219-13

mar-22

OBRA: Proyecto Puente Marralú **CLASE:** N/A

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 8-11-2024

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para Concreto **MUESTRA No:** M9

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú **CAPA:** N/A

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-161743 Sensibilidad 1g

Pasa tamiz		Retenido en tamiz		Peso y granulometrías de la muestra para ensayo (gr.)						
mm.	(alt.)	mm.	(alt.)	A	B	C	D	E	F	G
75,0	3"	63,0	2 1/2"					2500 ± 50		
63,0	2 1/2"	50,0	2"					2500 ± 50		
50,0	2"	37,5	1 1/2"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37,5	1 1/2"	25,0	1"						5000 ± 25	5000 ± 25
25,0	1"	19,0	3/4"	1250 ± 10						5000 ± 25
19,0	3/4"	12,5	1/2"	1250 ± 2	2500 ± 10					
12,5	1/2"	9,5	3/8"	1250 ± 8	2500 ± 10					
9,5	3/8"	6,3	1/4"·	1250 ± 6		2500 ± 10				
6,3	1/4"·	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,8	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
TOTALES				**5000 ± 10**	**5000 ± 10**	**5000 ± 10**	**5000 ± 10**	**10000 ± 100**	**10000 ± 75**	**10000 ± 50**
NUMERO DE ESFERAS				**12**	**11**	**8**	**6**	**12**	**12**	**12**
NUMERO DE REVOLUCIONES				**500**	**500**	**500**	**500**	**1000**	**1000**	**1000**

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)	DESGASTE SECO 100 REV (%)
A	5004,0	4870,0	2,7%

INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL	Clase C	Valor Máximo (%)	8%	Cumple

Gradación usada	Peso de la muestra inicial seca P1 (gr.)	Peso de la muestra después de ensayo seca P2 (gr.)	DESGASTE SECO 500 REV (%)
A	5004,0	4319,0	13,7%

INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL	Clase C	Valor Máximo (%)	40%	Cumple

OBSERVACIONES:

Firma

ELABORÓ: Lobo
Laboratorista

APROBÓ:
Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, Y DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA MALLA No 200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO INV E-214

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralúl **MUESTRA No.:** M31

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 07-11-2024

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para concreto

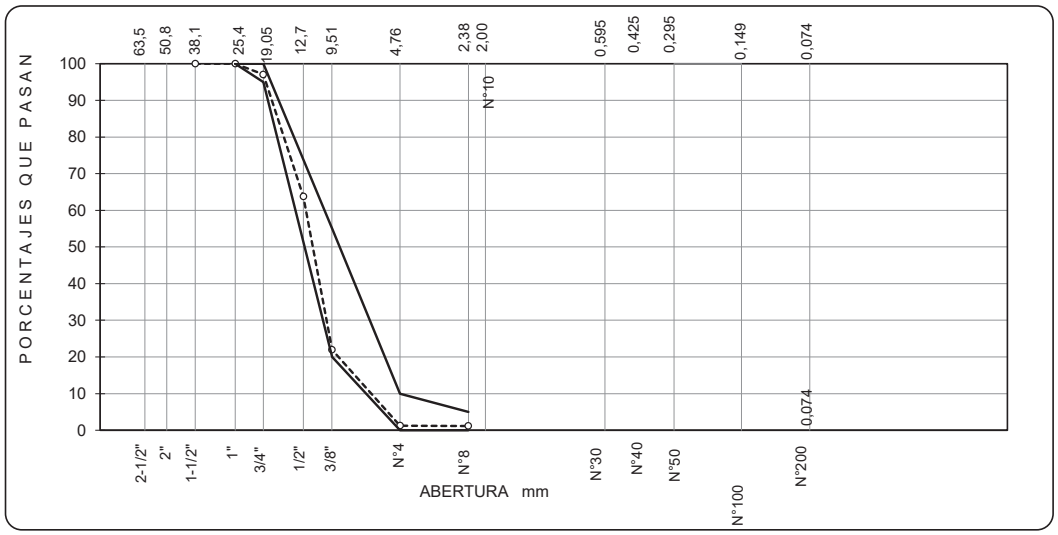
LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

PESO SECO ANTES DE LAVADO(g)	3900,0	PESO SECO DESPUES DE LAVADO (g)	3855,0

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL AG-25	
Pulgadas	mm					LIMITE INFEROR	LIMITE SUPERIOR
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,00	100,0	100	100
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4"	19,1	115,0	2,9	2,9	97,1	95	100
1/2"	12,7	1298,0	33,3	36,2	63,8		
3/8"	9,5	1632,0	41,8	78,1	21,9	20	55
N°4	4,76	807,0	20,7	98,8	1,2	0,0	10
N°8	2,38	3,0	0,1	98,8	1,2	0,0	5
N°16	1,19	0,0	0,0	98,8	1,2		
N°30	0,6	0,0	0,0	98,8	1,2		
N°50	0,30	0,0	0,0	98,8	1,2		
N°100	0,149	0,0	0,0	98,8	1,2		
Fondo		3855,0					
TOTALES							

Grava (%): 98,8 **Arena (%):** 0,0 **Pasa 200 (%):** 1,2



Observaciones:

Firma

ELABORÓ: Ever Guerrero Lobo

Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría

Ingeniero Residente

	DETERMINACION DE LOS TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211-13	
		mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **FECHA:** 08-11-24

FUENTE: Planta Conambien **MUESTRA No.** M 23

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de Obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

FRACCION AGREGADO GRUESO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION (gr)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
Mayores	1 1/2"	0,0	0,0	0,0		
1 1/2"	3/4"	0,0	0,0	0,0		
3/4"	1/2"	33,3	1504	1500	0,27	0,09
1/2"	3/8"	41,8	1002	1000,0	0,20	0,08
3/8"	No.4	20,7	1001,0	998,0	0,30	0,06
TOTALES		**95,8**		**3498,0**		**0,23**
				Valor Máximo (%)	**0,25**	**Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETOS INV E-212-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No.** M 24

FUENTE: Planta Conambien **FECHA :** 16-11-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

MÉTODO COLORIMÉTRICO					
Número de color Normal Gadner	**5**	**8**	**11***	**14**	**16**
Número de referencia orgánica *** Color normal de referencia**	**1**	**2**	**3***	**4**	**5**
Marcar con una X el observado	**x**				

Interpretación de los resultados: Se considera que la arena contiene componentes orgánicos posiblemente perjudiciales, cuando el valor del ensayo, es mayor que el color normal de referencia **(3*).**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS INV E-125-13, Y LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS INV E-126-13 Y DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Ó MEZCLA DE SUELO-AGREGADO INV E-122-13

mar-22

OBRA	Puente Marralú		
FUENTE	Planta Conambien		
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	Arena para Concreto	**MUESTRA No**	M 32
LOCALIZACIÓN	Acopio de obra Marralú	**FECHA ENSAYO**	15/11/2024

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

LIMITE LIQUIDO				
NUMERO DE GOLPES				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD	0,00	0,00	0,00	
LIMITE PLASTICO				
PRUEBA No				
PESO TARA + MUESTRA HUMEDA				
PESO TARA + MUESTRA SECA				
PESO TARA				
% DE HUMEDAD	0,00	0,00		



INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			
Características	**Resultado**	**Valor Máximo**	**Cumple**
Límite Liquido (%)	**N.L.**	**N.L.**	**SI**
Límite Plástico (%)			
Índice De Plasticidad (%)	**N.P.**	**N.P.**	**SI**

Observaciones:

ELABORÓ: firma

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero residente

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INV E-133-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No:** M 24

FUENTE: Planta Conambien FECHA: 15-11-2024

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena Para Concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-163225 Sensibilidad 0,01g

ENSAYO Nº	1	2	3
Lectura inicial (a)	99,0	96,0	99,0
Lectura final (b)	87,0	81,0	85,0
Diferencia (c)	12,0	15,0	14,0
Equivalente de arena (d)	88	85	86
Equivalente de arena promedio (E)	**87%**		
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			
Valor Mínimo (%)	**60%**		
Cumple SI/NO	**SI**		

A= Lectura de arcilla
B= Lectura de arena
D= Equivalente de arena (b/a)
E= Equivalente de arena promedio

$$E.A.\ \% = \frac{\text{Total b}}{\text{Total a}}$$

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma:
Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, Y DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA MALLA No 200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO INV E-214

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No:** M 32

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 15-11-24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para concreto

LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

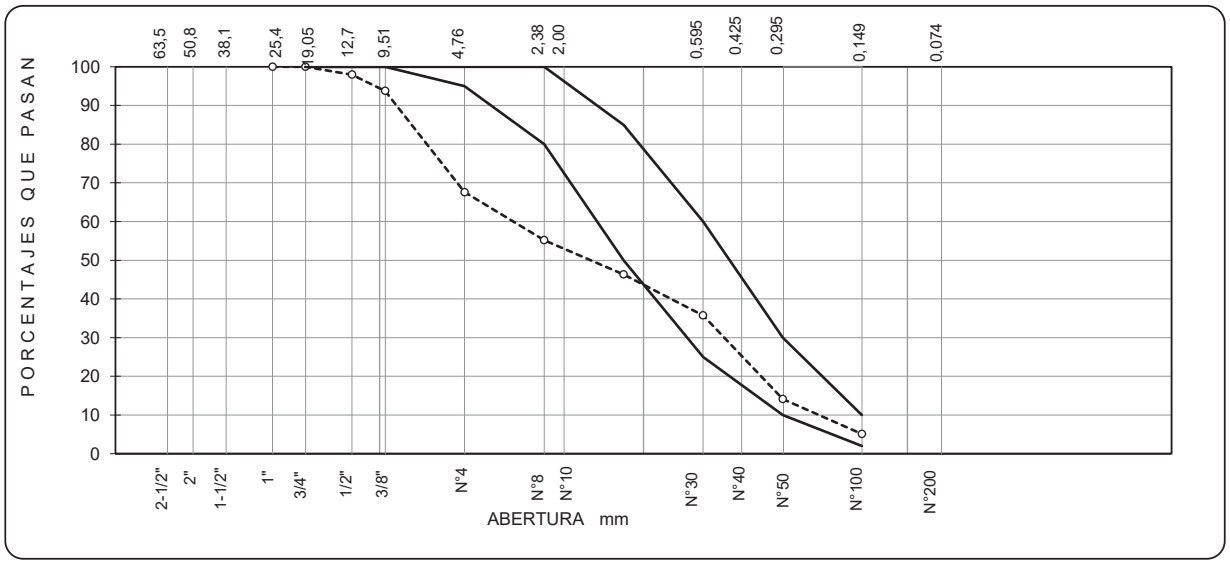
Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

PESO SECO ANTES DE LAVADO(g)	3196,0	PESO SECO DESPUES DE LAVADO (g)	3091,0

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	INVIAS ART .630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL	
						ESPECIFICACÍON AGREGADO FINO	
Pulgadas	mm					LIMITE INFEROR	LIMITE SUPERIOR
1"	25,4	0,0	0,0	0,00	100,0	100	100
3/4"	19,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1/2"	12,7	66,0	2,1	2,1	97,9	100,0	100,0
3/8"	9,5	134,0	4,2	6,3	93,7	100,0	100,0
N°4	4,76	836,0	26,2	32,4	67,6	95,0	100,0
N°8	2,38	396,0	12,4	44,8	55,2	80,0	100,0
N°16	1,19	283,0	8,9	53,7	46,3	50,0	85,0
N°30	0,6	338,0	10,6	64,2	35,8	25,0	60,0
N°50	0,30	691,0	21,6	85,9	14,1	10,0	30,0
N°100	0,149	289,0	9,0	94,9	5,1	2,0	10,0
N°200	0,074	58,0	1,8	96,7	3,3		
Fondo		105,0	3,3				
TOTALES		**3091,0**					

3091 0

Grava (%): 64,2 **Arena (%):** 32,5 **Pasa 200 (%):** 3,3



Observaciones: Modulo de finura **3,82**

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

DETERMINACION DE LOS TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **FECHA:** 16-11-24

FUENTE: Planta Conambien **MUESTRA No.** M 24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

FRACCION AGREGADO FINO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION (gr)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
1\2	3\8	4,2	500	498	1,90	0,08
3\8	4	26,2	300	299	0,95	0,25
No 4	8	12,4	101	99	1,90	0,24
TOTALES		**42,8**				**0,57**
				Valor Máximo (%)	**1,00**	**Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

INDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS INV E-230-13

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **MUESTRA No.** M 24

FUENTE: Planta Conambien **FECHA:** 15/11/2024

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para conccreto

LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

ÍNDICE DE APLANAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas aplanadas	% partículas aplanadas C= Pli/Pi x 100	% Retenido Gradación original	Promedio partículas aplanadas E = (C x D)
Pasa	Retenido					
Tamiz Inicial	Tamiz Final					
1 1/2	1					
1	3/4	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4	1/2	1278	207,0	16,2	33,3	539,4
1/2	3/8	1324	165,0	12,5	41,8	520,9
3/8	4	593	148,0	25,0	20,7	516,6
TOTALES		**3195,0**	**520,0**	**53,6**	**95,8**	**1576,9**
INDICE DE APLANAMIENTO (%) =						**16%**
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			**Valor Máximo (%)**		**25%**	**Cumple**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas alargadas	% partículas alargadas C= Pli/Pi x 100	% Retenido Gradación original	Promedio partículas alargadas E = (C x D)
Pasa	Retenido					
Tamiz Inicial	Tamiz Final					
1 1/2	1					
1	3/4	0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4	1/2	1278	176,0	13,8	33,3	458,6
1/2	3/8	1324	145,0	11,0	41,8	457,8
3/8	4	593	127,0	21,4	20,7	443,3
TOTALES		**3195,0**	**448,0**	**46,1**	**95,8**	**1359,7**
INDICE DE APLANAMIENTO (%) =						**14%**
INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL			**Valor Máximo (%)**		**25%**	**Cumple**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegria
Ingeniero Residente

ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INV E-213, Y DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA MALLA No 200 EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO INV E-214

mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralúü **MUESTRA No.:** M32

FUENTE: Planta Conmbien **FECHA:** 15-11-2024

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para concreto

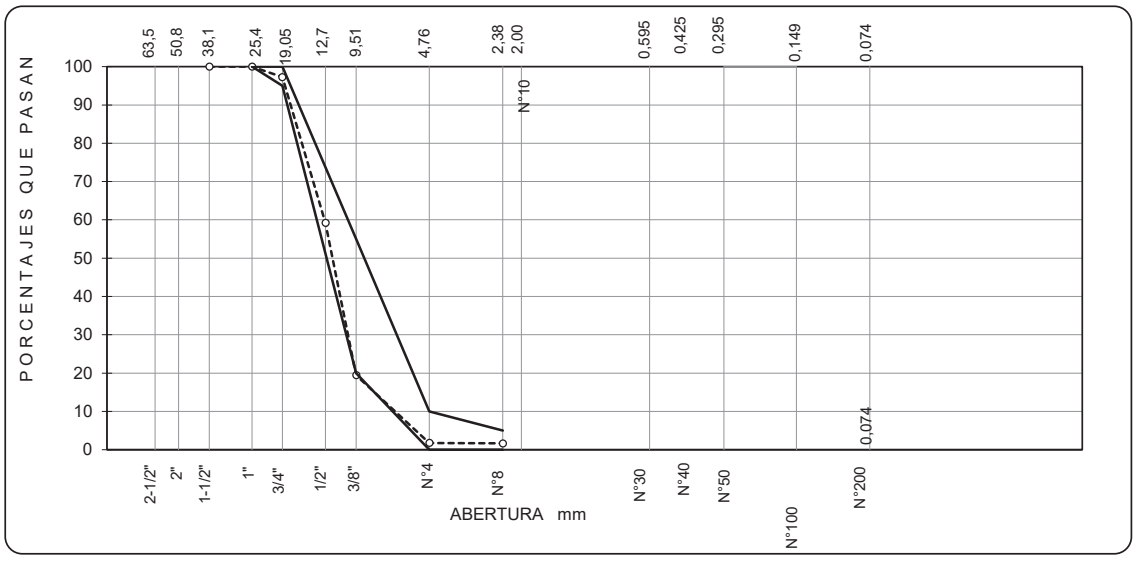
LOCALIZACION: Acopio de obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

PESO SECO ANTES DE LAVADO(g)	3355,0	PESO SECO DESPUES DE LAVADO (g)	3299,0

TAMIZ		PESO RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO INDIVIDUAL	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA	INVIAS ART.630-13 CONCRETO ESTRUCTURAL AG-25	
Pulgadas	mm					LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,00	100,0	100	100
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4"	19,1	91,0	2,7	2,7	97,3	95	100
1/2"	12,7	1278,0	38,1	40,8	59,2		
3/8"	9,5	1334,0	39,8	80,6	19,4	20	55
N°4	4,76	593,0	17,7	98,2	1,8	0,0	10
N°8	2,38	3,0	0,1	98,3	1,7	0,0	5
N°16	1,19	0,0	0,0	98,3	1,7		
N°30	0,6	0,0	0,0	98,3	1,7		
N°50	0,30	0,0	0,0	98,3	1,7		
N°100	0,149	0,0	0,0	98,3	1,7		
Fondo		3299,0					
TOTALES							

Grava (%): 98,3 **Arena (%):** 0,0 **Pasa 200 (%):** 1,7



Observaciones:

ELABORÓ: Firma
Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:
Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

	DETERMINACION DE LOS TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES INV E-211-13	
		mar-24

OBRA: Proyecto Puente Marralú **FECHA:** 16-11-24

FUENTE: ´Planta Conambien **MUESTRA No.** M 24

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Grava para concreto

LOCALIZACIÓN: Acopio de Obra Marralú

Equipo Utilizado: Balanza electrónica Trumax Lexus S/N YS-160523 Sensibilidad 1g

FRACCION AGREGADO GRUESO

Pasa tamiz	Retenido en tamiz	GRADACION ORIGINAL	PESO FRACCION (gr)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
Mayores	1 1/2"	0,0	0,0	0,0		
1 1/2"	3/4"	0,0	0,0	0,0		
3/4"	1/2"	38,1	1500	1497	0,20	0,08
1/2"	3/8"	39,8	1000	997,0	0,30	0,12
3/8"	No.4	17,7	1000,0	999,0	0,10	0,02
TOTALES		**95,6**		**3493,0**		**0,21**
				Valor Máximo (%)	**0,25**	**Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ: Firma:

Ever Guerrero Lobo
Laboratorista

APROBÓ: Firma:

Omar Harvey López Alegría
Ingeniero Residente

COMPAÑÍA :	**WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.**
OBRA :	**"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".**
MATERIAL PROCEDENCIA:	**CANTERA CONAMBIEN - CAUCASIA - ANTIOQUIA**
DESTINO:	**CONSTRUCCION PUENTE MARRALÚ - AYAPEL. CORDOBA**

CONTRATO N°1009 DE 2022

CILINDRO No.	ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD				FECHA DE ENSAYO	CARGA MÁXIMA (Kn)	RESISTENCIA DE LA MUESTRA			% ALCANZADO	RESISTENCIA DISEÑO f´c (Mpa)	ASENTAMIENTO INV E – 404 – 13 (PULG)	TIPO DE FALLA	DIMENSIONES				Peso de la muestra (g)	Densidad g/cm³	OBSERVACIONES
			3	7	28	56			RESISTENCIA (PSI)	RESISTENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm²)					DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ESBELTE Z R (L/D)	FACTOR DE CORRECCIÓN			
1	PILOTE #25 PILA # 2 MUESTR A # 1	19-oct-24		X			26-oct.-24	250,4	**4624**	**32**	325,0	114%	**28,0**	9"	4	10,0	20,0	2,0	1,0	4009,0	2,6	
2	PILOTE #25 PILA # 2 MUESTR A # 2	19-oct-24		X			26-oct.-24	283,3	**5232**	**36**	368,0	129%	**28,0**	9"	4	10,0	20,0	2,0	1,0	3934,0	2,5	
3	PILOTE #23 PILA #2 MUESTR A # 1	1-oct-24			X		29-oct.-24	332,2	**5782**	**40**	406,0	143%	**28,0**	8"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	3963,0	2,3	
4	PILOTE #23 PILA #2 MUESTR A # 1	1-oct-24			X		29-oct.-24	336,1	**5850**	**40**	411,0	143%	**28,0**	8"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	3984,0	2,4	
5	PILOTE #23 PILA #2 MUESTR A # 2	1-oct-24			X		29-oct.-24	329,7	**5852**	**40**	411,0	143%	**28,0**	8"	4	10,2	20,0	2,0	1,0	3922,0	2,4	
6	PILOTE #23 PILA #2 MUESTR A # 2	1-oct-24			X		29-oct.-24	321,1	**5699**	**39**	401,0	139%	**28,0**	8"	4	10,2	20,0	2,0	1,0	3956,0	2,4	
7	DOVELA #1 VOLADIZO # 1 PILA # 1 MUESTRA # 1	24-oct-24		X			31-oct.-24	382,7	**6793**	**47**	478,0	134%	**35,0**	9"	4	10,2	20,2	2,0	1,0	4054,0	2,5	
8	DOVELA #1 VOLADIZO # 1 PILA # 1 MUESTRA # 1	24-oct-24		X			31-oct.-24	410,0	**7277**	**50**	512,0	143%	**35,0**	9"	4	10,2	20,2	2,0	1,0	4054,0	2,5	
9	DOVELA #1 VOLADIZO # 2 PILA # 1 MUESTRA # 2	24-oct-24		X			31-oct.-24	436,5	**7748**	**53**	545,0	151%	**35,0**	9"	4	10,2	20,2	2,0	1,0	4054,0	2,5	
10	DOVELA #1 VOLADIZO # 2 PILA # 1 MUESTRA # 2	24-oct-24		X			31-oct.-24	440,8	**7824**	**54**	550,0	154%	**35,0**	9"	4	10,2	20,2	2,0	1,0	4054,0	2,5	
11	PILOTE # 29 PILA#2 MUESTRA # 1	4-oct-24			X		1-nov.-24	274,3	**4775**	**33**	336,0	118%	**28,0**	8"	4	10,3	20,2	2,0	1,0	4008,0	2,4	
12	PILOTE # 29 PILA#2 MUESTRA # 1	4-oct-24			X		1-nov.-24	272,5	**4743**	**33**	333,0	118%	**28,0**	8"	4	10,3	20,2	2,0	1,0	3989,0	2,4	
13	PILOTE # 29 PILA#2 MUESTRA # 2	4-oct-24			X		1-nov.-24	247,1	**4301**	**30**	302,0	107%	**28,0**	8"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	4027,0	2,4	
14	PILOTE # 29 PILA#2 MUESTRA # 2	4-oct-24			X		1-nov.-24	253,9	**4420**	**30**	311,0	107%	**28,0**	8"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	3992,0	2,4	
15	PILOTE # 20 PILA#2 MUESTRA # 1	6-oct-24			**31 dias**		6-nov.-24	316,8	**5850**	**40**	411,0	143%	**28,0**	8"	4	10,0	20,0	2,0	1,0	3980,0	2,5	
16	PILOTE # 20PILA#2 MUESTRA # 2	6-oct-24			**31 dias**		6-nov.-24	297,5	**5494**	**38**	386,0	136%	**28,0**	8"3/4	4	10,	20,0	2,0	1,0	3971,0	2,5	
17	PILOTE # 24 PILA#2 MUESTRA # 1	9-oct-24			X		6-nov.-24	277,1	**4823**	**33**	339,0	118%	**28,0**	8"3\4	4	10,3	20,3	2,0	1,0	3988,0	2,4	
18	PILOTE # 24 PILA#2 MUESTRA # 1	9-oct-24			X		6-nov.-24	282,1	**4910**	**34**	345,0	121%	**28,0**	8"3\4	4	10,3	20,3	2,0	1,0	3988,0	2,4	
19	PILOTE # 24 PILA#2 MUESTRA # 2	9-oct-24			X		6-nov.-24	264,8	**4609**	**32**	324,0	114%	**28,0**	9"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	4030,0	2,4	
20	PILOTE # 24 PILA#2 MUESTRA # 2	9-oct-24			X		6-nov.-24	269,4	**4689**	**32**	330,0	114%	**28,0**	9"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	4065,0	2,4	
21	PILOTE # 30 PILA # 2 MUESTRA # 1	11-oct-24			X		8-nov.-24	307,6	**5354**	**37**	376,0	132%	**28,0**	9"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	3993,0	2,4	
22	PILOTE # 30 PILA # 2 MUESTRA # 1	11-oct-24			X		8-nov.-24	296,0	**5992**	**41**	421,0	146%	**28,0**	9"	4	10,2	20,0	2,0	1,0	3922,0	2,4	
23	PILOTE # 30 PILA # 2 MUESTRA # 2	11-oct-24			X		8-nov.-24	337,6	**5992**	**41**	421,0	146%	**28,0**	9"	4	10,2	20,0	2,0	1,0	3922,0	2,4	
24	PILOTE # 30 PILA # 2 MUESTRA # 2	11-oct-24			X		8-nov.-24	325,3	**5774**	**40**	406,0	143%	**28,0**	9"	4	10,2	20,2	2,0	1,0	3956,0	2,4	
25	DOVELA #2 VOLADIZO #1 PILA #1 MUESTRA # 1	7-nov-24	**36 HORAS**				8-nov.-24	280,9	**4890**	**34**	344,0	97%	**35,0**	9"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	4054,0	2,4	
26	DOVELA #2 VOLADIZO #2 PILA #1 MUESTRA # 2	7-nov-24	**36 HORAS**				8-nov.-24	255,6	**4720**	**33**	332,0	94%	**35,0**	9"	4	10,0	20,0	2,0	1,0	4045,0	2,6	
27	PILOTE # 21 PILA # 2 MUESTRA # 1	16-oct-24			X		13-nov.-24	316,2	**5504**	**38**	387,0	136%	**28,0**	8"3\4	4	10,3	20,3	2,0	1,0	4052,0	2,4	

28	PILOTE # 21 PILA # 2 MUESTRA # 1	16-oct-24			X		13-nov.-24	309,7	**5391**	**37**	379,0	132%	**28,0**	8"3\4	4	10,3	20,3	2,0	1,0	4052,0	2,4
29	PILOTE # 21 PILA # 2 MUESTRA # 2	16-oct-24			X		13-nov.-24	289,3	**5036**	**35**	354,0	125%	**28,0**	9"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	3989,0	2,4
30	PILOTE # 21 PILA # 2 MUESTRA # 2	16-oct-24			X		13-nov.-24	305,5	**5318**	**37**	374,0	132%	**28,0**	9"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	4032,0	2,4
31	DOVELA #2 VOLADIZO #1 PILA #1 MUESTRA # 1	7-nov-24		X			14-nov.-24	365,2	**6357**	**44**	447,0	126%	**35,0**	9"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	3965,0	2,3
32	DOVELA #2 VOLADIZO #1 PILA #1 MUESTRA # 1	7-nov-24		X			14-nov.-24	377,8	**6576**	**45**	462,0	129%	**35,0**	9"	4	10,3	20,3	2,0	1,0	4012,0	2,4
33	DOVELA #2 VOLADIZO #2 PILA #1 MUESTRA # 2	7-nov-24		X			14-nov.-24	364,5	**6470**	**45**	455,0	129%	**35,0**	9"	4	10,2	20,0	2,0	1,0	3858,0	2,4
34	DOVELA #2 VOLADIZO #2 PILA #1 MUESTRA # 2	7-nov-24		X			14-nov.-24	385,0	**6834**	**47**	480,0	134%	**35,0**	9"	4	10,2	20,0	2,0	1,0	3965,0	2,4
35	PILOTE # 25 PILA # 2 MUESTRA # 1	19-oct-24			**31 dias**		19-nov.-24	288,4	**5326**	**37**	374,0	132%	**28,0**	9"	4	10,0	20,0	2,0	1,0	3963,0	2,4
36	PILOTE # 25 PILA # 2 MUESTRA # 2	19-oct-24			**31 dias**		19-nov.-24	338,9	**6258**	**43**	440,0	154%	**28,0**	9"	4	10,0	20,0	2,0	1,0	4029,0	2,6
37	DOVELA # 3 VOLADIZO #1 PILA #1 MUESTRA # 1	18-nov.-24	**48 HORAS**				20-nov.-24	271,0	**5004**	**35**	352,0	100%	**35,0**	9"	4	10,0	20,0	2,0	1,0	3932,0	2,5
38	DOVELA # 3 VOLADIZO #2 PILA #1 MUESTRA # 2	18-nov.-24	**48 HORAS**				20-nov.-24	295,3	**5453**	**38**	383,0	109%	**35,0**	8"	4	10,0	20,1	2,0	1,0	3906,0	2,5
39	PILOTE # 31 PILA # 2 MUESTRA # 1	16-nov-24		X			23-nov.-24	273,7	**4858**	**33**	342,0	118%	**28,0**	8"1/2	4	10,2	20,2	2,0	1,0	3995,0	2,4
40	PILOTE # 31 PILA # 2 MUESTRA # 1	16-nov-24		X			23-nov.-24	284,8	**5055**	**35**	355,0	125%	**28,0**	8"1/2	4	10,2	20,2	2,0	1,0	4029,0	2,4
41	PILOTE # 31 PILA # 2 MUESTRA # 2	16-nov-24		X			23-nov.-24	240,2	**4263**	**29**	300,0	104%	**28,0**	8"1/2	4	10,2	20,2	2,0	1,0	4121,0	2,5
42	PILOTE # 31 PILA # 2 MUESTRA # 2	16-nov-24		X			23-nov.-24	266,1	**4723**	**33**	332,0	118%	**28,0**	8"1/2	4	10,2	20,2	2,0	1,0	3962,0	2,4
43	DOVELA # 3 VOLADIZO #1 PILA #1 MUESTRA # 1	18-nov-24		X			25-nov.-24	379,3	**6732**	**46**	473,0	131%	**35,0**	8"	4	10,2	20,0	2,0	1,0	3858,0	2,4
44	DOVELA # 3 VOLADIZO #1 PILA #1 MUESTRA # 1	18-nov-24		X			25-nov.-24	393,7	**6988**	**48**	491,0	137%	**35,0**	8"	4	10,2	20,0	2,0	1,0	3965,0	2,4
45	DOVELA # 3 VOLADIZO #1 PILA #1 MUESTRA # 2	18-nov-24		X			25-nov.-24	379,3	**6732**	**46**	473,0	131%	**35,0**	8"	4	10,2	20,0	2,0	1,0	3858,0	2,4
46	DOVELA # 3 VOLADIZO #1 PILA #1 MUESTRA # 2	18-nov-24		X			25-nov.-24	393,7	**6988**	**48**	491,0	137%	**35,0**	8"	4	10,2	20,0	2,0	1,0	3965,0	2,4

TIPO DE FALLA



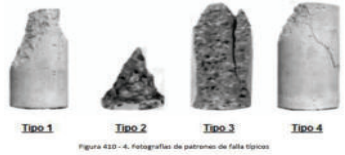


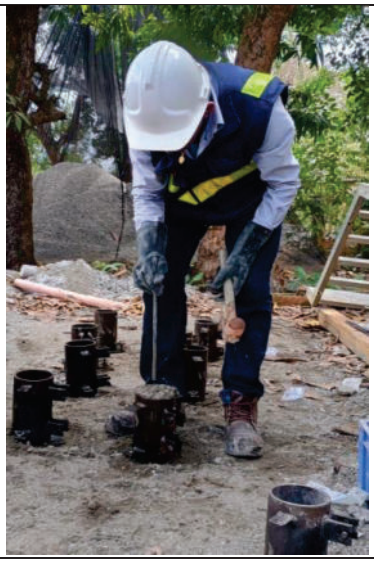
Figura 410 - 4. Fotografías de patrones de falla típicos

Nota: Se aplica factor de correción si la relación L/R es menor o igual a 1.75. se toma como referencia los valores sugeridos por ASTM.

Art. 630 INV E-401-INV E-402

EJECUTÓ	APROBÓ
Ever José Guerrero Lobo	Omar Harvey López Alegría
laboratorista	Ingeniero Residente.

wsp	**CONCRETO ESTRUCTURAL - RESISTENCIA DEL CONCRETO**	ELABORO: EJGL	FECHA:30 noviembre 20204
	ART. 630 - 13 INVIAS	REVISO: OHLA	ARCHIVO:

REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA INTERVENTORÍA WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S	
TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO EN OBRA	ENSAYO DE ASENTAMIENTO DEL CONCRETO EN OBRA
	
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	ENSAYO DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO A MATERIAL DE AGREGADO GRUESO
	

REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA INTERVENTORÍA WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S

ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA A MATERIAL DE AGREGADO FINO



ENSAYO EQUIVALENTE ARENA AGREGADO FINO



ENSAYO DE ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADO FINO Y GRUESO



ENSAYO DE DESGASTE DE MAQUINA DE LOS ANGELES A AGREGADO GRUESO



MEPI-MN1-IN-15-FR-12
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO'.

FECHA DE INICIO: 2/08/2023

PLAZO INICIAL: 20 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/04/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 33.376.871.186,00

VALOR ACUMULADO: $ 33.376.871.186,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1902 DE 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.337.687.119,00	16	6	2023	17	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 10.013.061.356,00	16	6	2023	17	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.675.374.237,20	16	6	2023	17	2	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 115.239.065,00	16	2	2025	16	2	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.013.061.356,00	16	2	2025	16	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 68960

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/07/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10,0%	$ 3.337.687.118,60	16	6	2023	16	2	2025
Otros	13,5%	$ 4.505.877.610,11	16	6	2023	16	2	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 802041923 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Confianza

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.337.687.119,00	2	8	2023	3	8	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 10.013.061.356,00	2	8	2023	3	8	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.675.374.237,20	2	8	2023	4	4	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 115.239.065,00	2	4	2025	2	4	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.013.061.356,00	2	4	2025	2	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 68960

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10,0%	$ 3.337.687.118,60	2	8	2023	4	4	2025
Otros	13,5%	$ 4.505.877.610,11	2	8	2023	4	4	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 802041923 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. RE17973
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Confianza

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
Aprobación de poliza Resolución No.095 del 24 de julio de 2023 - Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Ayapel - Departamento de Córdoba

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Hugo Hernán Garzón Urra
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-25535 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
PLAN INVERSIÓN ANTICIPO MENSUAL OBRA CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
				VERSIÓN	1
				PÁGINA	

FECHA: 19/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Córdoba

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-MA-003-2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS

JUSTIFICACIÓN:

N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 900.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.500.000.000,00	14,98%
2	MATERIALES	$ 700.000.000,00	$ 1.450.000.000,00	$ 1.450.000.000,00	$ 850.000.000,00	$ 740.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ 5.790.000.000,00	57,82%
3	TRANSPORTES	$ 150.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 1.300.000.000,00	12,98%
4	COSTOS DE PERSONAL	$ 200.000.000,00	$ 280.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00	$ 143.061.355,80	$ 1.423.061.355,80	14,21%
	TOTAL	**$ 1.950.000.000,00**	**$ 2.280.000.000,00**	**$ 2.200.000.000,00**	**$ 1.500.000.000,00**	**$ 1.190.000.000,00**	**$ 893.061.355,80**	**$ 10.013.061.355,80**	**100,00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: FERNANDO AMAR GARZÓN
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-11582 CND

Firma:
Nombre: MARÍA CONSTANZA ÁLVAREZ SARMIENTO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.:25228-324242

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROGRAMA INVERSIÓN O REPROGRAMACIÓN PROGRAMA INVERSIÓN

MUNICIPIO DE AYAPEL

REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

PÁGINA 1

FECHA 22/08/2024 (Día / Mes / Año)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: No. 2062 de 2021 **PARTES:** MUNICIPIO DE AYAPEL - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-MA-003-2023

OBJETO: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 DE 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.

PLAZO INICIAL: 20 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/08/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 33.376.871.186,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 33.376.871.186,00

PLAZO ACUMULADO: 20 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25
GPP1: EXPLANACIONES	$3.655.571	11,23%	23,55%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,40%	1,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,58%
			$860.839	$ P	$0	$0	$0	$8.600	$280.400	$0	$0	$0	$0	$0	$456.799	$833.189	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2.794.732
				$ E	$0	$0	$0	$0	$391.479	$469.360	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	1,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2: AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$160.194	0,49%	29,28%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,35%
			$46.910	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$113.284
				$ E	$0	$0	$0	$9.600	$4.296	$33.074	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,01%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3: CUNETAS Y FILTROS	$399.793	1,23%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,23%
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$399.793
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4: ESTRUCTURAS Y DRENAJES BOX CULVERT	$581.012	1,78%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,08%	0,13%	0,13%	0,11%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,78%
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.559	$25.350	$42.792	$40.847	$35.012	$42.792	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$581.012
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5: PUENTE VEHICULAR	$26.763.348	82,20%	17,71%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	2,00%	2,00%	4,70%	6,41%	2,52%	6,04%	4,12%	0,51%	2,30%	4,32%	5,49%	5,64%	3,54%	5,52%	9,58%	30,78%
			$4.740.517	$ P	$0	$0	$0	$0	$30.980	$650.571	$650.571	$1.929.566	$2.085.526	$820.759	$1.967.892	$1.993.708	$167.513	$747.340	$1.405.620	$1.786.222	$1.835.305	$1.151.755	$1.796.693	$3.118.012	$10.014.371
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$583.630	$242.276	$753.281	$1.137.017	$907.847	$1.116.466	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,75%	0,74%	2,31%	3,49%	2,79%	3,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6: ATENCIÓN PUNTOS CRITICOS CON AFECTACIÓN DE BANCA	$998.005	3,07%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,07%
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$86.751	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$998.005
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 32.557.923,16**	**100%**	**5.648.265,13**																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																									

REPROGRAMACIÓN No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,99%	2,00%	2,02%	4,78%	6,54%	2,65%	7,55%	8,47%	0,51%	2,30%	4,32%	5,49%	5,64%	3,54%	5,52%	9,58%	45,77%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.600	$321.380	$650.571	$657.130	$1.554.916	$2.128.319	$861.606	$2.459.703	$2.756.440	$167.513	$747.340	$1.405.620	$1.786.222	$1.835.305	$1.151.755	$1.796.693	$3.118.012	$14.901.198
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	1,02%	3,01%	5,03%	9,81%	16,35%	18,99%	26,55%	35,01%	17,86%	20,16%	24,48%	29,96%	35,60%	39,14%	44,65%	54,23%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.600	$330.980	$981.550	$1.638.680	$3.193.597	$5.321.915	$6.183.522	$8.643.224	$11.399.664	$5.815.779	$6.563.118	$7.968.739	$9.754.961	$11.590.266	$12.742.021	$14.538.714	$17.656.725	$32.557.923
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	1,22%	1,54%	1,78%	0,74%	2,31%	3,49%	2,79%	3,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.600	$395.715	$502.433	$583.630	$242.276	$753.281	$1.137.017	$907.847	$1.116.466	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	1,24%	2,79%	4,58%	5,32%	7,64%	11,13%	13,92%	17,35%	17,35%	17,35%	17,35%	17,35%	17,35%	17,35%	17,35%	17,35%	17,35%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.600	$405.315	$907.748	$1.491.379	$1.733.655	$2.486.936	$3.623.953	$4.531.799	$5.648.265	$5.648.265	$5.648.265	$5.648.265	$5.648.265	$5.648.265	$5.648.265	$5.648.265	$5.648.265	$5.648.265

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Provisión para obras de compensación ambiental y/o complementarias y/o PAGA	$ 320.233,07	$ -	%
	$ -		
Caracterización vial	$ 41.600,00	$ -	%
	$ -		
Provisión para la revisión y/o ajustes y/o complementación a estudios y diseños	$ 457.114,96	$ 457.114,96	100%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 818.948,03	$ 457.114,96	56%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 33.376.871,19**	**$ 6.105.380,09**	**18,3%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Se realiza reprogramación de obra No.01 según el atraso no imputable al contratista de obra producto de lo enunciado en el comunicado CPM23-182-2024, como lo es 1) Demora en la obtención de la expedición del permiso de ocupación de Cauce, captación de agua y aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS; 2) La subida intempestiva y sostenida del nivel del río San Jorge por las condiciones climáticas desfavorables por fuera de su promedio histórico; 3) El ajuste y complementación realizado a los diseños iniciales del puente entre los cuales se incluyen diseño estructural, estudio de geotecnia, hidrología, hidráulica y socavación y el diseño geométrico; y 4) La necesidad de realizar una actividad no prevista inicialmente en el contrato de traslado de redes eléctricas de media y baja tensión las cuales interfieren con la construcción y el futuro uso del puente.

Aprueba Firma:	Firma	Aprueba Firma:	Firma
Nombre: FERNANDO AMAR GARZÓN	Nombre: CAMILO ANDRES GONZALEZ MELO	Nombre: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA	Nombre: OMAR HARVEY LÓPEZ ALEG
Director de obra	Residente de Obra	Director de Interventoría	Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-11582 CND	Matrícula Profesional No.: 25202-288201 CND	Matrícula Profesional No.: 19202-25535 CAU	Matrícula Profesional No.: 19202-10749 CAU

Original: MUNICIPIO DE AYAPEL
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA INVERSIONES DE OBRA

MUNICIPIO DE AYAPEL

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

PÁGINA 1

FECHA 30/11/2024 (Dia / Mes / Año)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: No. 2062 de 2021 **PARTES:** MUNICIPIO DE AYAPEL - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROGRAMA DE INVERSIONES ◉
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-MA-003-2023

OBJETO:

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 DE 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.

PLAZO INICIAL: 20 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/08/2023 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 33.376.871.186,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 33.376.871.186,00

PLAZO ACUMULADO: 20 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ago-23	2 sep-23	3 oct-23	4 nov-23	5 dic-23	6 ene-24	7 feb-24	8 mar-24	9 abr-24	10 may-24	11 jun-24	12 jul-24	13 ago-24	14 sep-24	15 oct-24	16 nov-24	17 dic-24	18 ene-25	19 feb-25	20 mar-25	21 abr-25	
GPP1: EXPLANACIONES	$3.655.571	11,23%	23,55%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,40%	1,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,58%	
				$ P	$0	$0	$0	$9.600	$290.400	$0	$0	$0	$0	$0	$456.799	$633.189	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2.794.732
			$860.839	$ E	$0	$0	$0	$0	$291.479	$482.360	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	1,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP2: AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$160.194	0,49%	29,28%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,35%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$113.284	
			$46.910	$ E	$0	$0	$0	$9.600	$4.236	$33.074	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,01%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP3: CUNETAS Y FILTROS	$399.793	1,23%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$399.793	
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP4: ESTRUCTURAS Y DRENAJES BOX CULVERT	$581.012	1,78%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,08%	0,13%	0,13%	0,11%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,78%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.559	$25.360	$42.792	$40.847	$35.012	$42.792	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$581.012	
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP5: PUENTE VEHICULAR	$26.763.348	82,20%	40,23%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	2,00%	2,00%	4,70%	6,41%	2,52%	6,04%	6,12%	0,51%	2,96%	4,32%	5,49%	5,64%	3,54%	5,52%	9,58%	30,09%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$30.960	$650.571	$650.571	$1.529.566	$2.065.526	$820.759	$1.967.892	$1.993.708	$167.513	$965.209	$1.405.620	$1.786.222	$1.835.305	$1.151.755	$1.796.693	$3.118.012	$9.796.502	
			$10.765.658	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$583.630	$242.276	$753.281	$1.137.017	$907.847	$1.116.466	$455.765	$1.948.036	$2.449.600	$1.171.740	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%	0,74%	2,31%	3,49%	2,79%	3,43%	1,40%	5,98%	7,52%	3,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
GPP6: ATENCIÓN PUNTOS CRITICOS CON AFECTACIÓN DE BANCA	$998.005	3,07%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,07%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$86.751	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$998.005	
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 32.557.923,16	100%	11.673.406,45																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																										

REPROGRAMACIÓN No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,99%	2,00%	2,02%	4,78%	6,54%	2,65%	7,55%	8,47%	0,51%	2,96%	4,32%	5,49%	5,64%	3,54%	5,52%	9,58%	45,10%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.600	$321.380	$650.571	$657.130	$1.554.916	$2.128.319	$861.606	$2.459.703	$2.756.440	$167.513	$965.209	$1.405.620	$1.786.222	$1.835.305	$1.151.755	$1.796.693	$3.118.012	$14.683.329
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	1,02%	3,01%	5,03%	9,81%	16,35%	18,99%	26,55%	35,01%	17,86%	20,83%	25,14%	30,63%	36,27%	39,81%	45,32%	54,90%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.600	$330.980	$981.550	$1.638.680	$3.193.597	$5.321.915	$6.183.522	$8.643.224	$11.399.664	$5.815.779	$6.780.987	$8.186.608	$9.972.830	$11.808.135	$12.959.890	$14.756.583	$17.874.594	$32.557.923
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	1,22%	1,54%	1,79%	0,74%	2,31%	3,49%	2,79%	3,43%	1,40%	5,98%	7,52%	3,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.600	$395.715	$502.433	$583.630	$242.276	$753.281	$1.137.017	$907.847	$1.116.466	$455.765	$1.948.036	$2.449.600	$1.171.740	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	1,24%	2,79%	4,58%	5,32%	7,64%	11,13%	13,92%	17,35%	18,75%	24,73%	32,26%	35,85%	35,85%	35,85%	35,85%	35,85%	35,85%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$9.600	$405.315	$907.748	$1.491.379	$1.733.655	$2.486.936	$3.623.953	$4.531.799	$5.648.265	$6.104.031	$8.052.066	$10.501.667	$11.673.406	$11.673.406	$11.673.406	$11.673.406	$11.673.406	$11.673.406

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Provisión para obras de compensación ambiental y/o complementarias y/o PAGA	$ 320.233,07 / $ -	$ -	%
Caracterización vial	$ 41.600,00 / $ -	$ -	%
Provisión para la revisión y/o ajustes y/o complementación a estudios y diseños	$ 457.114,96 / $ -	$ 457.114,96	100%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 818.948,03	$ 457.114,96	56%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 33.376.871,19**	**$ 12.130.521,41**	**36,3%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Se realiza reprogramación de obra No.01 según el atraso no imputable al contratista de obra producto de lo enunciado en el comunicado CPM23-182-2024, como lo es 1) Demora en la obtención de la expedición del permiso de ocupación de Cauce ante la autoridad ambiental CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS; 2) La subida intempestiva y sostenida del nivel del río San Jorge por las condiciones climáticas desfavorables por fuera del promedio histórico; 3) El ajuste y complementación realizado a los diseños iniciales del puente entre los cuales se incluyen diseño estructural, estudio de geotecnia, hidrología, hidráulica y socavación y el diseño geométrico y 4) La necesidad de realizar una actividad no prevista inicialmente en el contrato de traslado de redes eléctricas de media y baja tensión las cuales interfieren con la construcción y el futuro uso del puente.

Aprueba Firma:
Nombre: FERNANDO AMAR GARZON
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-11582 CND

Aprueba Firma:
Nombre: HELIO HERNAN GARZON URREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-25535 CAU

Original: MUNICIPIO DE AYAPEL
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ACTA COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 06-11-2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 26
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-MA-003-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA DE MARRALÚ Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- TEMAS AMBIENTALES
- TEMAS SOCIALES
- AREA TÉCNICA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El día 6 de noviembre del 2024 se dió inicio al comité de obra en donde se expone los compromisos adquiridos en el PAGA sobre la Gestión Ambiental.

- Se debe desarrollar la compensación forestal por el traslado de los EPIFITAS; la cual se debe realizar en la comunidad o sitio en donde se desarrolló la actividad.
- Ubicar el sitio para la compensación de los 400 arboles teniendo en cuenta que la resolución fue emitida el 10 de Abril se debe presentar un informe sobre el sitio de la compensación 2 meses después de emitida la resolución y a los 10 meses después la siembra de los árboles
- La presentación del informe se deben tener en cuenta los formatos utilizados por el INVIAS.
- La interventoría debe realizar empalme con la persona encargado de la Gestión Ambiental del contratista.
- La compensación de los 100 árboles por captación de aguas se debe realizar donde se capto esta liquida.
- Para el día de mañana 7 de nov. se llevará a cabo visita al sitio donde se va a realizar la compensación forestal de acuerdo a la disposición de la alcaldía de Ayapel.

Gestión Social

Se conoció los profesional social que se hara cargo de la Gestión Social en el contrato.

- Se solicito el avance de la PQRS de los hermanos Valdez, la cual no se le ha realizado visita de seguimiento.
- La PQRS de los Transportadores Fluviales, no se puede cerrar se debe realizar seguimiento a la alcaldía que es la encargada de realizar la actividad en ellos; los informes deben ser entregados a tiempo en revisión debe ser enviados los anexos debe ser organizados y foliados.

Area Tecnica.

En el PR se presento una afectación de la Banca en la Vía de Interventoría autorizo al contratista en colocar 16 mts cubiertos de material para mejorar el hundimiento que se presentó

- Se espera que para la siguiente etapa de los dovelas el rendimiento sea de cada 6 dias vaciar 2 dovelas.

FECHA 06 - 11 - 2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El pilote Nº 05 debe quedar listo esta semana.
- El contratista esta gestionando un laboratorio de la región para hacer las muestras de la localidad.

FECHA 06-11-2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Adelantar la Gestión de la Prorroga		Alcaldía de Agapel

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Camilo González	Residente Obra	Consorcio Puente Marralú	
Omar López Alegría	Ing. Resid. Interv.	WSP	
Claudia Benitez C.	ING. AMBIENTAL INTER	WSP.	
Katrina Morales	PROF Admn.	C. PM	
Daniela Alvarez Arcu	Prof Social	C. PM	
Alexis Jimenez Diaz	Prof. Social	WSP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de ~~2~~

FECHA 14-11-2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 27
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Regional 5 Programas y Proy **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Córdoba

CONTRATO DE OBRA No. 1P-MA-003-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Puente Marrelú

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Construcción Puente Sobre el Río San Jorge en la Vereda de Marrelú y Mejoramiento de la vía que del Municipio de Ayapel conduce el Municipio de Pueblo Nuevo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: WSP. CONSULTORES COLOMBIA S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Continuar la Prorroga del Convenio de Gestión del Municipio. Sigue Pendiente
- La construcción del Pilote N° 25 se cumplió el pasado 7 de Nbre.
- En busqueda del Laboratorio para la realización de ensayo de resistencia de la Lechada de la Inyección de los cables.
- En espera de la Respuesta de la CVS para iniciar la tumba porque se talarán ocho árboles.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Temas Ambientales
- Tecnicos.
- Sociales.

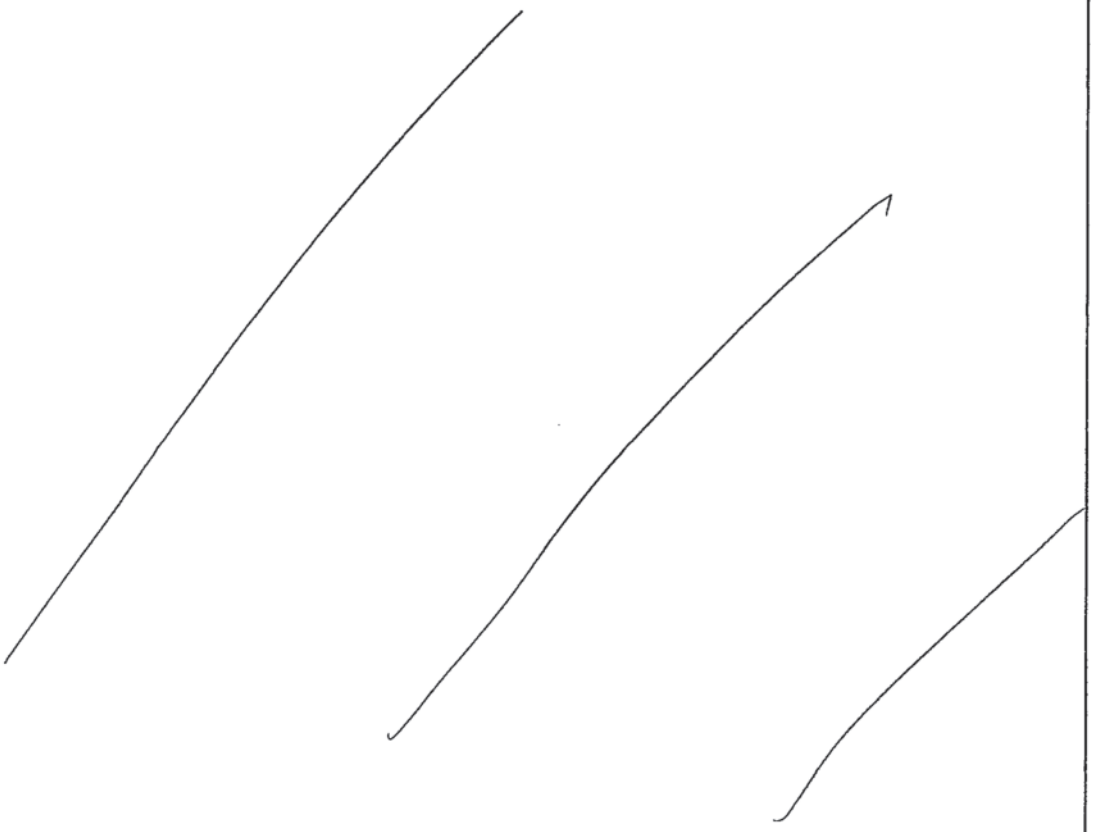
DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Ambiental
- La compensación forestal por tala de arboles son 402. y por el traslado de los Hepsifipos son 420 arboles; en vestia realizarla con la ambiental de la alcaldía se harán en la Vereda de la quebrada que atraviesa el municipio de Ayapel; para los arboles de los hepsifipos tambien va ser en la misma Vereda del Arroyo Quebrado los Emilianos y la CVS aprobó plantar al lado donde estan las inversiones.
La siembra se hará en la margen izquierda.
- El contratista solicitará a la Alcaldia la entrega de la autorización de la Reforestación por la ocupación de cauce.
- La Gestión Social se hace recibido de los informes mensuales apenas se reciban los anexos organizados.
- Se le informó al contratista sobre la reunión y recorrido de avance de obra para el día 29 de Nov del 2024; la cual se va a realizar juntos.
- Agilizar el pago del Aseo, mes a mes; ahora se paga en actual/o
- Cerrar los PARS. abiertos

Tecnica
Tanto el contratista como la interventoria continuan la gestión de encontrar el laboratorio para la muestra de la Lechada
- Cuando pase el Buldozer para guiar el descapote para ver el espesor; para que la Geotecnista pueda ver el espesor del terreplen
- El material que se va a utilizar para realizar laboratorio; y poder cuantificar para pagar por m^3 para hacer seguimiento a la consolidación del llano; para mirar el asentamiento y poder calcular el material adicional.
- De acuerdo al avance cuando se terminen la construcción de la Zapata; mas o menos 30 de Dic 2024.
El Pilotaje se terminó en el mes de noviembre; este año queda hacer la Zapata.
- El contratista manifiesta atraso en el pago del Acta de cobro a la alcaldia

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Viene compra del acero para los dovelas, para la Zona de sobre prueba de los
Compra de cemento para los dovelas, zapatas
Los asegurados y ramona etc: El contratista manifiesta que si no hay pago se paralizará la obra.
-La auditoría solicita los contratos o actas que tengan de las instalaciones temporales.



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Gestionar Laboratorio para la toma de muestra de la fachada		Contratista e Interventoría
- En espera de la Respuesta de la CVS. para la compensa Cinforestal.		Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CAMILO GONZÁLEZ	RES. OBRA	CONSORCIO PUENTE HARRALÚ	
Omar López A.	Resid. Interv.	W.S.P.	
Claudia Benitez	Prof. Ambiental	W.S.P.	
Navris Jiménez Díaz	Prof. Social	W.S.P	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ACTA REUNIÓN DE GESTIÓN SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 7-11-2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 21
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Regional 5- Programas y Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No. LP-MA-003-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Puente Marealó

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Construcción del Puente Sobre el Río Sanjorge en la Vereda de Merrolli y Mejoramiento de la vía que

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: WSP. CONSULTORES COLOMBIA SAS

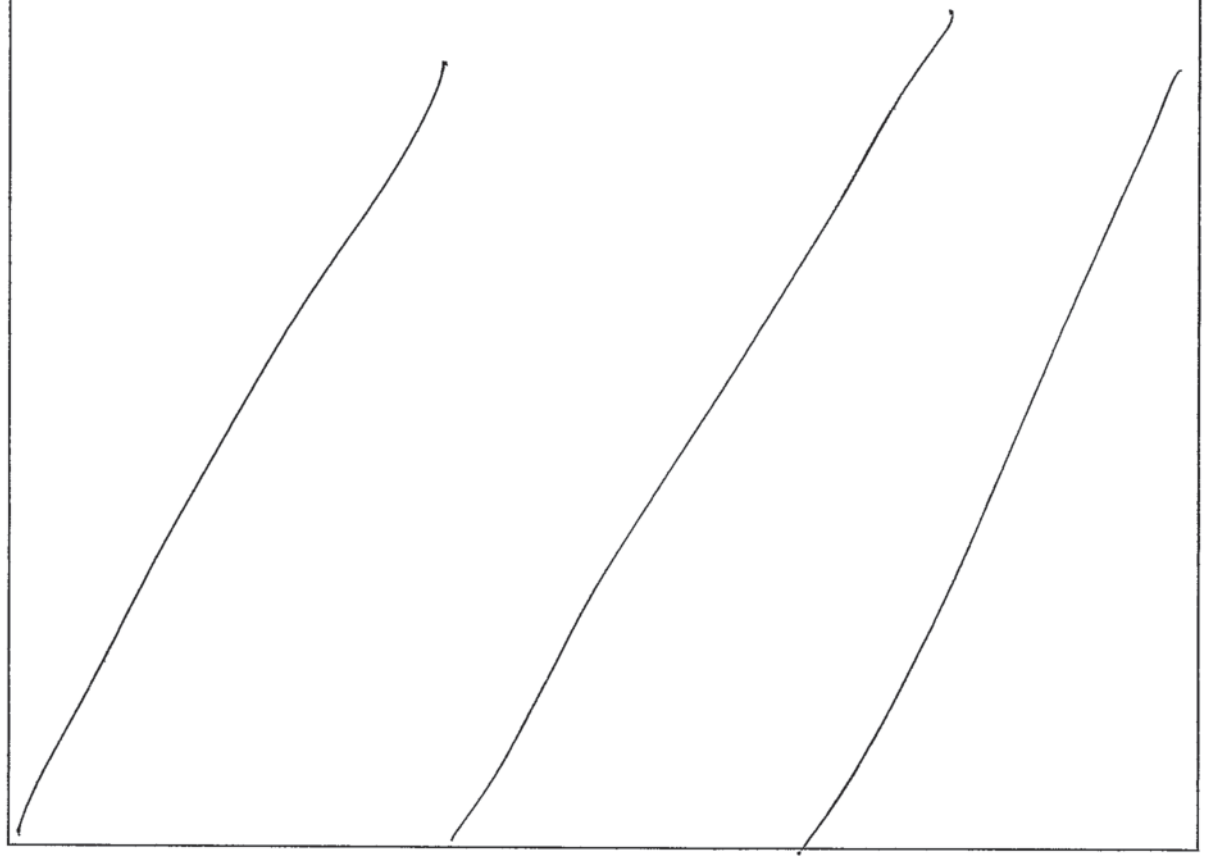
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Coordinar con la Personera Municipal de Ayapel actividades a realizar con la Veeduría Puente Merrolli

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
- Capacitación Veedurías
- Recorrido con las Veedurías en la obra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 7 de Noviembre del 2024 se realizó reunión con la Personería del municipio de Ayapel Dra Kelly Morales Castellano en donde se le informó sobre la capacitación e la Cadenilla y para que ello se desarrolle la actividad ante el proyecto de obra.

La capacitación se realizará el día 26 de Noviembre a las 10:00 AM en la cual se transportara hasta la comunidad de Honduras y se hará recorrido de obra.



COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nelly Viviana Chaves Nelvis Jiménez Jaimes	Residente Profesional 8.	Provenutra WSP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Contrato No. 1942 2022		REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSULTORIA COLOMBIA SAS
	07	11	2024	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
	DIA	MES	AÑO	
	GESTION SOCIAL			Hoja __ De ___

	
	
Reunión con la Personera del municipio de Ayapel	Coordinación de capacitación para la Veeduría Puente Marralu.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA: 26-11-2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo Regional 5: Programas y Proyectos. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Córdoba

CONTRATO DE OBRA No. 1P-MA-003-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Puente Marralú

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Construcción del Puente sobre el Río San Jorge en la Vereda de Marralú y mejoramiento de la vía que desde el Municipio de Ayapel conduce al Municipio de Pueblo Nuevo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: W.S.P. Consultores Colombia SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Para conocer el avance de la obra a través de una reunión y visita de la obra para observar cada una de las actividades desarrolladas.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Area Tecnica.
- Area Social.
- Area Ambiental.
- Inquietudes

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 9:00 pm se dió inicio a la reunión para presentar los avances del proyecto y se hizo la presentación de los asistentes especialmente de la Residente social y el Ingeniero Residente del Consorcio Horrolén a la cual se pudo evidenciar la presentación de Social Paola Alvarez oriunda del Almendro de Aypal y el Ingeniero Eduardo Acevedo de esta Ciudad, el cual se hizo la presentación manifestando el deseo de trabajar y aunar esfuerzos que fueran creando unidad y desarrollo a la región.

Se le explico que el contrato o proyecto este en un avance del 33,75% en el cual se estan desarrollando actividades de construcción de Pilotes a la margen derecha y en la margen izquierda construcción del Pilote N° 22 de la Pila 2: faltarian 3 pilotes y los cuales estan planeados para construirlos en el mes de Dic.

Tambien se les informó que en el area social se viene desarrollando actividades tendientes a mejorar la seguridad vial de los usuarios para bajarnos y evitando accidentes; despues de realizar charla de seguridad vial a los niños de los grados 0, primero, segundo, tercero y cuarto de primaria, la cual la socializamos a ustedes como comunidad reunir a la comunidad para una charla ya que en el mes de Dic se va a realizar el cerramiento para evitar que las personas de la comunidad se suba a la parte alta del puente y se informo de 10 PQRS que se han colocado hasta el momento y que se le dió solucion a 8 PQRS y dos (2) que se les hara el cierre cuando culmine el contrato.

La comunidad manifesto que se le regalen regalos a

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

juguetes para los niños de la comunidad (200 niños) también van a realizar un campeonato y requieren de una pantalla para solo esto para dar mayor claridad a la cancha ya que va ser en la noche.
El contratista que lleven la solicitud siente para ello poder enviar la solicitud a las oficinas de Bogotá; que es donde aprueba la solicitud y para la pantalla se pos Veitán se hará la misma.
En la visita a la obra los integrantes de la Veeduría y el Comité de participación manifestaron amenos aceptación del avance de la obra por el desarrollo de varias actividades; aunque de hierro en donde hay varios para la fundida de los pilotes.
Cuando se hizo el recorrido esto se mostraron satisfecho por la explicación que hizo la Interventoría logrando un entendimiento claro de dichas actividades.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 6

FECHA: 26-11-2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Consultar con la empresa en Bogotá la donación de Papas para los niños de Manaure	Mes de Diciembre 2024	Consorcio Puente de Hierro
Reunión con comunidad sobre la de Seguridad Vial.	Interés de Diciembre 2024	Veeduría y Comité de P.C.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carmen Ventura	Secretaria		Carmen
Teofilo Ramirez	Presidente	Veeduria.	Teofilo Ramirez
Livis Ramirez	Vocal	Veduria	Livis R.
Dasis argüello	Tesorero	Veduria	Dasis
Patricia villalba	Vocal	comite	Patricia V
Nanelis Ventura.	Vicepresidente.	comite	Nanelis V.
Edith Gamarra	Fiscal	comite	Edith
Livis Ramirez	Vocal	Veduria	Livis R.
Liliana Suarez	tesorera	comite	Liliana S.
Maria Vides		comite	Maria V.
Eduardo Arévalo	Director Obra	Consorcio Puente Manaure	
Sixneal Rojas P.	Ing Civil Apoyo	Consorcio Puente Manaure	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 6

FECHA: 26-11-2024 (Día / Mes / Año)

Omar López Alegría	Ing. Resid. Interv.	WSP	
Navis Jimenez Diaz	Prof. Social Interv	WSP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS	Contrato No. 1942 2022		REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSULTORIA COLOMBIA SAS
	26	11	2024	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
	DIA	MES	AÑO	
	GESTION SOCIAL			Hoja __ De ___

	
	
Reunión y traslado de la veeduría y el comité de Participación Comunitaria.	Seguimiento y visita a la obra en el proyecto.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El 8 de junio de 2022 se suscribió el Contrato 1009 de 2022, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S., el cual tiene por objeto: “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. En la Tabla 5-1 se evidencia la información detallada.

Tabla 5-1 Información general contrato de interventoría

Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 4.
Contrato:	1009 de 2022
Fecha del Contrato:	8 de junio de 2022
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
Interventor	WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S. NIT.901.498.331-9
Representante:	ALEXANDRA ROJAS LOPERA
Objeto:	“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”
Valor del Contrato:	$ 3.709.997.752 moneda corriente, incluido IVA.
Valor del Anticipo 50% de la vigencia 2022:	$ 350.000.000
Fecha de iniciación:	1 de agosto de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2024
Gestor Técnico de Proyecto:	Ing. Jenny Consuelo Camacho Araque
Supervisor del Contrato:	Ing. Néstor Elean Lemus Villadiego

Fuente: Documentos contractuales

Mediante comunicación No. WSP-1587-2023 de fecha 02/06/2023 el Interventor solicita la modificación del contrato de interventoría No.1009 de 2022 para incorporar la operación de fusión abreviada que se llevó a cabo entre WSP Consultoría S.A.S., sociedad identificada con NIT 901.207.633 - 0 (la “Sociedad”) y WSP Consultores Colombia S.A.S., identificada con NIT 901.498.331–9 (“WSP Consultores”), en los términos del artículo 33 de la Ley 1258 de 2008. Lo anterior conforme a la notificación previa realizada al INVIAS mediante comunicación No. WSP-3390-2022 con radicado INVIAS No.133193 del 6 de diciembre de 2022.

Documentos actualizados el 25 de agosto de 2023 con el comunicado WSP-2262-2023 para continuar con el trámite de aprobación en el Instituto Nacional de Vías.

INVIAS suscribió la modificación número uno (01) de 2023 del contrato número 1009 de 2022, que de acuerdo con la CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR al interventor WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S del Contrato de Interventoría Número 1009 de 2022, con NIT 901.498.331-9, a razón de la fusión realizada por documento privado de fecha 24 de junio del 2022 e inscrito en la cámara de comercio 19 de septiembre de 2022, firmando según CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma Electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CONTRATO NÚMERO 1009 DE 2022
MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2023

CONTRATO NÚMERO 1009 DE 2022
MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.
INTERVENTOR:	WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S con NIT. 901.498.331-9

Entre los suscritos**, ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificado con cédula de ciudadanía número 43.743.063, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo del 2023 y posesionado mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo del 2023, obrando en nombre y representación de **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **ALEXANDRA ROJAS LOPERA,** identificada con cédula de ciudadanía número 51.895.434 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación del **WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S**, en su calidad de representante legal, según Certificado de Existencia y Representación Legal del 11 de septiembre de 2023 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, manifestando bajo la gravedad del juramento que ni ella ni los integrantes de este consorcio se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 1009 del 08 de junio de 2022, hemos convenido la modificación del contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1). Que mediante oficio WSP-2262-2023 del 25 de agosto de 2023 el INTERVENTOR comunica a la entidad la operación de Fusión por Absorción entre WSP CONSULTORIA S.A.S. en calidad de absorbida y WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S. en su calidad de absorbente, realizada por documento privado de fecha 24 de junio del 2022; indicando de igual forma que dicho trámite de operación abreviada que perfeccionado en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 19 de septiembre de 2022, lo anterior con el propósito de que la compañía absorbente sea reconocida por el INVIAS para continuar ejerciendo las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 1009 de 2022.

2). Que WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S, sociedad absorbente, al perfeccionamiento de la Fusión cuenta con una composición accionaria discriminada de la siguiente manera:

TABLA 7 – WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.		
Accionista	Número de Acciones	Participación
WSP Colombia S.A.S.	10.225.000	0.55%
WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	10.225.000	0.55%
Consultoría Colombiana S.A.	1.810.225.000	98.91%
TOTAL	1.830.675.000	**100.00%**

3). Que, mediante certificación del 18 de octubre de 2023 suscrita por el revisor fiscal, WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S, rectifica la participación accionaria mediante documento privado acorde al libro de accionistas es de la siguiente manera:

Accionistas	Valor nominal por acción	Número de acciones	Participación
CONSULTORIA COLOMBIANA S. A	1	1.810.225.000	98,88%
WSP INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	1	10.225.000	0,56%
WSP COLOMBIA S.A.S	1	10.225.000	0,56%
TOTAL		1.830.675.000	100%

4). EL INTERVENTOR presentó certificación bancaria del 06 de octubre de 2023, expedida por Banco de Bogotá con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 223609314, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del Contrato de interventoría Número 1009 de 2022.

5). Que con memorando 2023I-VBOG-011268 del 02 de octubre de 2023 la subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de la minuta de modificación del contrato.

6). Que la presente modificación no es susceptible de someter a Comité de Contratación, toda vez, que no implica modificación al negocio jurídico el cual va acorde al manual de contratación vigente.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por los parámetros y disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1009 de 2022, y por las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR al interventor **WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S** del Contrato de Interventoría Número 1009 de 2022, con NIT 901.498.331-9, a razón de la fusión realizada por documento privado de fecha 24 de junio del 2022 e inscrito en la cámara de comercio 19 de septiembre de 2022.

PARAGRAFO: La suscripción del presente documento implica la actualización del usuario en la plataforma transaccional Secop II, por lo que el interventor deberá realizar la respectiva modificación.

CLÀUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el Parágrafo Tercero de la Cláusula Decima del Contrato Número 1009 de 2022, en el sentido de modificar la información bancaria, en el que para todos los efectos legales quedará así: *"(…) PARÁGRAFO TERCERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 06 de octubre de 2023 expedida por el Banco de Bogotá, con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 223609314, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato*."

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - El INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este

documento.

<u>CLÁUSULA QUINTA:</u> PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma Electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó.: Sofia Zuñiga- Abogada SGCP
Revisó: Angie Katherine Cárdenas – Abogada SGCP. AKCP

5.1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

Para respaldar las obligaciones contraídas, el INVIAS cuenta con el Certificado de Disponibilidad número 105322 del 25 de febrero de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $700.000.000.

Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo de 2022, suscrito por la secretaria ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0013. denominado “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES. NACIONAL”., recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 1022 del 06 de mayo de 2022, en la Tabla 5-2 se detalla la información.

Tabla 5-2 Disponibilidad presupuestal

AUTORIZACIÓN SIIF	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
1022 del 06/05/2022	2402	0600	NACIÓN	2023	$ 1.374.918.575
			NACIÓN	2024	$ 1.635.079.177
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS					$ 3.009.997.752

Fuente: Documentos contractuales

Distribución de los recursos conforme el Contrato de Interventoría Clausula Tercera, ver Tabla 5-3:

Tabla 5-3 Recursos del contrato de interventoría

CONCEPTO	VALOR
Subtotal costo básico de Interventoría	$ 2.890.280.000
Provisión para ajustes y/o Frente Adicional	$ 227.365.170
IVA. (19%)	$ 592.352.582
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**$ 3.709.997.752**

Fuente: Documentos contractuales

5.1.2 PÓLIZAS VIGENTES

Conforme con la Cláusula Décimo-Octava: Garantía Única del Contrato 1009 de 2.022 y previo al inicio de dicho Contrato, la Interventoría expidió a favor del INVÍAS la Garantía Única de Cumplimiento, mediante la Póliza 21-44-101385870, con la Compañía Seguros del Estado S.A., se presenta en la Tabla 5-4, el amparo, valor asegurado y la vigencia:

Tabla 5-4 Vigencias de pólizas - Contrato de interventoría

AMPARO	PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	21-44-101385870	08/06/2022	30/06/2025	$370.999.776
El buen manejo y correcta inversión del anticipo	21-44-101385870	08/06/2022	31/12/2024	$350.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal	21-44-101385870	08/06/2022	31/12/2027	$741.999.551
Calidad del Servicio	21-44-101385870	31/12/2024	31/12/2029	$1.112.999.326

Fuente: Pólizas vigentes del Contrato de Interventoría 1009 de 2022

Las Pólizas de la Interventoría se actualizaron con base en el acta de inicio del 1 de agosto de 2023 y con la modificación número 01 de 2023 del contrato de interventoría avalada por el INVIAS, por la operación de Fusión por Absorción entre WSP CONSULTORIA S.A.S. en calidad de absorbida y WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S., pólizas expedidas a favor del INVÍAS la Garantía Única de Cumplimiento, mediante la Póliza 21-44-101425855, con la Compañía Seguros del Estado S.A., se presenta en la Tabla 5-5, el amparo, valor asegurado y la vigencia.

Tabla 5-5 Vigencias de pólizas - Contrato de interventoría

AMPARO	PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	21-44-101425855	01/08/2023	23/08/2026	$370.999.776
El buen manejo y correcta inversión del anticipo	21-44-101425855	01/08/2023	23/02/2026	$350.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	21-44-101425855	01/08/2023	22/02/2029	$741.999.551
Calidad del Servicio	21-44-101425855	23/02/2026	23/02/2031	$1.112.999.326

Fuente: Pólizas vigentes del Contrato de Interventoría 1009 de 2022

Las pólizas Anexo 1 y Anexo 3 se encuentran aprobadas en Secop II, como se detalla en las siguientes Ilustraciones 5-1 y 5-2:

Ilustración 5-1 Anexo 1 Pólizas de interventoría, página Secop I



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.13055022

Referencia de la garantía Modificación No. 1 Poliza de Contrato WSP CONSULTORES

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Póliza 21-44-101425855

Tomador WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	350.000.000 COP	23/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	370.999.775,2 COP	23/08/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	741.999.550,4 COP	22/02/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.112.999.325,6 COP	23/02/2031 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA_21_44_101425855_Anexo 1 20231024.pdf	POLIZA_21_44_101425855_Anexo 1 20231024.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

Fuente: Página Secop I

Ilustración 5-2 Anexo 3 Pólizas de interventoría, página Secop I

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.13054542

Referencia de la garantía Aclaración Anexo No. 3 Poliza de Contrato WSP CONSULTORES

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Póliza 21-44-101425855

Tomador WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	350.000.000 COP	23/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	370.999.775,2 COP	23/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	741.999.550,4 COP	22/02/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.112.999.325,6 COP	23/02/2031 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento	
POLIZA_21_44_101425855_Anexo 3 20231124 Aclaraciones xa INVIAS.pdf	POLIZA_21_44_101425855_Anexo 3 20231124 Aclaraciones xa INVIAS.pdf	Descargar Detalle

Cancelar

Fuente: Página Secop I

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Las actividades ejecutadas corresponden al seguimiento del convenio No.2062 de 2021, supervisión de las actividades del Consorcio Puente Marralú y la Dirección y coordinación de las actividades del personal de interventoría, todas encaminadas a lograr el objetivo del proyecto.

5.2.1 SEGUIMIENTO CONVENIO 2062 DE 2021

El convenio del año 2021 cuyo alcance es el “MEJORAMIENTO DE VÍA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO "LA MOJANA" EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JORGE EN LA VEREDA MARRALU Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO AYAPEL”, está suscrito por tres entidades INVIAS, Departamento de Córdoba y Municipio de Ayapel, con obligaciones definidas a las cuales periódicamente se hace el respectivo seguimiento con la participación de la Interventoría.

En el mes de noviembre de 2024, se realizaron dos reuniones de seguimiento al convenio 2062-2021, abarcando principalmente los temas de prórroga del convenio hasta el 30 de diciembre de 2025 y prórroga del contrato LP-Ma-003-2023 hasta el 30 de septiembre de 2025, como también el tema del pago por parte del municipio de Ayapel del acta No.1 de obra radicada por el Consorcio puente Marralú.

En las reuniones de seguimiento se compartió por parte de la interventoría el estado de avance del proyecto, las actividades ejecutadas hasta la fecha y las gestiones ambientales y sociales del proyecto.

También se realizaron comités de abarcando el tema de la gestión ambiental, se tocó el tema del documento PAGA, el contratista Consorcio Puente Marralú se comprometió atender los compromisos adquiridos que fueron manifestados en los comunicados enviados por la interventoría WSP Consultores Colombia SAS. De igual manera se profundizó el tema de la compensación forestal, definiendo el sitio para realizar dicha compensación ambiental de acuerdo con lo que estipula el permiso de Aprovechamiento forestal emitido por la CVS, que incluye árboles como compensación por el traslado de las especies EPIFICAS y los árboles que se deben sembrar como compensación por el permiso tala de árboles. En cuanto al permiso de captación de aguas de se deben compensar 100 árboles, que serán sembrados en la rivera del rio.

De acuerdo con la gestión social, la interventoría WSP Consultores Colombia SAS sigue solicitando al contratista Consorcio Puente Marralú la atención inmediata de las PQRS

presentadas por la comunidad, ya que la gestión social es fundamental para el buen funcionamiento de la obra como tal. De igual manera también se solicita la entrega puntual de informes y balances sociales mensuales con sus respectivos anexos organizados, debe entregarse los primeros cinco (5) días del mes.

En la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

- Realizar la solicitud de prórroga del convenio 2062-2021, incluyendo los contratos de obra e interventoría.
- Iniciar cuanto antes con el aprovechamiento forestal.
- Atender de manera inmediata la atención de las PQRS presentadas por la comunidad de Marralú, de igual manera presentar los informes y balances sociales mensuales con sus respectivos anexos completos y a tiempo.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Se presentan los siguientes informes de los especialistas de la Interventoría:

- Informe ambiental sobre las actividades ejecutadas por el contratista.

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

MEMORANDO TECNICO

PARA: Hugo Hernán Garzón Urrea

DE: Claudia Marcela Benítez Camacho

ASUNTO: Proyecto 1942 Gestión HSEQ. Noviembre 2024 contrato interventoría 1009 de 2022

FECHA: November 30, 2024

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Revisión de información inicial del área ambiental**

Durante la primera semana de noviembre, se realizó la revisión del documento PAGA en su versión N°4 con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-101280, a fin de verificar la información adjunta a la Subdirección de sostenibilidad de INVIAS e identificar posibles ajustes a la documentación inicial.

- **Asistencia y participación en comité de obra.**

Los días 6 y 14 de noviembre de la presente anualidad, se participó en los comités de obra realizados en la oficina del contratista de obra en la vereda Marralú como seguimiento a las actividades pendientes en el área ambiental, y se realizaron nuevas solicitudes referentes a los anexos de los informes de cumplimiento PAGA. Como tema principal desde el área ambiental, se tocó todo lo referente al proceso de compensación derivado del permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la CAR CVS, al contratista CONSORCIO PUENTE MARRALÚ.

Ilustración 1: Comité de obra -oficina contratista vereda Marralú.



Fuente: WSP Consultores Colombia S.A.S.

- **Recorrido a posible área de compensación.**

El día 13 de noviembre se realiza reconocimiento de la posible área para la realización de la compensación derivada del permiso de aprovechamiento forestal No. 038 del 10 abril de 2024. El recorrido se llevó a cabo en compañía de la profesional ambiental de la Administración Municipal, ingeniera Naffy Morales y el residente de interventoría, ingeniero Omar López.

Ilustración 3: Recorrido posible área de compensación.



Fuente: WSP Consultores Colombia S.A.S.

- **Inspecciones ambientales en obra.**

Durante el mes de noviembre del presente año, se llevaron a cabo inspecciones en obra, a fin de verificar el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades establecidos por el contratista de obra, en el documento PAGA V4; así como la verificación a las obligaciones establecidas en los permisos ambientales emitidos con relación al proyecto.

Ilustración 4: Inspección ambiental



Ilustración 5: Inspección ambiental



Fuente: WSP Consultores Colombia S.A.S.

- **Revisión de informes de cumplimiento (mensuales).**

Durante el presente mes, se llevó a cabo la revisión de los informes de cumplimiento allegados por el contratista de obra, a fin de verificar la gestión ambiental realizada durante la ejecución del proyecto.

- **Realización de informe trimestral N°1.**

Durante las ultimas semanas del mes de noviembre, se realizó el consolidado de la información suministrada por el contratista de obra, correspondiente a las actividades de gestión ambiental establecidas en el PAGA V4, y llevadas a cabo durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

El informe trimestral N° fue socializado a través de la plataforma Microsoft Teams, con el especialista ambiental, ingeniero John Bohórquez. Posterior a la socialización y consolidación del informe, fue enviado al ingeniero Bohórquez el día 28 de noviembre del presente año, a través del correo corporativo.

Cordialmente;



CLAUDIA BENITEZ CAMACHO
Profesional Ambiental.
MP. 22238-422613 COR

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

En la Tabla No. 5-6 se relaciona el informe del programa anual de caja – PAC, de las actas de interventoría programadas para el mes de noviembre de 2024.

Tabla 5-6 Informe del programa anual de caja -PAC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1009 DE 2022			
ACTA	**VALOR BÁSICO**	**IVA**	**TOTAL**
ACTA COSTOS INTERVENTORÍA No.16	$ 155.706.330	$ 29.584.203	$ 185.290.533
TOTAL, PAC	$ 155.706.330	$ 29.584.203	$ 185.290.533

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Los riesgos identificados en la zona del proyecto se relacionan en la Tabla 5-7.

Tabla 5-7 Matriz de riesgos

Principales Riesgos	Posible Impacto	Medidas de Manejo Propuestas
Orden Público	Parálisis del proyecto Pérdidas económicas Seguridad de las personas	Monitoreo permanente del orden público Socialización con autoridades locales y departamentales Socialización con lideres sociales y comunidad en general
Disponibilidad de profesionales paran el Proyecto	Cumplimiento del Contrato Sanciones y pérdidas económicas	Trabajo en conjunto con VP de servicios públicos y entidades que hacen parte del convenio 2062 de 2021, para seleccionar personal en el área de influencia del Proyecto

Fuente: WSP Consultores Colombia SAS

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

En el Canal YouTube “@CONSTRUCCIÓNPUENTEMARRALÚ” se mantendrá el registro con videos y fotografías de las actividades realizadas en la obra.

Para verificar las actividades realizadas por parte de la Interventoría se diligencian y presentan los formatos del Manual de Interventoría de 2022.

Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El alcance del contrato establece la elaboración de planos récord a procesar durante la ejecución de las obras y entrega al final del proyecto.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría efectúa el control diario del equipo y vehículos utilizado en obra con base en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS. Para este periodo se contó con un vehículo para el proyecto y equipo de laboratorio.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El control diario de personal, los aportes del periodo de noviembre de 2024 a la seguridad social en general – EPS, ARL, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR- los parafiscales, han sido cumplidos por la Interventoría, los cuales se reportan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta la Inversión financiera de Interventoría en el período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2024 en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información correspondiente a la garantía única de cumplimento del contrato de Interventoría se encuentra relacionada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

La póliza de la Interventoría se actualizó con base en el acta de inicio del 1 de agosto de 2023 y con el aval de la entidad de la modificación del contrato de interventoría, por la operación de Fusión por Absorción entre WSP CONSULTORIA S.A.S. en calidad de absorbida y WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría, radicó el **Plan de control de calidad – Plan de Gestión Integral y Anexos** en INVIAS el 14 de septiembre de 2023. El seguimiento al Plan de Calidad de la Interventoría se realizará en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD – PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL INTERVENTORIA

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ Y SEG

PROYECTO 1942
CONTRATO No. 1009 DE 2022

OCTUBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	**PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**	**6**
2.	**PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN**	**6**
3.	**ELEMENTOS DE ENTRADA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN**	**6**
4.	**CONTEXTO DEL PROYECTO**	**7**
4.1	**DESCRIPCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL PROYECTO**	**7**
4.2	**COMPRESIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS**	**7**
4.3	**ALCANCE DEL PROYECTO**	**7**
4.3.1	Inclusiones en el alcance	8
4.4	**LIMITACIONES**	**9**
4.5	**PLAZO DEL CONTRATO**	**9**
5.	**LIDERAZGO**	**10**
5.1	**LIDERAZGO Y COMPROMISO**	**10**
5.2	**POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**10**
5.3	**ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD**	**10**
6.	**PLANIFICACIÓN**	**11**
6.1	**ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES**	**11**
6.1.1	Identificación De Peligros, Evaluación y Control De Riesgos	11
6.1.2	Identificación, Evaluación y Controles de Aspectos e Impactos Ambientales	12
6.1.3	Requisitos Legales y Otros	12
6.2	**OBJETIVOS DE GESTIÓN DE HSEQ Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**12**
6.3	**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CAMBIOS**	**13**
7.	**APOYO**	**13**
7.1	**RECURSOS**	**13**
7.1.1	Recursos de Seguimiento y Medición	13

7.1.2	Trazabilidad de las Mediciones	14
7.2	**COMPETENCIA**	**15**
7.3	**TOMA DE CONCIENCIA**	**15**
7.4	**COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**	**16**
7.5	**INFORMACIÓN DOCUMENTADA**	**17**
8.	**OPERACIÓN**	**18**
8.1	**PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL DEL PROYECTO**	**18**
8.1.1	PDT – Programación y Control de Trabajo del Proyecto	18
8.1.2	Plan de Trabajo HSEQ	19
8.1.3	Controles Operacionales HSEQ	19
8.2	**PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS**	**20**
8.3	**REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS**	**20**
8.3.1	Comunicación con el Cliente	20
8.3.2	Determinación de los Requisitos para los Productos y Servicios	21
8.3.3	Revisión de los Requisitos para los Productos y Servicios	21
8.3.4	Cambios en los Requisitos para los Productos y Servicios	21
8.4	**DISEÑO Y DESARROLLO**	**23**
8.5	**CONTROL DE LOS PROCESOS, ENTREGABLES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE**	**23**
8.6	**PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO**	**23**
8.6.1	Control de la Producción y la Provisión de los Servicios	23
8.6.2	Identificación y Trazabilidad	24
8.6.3	Propiedad Perteneciente a los Clientes o Proveedores Externos	24
8.6.4	Preservación del Producto	24
8.6.5	Actividades Posteriores a la Entrega	25
8.6.6	Liberación Entregables y Servicios	25
8.7	**CONTROL DE LOS SERVICIOS NO CONFORMES**	**25**
9.	**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**	**26**
9.1	**GENERALIDADES**	**26**
9.1.1	Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación	26
9.1.2	Evaluación de Cumplimiento	26
9.1.3	Satisfacción del Cliente	26

9.1.4	Auditoría Interna	26
9.2	**REVISION POR LA DIRECCIÓN**	**27**
10.	**MEJORA**	**27**
10.1	**INCIDENTES, NO CONFORMIDAD y ACCIONES CORRECTIVAS**	**27**
10.2	**MEJORA CONTINUA**	**27**
11.	**CIERRE DEL PROYECTO**	**28**
12.	**DEFINICIONES**	**28**
13.	**CONTROL DE CAMBIOS**	**29**

ANEXO A - CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HSEQ
ANEXO B - PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS / MEDEVAC
ANEXO C - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Código asignado por el proyecto	Revisión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
1942-HSEQ-PL-001	00	Versión inicial del documento	04/09/2023	Yenny Guzmán	Rafael Castro	Hugo Garzón
				Coordinadora HSEQ	Gerente de Proyecto	Director de interventoría.
1942-HSEQ-PL-001	01	Se actualiza el documento en la nueva versión de la plantilla del PIG cambio generado desde la gerencia de HSEQ.	03/119/2023	Yenny Guzmán	Rafael Castro	Hugo Garzón
				Coordinadora HSEQ	Gerente de Proyecto	Director de interventoría.

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ Y SEG

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Somos una de las firmas líder en servicios profesionales de consultoría en el mundo, nos dedicamos a nuestro medio local impulsados por nuestra destreza internacional. Somos expertos técnicos, consultores estratégicos, ingenieros, arquitectos, gerentes, topógrafos y especialistas ambientales, así como profesionales en diseño, gerencia de proyectos y construcción. Diseñamos soluciones duraderas en Edificaciones, Transporte, Ambiente, Agua y saneamiento Básico, Industria y Energía (incluyendo Minería e Hidrocarburos) así como entrega de proyectos y servicios de consultoría estratégica.

WSP cuenta con un Sistema Integrado de Gestión HSEQ y SEG certificado.

2. PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN

El presente Plan Integrado de Gestión contiene la información relativa a la calidad, seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y seguridad de la información, para la adecuada gestión del proyecto, en todas sus etapas (Inicio, planeación, ejecución, seguimiento y cierre), y hace parte del Sistema Integrado de Gestión y del sistema de gestión de seguridad de la información de WSP. La estructura y contenido de este Plan Integrado de Gestión está basado en las directrices establecidas por la Norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, guía RUC, ISO 27001:2013 e ISO 27002:2015 así como en los preceptos y mejores prácticas proferidos por el Standards Comittee del Project Management Institute (PMI) publicados en el documento “A guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOOK Guide) 6th Edition”.

Este es un documento dinámico y en permanente actualización, conforme con las necesidades del proyecto, los anexos contenidos en este documento se podrán actualizar sin necesidad de realizar cambios a todo el documento. Al inicio y tras cada actualización de este documento se debe comunicar los cambios a todas las partes interesadas del proyecto alas que aplique el cambio.

Para la ejecución de este proyecto no aplica el numeral 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios de la norma ISO 9001:2015 para Gestión de Calidad. El objeto de la Interventoría no incluye la elaboración de diseños en ingeniería, el diseño es alcance del contratista y/o constructor.

3. ELEMENTOS DE ENTRADA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN

Para la elaboración del presente plan se tienen en cuenta los siguientes documentos:

- Norma ISO 9001:2015.
- Norma ISO 14001:2015.
- Norma ISO 45001:2018
- Norma ISO 27001:2013.
- Norma ISO 27002:2015.

- Guía del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas RUC
- Pliegos y Condiciones Interventoría.
- Anexos técnicos.
- Contrato No.1009 de 2022.
- Manual de Interventoría.
- Propuesta técnica y económica
- Información documentada WSP
- Matriz de requisitos legales y de otra índole en HSEQ.
- Matriz de requisitos legales y de otra índole de seguridad de la información.

4. CONTEXTO DEL PROYECTO

4.1 DESCRIPCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL PROYECTO

En el mes de marzo de 2022 se suscribió contrato entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y WSP Consultoría S.A.S., para realizar la Interventoría para la atención de Vías Regionales en el Departamento de Córdoba con obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para La Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0".

En el año 2022 el grupo empresarial WSP realizó un proceso de fusión empresarial, la Sociedad WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S en calidad de absorbente, reemplaza a WSP CONSULTORIA S.A.S en calidad de absorbida.

4.2 COMPRESIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Las necesidades y expectativas de las partes interesadas que son pertinentes al Sistema Integrado de Gestión HSEQ y SGSI para dar cumplimiento a sus requisitos, expectativas y a la satisfacción del cliente, se determinan en la matriz de necesidades y expectativas de las partes interesadas HSEQ-MA-005.

4.3 ALCANCE DEL PROYECTO

Interventoría para la atención de Vías Regionales en el Departamento de Córdoba con obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para La Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0".

Las obligaciones básicas del interventor que se indican a continuación se detallan y desarrollan en el documento de la metodología y plan de cargas.

- ✓ **Gestión Administrativa:** El Interventor deberá realizar los procesos y actividades para la coordinación de la gestión administrativa en desarrollo de la ejecución del Contrato de obra y del Contrato de Interventoría, de tal forma que se dé la interacción con el contratista y/o con el INVIAS. Lo anterior implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con estas contrapartes incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación del proyecto, la recepción y verificación de informes, entre otros.
- ✓ **Gestión Técnica:** El Interventor realizará los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista en el área técnica de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras.
- ✓ **Gestión Financiera:** Deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con el control y seguimiento del estado presupuestal del Contrato de Obra e Interventoría, incluyendo el control del manejo y buena inversión del anticipo otorgado al Contratista y al Interventor.
- ✓ **Gestión Jurídica:** Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra, así como apoyar al INVIAS en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.
- ✓ **Gestión Ambiental**: Realizar los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o, planes de manejo ambiental y/o PAGA y de disposición de residuos, sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la Autoridad competente.
- ✓ **Gestión de Seguros:** Realizar los procesos y actividades enfocadas a asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el contrato, verificando entre otros que el contratista las entregue oportunamente al INVIAS de acuerdo con lo definido en el Contrato y en las modificaciones de este que se puedan presentar.
- ✓ **Gestión de Riesgos:** Diseñar e implantar un sistema dedicado a la identificación y previsión de los principales riesgos asociados con el Contrato de Obra, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que pudieran poner en riesgo la buena ejecución del Contrato de Obra.

4.3.1 Inclusiones en el alcance

Los siguientes elementos están incluidos en el alcance:

- La revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos de manera permanente en relación con todos los aspectos derivados del contrato de obra, incluyendo, entre otros, los

aspectos técnicos, financieros, contables, prediales, sociales, ambientales, jurídicos y administrativos.

- El interventor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre aspectos regulados en el contrato de obra que sean de obligatorio cumplimiento por parte del contratista y exigirle la información que considere necesaria, siempre y cuando se relacione con el objeto del contrato de obra, la cual deberá ser suministrada por el contratista dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud, o dentro del plazo que se encuentre establecido en el contrato de obra, si este lo estableciere. El interventor podrá, si así lo estima conveniente, por la naturaleza de la información solicitada, ampliar el plazo para la entrega de la información por parte del contratista. En todo caso, las instrucciones, órdenes y/o recomendaciones que imparta el interventor al contratista deberán hacerse por escrito y se ceñirán a lo establecido en el contrato de obra.

- El interventor será el representante del INVIAS, para lo cual deberá aplicar todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general deberá aplicar todos los principios y normas de seguimiento y control. Adicionalmente, el Interventor será el responsable de revisar e informarse de todos los antecedentes referentes a la obra. Para este efecto, el Interventor deberá tener en cuenta además de la normatividad contemplada en el contrato de interventoría básico, sus adiciones y otrosíes; todas aquellas normas técnicas vigentes que resulten aplicables.

- En desarrollo de este Proyecto se deben realizar registros fílmicos de los avances de las obras, cada mes, con las actas parciales mensuales de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto. Para este efecto el Interventor deberá crear su propio canal de You Tube para la publicación de los respectivos videos en su grabación original, sin editar.

4.4 LIMITACIONES

Los siguientes factores limitan la gestión del proyecto:

- El no cumplimiento del plan de trabajo del contratista de obra puede afectar los indicadores de la Interventoría.

4.5 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de diecisiete (17) meses hasta el 31 de diciembre de 2024.

5. LIDERAZGO

5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO

El liderazgo y compromiso de la Alta Dirección y el Gerente del Proyecto son esenciales para la implementación, el desarrollo y el mantenimiento del sistema integrado de gestión. A través de este Plan Integrado de Gestión, el Gerente del Proyecto, establece las principales líneas de acción y estratégicas que el proyecto se propone adelantar en el corto, medio y largo plazo, orientadas al cumplimiento de la misión organizacional.

Durante el desarrollo y ejecución del proyecto, el Gerente de Proyecto garantiza los recursos y lidera el cumplimiento e importancia del sistema de gestión para el logro de los fines organizacionales. Así mismo, formula, aprueba, articula, implementa, realiza seguimiento y control a los diferentes planes y programas del sistema de gestión del proyecto.

5.2 POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El proyecto, asume el compromiso de implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión, bajo los estándares internacionales y nacionales de las normas y requisitos legales aplicables, para lo cual ha establecido las siguientes políticas:

- Política de HSEQ.
- Política de seguridad vial.
- Política de alcohol, tabaco y drogas.
- Política de seguridad de la información.
- Política de stop work

Las Políticas se encuentran disponibles para todos los trabajadores en la intranet de WSP.

5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

El Gerente del proyecto ha establecido la estructura funcional del proyecto, mediante el organigrama que permite visualizar la manera como han sido definidos los niveles de responsabilidad y liderazgo para la ejecución del proyecto:

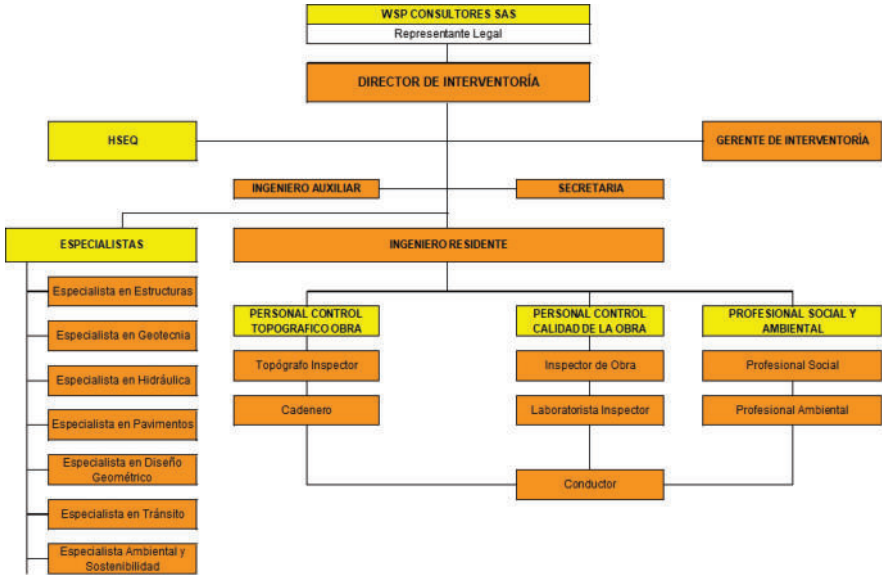


Figura 1. Organigrama

La responsabilidad y autoridad son comunicadas a todo el personal involucrado en el proyecto, y están definidas en los documentos que soportan el Sistema Integrado de Gestión y en los documentos:

- Procedimiento de cargos y perfiles RHH-PR-001.

6. PLANIFICACIÓN

6.1 ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Es relevante identificar, planificar e implementar acciones para abordar los riesgos y las oportunidades, las cuales establecen una base para aumentar la eficacia del Sistema Integrado de Gestión de HSEQ y SGSI, la satisfacción del cliente, alcanzar mejores resultados y prevenir los efectos negativos. Por lo cual se documenta y actualiza continuamente la matriz de riesgos y oportunidades HSEQ-MA-006 y el Anexo C7 Matriz de riesgos seguridad de la información.

6.1.1 Identificación De Peligros, Evaluación y Control De Riesgos

El proyecto mantiene una cultura proactiva con respecto a la prevención y lo transmite a todos sus trabajadores y por ello, es consciente que la identificación de los peligros ayuda a la organización a reconocer y comprender los peligros en el lugar de trabajo y para los trabajadores, con el fin de evaluar, priorizar y determinar controles que garanticen estándares de seguridad para el cuidado de

la salud de los trabajadores y demás partes interesadas. Por lo anterior, aplica el procedimiento Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos HSEQ-PR-005, y establece la identificación de peligros en:

- Anexo A – HSEQ A1. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos.

De acuerdo con la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos aplicable al proyecto, este garantiza la notificación de peligros al personal a través del formato notificación de peligros HSEQ-FT-013.

6.1.2 Identificación, Evaluación y Controles de Aspectos e Impactos Ambientales

El proyecto establece, implementa y mantiene procesos de identificación continua y proactiva de los aspectos ambientales, evalúa y valora los impactos ambientales de sus actividades para determinar controles que aporten al cuidado y protección ambiente en la ejecución del proyecto, por lo cual; aplica los criterios establecidos en el procedimiento Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales HSEQ-PR-006, y establece la identificación de los aspectos ambientales en:

- Anexo A – HSEQ A2. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

6.1.3 Requisitos Legales y Otros

Determinar y tener acceso a una o más fuentes de información como medio para identificar los requisitos legales y otros relacionados con el alcance del proyecto, aspectos ambientales y referentes a la seguridad y salud, permite al proyecto anticiparse y prepararse para requisitos legales y otros nuevos o modificados, de manera que pueda mantener la conformidad de su sistema integrado de gestión. Para la identificación, acceso y evaluación de los requisitos legales y otros, el sistema cuenta con el procedimiento gestión de requisitos legales y otros HSEQ-PR-007 bajo el cual el proyecto establece la identificación de sus requisitos legales en:

- Anexo A – HSEQ A3. Matriz de Requisitos Legales y Otros
- HSEQ-FT-029 de Requisitos Legales y Otros

6.2 OBJETIVOS DE GESTIÓN DE HSEQ Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el marco de las políticas del Sistema Integrado de Gestión, se define la medición y seguimiento de los objetivos para evaluar el desempeño del sistema, fundamentado en el compromiso de cumplir con los requisitos del cliente, organizacionales, legales y otros; y mejorar continuamente el desempeño de los procesos de la compañía para el proyecto. Por lo cual, se establecen los objetivos, seguimiento y medición en el Anexo A – HSEQ A4. Objetivos e Indicadores HSEQ y el Anexo C3 Objetivos Seguridad de la información y C5 Monitoreo acciones correctivas.

6.3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CAMBIOS

El Sistema Integrado de Gestión del proyecto es dinámico, flexible y se ajusta a las necesidades de cambio, con el fin de dar respuesta oportuna al cliente y garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. Por lo cual, el gerente del proyecto lidera, revisa y controla los cambios esenciales, para la prestación del servicio en la medida necesaria para asegurarse de la conformidad continua con los requisitos especificados, además de mantener la información documentada relacionada con los resultados de la revisión de los cambios, el personal que autoriza el cambio y de cualquier acción tomada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Gestión del Cambio HSEQ-PR-002.

7. APOYO

7.1 RECURSOS

El proyecto, establece los recursos necesarios para desarrollar todas las actividades del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con las capacidades de la organización y el presupuesto detallado de costos en Horas-Hombre, materiales, equipos, servicios y subcontratos, requeridos para la ejecución del proyecto dentro del cronograma definido, el cual es cargado para su seguimiento y control en el ERP y está vinculado al PDT.asignado, buscando mejorar su eficacia, eficiencia y efectividad, y aumentar así la satisfacción de los grupos de interés. La planificación y gestión de los recursos para la operación del Sistema Integrado de Gestión y la prestación de los servicios del proyecto, se lleva a cabo desde los procesos, mediante el seguimiento y medición a la ejecución del presupuesto asignado y el Plan de Compras ABA-FT-004.

Adicionalmente, el proyecto proporciona y mantiene la infraestructura, personas competentes -Ver. Figura 1. Organigrama, y ambiente de trabajo necesario para la operación de los procesos y el cumplimiento de los requisitos de los servicios, incluyendo edificios, espacios de trabajo adecuados, equipos y sus servicios asociados para la gestión de los procesos y servicios de apoyo para lograr la conformidad de estos.

- **Lugar de trabajo:** Oficina y Laboratorio ubicados en el municipio de Ayapel (Córdoba), también se tiene oficinas de WSP Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá.
- **Tecnología:** Equipos de cómputo para la dotación de las oficinas, así como el software técnico, la plataforma informática requerida, impresora.
- **Equipos:** Celulares, Equipo de topografía (estación total, nivel de precisión y accesorios), para las labores de verificación necesarias en campo de los diferentes diseños aprobados y a ejecutar por parte del contratista, equipos de laboratorio.
- **Transporte:** Camioneta doble cabina.

7.1.1 Recursos de Seguimiento y Medición

El Gerente del Proyecto, determina los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados de seguimiento y medición. El proyecto, ha considerado oportuno, la documentación que describe la sistemática de control de los equipos de medición que posee la organización, así como la calibración y/o verificación de los equipos críticos para la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, siguiendo con el procedimiento de Gestión de Almacén y Equipos ABA-PR-002, estos equipos críticos se mantienen apropiadamente para asegurar su idoneidad para su uso.

7.1.2 Trazabilidad de las Mediciones

Se ha determinado los equipos de seguimiento y medición necesarios para proporcionar la evidencia de la conformidad de los servicios. Por lo cual, el proyecto aplica el procedimiento de Gestión de Almacén y Equipos ABA-PR-002 y define el uso de los siguientes dispositivos de medición:

Medición de	Equipo/Dispositivo	Criterio de aceptación	Frecuencia Calibración, patronaje, verificación	Almacenamiento	Responsable
Ángulos horizontales, ángulos verticales y distancias desde el lugar en el que se ubica el equipo hasta un punto designado en la distancia.	Estación topográfica	Calibración vigente del equipo.	Calibración Anual	Almacenar en empaque original que lo proteja de la humedad, la intemperie y luz solar directa.	Topógrafo
Desniveles entre puntos que se encuentran a diferentes o similares alturas y el traslado de cotas de un punto de referencia a otro desconocido	Nivel de precisión de Topografía	Calibración vigente del equipo.	Calibración Anual	Almacenar en empaque original que lo proteja de la humedad, la intemperie y luz solar directa.	Topógrafo
Distancia entre apoyos	Cinta Métrica	± 20 cm. Se aceptan cintas comunes comerciales	Verificación semestral	Almacenar en empaque que lo proteja de la humedad, la intemperie y luz solar directa.	Topógrafo e Inspector de obra.
Masa de un cuerpo o sustancia	Balanzas Digitales	Que tengan una precisión de ± 0.01 g para muestras que	Calibración Anual	Deben ubicarse sobre una superficie firme para que pueda brindarte pesos exactos, de lo contrario, cualquier movimiento será	Laboratorista

Medición de	Equipo/Dispositivo	Criterio de aceptación	Frecuencia Calibración, patronaje, verificación	Almacenamiento	Responsable
		tengan un peso de 200 g o menos; ± 0.1 g para muestras que tengan un peso entre 200 y 1000 g, y ± 1 g para muestras que tengan un peso mayor a 1000 g.		tomado como una variación en el peso. Ubicar la balanza en un área firme y estable donde no pueda llegar a tener vibraciones o pueda ser movida con facilidad.	
Resistencia a la compresión Incofinada de suelos.	Máquina de Ensayo a Compresión Incofinada.	Sensibilidad del 1 % de la resistencia a la compresión simple de la muestra.	Anual.	Ubicarse sobre una superficie firme y estable donde no pueda llegar a tener vibraciones o pueda moverse con facilidad, para que pueda brindar los datos exactos.	Laboratorista
Resistencia de los materiales.	Máquina de Ensayo a Compresión de Cilindros.	Calibración vigente del equipo. Precisión de +/- 1 KN	Anual.	Almacenar en empaque original que lo proteja de la humedad, la intemperie y luz solar directa.	Laboratorista

Tabla 1. Dispositivos de seguimiento y control del proyecto

7.2 COMPETENCIA

Con el fin de asegurar que el equipo designado al proyecto es consciente de la relevancia e importancia de sus actividades y de su contribución al logro de los objetivos, el proyecto garantiza que el personal es competente y calificado en materia de educación, formación y experiencia, las cuales, se encuentran definidas en:

- Términos de referencia y anexos técnicos del proyecto
- Procedimiento de cargos y perfiles RHH-PR-001.

7.3 TOMA DE CONCIENCIA

El Gerente de Proyecto es responsable de adelantar las acciones que se consideren para que todos los trabajadores mantengan una actitud positiva y un compromiso permanente con el Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, con el apoyo de Recursos Humanos, formula y desarrolla los procesos de inducción, reinducción y capacitación para las partes interesadas del Proyecto, promoviendo la toma

de conciencia con base en los lineamientos definidos en los documentos: Procedimiento de Capacitación RHH-PR-002 y Procedimiento de Inducción y Reinducción RHH-PR-007.

7.4 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La compañía cuenta con el procedimiento de comunicación, participación y consulta HSEQ-PR-025, que establece los criterios y medios de comunicación interna y externa pertinentes al Sistema Integrado de Gestión, para garantizar una comunicación eficaz con el cliente y partes interesadas, que contempla, el acceso a información del proyecto, atención a consultas, retroalimentación de los clientes, incluyendo sus quejas y promoción de la participación y consulta de los grupos de interés.

WSP promueve y mantiene el funcionamiento del COPASST, Comité de Convivencia, Comité de Seguridad vial y Comité de seguridad de la información, en concordancia con los requisitos legales vigentes. Estos grupos brindan apoyo a la gestión de seguridad, salud en el trabajo y seguridad de la información, con cobertura y apoyo permanente a todos los proyectos de la organización.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la comunicación y consulta con los grupos de interés del proyecto, se establece la siguiente matriz de comunicación:

Tema(s)	Interlocutor Autorizado – WSP Consultores SAS	Parte Interesada Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo Parte Interesada	Datos del contacto	Entidad
Técnicos y contractuales	Rafael Castro Hugo Garzón	Néstor Lémus Fernando Amar	Supervisor Contrato Interventoría INVIAS Director de Obra del Contratista	nlemus@invias.gov.co 3105757914 famar@concrearmado.com	INVIAS Consorcio Puente Marralú
Social Obra	Por definir		Por definir		Consorcio Puente Marralú
Ambiental	Jaime Patiño	Andrés Tinoco	Residente Ambiental Contratista	3184112241	Consorcio Puente Marralú
Topografía de Obra	Omar Lopez Alegría	Marco López	Especialista Vía Contratista	3166944074	Consorcio Puente Marralú
Constructivos de Obra.	Omar Harvey López	Camilo Gonzalez	Residente de Obra Contratista	3124476974 camilo.gonzalez@concrearmadoltda.com	Consorcio Puente Marralú

Tema(s)	Interlocutor Autorizado – WSP Consultores SAS	Parte Interesada Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo Parte Interesada	Datos del contacto	Entidad
Administrativos	Rafael Castro	Alvaro Gomez Colmenares	Analista Administrativo	Alvaro.gomez@wsp.com	Gerencia de Servicios Compartidos. -WSP
Salud, seguridad y ambiente (HSEQ).	Yenny Carolina Guzmán	Rafael Castro Equipo de trabajo	Gerente de Proyecto.	rafael.castro@wsp.com 3142181778 yenny.guzman@wsp.com 3118981427	WSP Consultores SAS
	Equipo de Trabajo	Yenny Guzmán	Coordinadora HSEQ	yenny.guzman@wsp.com 3118981427	WSP
	Rafael Castro	Paola Granados	Gerente de HSEQ	Paola.granados@wsp.com 3152571598	WSP
Seguridad de la Información.	Rafael Castro Grupo de Trabajo	Graciela Cortez	Oficial de Seguridad de la información	graciela.cortes@wsp.com 3165262517	WSP
Seguridad física	Rafael Castro Yenny Guzmán	Luis Miguel Calixto Piñeros	Director de Seguridad física	seguridadfisica.co@wsp.com 321 4527881	CALO
Evaluación de Satisfacción del Cliente.	Yenny Guzmán	Ellen Aicardi	Director Territorial INVIAS	eaicardy@invias.gov.co 604 7850477	INVIAS

Tabla 2. Matriz de Comunicación del Proyecto

7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA

La organización ha establecido en el procedimiento HSEQ-PR-001 Información documentada del sistema integrado de gestión, que describe los lineamientos para la creación, actualización, control y disposición de la información documentada de origen interno y externo asociada al proyecto.

Por lo anterior, se establecen los siguientes estándares para la gestión de la información documentada del proyecto:

- El uso y acceso a la intranet de la compañía, para la consulta de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión, la cual es controlada por la organización.
- El uso y acceso a la plataforma: SharePoint, para la consulta de la información documentada relacionada con la prestación del servicio del Proyecto.
- La información documentada desarrollada por el proyecto es controla en el en el Anexo A-HSEQ A7. Listado Maestro de Documentos.

Por lo anterior, el proyecto crea y garantiza el acceso a esta información y plataformas documentales sólo al personal autorizado de este, según los niveles de acceso asignados para la creación, consulta o cambios en la documentación, definidos en el formato SEG-FT-001 Estructura proyectos, con el apoyo del proceso TI.

8. OPERACIÓN

8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL DEL PROYECTO

El proyecto planifica y desarrollada los procesos necesarios para la prestación de servicios contratados. Para la definición y planificación de controles para la operación de este proyecto se tiene cuenta:

a) La determinación de los requisitos para los servicios
b) Los criterios para establecer los procesos y la aceptación de servicios, bajo las normativas aplicadas al servicio
c) Los recursos necesarios para lograr la conformidad con los requisitos de los servicios
d) La determinación, mantenimiento y conservación de la información documentada para tener confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado y demostrar la conformidad de los servicios con sus requisitos.

A continuación, se describen los procesos de planificación y los controles operacionales aplicables al proyecto:

8.1.1 PDT – Programación y Control de Trabajo del Proyecto

El Programa Detallado de Trabajo (PDT) del Proyecto consiste en un plan de actividades a ejecutar, interrelacionadas en orden secuencial y cronológico de acuerdo con la estrategia del equipo técnico del Contratista de obra necesarias para la ejecución del Proyecto. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento al cronograma del contratista de obra; razón por la cual, no existe PDT de Interventoría. La Interventoría realizará seguimiento en todas las fases del contrato de obra, verificando que sean ejecutadas dentro del plazo previsto de duración del contrato. De esta forma, las actividades del contrato de interventoría, según aplique, se dividen en los siguientes grupos:

A. **Interventoría previa ejecución de las obras:**

Contempla las actividades y procesos de la Interventoría aplicables a la verificación de todos los productos y actividades del Contratista previos al inicio de la ejecución de los trabajos.

B. **Interventoría a la ejecución de obras:**

Contempla las actividades y procesos de la Interventoría aplicables a la verificación de todos los productos y actividades del contratista en la fase de la ejecución de los trabajos, que se realizará una vez se haya verificado por parte del interventor la terminación de fase previa de todos los tramos que corresponden al contrato de obra, y que las mismas cumplan con las especificaciones previstas para el contrato.

C. **Interventoría a la construcción y mantenimiento:**

Contempla las actividades y procesos de la Interventoría aplicables a la verificación de todos los productos y actividades de la construcción del puente y mantenimiento de la vía, la cual concluirá en el término del plazo contractual.

8.1.2 Plan de Trabajo HSEQ

El proyecto planea, implementa y controla sus procesos para cumplir los requisitos del alcance del proyecto, los objetivos del sistema de gestión y de la organización, en el Anexo A – HSEQ A5. Plan de Trabajo Anual HSEQ, donde define la gestión y controles sobre:

- Los peligros críticos asociados al trabajo, para eliminarlos y reducir los riesgos que puedan impactar la seguridad y salud de los trabajadores, y demás partes interesadas.
- Los aspectos e impactos ambientales significativos, para eliminar, minimizar o mitigar los efectos adversos al ambiente.
- El establecimiento de criterios de operación para los procesos y la implementación de los mismos de acuerdo con los criterios de operación.
- Los requisitos legales, del cliente y otros aplicables

8.1.3 Controles Operacionales HSEQ

El proyecto analiza y determina los controles operacionales para el éxito de las actividades, objetivos y misión de la organización la siguiente información:

- Contexto del Proyecto
- Comprensión de las partes interesadas
- Riesgos y oportunidades
- Identificación de los peligros y valoración de riesgos
- Identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales
- Identificación y evaluación de requisitos legales, del cliente y otros aplicables

De acuerdo con los resultados anteriores, el proyecto establece acciones de intervención en cada matriz y define el uso y la implementación de los siguientes controles operacionales y medidas de intervención:

- Procedimiento gestión de los recursos naturales HSEQ-PR-014
- Procedimiento plan de gestión integral de residuos HSEQ-PR-013

- Procedimiento de Inspecciones HSEQ-PR-010
- Procedimiento de investigaciones de eventos HSEQ-PR-009
- Procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales HSEQ-PR-011
- Procedimiento de auditorías HSEQ-PR-003
- Procedimiento de requisitos legales y otros HSEQ-PR-007
- Procedimiento de elementos de protección personal y dotación HSEQ-PR-016
- Matriz de elementos de protección personal y dotación Anexo A – HSEQ A6
- Procedimiento de Salud pública HSEQ-PR-030
- Plan estratégico de seguridad vial HSEQ-PL-004
- Procedimiento Manejo del riesgo público HSEQ-PR-028
- Programa de estilos de vida y entorno saludable HSEQ-PR-023
- Programa de prevención de riesgos biomecánicos en el puesto de trabajo HSEQ-PR-020
- Programa de prevención del riesgo psicosocial en el trabajo HSEQ-PR-019
- Programa de mantenimiento LOG-PG-001
- Instructivo de requisitos HSEQ para terceros ABA-IT-001
- Procedimiento de trabajo seguro en alturas HSEQ-PR-008
- Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos HSEQ-PR-005
- Procedimiento identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales HSEQ-PR-006

8.2 PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS

El proyecto cuenta con un plan de emergencias y contingencias donde se han identificado y evaluado los posibles escenarios o situaciones de emergencia, así como los recursos y procedimientos operativos normalizados de actuación. El plan de emergencias y contingencias aplicado por el proyecto se encuentra documentado en el:

- Plan de Emergencias y Contingencias de la Organización HSEQ-PL-002 Sede C93.
- Plan de emergencias y contingencias de las oficinas de interventoría en Ayapel - Córdoba Anexo B.

8.3 REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

8.3.1 Comunicación con el Cliente

El proyecto, determina e implementa disposiciones eficaces para la comunicación con los clientes o partes interesadas, proporcionando información y la retroalimentación (incluyendo las quejas, reconocimientos y sugerencias de los clientes) relativos a los productos/servicios prestados por el proyecto, por medio de los criterios definidos en el procedimiento de comunicación, participación y consulta HSEQ-PR-025 y Tabla 2. Matriz de Comunicación del Proyecto, con el fin:

- Gestionar las consultas, sobre los servicios, incluyendo los cambios;

- Obtener la retroalimentación de los clientes relativa a los servicios, incluyendo las quejas de los clientes en base a los lineamientos del procedimiento estandarizado por la compañía;
- Gestionar la propiedad del cliente, suministrada para su utilización o incorporación dentro del servicio;
- Las acciones de contingencia, cuando sea pertinente

8.3.2 Determinación de los Requisitos para los Productos y Servicios

El proyecto define las directrices para la correcta identificación de los requisitos de nuestro cliente y analiza la capacidad que tiene de cumplir con los mismo, a fin de asegurar que estos pueden ser satisfechos, y en caso negativo se resuelven las discrepancias y se acuerden soluciones. Para este proyecto se han identificado los requisitos legales y otros, y los relacionados con el servicio en el sistema integrado de gestión del proyecto.

8.3.3 Revisión de los Requisitos para los Productos y Servicios

El proyecto realiza revisión de los requisitos relacionados con el producto o servicio, donde se incluye:

- Los requisitos especificados por el cliente, incluyendo los requisitos para las actividades de entrega y posteriores a la misma.
- Los requisitos no establecidos por el cliente, pero necesarios para el uso especificado o previsto cuando sea conocido.
- Los requisitos especificados por la organización
- Están definidos los requisitos del servicio (los no establecidos por el cliente, pero necesarios y los legales y reglamentarios adicionales).
- Se resuelvan los asuntos abordados, cualquier decisión que se tome, las medidas asignadas, las diferencias encontradas entre los requisitos que se tengan establecidos en los contratos, pedidos o acuerdos, y los expresados previamente.
- Cuando el cliente no proporcione una declaración documentada de los requisitos, el proyecto por medio de los responsables asignados confirma los requisitos del servicio solicitado.

La responsabilidad, revisión y seguimiento de los requisitos del proyecto se realizan a través de la matriz de control de entregables definida en el Anexo A – HSEQ A8. Matriz Control de Entregables.

8.3.4 Cambios en los Requisitos para los Productos y Servicios

El proyecto, asegura que los cambios en los requisitos de los servicios sean documentados, comunicados a las personas relacionadas con el cambio e implementado a satisfacción de las diferentes partes interesadas. Para lo cual se establece el desarrollo de reuniones con el cliente, donde se identifican las necesidades de cambios o nuevos requerimientos:

TIPO DE REUNIÓN	OBJETIVO	PERIODICIDAD	PARTICIPANTES	SOPORTE DOCUMENTAL
Reunión de inicio del proyecto (Interna)	Reunión inicial para coordinación e integración de las diferentes áreas operativas y de apoyo de WSP participantes en la ejecución del Proyecto, la cual registra las condiciones técnicas, administrativas y económicas especificas del proyecto y las responsabilidades de cada una de las áreas para la ejecución.	Posterior al recibo de la orden de inicio del proyecto.	Vicepresidente / Gerente de Proyecto / director Propuestas Analista Financiero / Áreas de Apoyo Administrativo: RRHH; Logística, Abastecimiento; Jurídica; Comunicaciones, Seguridad Física, IT, HSEQ, Seguridad de la información, Investigación & Desarrollo e Informática Aplicada, Líderes Grupo de Conocimiento (según la naturaleza del contrato) PMO	Acta de reunión HSEQ-FT-034
Reunión de actualización de procesos y datos	Para optimizar la ejecución técnica del proyecto, en términos de calidad y recursos, en esta fase se debe llevar a cabo una reunión del equipo técnico del proyecto con el líder de I&D e Informática Aplicada para identificar, a través de la metodología ofrecida, aprovechamiento de aplicativos ya existentes y/o desarrollo de aplicativos nuevos	Al inicio del proyecto	Gerente de Proyecto / Equipo de trabajo Líder de I&D e Informática Aplicada	Acta de reunión HSEQ-FT-034
Reunión de seguridad física	Reunión en la cual se coordina y definen protocolos para desarrollar trabajos de campo	Al inicio del proyecto	Gerente de Proyecto / Equipo de trabajo Asesor Seguridad Física HSEQ	Acta de reunión HSEQ-FT-034
Reunión de seguridad de la información	Reunión en la cual se define el análisis de riesgos en seguridad de la información se coordina la gestión de estos y se aprueban junto con su tratamiento, así como el seguimiento en las diferentes etapas del proyecto.	Al inicio del proyecto	Gerente de Proyecto / Equipo de trabajo Seguridad de la información	Acta de reunión HSEQ-FT-034
Reunión periódica del equipo del proyecto	Revisión y actualización de avance del proyecto, vigilar el progreso global contra la planeación, resolución de problemas y asuntos, revisión del estado actual del proyecto, escalar los problemas que no pueden resolverse por el equipo del proyecto e informar cambios solicitados en la planeación y elementos de control de cambios	Mensual.	Director Interventoría / Gerente de Proyecto / Equipo de trabajo	Acta de reunión HSEQ-FT-034
Comité de Obra	Revisión y actualización de avance del proyecto.	Semanal	Contratista/Interventoría/Cliente	Formato vigente del manual de INVIAS
Reunión de inicio de obra	Antes de iniciar las labores de construcción, se realizará una reunión técnica inicial, donde se cubrirán los aspectos técnicos de la obra.	Al inicio del contrato	Interventoría, Contratista	Formato vigente del manual de INVIAS

TIPO DE REUNIÓN	OBJETIVO	PERIODICIDAD	PARTICIPANTES	SOPORTE DOCUMENTAL
Reunión Seguimiento de avance	Representante del Municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba, INVIAS, contratista, y la interventoría para evaluar el avance de las obras. Seguimiento al convenio administrativo.	Definida por el Cliente INVIAS	Interventoría, Contratista, Invias, Municipio, Departamento.	Memoria de reunión formato INVIAS

Tabla 3. Reuniones del proyecto

8.4 DISEÑO Y DESARROLLO

Para la ejecución de este proyecto no aplica el numeral de DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS de la norma ISO 9001:2015.

El Contratista de obra realiza la elaboración, revisión, ajustes, modificación, actualización y/o complementación de los estudios y diseños pactados en el contrato dentro del plazo previsto, documentos que debe entregar a la Interventoría para su revisión y aprobación.

El Interventor debe revisar y aprobar los estudios y diseños presentados por el Contratista; así mismo, debe solicitarle las correcciones a las que haya lugar. Lo anterior debe cumplirse dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones y en el anexo técnico del proceso de contratación de obra.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría garantiza el cumplimiento del diseño y desarrollo de acuerdo con el procedimiento establecido por el contratista de obra y los requerimientos del cliente.

8.5 CONTROL DE LOS PROCESOS, ENTREGABLES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

El Gerente del Proyecto durante al inicio del proyecto define el Plan de Compras ABA-FT-004, mediante la identificación de las necesidades y estrategias a considerar durante su planificación y desarrollo, con el objeto de cubrir oportunamente las necesidades que se presenten y las metas de gestión para cada actividad a desarrollar. Igualmente, asegura que los procesos y controles de compras (selección, contratación, seguimiento y evaluación del desempeño de contratistas y proveedores) sean realizados por el proyecto de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación y compras ABA-MN-001.

8.6 PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO

8.6.1 Control de la Producción y la Provisión de los Servicios

El gerente de proyecto planifica y lleva a cabo los procesos bajo condiciones controladas, que incluyen cuando sea aplicable:

a) La disponibilidad de información documentada que describa las características de los servicios prestados, o los resultados a alcanzar que son descritas dentro del contrato
b) La disponibilidad de procedimientos o instructivos de trabajo, cuando sea necesario.
c) La disponibilidad y uso de los recursos de seguimiento y medición adecuados, definidos en los planes de trabajo al iniciar el servicio.
d) Implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas y los criterios de aceptación para los servicios.
e) El uso de la infraestructura y el entorno adecuados para la operación de los procesos
f) La designación de personas competentes
g) La implementación de acciones para prevenir salidas no conformes o no conformidades
h) La implementación de actividades de liberación y entrega

8.6.2 Identificación y Trazabilidad

El proyecto mantiene registro de todos los servicios suministrados y aceptados por el cliente, conforme a ello, los involucrados en los procesos identifican, rastrean y dan seguimiento a estos servicios, en las diferentes fases de realización, para asegurar que el resultado final ha sido conforme, a través, de los planes de trabajo del proyecto.

8.6.3 Propiedad Perteneciente a los Clientes o Proveedores Externos

La información que es propiedad del cliente o proveedores externos es protegida teniendo en cuenta su confidencialidad, integridad y disponibilidad, implementando las políticas y controles establecidos por seguridad de la información, en pro de evitar incidentes como divulgación, pérdida, daño o destrucción y está bajo la responsabilidad del Gerente del proyecto. Los documentos propiedad del cliente como planos, información digital, datos personales, entre otros son manejados y controlados de acuerdo con el procedimiento de Información Documentada HSEQ-PR-001.

El proyecto identifica, verifica, protege y salvaguarda, la propiedad del cliente o proveedores externos, si por alguna razón se produce destrucción o pérdida, se registra la incidencia, se comunica a las partes interesadas, y se toman las medidas correctivas necesarias de acuerdo con lo definido en el procedimiento gestión de mejora HSEQ-PR-004.

8.6.4 Preservación del Producto

El proyecto preserva y mantiene en medio físico o electrónico toda la información generada durante la prestación del servicio y el tiempo de custodia legal o acordado con el cliente. Las copias de los informes de progreso, planos, informes finales o cualquier otra información o producto que se remita al cliente, se almacena en la infraestructura de TI definida para el proyecto según Procedimiento Gestión documental LOG-PR-001; o en el archivo físico del proyecto, una vez terminado el contrato,

se envía la información al archivo inactivo de acuerdo con el procedimiento Información documentada HSEQ-PR-001.

8.6.5 Actividades Posteriores a la Entrega

El gerente del proyecto, asegura el cumplimiento de las actividades posteriores a la entrega de los productos o servicios teniendo en cuenta: Requisitos del cliente, legales y reglamentarios, posibles daños relacionados a los servicios, la naturaleza, uso y vida útil prevista de los servicios. Al finalizar el proyecto y con la aceptación del cliente se gestiona el acta de cierre del proyecto y la evaluación de su satisfacción. Adicionalmente, se respaldan las actividades posteriores a la entrega con las pólizas de garantía adquiridas por el proyecto.

8.6.6 Liberación Entregables y Servicios

El proyecto implementa las disposiciones planificadas, en las etapas de revisión de requisitos mencionados en los procedimientos operativos dentro del alcance del sistema integrado de gestión. La liberación para la prestación del servicio a los clientes no se lleva a cabo hasta que se hayan completado el total de los requisitos establecidos en las especificaciones contractuales y procedimientos operacionales determinados para el servicio solicitado por el cliente. La información documentada sobre la liberación del servicio se encuentra disponible en registros generados según los controles operacionales, donde se incluye:

- Evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.
- Trazabilidad a las personas que autorizan la liberación

El proyecto establece como evidencia de cumplimiento, conformidad y liberación del servicio al cliente de acuerdo con el alcance de este, la siguiente información:

- Informe semanal, mensual, trimestral ambiental, otros técnicos, HSEQ.
- Acta de recibo de obra y actas de costos.
- Actas de reunión y de comités.
- Acta de cierre del proyecto

8.7 CONTROL DE LOS SERVICIOS NO CONFORMES

Cada responsable de las diferentes actividades al interior del proyecto asegura que las salidas que no son conformes con los requisitos especificados se identifiquen y controlen para prevenir su entrega no intencional. Los servicios no conformes presentados en el proyecto se gestionan siguiendo los lineamientos expresados a continuación:

Se establece de común acuerdo con el cliente, manejar las salidas no conformes, quejas y reclamos de los productos entregados a través de comunicaciones formales dirigidas a esta; documentando en las

mismas, la respuesta a cada una de las observaciones, comentarios y/o recomendaciones realizadas. A través de este mecanismo y con el apoyo de la herramienta de Gestión Documental del proyecto (plataforma adoptada para el manejo de la correspondencia del proyecto), se controla la trazabilidad del proyecto y se garantiza la respuesta y cierre de cada salida no conforme, queja o reclamo.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1 GENERALIDADES

9.1.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación

El seguimiento a las actividades planificadas, análisis y evaluación de los datos y la información para verificar la conformidad de los productos y servicios, al igual que el desempeño y la eficacia del sistema de gestión se realiza mediante:

- Seguimiento al PDT – Programa Detallado de Trabajo del contratista de obra en los informes mensuales
- Reporte de indicadores de gestión del proyecto Anexo A – HSEQ A6. Objetivos e Indicadores HSEQ
- Reporte presupuestal o control de ejecución financiera de la Interventoría.
- Realización de encuestas de satisfacción del cliente.
- Seguimiento y reporte de los entregables del proyecto

9.1.2 Evaluación de Cumplimiento

La organización periódicamente establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para evaluar el cumplimiento de sus requisitos legales y otros requisitos, de acuerdo con los lineamientos del procedimiento gestión de requisitos legales y otros HSEQ-PR-007.

9.1.3 Satisfacción del Cliente

La información relativa a la percepción y opiniones del cliente por la prestación del servicio se evalúa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento de satisfacción del cliente HSEQ-PR-017. Los resultados de la evaluación de la satisfacción del cliente son comunicados por la Gerencia del HSEQ a la Gerencia del proyecto con el fin de que estos últimos gestionen las acciones que se requieran para la mejora continua del proyecto.

9.1.4 Auditoría Interna

La organización, ha definido el Procedimiento HSEQ-PR-003 de Auditorias, que contempla las responsabilidades, planificación y requisitos para la ejecución de los procesos de evaluación y seguimiento, de tal manera que se pueda determinar el grado en el que el Sistema Integrado de

Gestión HSEQ y SEG, opera y cumple las disposiciones planeadas, con los requisitos establecidos en el presente documento y con los demás requisitos aplicables.

9.2 REVISION POR LA DIRECCIÓN

La organización cuenta con dos niveles de revisión gerencial, el primero a nivel del Sistema de gestión HSEQ donde el comité HSEQ verifica los resultados del desempeño, eficacia y acciones de mejora para el sistema de gestión HSEQ. El segundo es la revisión del proyecto la cual es realizada por el Coordinador de HSEQ con la Gerencia del proyecto, cuando se detecten posibles desviaciones en la prestación del servicio, que ameriten la introducción de ajustes o modificaciones al sistema del proyecto, para así asegurar el mejoramiento continuo.

En cuanto al sistema de seguridad de la información, también se cuenta con dos niveles de revisión gerencial, el primero a nivel del Sistema de gestión se seguridad de la información SGSI donde se verifica los resultados del desempeño, eficacia y acciones de mejora para el SGSI. El segundo, es la revisión del proyecto la cual es realizada por el por el área de seguridad de la información con la Gerencia del proyecto, cuando se detecten posibles desviaciones en la prestación del servicio, que ameriten la introducción de ajustes o modificaciones al sistema de este, asegurando el mejoramiento continuo.

10. MEJORA

Con base en el desarrollo de las actividades y el desempeño del proyecto se determinan e implementan acciones de mejora para prevenir no conformidades, en pro del servicio prestado cumpliendo con los requisitos y alcanzando los resultados del proyecto y el sistema integrado de gestión. La documentación de acciones de mejora se desarrolla con base en lo establecido en el procedimiento de Gestión de Mejora HSEQ-PR-004.

10.1 INCIDENTES, NO CONFORMIDAD y ACCIONES CORRECTIVAS

La organización establece, implementa y mantiene el procedimiento de eventos HSEQ-PR-009; para reportar, investigar y analizar incidentes laborales o ambientales. Las investigaciones son realizadas oportunamente y son lideradas por el Coordinador de HSEQ asignado, quien determina las deficiencias, identifica la necesidad de la acción correctiva, implementa las acciones y comunica los resultados para prevenir su repetición.

En cuanto al reporte de cualquier incidente de seguridad de la información, el Gerente de Proyecto es el responsable de aplicar los requisitos definidos en el procedimiento SEG-PR-002. Las investigaciones son realizadas de manera oportuna y lideradas por el Oficial de Seguridad de la Información o quien este designe, y en conjunto con el grupo investigador determinan las deficiencias, identifica la necesidad de la acción correctiva, implementa las acciones y comunica los resultados para prevenir su repetición.

10.2 MEJORA CONTINUA

El proyecto, mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia de su Sistema Integrado de Gestión mediante el uso de resultados del análisis y la evaluación y las salidas de las revisiones periódicas, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua de su Sistema Integrado de Gestión.

11. CIERRE DEL PROYECTO

El Gerente del Proyecto, lidera hasta su cierre garantizando la plena satisfacción del cliente. De manera que se obtenga el máximo provecho de la experiencia y se asegure que el proyecto cumpla los objetivos trazados hasta el final, por lo cual para el cierre se establece el desarrollo de la siguiente documentación:

- Actas de liquidación y/o terminaciones firmadas
- Certificación de experiencia expedida por el cliente
- Inventario y devolución de activos
- Certificaciones de personal subcontratado
- Actualización base de datos de hojas de vida
- Actualización de experiencia de la firma
- Cierre financiero del proyecto (RIT, RUT, Cuentas bancarias, Fiducias (según aplique))
- Desconexión del equipo humano del Proyecto del ERP (según aplica)
- Cierre del proyecto en el ERP
- Cierre permisos especiales
- Liquidación del Equipo del Proyecto (según aplica)
- Cierre adquisiciones (subcontratos, etc.)
- Aseguramiento de versiones finales de informes, documentos técnicos y contractuales en el repositorio de información del proyecto asignado.

12. DEFINICIONES

- **HSEQ:** Siglas en ingles utilizadas para el Sistema de gestión “Health- Salud, Safety - Seguridad, Environment-Ambiente and Quality-Calidad.

- **Plan Integrado de gestión de proyecto**: Documento que especifica qué es necesario para cumplir los objetivos y especificaciones del proyecto bajo el sistema integrado de gestión.

- **Requisito**: necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

- **Requisito Normativo**: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

- **Sistema Integrado de Gestión - SIG**: Sistema Integrado de Gestión que incluye las especificaciones para calidad, seguridad, salud, ambiente y seguridad de la información.

- **SEG:** Siglas utilizadas para el Sistema de gestión Seguridad de la Información.

13. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
00	Versión para aplicación	Febrero 2019	Coordinador HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Marcela Castaño	Paula Acosta	Paula Arroyave
01	Se ajustó todo el documento de acuerdo con el esquema metodológico para seguimiento y control de los proyectos propuesto por la Gerencia de Excelencia Operacional.	Marzo 2019	Coordinador HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Marcela Castaño	Paula Acosta	Paula Arroyave
02	Se ajustaron los anexos A5 (listado maestro información documentada del proyecto), anexo A4 (metodología riesgos y oportunidades), anexo B4 (matriz de requisitos legales) y el anexo C plan de emergencias. Se incluyo el numeral 8.1 y el anexo A12 lista de chequeo seguimiento y control de proyectos (GEO).	Mayo de 2019	Coordinador HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Marcela Castaño	Paula Acosta	Paula Arroyave
03	Inclusión del esquema para el manejo de la seguridad de la información en los proyectos	Agosto del 2019	Coordinador HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Marcela Castaño	Paula Acosta	Paula Arroyave
04	Se ajusta el Anexo D en lo que refiere a la actualización de la matriz de riesgos. Se deja de manera independiente la opción para tratamiento del riesgo.	Junio del 2020	Profesional HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Marcela Castaño	Paula Arroyave
05	Se ajusta en el Anexo A: Los indicadores de calidad de acuerdo a los del SG, se formula, se ajusta la plantilla del perfil de cargo de acuerdo al vigente y se agregan comentarios en la matriz de riesgos y oportunidades y a la matriz de partes interesadas para un mejor diligenciamiento y comprensión. Se ajusta en el Anexo B: Se modifican los indicadores de HSE de acuerdo a los del SG, se formula la matriz ambiental, se modifica el plan de trabajo de acuerdo al del SG, se incluye matriz de EPP para COVID-19.	Julio de 2020	Profesional HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Marcela Castaño	Paula Arroyave
06	Se ajusta el Anexo D.	Septiembre de 2020	Profesional HSEQ	Coordinador HEQ	Gerente HSEQ

	- Se actualiza matriz de riesgos. Se adiciona columna para detallar los controles. - Se aclara primer ítem en la lista de chequeo. - Se aclara Definición del indicador de revisión de accesos a los usuarios. Se ajusta descripción acta inicial en seguridad de la información en Estructura de reuniones"		Norma Tovar	Marcela Castaño	Paula Arroyave
07	Se ajusta el anexo B Se alinean indicadores con los del SIG, se actualiza la matriz de identificación de peligros de acuerdo con los lineamientos de ISO 45001:2018 y se actualiza el plan de trabajo anual	Mayo del 2021	Profesional HSEQ	Profesional HSEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Kelly Rueda	Paula Arroyave
08	Se ajusta el anexo C de plan de emergencias incluyendo la metodología para el análisis de amenaza y vulnerabilidad, Adicional se actualizan las políticas de la organización en el anexo A de calidad.	Julio del 2021	Profesional HSEQ	Profesional HSEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Kelly Rueda	Paula Arroyave
09	Se revisa y ajusta todo el documento, el anexo A y B se unifican y se cambia el nombre del anexo C de plan de emergencias a anexo B y el anexo D de seguridad de la información a anexo C.	Febrero de 2022	Profesional HSEQ	Profesional HSEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Kelly Rueda	Paula Arroyave
10	Se actualiza el anexo C de seguridad de la información	Diciembre de 2022	Oficial de seguridad de la información	Profesional HSEQ	Gerente HSEQ
			Graciela Cortes	Norma Tovar	Paula Arroyave
11	Se incluye la política de stop work y se actualiza la pestaña A3_Matriz Peligros del anexo A HSEQ de acuerdo con los cambios del procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos	Julio 2023	Profesional HSEQ	Coordinador HSEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Yenny Guzman	Paola Granados
12	Se actualiza el anexo C de seguridad de la información con los siguientes cambios: se retira columna, intención de la política, tipo de indicador, objetivo, y se adiciona los campos, responsable fecha de finalización del indicador. Se cambia el nombre del campo fuente de la información por recursos que se requieren y frecuencia del indicador por evaluación de resultados. Se retira de los activos las columnas relacionadas con clasificación de la información	Agosto 2023	Oficial de seguridad de la información	Profesional HSEQ	Gerente HSEQ
			Graciela Cortes	Norma Tovar	Paola Granados

	(confidencialidad, integridad y disponibilidad). Y se retira la columna custodio. Se adiciona la columna dueño del riesgo a la matriz del riesgo.				
13	Se realiza actualización del numeral 4.2 comprensión de las partes interesadas y 6.1. acciones para abordar los riesgos y oportunidades	Octubre 2023	Profesional HSEQ	Coordinador HSEQ	Gerente HSEQ
			Norma Tovar	Yenny Guzman	Paola Granados

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN AL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Con el informe mensual de inversión y buen manejo del anticipo del contrato de interventoría (MEPI-MN1-IN-3-FR-2) presentado en el periodo de septiembre se evidencia que el interventor WSP Consultores Colombia SAS ha consumido el monto completo del anticipo por el valor de $350.000.000.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO CONTRATO DE INTERVENTORIA.

En el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 se presenta el Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

De acuerdo con el ajuste de tarifas y salarios realizado en el mes de agosto de 2024, con base en los IPC de diciembre de 2021 y julio de 2024, presentamos el plan de cargas ajustado.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

El seguimiento al Plan de cargas se realizará de acuerdo con el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-3 Seguimiento plan de carga para el siguiente periodo.

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1009 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALU

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA FORD RANGER	Doble cabina Placa ERL277 Modelo 2022 Cilindraje 3198 CC	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BALANZA DIGITAL DE 30 KG	Marca Lexus	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BALANZA DIGITAL DE 30 KG	Marca Ohaus	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MÁQUINA MULTIUSOS MARSHALL	Marca Pinzuar	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PRENSA DE CONCRETO	Marca Pinzuar PC-180	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BAÑO MARIA	Marca Anvil	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MÁQUINA LOS ANGELES	Marca Pinzuar PC-117	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CENTRÍFUGA DIGITAL	Marca Pinzuar	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
HUMEDÓMETRO DIGITAL	Marca Pinzuar PS-15L	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MAQUINA MICRO DEVAL	Marca Pinzuar PA-64	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TAMICES	Marca Pinzuar y Endocots	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MAQUINA EXTRACTORA PARA TOMA DE NÚCLEOS	Marca Pinzuar	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAZUELA DE CASAGRANDE MANUAL Y RANURADORES	Marca Controls	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE DENSIDADES CONO DE ARENA	Marca Pinzuar	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Camioneta doble cabina Ranger Ford Color Blanco Cinlindraje 3198 C.C. Placa ERL277 Modelo 2018

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25235 CAU

Firma
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA 30/11/2024
4 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 DE 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MA-003-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PUENTE MARRALÚ

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
	PERSONAL PROFESIONAL																			
1	Hugo Hernán Garzón Urrea	10544586	Director de Interventoría	$ 8.385.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	Consultoría Colombiana S.A.	$ 10.459.798	$ 728.100	V	Compensar	9474995060	$ 418.400	Colpensiones	9474995060	$ 1.778.200	$ 418.400			
2	Omar Harvey López Alegría	10533896	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.095.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 7.589.500	$ 528.200	V	Sanitas	9474295284	$ 303.700	Porvenir	9472484061	$ 1.214.300	$ 303.700			
3	Andres Felipe Noriega Sofan	1067954248	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.515.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 4.515.000	$ 314.300	V	Sanitas	9474295284	$ 180.600	Protección	9474295284	$ 722.400	$ 180.600			
	ESPECIALISTAS																$ -			
4	John Eduardo Bohorquez Suarez	80.047.384	Especialista Ambiental	$ 2.709.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30,0%	Consultoría Colombiana S.A.	$ 6.074.564	$ 197.700	V	Sanitas	9474995060	$ 243.500	Protección	9474995060	$ 1.033.700	$ 161.200			
5	Oscar Dario Becerra Lizarazo	80757569	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 2.709.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30,0%	Consultoría Colombiana S.A.	$ 7.686.983	$ 535.000	V	Sanitas	9474995060	$ 307.500	Colpensiones	9474995060	$ 1.229.900	$ 307.500			
6	Darwin Mora Villota	80255551	Especialista en Estructuras	$ 1.806.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20,0%	Consultoría Colombiana S.A.	$ 8.443.927	$ 548.600	V	Nueva EPS	9474995060	$ 337.900	Colpensiones	9474995060	$ 1.435.900	$ 338.100			
7	Fabián Efrén Cerón Muñoz	5230529	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 1.806.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20,0%	Consultoría Colombiana S.A.	$ 11.657.034	$ 811.300	V	Famisanar	9474995060	$ 1.457.100	Colpensiones	9474995060	$ 1.865.100	$ 466.300			
8	Rafael Alfredo Castro Cortés	79155445	Gerente de interventoria	$ 3.547.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	WSP Colombia S.A.S.	$ 13.737.402	$ 71.800	I	Sanitas	9474774311	$ 1.717.200	Colpensiones	9472827598	$ 2.335.400	$ 549.500	$ 274.800	$ 412.200	
9	Nauris Jimenez Diaz	26152917	Profesional Social	$ 4.515.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	WSP Consultores Colombia S.A.S	$ 4.515.000	$ 314.300	V	Salud Total	9474773326	$ 564.400	Porvenir	9474773326	$ 722.400	$ 180.600	$ 90.300	$ 135.500	
10	Claudia Marcela Benitez Camacho	30311725	Profesional Ambiental	$ 2.257.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	WSP Consultores Colombia S.A.S	$ 527.333	$ 36.700	V			$ 21.100			$ 84.400	$ 21.100			
11	Yenny Carolina Guzman Pinzón	52230950	Auditor de calidad	$ 1.354.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30,0%	WSP Ingeniería Colombia S.A.S	$ 4.405.575	$ 306.700	V	Nueva EPS	9474295284	$ 176.300	Seguros Bolivar	9474295284	$ 704.900	$ 176.300			
	PERSONAL TÉCNICO																			
12	Henry Yanguel Zuñiga Monterroza	78727179	Inspector	$ 3.032.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 3.032.000	$ 211.100	V	Nueva EPS	9474295284	$ 121.300	Porvenir	9474295284	$ 485.200	$ 121.300			
13	Yurley Paola Mercado Camaño	1063290897	Inspector	$ 3.032.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 3.032.000	$ 211.000	V	Nueva EPS	9474295284	$ 121.300	Porvenir	9474295284	$ 485.200	$ 121.300			
14	Yesin Milena Ramirez Zapata	21501516	Topógrafo Inspector	$ 3.161.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 3.161.000	$ 220.100	V	Coosalud Movilidad	9474295284	$ 126.500	Protección	9474295284	$ 505.800	$ 126.500			
15	Ever Jose Guerrero Lobo	78761522	Laboratorista Inspector	$ 3.161.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 3.161.000	$ 220.100	V	Nueva EPS	9474295284	$ 126.500	Colfondos	9474295284	$ 505.800	$ 126.500			
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																			
16	Fernando David Berrocal Osorio	1066529792	Cadenero	$ 1.548.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 1.548.000	$ 107.800	V	Mutual Ser	9474295284	$ 62.000	Protección	9474295284	$ 247.700	$ 62.000			
	PERSONAL ADMINISTRATIVO								$ -											
17	Yenis Estela Cuadrado Soto	50995463	Secretaria	$ 1.484.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 1.484.000	$ 103.300	V	Nueva EPS Movilidad	9474295284	$ 59.400	Porvenir	9474295284	$ 237.500	$ 59.400			
18	Luis David Trujillo Vergara	1066528930	Conductor	$ 1.548.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	WSP Ingeniería Colombia S.A.S.	$ 1.748.000	$ 121.800	V	Nueva EPS Movilidad	9474295284	$ 70.000	Porvenir	9474295284	$ 279.700	$ 70.000			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 57.665.500**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 10 de octubre de 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Firma
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-9
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: NOVIEMBRE 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N No.1009 de 2022

INTERVENTOR: WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

CONTRATO DE OBRA No: LP-MA-003-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALU

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	691822	C-2402-0600-13-0-2402015-02	11	Nación	Principal	$ 700.000.000	$ 56.486.444
2023	429823	C-2402-0600-13-0-2402015-02	11	Nación	Principal	$ 1.374.918.575	$ 168.549.940
2024	218524	C-2402-0600-13-51102A-2402015-02	10	Nación	Principal	$ 1.635.079.177	$ 1.635.079.177
				TOTAL		$ 3.709.997.752	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.709.997.752**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								691822 de fecha 2022-06-16	**$ 700.000.000**			
1	ago-2023	$ 27.528.800	$ 5.230.472	$ 32.759.272	$ -	$ 32.759.272	$ -	691822 de fecha 2022-06-16	$ 667.240.728	$ 3.677.238.480	No.84837 14/11/2023	GLOSA 1733 – atendida con radicado 86154 del 30/11/2023
								429823 de fecha 2022-06-16	**$ 1.374.918.575**			
2	sep-2023	$ 47.467.600	$ 9.018.844	$ 56.486.444	$-	$ 56.486.444	$-	429823 de fecha 2022-06-16	$ 1.318.432.131	$ 3.620.752.036	No.12440 7/10/2024	Factura CW90 radicada 2-09-2024
								691822 de fecha 2022-06-16	**$ 667.240.728**			
3	oct-2023	$ 65.623.540	$ 12.468.473	$ 78.092.013	$ -	$ 78.092.013	$ -	691822 de fecha 2022-06-16	$ 589.148.715	$ 3.542.660.023	No.85224 20/11/2023	GLOSA 1730 – atendida con radicado 86694 del 5/12/2024
4	nov-2023	$ 70.669.000	$ 13.427.110	$ 84.096.110	$ -	$ 84.096.110	$ -	691822 de fecha 2022-06-16	$ 505.052.605	$ 3.458.563.913	No.86881 6/12/2023	
	Anticipo						$ 350.000.000	691822 de fecha 2022-06-16	$ 155.052.605		No.87074 7/12/2023	
5	dic-2023	$ 82.828.707	$ 15.737.454	$ 98.566.161	$ -	$ 98.566.161	$ 350.000.000	691822 de fecha 2022-06-16	$ 56.486.444	$ 3.359.997.752	No.87073 7/12/2023	
								429823 de fecha 2022-06-16	**$ 1.318.432.131**			
5	dic-2023	$ 2.786.293	$ 529.396	$ 3.315.689	$ -	$ 3.315.689	$ 350.000.000	429823 de fecha 2022-06-16	$ 1.315.116.442	$ 3.356.682.063	No.87073 7/12/2023	
6	ene-2024	$ 80.150.000	$ 15.228.500	$ 95.378.500	$ 9.618.000	$ 85.760.500	$ 340.382.000	429823 de fecha 2022-06-16	$ 1.229.355.942	$ 3.261.303.563		
7	feb-2024	$ 84.630.000	$ 16.079.700	$ 100.709.700	$ 10.155.600	$ 90.554.100	$ 330.226.400	429823 de fecha 2022-06-16	$ 1.138.801.842	$ 3.160.593.863		
8	mar-2024	$ 89.224.840	$ 16.952.720	$ 106.177.560	$ 10.706.981	$ 95.470.579	$ 319.519.419	429823 de fecha 2022-06-16	$ 1.043.331.263	$ 3.054.416.303		
9	abr-2024	$ 93.999.200	$ 17.859.848	$ 111.859.048	$ 12.219.896	$ 99.639.152	$ 307.299.523	429823 de fecha 2022-06-16	$ 943.692.111	$ 2.942.557.255		
10	may-2024	$ 112.537.920	$ 21.382.205	$ 133.920.125	$ 14.629.930	$ 119.290.195	$ 292.669.593	429823 de fecha 2022-06-16	$ 824.401.916	$ 2.808.637.130		
11	jun-2024	$ 107.736.000	$ 20.469.840	$ 128.205.840	$ 14.005.680	$ 114.200.160	$ 278.663.913	429823 de fecha 2022-06-16	$ 710.201.756	$ 2.680.431.290		
12	jul-2024	$ 105.050.560	$ 19.959.606	$ 125.010.166	$ 13.656.573	$ 111.353.593	$ 265.007.340	429823 de fecha 2022-06-16	$ 598.848.163	$ 2.555.421.124		
13	ago-2024	$ 135.962.045	$ 25.832.789	$ 161.794.834	$ 54.384.818	$ 107.410.016	$ 210.622.522	429823 de fecha 2022-06-16	$ 491.438.147	$ 2.393.626.290		
14	sep-2024	$ 141.495.076	$ 26.884.064	$ 168.379.140	$ 14.149.508	$ 154.229.632	$ 196.473.014	429823 de fecha 2022-06-16	$ 337.208.515	$ 2.225.247.150		
15	oct-2024	$ 154.732.638	$ 29.399.201	$ 184.131.839	$ 15.473.264	$ 168.658.575	$ 180.999.750	429823 de fecha 2022-06-16	$ 168.549.940	$ 2.041.115.311		
16	nov-2024	$ 155.706.330	$ 29.584.203	$ 185.290.533	$ 16.740.593	$ 168.549.940	$ 164.259.157	429823 de fecha 2022-06-16	$ -	$ 1.855.824.778		
	TOTALES	**$ 1.558.128.549**	**$ 296.044.425**	**$ 1.854.172.974**	**$ 185.740.843**	**$ 1.668.432.131**	**$ 164.259.157**		**$ -**	**$ 1.855.824.778**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 1.356.074.809	$ 257.654.214	$ 1.613.729.023
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 202.053.740	$ 38.390.211	$ 240.443.951
*			
VALOR TOTAL	$ 1.558.128.549	$ 296.044.425	$ 1.854.172.974

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-25235 CAU

Firma
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-13
SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 de 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

FECHA DE INICIO: 1 DE AGOSTO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3.709.997.752,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.709.997.752,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 370.999.776,00	8	6	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 350.000.000,00	8	6	2022	31	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 741.999.551,00	8	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.112.999.326,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101385870

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 370.999.776,00	1	8	2023	23	8	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 350.000.000,00	1	8	2023	23	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 741.999.551,00	1	8	2023	22	2	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.112.999.326,00	23	2	2026	23	2	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425855

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Póliza Inicial firma del contrato

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101425855	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	09	2023	01	08	2023	00:00	23	08	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS	NIT: 901.498.331-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 93 A - 45	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7562989

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CONTRATO NUMERO 1009 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2026	23/02/2031	$1,112,999,325.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/08/2023	23/02/2026	$350,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2023	23/08/2026	$370,999,775.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2023	22/02/2029	$741,999,550.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **17,600,579.00	$ ******25,000.00	$ ***3,348,860.00	$ ********20,974,439.00	$ ****2,575,998,651.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101425855

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ALEXANDRA ROJAS LOPERA

Firmado digitalmente por ALEXANDRA ROJAS LOPERA
Fecha: 2023.10.06 11:50:12 -05'00'

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101425855	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	09	2023	01	08	2023	00:00	23	08	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS	NIT: 901.498.331-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 19 NRO. 93 A - 45	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7562989

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Móvil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **17,600,579.00	$ ******25,000.00	$ ***3,348,860.00	$ ********20,974,439.00	$ ****2,575,998,651.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005133667538(3900)000020974439(96)20240731

REFERENCIA PAGO:

1100513366753-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101425855	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	01	08	2023	00:00	23	08	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS	NIT: 901.498.331-9	CR 19 NRO. 93 A - 45	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7562989

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CONTRATO NUMERO 1009 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2026	23/02/2031	$1,112,999,325.60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/08/2023	23/02/2026	$350,000,000.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2023	23/08/2026	$370,999,775.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2023	22/02/2029	$741,999,550.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO, LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA EL DOCUMENTO CONTRATO NUMERO 1009 DE 2022 MODIFICACION NUMERO UNO (01) DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,575,998,651.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101425855

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ALEXANDRA ROJAS LOPERA

Firmado digitalmente por ALEXANDRA ROJAS LOPERA
Fecha: 2023.10.27 16:15:35 -05'00'

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101425855	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	01	08	2023	00:00	23	08	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS	NIT: 901.498.331-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 19 NRO. 93 A - 45	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7562989

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Olímpica · Copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,575,998,651.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101425855	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2023	01	08	2023	00:00	23	08	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS		NIT: 901.498.331-9
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 93 A - 45	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7562989

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101425855

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ALEXANDRA ROJAS LOPERA

Firmado digitalmente por ALEXANDRA ROJAS LOPERA
Fecha: 2023.10.27 16:16:22 -05'00'

FIRMA TOMADOR

GIOVANNILEON

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

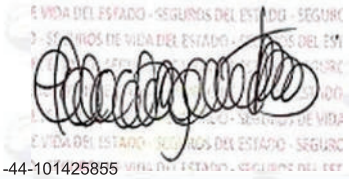
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101425855, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de OCTUBRE de 2023



21-44-101425855

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

MEPI-MN1-IN-3-FR-1
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 24/11/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009 / 2022 **INTERVENTOR:** WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

JUSTIFICACIÓN:

N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 149.000.000	$ 73.000.000	$ 80.000.000		$ 302.000.000	86%
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 29.000.000	$ 11.000.000	$ 8.000.000		$ 48.000.000	14%
TOTAL		**$ 178.000.000**	**$ 84.000.000**	**$ 88.000.000**	**$ -**	**$ 350.000.000**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: María Constanza Alvarez Sarmiento
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25228-324242

Firma:
Nombre: Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPUMINT-M24-FT-52
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
	04/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☒ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1009 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0"

INTERVENTOR: WSP CONSULTORES COLOMBIA SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO/INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLALOBOS
RESOLUCIÓN No.: 2505 **DE** 1/08/2022
CONTRATO DE OBRA No.: LP-IMI-073-2023 **CONTRATISTA** CONSORCIO PUENTE MARROLU (Indicar el número)

PLAZO INICIAL: 17 MESES (En meses según contrato principal) — FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/08/2023 (Indicar día/mes/año) — FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar si suspendió sus correspondo con el periodo del acta) — VALOR INICIAL (incluye IVA) (A): $ 3.739.997.752,00 (Según contrato principal) — VALOR ACUMULADO incluye IVA) (CHA+B): $ 3.739.997.752,00

PLAZO ACUMULADO: PLAZO ACUMULADO: 17 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, Indique día/mes/año) — FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año) — VALOR ADICIONES (incluye IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (horas/mes)	Valor Total ($)	ACTUAL según COSTOS Y TIEMPOS: Costos de Personal	Prima Regional	Cantidad según ACTA anterior ___ de fecha ___: Fecha (mes año)	Valor total ($)	2023 AGOSTO: Hab	Valor	SEPTIEMBRE: Hab	Valor	OCTUBRE: Hab	Valor	NOVIEMBRE: Hab	Valor	DICIEMBRE: Hab	Valor	2024 ENERO: Hab	Valor	FEBRERO: Hab	Valor	MARZO: Hab	Valor	ABRIL: Hab	Valor	MAYO: Hab	Valor	JUNIO: Hab	Valor	JULIO: Hab	Valor	AGOSTO: Hab	Valor	SEPTIEMBRE: Hab	Valor	OCTUBRE: Hab	Valor	NOVIEMBRE: Hab	Valor	DICIEMBRE: Hab	Valor	TOTAL: Hab	Valor								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																				
		PERSONAL PROFESIONAL																																																				
1	1	Director de Interventoría	$ 6.490.000	$ -	15.00	$ 97.350.000					1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	1.00	$ 6.500.000	12.00	$ 78.000.000										
1A	1	Director de Interventoría					$ 6.500.000	$ -																																			12.00	$ 78.000.000										
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.980.000	$ 800.000	30.00	$ 185.940.000					0.21	$ 1.116.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	11.16	$ 61.270.800										
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.490.000	$ 842.308																																			12.00	$ 85.446.924										
3	1	Ingeniero Auditor en Interventoría	$ 5.980.000	$ 800.000	30.00	$ 185.940.000						$ -		$ -	0.13	$ 2.010.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	0.42	$ 1.410.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000							9.15	$ 56.755.000										
3A	1	Ingeniero Auditor en Interventoría					$ 6.490.000	$ 867.308																																			12.00	$ 84.789.924										
		MONTO ADICIONAL DE ESPECIALISTAS conforman esta tabla los especialistas de amarillo				$ 90.000.000																																																
4	1	Especialista Ambiental	$ 7.980.000		2.60							$ -		$ -	0.20	$ 1.596.000	0.19	$ 1.260.000	0.19	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000							1.69	$ 12.660.000										
4A	1	Especialista Ambiental					$ 6.490.000	$ -																																			3.80	$ 24.662.000										
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.980.000		0.60							$ -		$ -	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.260.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.10	$ 798.000		$ -		$ -		$ -							1.80	$ 13.902.000										
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 6.490.000	$ -																																			0.10	$ 649.000	0.20	$ 1.298.000	0.20	$ 1.298.000	0.60	$ 3.895.000	1.30	$ 10.040.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.980.000		0.60							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0.60	$ -										
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 6.490.000	$ -																																			0.60	$ 4.213.200										
7	1	Especialista en Estructuras	$ 7.980.000		4.80						0.19	$ 1.596.000	0.19	$ 1.596.000		$ -		$ -	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.19	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000							2.50	$ 19.950.000										
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 6.490.000	$ -																																			2.80	$ 21.812.000										
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.980.000		2.20							$ -	0.10	$ 798.000	0.10	$ 798.000		$ -	0.20	$ 1.596.000	0.10	$ 798.000	0.20	$ 1.596.000	0.20	$ 1.596.000	0.10	$ 798.000	0.10	$ 798.000		$ -		$ -		$ -							1.10	$ 10.374.000										
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 6.490.000	$ -																																			0.10	$ 649.000	0.10	$ 649.000	0.10	$ 649.000	0.60	$ 3.895.000	1.20	$ 7.839.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.980.000		0.60							$ -	0.10	$ 798.000		$ -	0.10	$ 1.260.000	0.10	$ 798.000		$ -	0.10	$ 798.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0.20	$ 1.596.000		$ -							0.80	$ 6.048.000										
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 6.490.000	$ -																																			0.60	$ 4.213.200										
10	1	Especialista en Tránsito	$ 7.980.000		0.20							$ -		$ -	0.10	$ 798.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0.10	$ 798.000								
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 6.490.000	$ -																																			0.10	$ 649.000	0.10	$ 649.000	0.10	$ 649.000	0.60	$ 3.895.000	1.20	$ 7.839.000		
11	1	Especialista en Seguridad Vial	$ 7.980.000		0.60							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0.60	$ -								
11A	1	Especialista en Seguridad Vial					$ 6.490.000	$ -																																			0.60	$ 3.895.000	0.10	$ 649.000	0.10	$ 649.000	0.60	$ 3.895.000	1.40	$ 9.088.000		
12	1	Gerente de Interventoría	$ 9.480.000		10.00	$ 94.800.000						$ -	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	0.50	$ 4.740.000	6.00	$ 56.880.000										
12A	1	Gerente de Interventoría					$ 7.255.000	$ -																																			2.30	$ 16.686.500										
13	1	Profesional Social	$ 5.980.000		10.00	$ 59.800.000						$ -		$ -		$ -		$ -	0.05	$ 299.000		$ -	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	0.95	$ 5.681.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	1.00	$ 5.980.000	6.65	$ 53.260.000										
13A	1	Profesional Social					$ 6.413.000	$ -																																			1.80	$ 11.543.400	1.00	$ 6.413.000	1.00	$ 6.413.000	1.00	$ 6.413.000	1.00	$ 6.413.000	12.80	$ 82.106.400
14	1	Profesional Ambiental	$ 5.980.000		10.00	$ 59.800.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0.00	$ -								
14A	1	Profesional Ambiental					$ 6.413.000	$ -																																			1.00	$ 6.413.000	1.00	$ 6.413.000	1.00	$ 6.413.000	1.00	$ 6.413.000	1.00	$ 6.413.000	11.00	$ 69.881.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 5.980.000		0.60	$ 10.764.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0.00	$ -								
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 6.413.000	$ -																																			0.60	$ 4.213.200	0.10	$ 651.200	0.10	$ 651.200	0.10	$ 651.200	0.10	$ 651.200	1.00	$ 6.420.000
16	1	Profesional Industrial	$ 5.980.000		0.60	$ 10.764.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0.00	$ -								
16A	1	Profesional Industrial					$ 6.413.000	$ -																																			0.60	$ 4.213.200	0.10	$ 651.200	0.10	$ 651.200	0.10	$ 651.200	0.10	$ 651.200	1.00	$ 6.420.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 5.980.000		2.60	$ 7.896.960						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0.00	$ -								
17A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 6.413.000	$ -																																			0.10	$ 641.300	0.10	$ 641.300	0.10	$ 641.300	0.10	$ 641.300	0.10	$ 641.300	0.50	$ 3.206.500
18	1	Auditor de calidad	$ 5.980.000		2.60	$ 7.896.960						$ -		$ -		$ -	0.13	$ 806.000	0.19	$ 1.196.000	0.20	$ 1.196.000	0.20	$ 1.196.000	0.20	$ 1.196.000	0.20	$ 1.196.000	0.20	$ 1.196.000	0.20	$ 1.196.000	0.20	$ 1.196.000	0.20	$ 1.196.000							1.80	$ 10.978.000										
18A	1	Auditor de calidad					$ 6.413.000	$ -																																			1.80	$ 11.543.400	1.00	$ 6.413.000	1.00	$ 6.413.000	1.00	$ 6.413.000	1.00	$ 6.413.000	12.80	$ 82.106.400
19	1	Abogado	$ 5.980.000		2.60	$ 18.948.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0.00	$ -								
19A	1	Abogado					$ 6.413.000	$ -																																			0.60	$ 4.213.200	0.10	$ 651.200	0.10	$ 651.200	0.10	$ 651.200	0.10	$ 651.200	1.00	$ 6.420.000
		PERSONAL TÉCNICO																																																				
20	1	Inspector	$ 2.190.000	$ 310.000	30.00	$ 75.000.000	$ -	$ -				$ -		$ -	0.95	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000	1.20	$ 2.640.000	2.00	$ 4.400.000	2.00	$ 4.400.000	1.35	$ 3.281.000							12.50	$ 29.621.000												
20A	1	Inspector					$ 2.420.000	$ 323.077																																			2.00	$ 4.884.000	2.00	$ 4.884.000	2.00	$ 4.884.000	2.00	$ 4.884.000	1.69	$ 4.112.000	29.69	$ 72.748.000
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2.190.000	$ 310.000	30.00	$ 75.000.000	$ -	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							0.00	$ -								
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.420.000	$ 323.077																																			2.00	$ 4.884.000	2.00	$ 4.884.000	2.00	$ 4.884.000	2.00	$ 4.884.000	1.00	$ 2.420.000	29.00	$ 71.012.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.190.000	$ 310.000	30.00	$ 75.000.000	$ -	$ -				$ -	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	0.70	$ 1.694.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000							7.70	$ 18.654.000										
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.420.000	$ 323.077																																			1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	1.00	$ 2.420.000	12.80	$ 31.002.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																																				
23	1	Cadenero	$ 1.290.000	$ -	30.00	$ 38.700.000					0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.81	$ 732.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000							4.81	$ 5.802.000										
23A	1	Cadenero					$ 1.349.000	$ -																																			1.00	$ 1.349.000	1.00	$ 1.349.000	1.00	$ 1.349.000	1.00	$ 1.349.000	1.00	$ 1.349.000	12.80	$ 19.274.200
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																				
24	1	Secretaria	$ 1.190.000	$ -	30.00	$ 34.200.000					0.00	$ -		$ -	0.97	$ 1.111.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	1.00	$ 1.200.000	9.97	$ 11.911.000										
24A	1	Secretaria					$ 1.249.000	$ -																																			1.00	$ 1.249.000	1.00	$ 1.249.000	1.00	$ 1.249.000	1.00	$ 1.249.000	1.00	$ 1.249.000	12.80	$ 17.486.000
25	1	Conductor	$ 1.290.000	$ -	40.00	$ 49.000.000					0.00	$ -	0.30	$ 369.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	1.00	$ 1.290.000	13.30	$ 17.499.000										
25A	1	Conductor					$ 1.349.000	$ -																																			1.00	$ 1.349.000	1.00	$ 1.349.000	1.00	$ 1.349.000	1.00	$ 1.349.000	1.00	$ 1.349.000	12.80	$ 19.274.200
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																																				
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																																																				
26	1	Provisión Jornadas 7X24			1.00	$ 49.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.01	$ 493.000	0.01	$ 493.000	0.01	$ 493.000	0.01	$ 493.000	0.01	$ 493.000	0.01	$ 493.000	0.01	$ 493.000	0.01	$ 493.000	0.01	$ 493.000	0.10	$ 5.000.000								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.030.800.000					$ 6.795.200	$ 15.010.000	$ 24.797.200	$ 25.893.000	$ 30.125.200	$ 39.200.000	$ 31.250.200	$ 33.104.200	$ 33.972.200	$ 42.241.200	$ 39.875.200	$ 39.875.200	$ 39.875.200	$ 94.902.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 99.483.000	$ 1.377.127.200												
FACTOR MULTIPLICADOR											2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30	2.30													
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 2.330.880.000**					**$ 20.543.500**	**$ 45.571.600**	**$ 56.413.540**	**$ 60.534.200**	**$ 75.515.200**	**$ 99.820.000**	**$ 73.750.200**	**$ 78.210.340**	**$ 80.118.200**	**$ 95.886.920**	**$ 94.341.500**	**$ 92.143.500**	**$ 127.444.720**	**$ 140.231.200**	**$ 136.105.520**	**$ 140.231.200**	**$ 1.134.875.220**	**$ 2.525.499.720**																										

GRÁFICO PLAN DE CARGAS INTERVENTORÍA

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

INTERVENTOR: WSP CONSULTORIA SAS **CONTRATO NO.** 1009 DE 2022 **FECHA DE INICIO:** 1 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MARRALU **CONTRATO NO.** LP-MA-003-2023 **FECHA DE INICIO:** 2 DE AGOSTO DE 2023

ACTIVIDAD	Año 2023					año 224											
	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
SEGUIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO																	
Gerente Interventoría																	
Director Interventoría																	
REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS																	
Director Interventoría																	
Especialistas																	
Ingeniero residente de Interventoría																	
ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA - DOCUMENTOS																	
Director Interventoría																	
Ingeniero residente de Interventoría																	
Personal de apoyo oficina de campo																	
SUPERVISIÓN ACTIVIDADES CONSTRUCCIÓN PUENTE MARRALU - MANTENIMIENTO VIAL																	
Director Interventoría																	
Ingeniero residente de Interventoría																	
Inspector de obra																	
Topografía y laboratorio de suelos																	
Personal de apoyo - Secretaria - conductor																	
ASESORIA ESPECIALISTAS EJECUCCIÓN DE LA OBRA																	
Especialistas																	
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL																	
Ingeniero residente de Interventoría																	
Profesionales social y ambiental																	
Especialista ambiental																	

Firma

Nombre: HUGO HERNAN GARZON URREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:19202-25235 CAU

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el mes de noviembre de 2024 el contratista Consorcio Puente Marralu sigue trabajando en la construcción del puente de Marralú, para este mes se tiene con un porcentaje de avance ejecutado del 36,34% con un valor de $12.130.521.405.

- En agosto de 2024 la interventoría aprueba la reprogramación de obra No. 01, con base en: la fecha de expedición de los permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, a condiciones climáticas por fuera de los promedios mensuales, ajuste a los Estudios y Diseños y en la demora en la autorización de la empresa de energía para ejecutar el traslado de redes eléctricas en la zona del proyecto.

- En la gestión ambiental se está a la espera de realizar el aprovechamiento forestal tanto por el traslado de las plantas especies EPIFITAS, así como los árboles que se deben sembrar como compensación por los árboles talados con el proyecto. En cuanto al permiso de captación de aguas se deben compensar 100 árboles, que serán sembrados en la rivera del rio San Jorge. De acuerdo con el documento PAGA el contratista Consorcio Puente Marralú se comprometió atender los compromisos adquiridos que fueron manifestados en los comunicados enviados por la interventoría WSP Consultores Colombia SAS

- De acuerdo con la gestión social, la interventoría WSP Consultores Colombia SAS sigue solicitando al contratista Consorcio Puente Marralú la atención inmediata de las PQRS presentadas por la comunidad, ya que la gestión social es fundamental para el buen funcionamiento de la obra como tal. De igual manera también se solicita la entrega puntual de informes y balances sociales mensuales con sus respectivos anexos organizados, debe entregarse los primeros cinco (5) días del mes.

- Se realizó los trámites pertinentes para solicitar la prórroga del convenio 2062-2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, de igual manera la prórroga de los contratos de interventoría y obra hasta el 30 de septiembre de 2025.

- En recorrido efectuado al corredor vial entre la cabecera municipal de Pueblo Nuevo, el corregimiento Cintura y la zona del Puente Marralú, se evidencia que la vía presenta

deficientes condiciones para toda clase de vehículos, de hecho, en algunos sectores no existe estructura o terraplenes, recursos que recomendamos gestionar para garantizar la continuidad y operación del proyecto entre Las Delicias y Pueblo Nuevo.

- El municipio de Ayapel se encuentra al día con la consignación de los rendimientos financieros generados en la cuenta del convenio 2062-2021.

PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO INTERVENTORÍA

CONTRATO 1009 DE 2022		
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0		
PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO		
No.	CARGO / OFICIO	NOMBRE
1	Director de Interventoría	Hugo Hernán Garzón Urrea
2	Ingeniero Residente de Interventoría	Omar Harvey López Alegría
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Andrés Felipe Noriega Sofán
4	Especialista Ambiental	John Eduardo Bohorquez
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	Oscar Dario Becerra Lizarazo
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	Hector Julio Valbuena Mojica
7	Especialista en Estructuras	Darwin Mora Villota
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Fabián Efrén Cerón Muñoz
9	Especialista en Diseño Geométrico	Hector Alejandro Puentes Rojas
10	Especialista en Tránsito	Oscar Fernando Daza Velázquez
11	Especialista en Sostenibilidad	Jaime Patiño Franco
12	Gerente de interventoria	Rafael Alfredo Castro Cortés
13	Profesional Social	Nauris Jimenez Díaz
14	Profesional Ambiental	Claudia Marcela Benitez Camacho
15	Profesional Técnico Predial	Carlos Andrés Duarte Martinez
16	Profesional Valuatorio	Marco Polo Sánchez Bustos
17	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Yenny Carolina Guzman Pinzón
18	Auditor de calidad	Yenny Carolina Guzman Pinzón
19	Abogado	Wilson Eduardo Morales Garcia

EQUIPO DE LABORATORIO INSTALADO EN LA OFICINA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL

INVENTARIO LABORATORIO PROYECTO 1009 DE 2022					
N°	**Cant.**	**Equipo**	**Marca**	**Estado**	**Observaciones**
1	1	APARATO MEDICIÓN DE ANGULARIDAD (medidor 100ml, base, recipiente 250ml, soporte)	PINZUAR	BUENO	
2	1	APARATO MICRO-DEVAL (2 cilindros, 5000 g carga abrasiva en esferas)	PINZUAR	BUENO	
3	1	BALANZA ELECTRÓNICA DE 30 kg. (indicador digital)	OHAUS	BUENO	
4	1	BALANZA ELECTRÓNICA DE 20 kg. (indicador digital)	OHAUS	BUENO	
5	1	BALANZA ELECTRÓNICA DE 20 kg. (indicador digital)	OHAUS	BUENO	
6	3	BALONES VOLUMÉTRICOS 500 ml	PHISIS	BUENO	
7	1	BAÑO MARÍA (Termómetro marca cooper -10 a 100°C)	ANVIL	BUENO	
8	2	BROCA DIAMANTADA 4"		BUENO	
9	1	BROCA DIAMANTADA 3"		BUENO	
10	1	CALIBRADOR VERNIER	TÉCNICAS	BUENO	
11	2	CAZUELA DE CASAGRANDE MANUAL Y 6 RANURADORES	CONTROLS	BUENO	
12	1	CENTRIFUGA ELECTRICA DIGITAL (control digital programable)	PINZUAR	BUENO	
13	1	CONJUNTO PARA ENSAYO MATERÍA ORGÁNICA (6 frascos 250 ml, 1 carta de colores)		BUENO	
14	1	COMPARADOR DE CARÁTULA ANÁLOGO, de 25 mm * 0,01 mm	BAKER	BUENO	
15	1	COMPARADOR DE CARÁTULA, RANGO 1", GRADACIÓN 0,001"	BAKER	BUENO	
16	1	COMPARADOR DE CARÁTULA ANÁLOGO, de 25 mm * 0,01 mm	BAKER	BUENO	
17	2	CONO PARA TOMA DE ASENTAMIENTO		BUENO	
18	1	DISPOSITIVO DE CALIBRACIÓN PROPORCIONAL, RELACIÓN 5:1	PINZUAR	BUENO	
19	2	EQUIPO DE DENSIDADES CONO DE ARENA (Cono, frasco, platina)	PINZUAR	BUENO	
20	1	EQUIPO EQUIVALENTE DE ARENA (3 probetas, tubo irrigador, medidor, varilla lastrada)		BUENO	
21	1	EXTRACTOR DE BRIQUETAS MARSHALL		BUENO	
22	1	FALSO FONDO PARA CBR		BUENO	
23	1	GATO HIDRÁULICO, 15 TON.		BUENO	
24	1	HIDROMETRO 151 H		BUENO	
25	2	JUEGO DE TAPA Y FONDO CON NEOPRENO ENSAYO DE SUELO CEMENTO		BUENO	
26	6	JUEGO DE TAPA Y FONDO CON NEOPRENO ENSAYO RESISTENCIA CONCRETOS		BUENO	
27	1	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (contador digital programable, 12 esferas, 1 palangana)	PINZUAR	BUENO	
28	1	MÁQUINA EXTRACTOR PARA TOMA DE NÚCLEOS		BUENO	
29	1	MÁQUINA MULTIUSOS AUTOMÁTICA CBR - MARSHALL (1 pistón de carga, Tablero de indicación y control, 1 celda tipo S 0-5 kN, 1 celda tipo S 0-50 kN, 1 UPS, 1 computador marca JANUS (monitor, CPU, teclado, mouse))	PINZUAR	BUENO	
30	1	MARTILLO MARHALL PARA COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA		BUENO	
31	1	MARTILLO PARA COMPACTACIÓN DE PROCTOR ESTANDAR		BUENO	
32	2	MARTILLO PARA COMPACTACIÓN DE PROCTOR MODIFICADO		BUENO	
33	2	MOLDES PRUEBA PROCTOR MODIFICADO	PINZUAR	BUENO	
34	4	MOLDES CONJUTO COLLAR Y BASE PARA BRIQUETAS MARSHALL		BUENO	
35	6	MOLDES METÁLICOS CON SU COLLAR Y BASE PARA ENSAYO SUELO - CEMENTO		BUENO	
36	30	MOLDES METÁLICOS PARA TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO		BUENO	
37	14	MOLDES PARA CBR CON COLLAR Y BASE		BUENO	
38	12	MOLDES RECTANGULARES PARA TOMA DE VIGAS DE CONCRETO		BUENO	
39	2	MOLDES TRONCO CONICOS PARA ENSAYO DE PESO ESPECIFICO + 2 MARTILLOS		BUENO	
40	1	MORDAZA PARA ENSAYO ESTABILIDAD-FLUJO MARSHALL		BUENO	

INVENTARIO LABORATORIO PROYECTO 1009 DE 2022					
N°	**Cant.**	**Equipo**	**Marca**	**Estado**	**Observaciones**
41	1	PEDESTAL DE COMPACTACIÓN BRIQUETAS MARSHALL		BUENO	
42	16	PESAS PATRONES PARA CALIBRACIÓN		BUENO	
43	1	PESA PATRÓN PARA CALIBRACIÓN, 10 kg		BUENO	
44	2	PIPETA DE VIDRIO, 10CC		BUENO	
45	2	PLANTILLAS CALIBRADOR ÍNDICE DE ALARGAMIENTO		BUENO	
46	2	PLANTILLAS CALIBRADOR ÍNDICE DE APLANAMIENTO		BUENO	
47	6	PLATO PERFORADO + TORNILLO, 1 PESA ABIERTA DE 5 lb Y 1 PESA CERRADA DE 5 lb		BUENO	
48	1	PRENSA ELÉCTRICA DIGITAL ENSAYOS DE CONCRETO (indicador digital programable)		BUENO	
49	1	PROBETA DE VIDRIO, 100 CC		BUENO	
50	1	PROBETA DE VIDRIO DE 500 CC		BUENO	
51	1	PROBETA PLÁSTICA DE 250 CC		BUENO	
52	1	SOPORTE PARA DIAL DE FLUJO		BUENO	
53	1	SPEEDY DIGITAL (balanza electrónica, 2 esferas, 1 cuchara dosificadora, brocha)		BUENO	
54	1	SPEEDY (2 esferas, 1 cuchara dosificadora, 1 tasa para peso, brocha)		BUENO	
55	1	TAMIZ FONDO	SERVINTEGRAL	BUENO	
56	1	TAMIZ FONDO Y TAPA	ENDOCOTS	BUENO	
57	1	TAMIZ FONDO Y TAPA	PINZUAR	BUENO	
58	1	TAMIZ 1 ¨	SERVINTEGRAL	BUENO	
59	2	TAMIZ 1¨	ENDOCOTS	BUENO	
60	1	TAMIZ 1 1/2 ¨	SERVINTEGRAL	BUENO	
61	1	TAMIZ 1 1/2¨	ENDOCOTS	BUENO	
62	1	TAMIZ 1 1/2¨	PINZUAR	BUENO	
63	1	TAMIZ 1 1/4¨	PINZUAR	BUENO	
64	1	TAMIZ 1/2 ¨	SERVINTEGRAL	BUENO	
65	1	TAMIZ 1/2 ¨	ENDOCOTS	BUENO	
66	1	TAMIZ N° 10	ENDOCOTS	BUENO	
67	1	TAMIZ N° 10	PINZUAR	BUENO	
68	1	TAMIZ N° 10	SERVINTEGRAL	BUENO	
69	1	TAMIZ N° 12	GRAN-TEST	BUENO	
70	1	TAMIZ N° 100	ENDOCOTS	BUENO	
71	1	TAMIZ N° 100	PINZUAR	BUENO	
72	1	TAMIZ N° 100	SERVINTEGRAL	BUENO	
73	1	TAMIZ N° 140	ENDOCOTS	BUENO	
74	1	TAMIZ N° 16	ENDOCOTS	BUENO	
75	2	TAMIZ N° 16	PINZUAR	BUENO	
76	1	TAMIZ 2 1/2¨	ENDOCOTS	BUENO	
77	1	TAMIZ 2¨	ENDOCOTS	BUENO	
78	1	TAMIZ 2¨	SERVINTEGRAL	BUENO	
79	2	TAMIZ N° 20	PINZUAR	BUENO	
80	2	TAMIZ N° 200	ENDOCOTS	BUENO	

INVENTARIO LABORATORIO PROYECTO 1009 DE 2022					
N°	**Cant.**	**Equipo**	**Marca**	**Estado**	**Observaciones**
81	1	TAMIZ N° 200	PINZUAR	BUENO	
82	1	TAMIZ N° 200	SERVINTEGRAL	BUENO	
83	1	TAMIZ N° 200 PARA LAVADO	PINZUAR	BUENO	
84	1	TAMIZ 3 ¨	ENDOCOTS	BUENO	
85	1	TAMIZ 3/4 ¨	ENDOCOTS	BUENO	
86	2	TAMIZ 3/4 ¨	PINZUAR	BUENO	
87	3	TAMIZ 3/8 ¨	ENDOCOTS	BUENO	
88	2	TAMIZ N° 30	PINZUAR	BUENO	
89	2	TAMIZ N° 4	ENDOCOTS	BUENO	
90	1	TAMIZ N° 4	SERVINTEGRAL	BUENO	
91	1	TAMIZ N° 40	ENDOCOTS	BUENO	
92	1	TAMIZ N° 40	PINZUAR	BUENO	
93	1	TAMIZ N° 40	SERVINTEGRAL	BUENO	
94	1	TAMIZ N° 5	PINZUAR	BUENO	
95	1	TAMIZ 5/16 ¨	PINZUAR	BUENO	
96	1	TAMIZ 5/8¨	PINZUAR	BUENO	
97	1	TAMIZ N° 50	ENDOCOTS	BUENO	
98	1	TAMIZ N° 50	SERVINTEGRAL	BUENO	
99	1	TAMIZ N° 60	ENDOCOTS	BUENO	
100	1	TAMIZ N° 8	ENDOCOTS	BUENO	
101	1	TAMIZ N° 8	PINZUAR	BUENO	
102	1	TAMIZ N° 8	SERVINTEGRAL	BUENO	
103	2	TAMIZ N° 80	ENDOCOTS	BUENO	
104	1	TAMIZ N° 80	PINZUAR	BUENO	
105	1	TAMIZ 1/4 ¨	PINZUAR	BUENO	
106	1	TAMIZ N°35	GRAN-TEST	BUENO	
107	3	TRIPODE PARA MEDICIÓN EXPANSIÓN EN CBR		BUENO	
108	2	VARILLAS PARA TOMA DE CILINDROS DE CONCRETO		BUENO	

Fecha: 30 de noviembre de 2024

Ing. Omar Harvey López Alegria
Residente de Interventoria

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

La correspondencia cruzada entre el Contratista y la Interventoría se relaciona en las tablas de correspondencia enviada y correspondencia recibida, correspondencia generada entre el Contratista y el Interventor.

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

Para el periodo de noviembre de 2024, se presenta registro fotográfico de las actividades de obra que se vienen ejecutando.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS EN EL PROYECTO.

A fecha de corte del presente informe se tiene actividades socioambientales con la veeduría de la construcción de Puente Marralú, se evidencia en el registro fotográfico.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se presenta copia de la Bitácora correspondiente al mes de noviembre de 2024.

CORRESPONDENCIA GENERADA (ENVIADA Y RECIBIDA)

			RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.			1009 DE 2022		
OBJETO			"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".		
INTERVENTOR			WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.		
CONTRATISTA DE OBRA			CONSORCIO PUENTE MARRALÚ		
SUPERVISOR			NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO		
No.	FECHA	REFERENCIA/RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
180	1/11/2024	WSP-1942-0241-2024	Informe mensual No.15 Contrato Interventoría 1009 de 2022	HUGO HERNÁN GARZÓN URREA Director de Interventoría	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Atn: Ing. Nestor Lemus Villadiego
181	5/11/2024	WSP-1942-0242-2024	Informe mensual de Interventoría No.14 septiembre de 2024	HUGO HERNÁN GARZÓN URREA Director de Interventoría	Señores. MUNICIPIO DE AYAPEL Atn.: Dra. Ángela Domínquez Miranda
182	7/11/2024	WSP-1942-0243-2024	Informe mensual de Interventoría No.15 octubre de 2024.	HUGO HERNÁN GARZÓN URREA Director de Interventoría	Señores. MUNICIPIO DE AYAPEL Atn.: Dra. Ángela Domínquez Miranda
183	12/11/2024	WSP-1942-0244-2024	Acta de Costos No.16 noviembre de 2024. Compromiso de entrega de documentación anexa del Acta 16.	HUGO HERNÁN GARZÓN URREA Director de Interventoría	Señores. INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Atn.: Ing. Nestor Elean Lemus Villadiego
184	12/11/2024	WSP-1942-0245-2024	Solicitud trámite de traslado de rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024 – Convenio 2062-2021	HUGO HERNÁN GARZÓN URREA Director de Interventoría	eñores. MUNICIPIO DE AYAPEL Atn.: Dr. Hugo Armando Pinedo Contreras
185	21/11/2024	WSP-1942-0246-2024	Cuenta Conjunta No.62800000255 – Convenio Interinstitucional Alcaldía Ayapel e INVIAS No.2062-2021	RAFAEL CASTRO CORTÉS Gerente de Interventoría	Señores. BANCOLOMBIA Sucursal Montelibano.
186	21/11/2024	WSP-1942-0247-2024	Aprobación Residente de Obra	HUGO HERNÁN GARZÓN URREA Director de Interventoría	eñores. MUNICIPIO DE AYAPEL Atn.: Dr. Hugo Armando Pinedo Contreras
187	21/11/2024	WSP-1942-0248-2024	Solicitud de reunión para socialización de la fusión por absorción que se llevará a cabo entre las sociedades WSP INGENIEROS S.A.S. en calidad de absorbente y WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S. en calidad de absorbida.	WILLIAM CASTILLO Representante Legal	Señores. INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Atn.: Ing. Oscar Rodolfo Acevedo Castro
188	26/11/2024	WSP-1942-0249-2024	Concepto sobre necesidad de prórroga del convenio No.2062 de 2021 y del contrato de obra LP-MA-003-2023. Vigencia 202	HUGO HERNÁN GARZÓN URREA Director de Interventoría	eñores. MUNICIPIO DE AYAPEL Atn.: Dr. Hugo Armando Pinedo Contreras
189	27/11/2024	WSP-1942-0250-2024	Solicitud prórroga contrato de obra LP-MA-003-2023.	HUGO HERNÁN GARZÓN URREA Director de Interventoría	Señores. CONSORCIO PUENTE MARRALÚ Atn.: Ing. Fernando Amar Garzón
190	27/11/2024	WSP-1942-0251-2024	Solicitud Prórroga Contrato de Interventoría 1009 de 2022.	WILLIAM ALBERTO CASTILLO VELASQUEZ Representante legal interventoría	eñores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Atn: Ing. ELLEN OBEIMAR AICARDY
191	28/11/2024	WSP-1942-0252-2024	Estudios y Diseños Puente Marralú	HUGO HERNÁN GARZÓN URREA Director de Interventoría	Señores. INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS Atn.: Ing. Oscar Rodolfo Acevedo
192	29/11/2024	WSP-1942-0254 -2024	Informe trimestral ambiental de Interventoría No. 1	HUGO HERNÁN GARZÓN URREA Director de Interventoría	Señores INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Atn: Ing. Jairo Fernando Arquello
193					

			RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.			1009 DE 2022		
OBJETO			"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".		
INTERVENTOR			WSP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.		
CONTRATISTA DE OBRA			CONSORCIO PUENTE MARRALÚ		
SUPERVISOR			NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO		
No.	FECHA	REFERENCIA/RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
122	5/11/2024	CPM23-217-2024	INFORME DE CALIDAD OCTUBRE 2024.	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL	WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
123	5/11/2024	CPM23-218-2024	DISEÑO DE MEZCLA LECHADA INYECCIÓN CABLES DE TENSIONAMIENTO	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL	WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
124	13/11/2024	CPM23-220-2024	RESPUESTA COMUNICADO - WSP-1942-0236-202	ING. CAMILO GONZALEZ RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO PUENTE MARRALÚ	WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
125	13/11/2024	CPM23-221-2024	REQUERIMIENTO DE PAGO DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°. FEMA 1	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL	Señores: MUNICIPIO DE AYAPEL Atn.: HUGO ARMANDO PINEDO CONTRERAS
126	20/11/2024	CPM-222-2024	HOJA DE VIDA RESIDENTE DE OBRA	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL	WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
127	19/11/2024	CPM-223-2024	LIQUIDACION Y RENDICION FINAL DE CUENTAS - P.A. ANT CONSORCIO PUENTE MARRALU (16629	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL	WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
128	22/11/2024	CPM23-224-2024	Solicitud de prorroga No. 01	ING. FERNANDO AMAR GARZÓN REPRESENTANTE LEGAL	WSP CONSULTORIA SAS Atn.: HUGO HERNÁN GARZÓN URREA
#####					

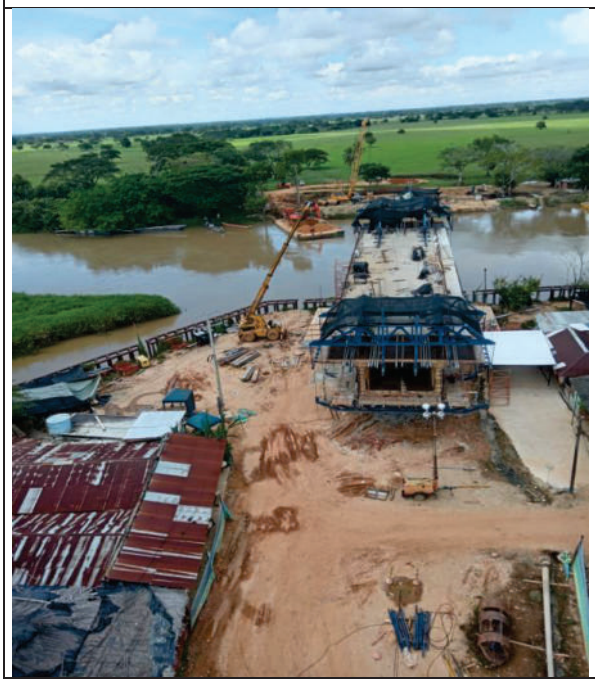
REGISTROS FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA OBRA NOVIEMBRE DE 2024

ARMADO DE ACERO DE REFUERZO Fy=42000 KG/CM2 DOVELAS D2 DE LOS VOLADIZOS 1 Y 2	VACIADO EN CONCRETO LOSA SUPERIOR DOVELAS D2 DE LOS VOLADIZOS 1 Y 2
	
POSICIONAMIENTO DE CARROS DE AVANCE EN DOVELAS D3 VOLADIZOS 1 Y 2	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 DE LAS DOVELAS D3 DE LOS VOLADIZOS 1 Y 2
	

REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA NOVIEMBRE DE 2024	
EXCAVACION DEL PILOTE No. 31 DE LA PILA 2, MARGEN IZQUIERDA	VISTA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE MARRALÚ PILA 1
	
VACIADO EN CONCRETO F´C = 280 KG/CM2 DE PILOTE N° 26 DE LA PILA 2	TRANSPORTE DE MATERIALES HACIA LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN JORGE
	

REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA NOVIEMBRE DE 2024	
PLANTA DE CONCRETO	TENSIONAMIENTO A 395 TON-M (442 BAR) DE LOS CABLES 7 Y 8 DE LAS DOVELAS D4 VOLADIZOS 1 Y 2
	
EXCAVACION DEL PILOTE No. 22 DE LA PILA 2, MARGEN IZQUIERDA	ACERO DE REFUERZO Fy=42000 KG/CM2 DE LAS DOVELAS D4 DE LOS VOLADIZOS D1 Y D2
	

REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA NOVIEMBRE DE 2024	
AVANCE DE MONTAJE DE ESTRUCTURA PARA LOS CARROS DE AVANCE SOBRE LA PILA 1	AVANCE DE MONTAJE DE ESTRUCTURA PARA LOS CARROS DE AVANCE SOBRE LA PILA 1
	
VISTA AEREA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE MARRALÚ	VACIADO DE LAS DOVELAS D4 DEL VOLADIZO 1 Y VOLADIZO 2
	

REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA NOVIEMBRE DE 2024	
PILOTES CONSTRUIDOS PILA 2	COLOCACION DE ACERO DEL PILOTE No. 22 DE LA PILA 2
	
REUNION MENSUAL CON LA VEEDURIA NOVIEMBRE 2024	REUNION MENSUAL CON LA VEEDURIA NOVIEMBRE 2024
	

BITÁCORA

DD MM AA

Viernes 01 de Noviembre de 2024
Se realizo demolicion descabece de los pilotes 18, 19, 23, 24 para la pila 2
Se continuo con la formaleteada para las dovelas 2 del Voladizo 1 y 2
La piloteadora continua Varada.

Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoría

Sabado 02 de Noviembre de 2024
Se continua con la demolicion descabeco de los pilotes 18, 19, 23 y 24 para la zapata de la pila 2
Se continua con la formaleteada para las dovelas 2 del Voladizo 1 y 2
Continua Varada la piloteadora
demolicion de pilote 25 para recuperar camisas

Estado del tiempo, Soleado

Contratista

Interventoría

DD MM AA

Domingo 03 y lunes 04 de Noviembre de 2024.
No Se labora, dias festivos
Estado del tiempo, Soleado

Contratista Interventoría

Martes 05 de Noviembre de 2024
Se continua con la demolicion del pilote #25 para recuperar camisas metalicas
Anuado acero de refuerzo para la fundida de las dovelas 2 de los Voladizos 1 y 2
Continua en mantenimiento la piloteadora
Estado del tiempo, Soleado

Contratista Interventoría

Miercoles 06 de Noviembre de 2024
Anuado acero de refuerzo para las dovelas 2 de los Voladizo 1 y 2
Se continua demoliendo descabezando pilotes para la zapata de la pila 2
demolicion de pilote para recuperar camisas metalica
Estado del tiempo, Soleado

Contratista Interventoría

DD MM AA

Jueves 07 de Noviembre de 202x.
Se realizo fundida de las dovelas 2 de los Voladizo 1 y 2
Se continua con la limpieza para la fundida de la 2 etapa del pilote 25.
demolicion cincel cabeza de los pilotes para la zapata de la pila 2
Estado del tiempo: Lluvias Moderadas

Contratista — Interventor

Viernes 08 de Noviembre de 202x
Inspeccion al concreto de las dovelas 2 de los Voladizo 1 y 2 fundida el dia anterior.
limpieza acero de refuerzo para la fundida de la segunda etapa del pilote 25 pila 2.
demolicion cincel a los pilotes 23 y 24.
para la zapata de la pila 2
Continua en mantenimiento la piloteadora
Estado del tiempo: Lluvias Fuerte

Contratista — Interventor

DD MM AA

Sabado 09 de Noviembre de 2024
Fundida de la segunda etapa del pilote #25 de la pila 2.
Se desencofra y se realiza movimiento del carro de avance para la construccion de los dovelas 3 de los voladizos 1 y 2.
Llegada a la obra de trailomula con cemento.
Demolicion descabece de los pilotes para la zapata de la pila 2.

Estado del tiempo, Soleado

Contratista

Interventoria

Domingo 10 y lunes 11 de Noviembre de 2024
No Se laboro por Ser dia festivos.

Estado del tiempo, Soleado

Contratista

Interventoria

DD MM AA

Martes 12 de Noviembre de 2024

Se continua con el lanzado del carro de avance para la construcción de las dovelas 3 de los Voladizos 1 y 2.

Se realiza excavacion para la zapata de la pila 2 mantenimiento pilotadora

Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoría

Miercoles 13 de Noviembre de 2024

Se realizo tensionamiento de los anclajes 5 y 6.

Armado acero de refuerzo para las dovelas 3 de los Voladizos 1 y 2

Demolicion y descabece de pilotes para la zapata de la pila 2

localizacion, replanteo e inicio de la excavacion para el pilote # 31 de la pila 2

Conformacion del terreno para la fundida de un tramo del solado para la zapata de la pila 2

Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoría

DD MM AA

Jueves 14 de Noviembre de 2024

Se continua con las excavacion para el pilote #31 de la pila 2

Armado acero de refuerzo para las dovelas 3 de los Voladizo 1 y 2

Demolicion, descabeco de los pilotes 23, 24 28 y 29 para la zapata de la pila 2

Conformacion del terreno para la fundida de un tramo del solado para la zapata pila 2

Estado del tiempo : Soleado

Contratista

Interventoria

Viernes 15 de Noviembre de 2024

En horas de la mañana se realiza cambio de huella a la pilotedora

en horas de la tarde se continua con la excavacion para el pilote #31 de la pila 2

Armado acero de refuerzo para las dovelas 3 de los voladizo 1 y 2

Fundida de un tramo de solado para la zapata de la pila 2

Estado del tiempo : lluvias fuertes

Contratista

Interventoria

DD MM AA

Sabado 16 de Noviembre de 2024
Fundida del pilote #31 de la pila 2
Se continua la demolicion dezcabece para la zapata de la pila 2
Armado acero de refuerso y formaletiado para la fundida de las dovelas 3 de los Voladizo 1 y 2
Estado del tiempo. Soleado

Contratista Interventoria

Domingo 17 de Noviembre de 2024
No se labora
Estado del tiempo: Soleado

Contratista Interventoria

Lunes 18 de Noviembre de 2024
localizacion replanteo e inicio de la evicavacion para el pilote #26 de la pila 2
Fundido de las dovelas 3 de los Voladizo 1 y 2
llegada a la obra de tractomula con cemento.
Demolicion dezcabece de los pilotes para la zapata de la pila 2
Estado del tiempo. Soleado

Contratista Interventoria

DD MM AA

Martes 19 de Noviembre de 2024

Se continua con las excavacion para el pilote #26 de la pila 2

Demolicion descabece de los pilotes 20, 24 y 30 para la zapata pila 2

Humectacion del concreto de la dovela 3 fundida el dia anterior.

Llegada a la obra tractomula con Cemento.

Estado del tiempo Lluvias Moderadas

Contratista

Interventoria

Miercoles 20 de Noviembre de 2024

Movimiento carro de avance para las dovelas 4 de los Voladizo 1 y 2

Montaje torre para telefirico

Se continua con las excavacion para el pilote #26 de la pila 2

Se recibe excavacion y acero de refuerzo del pilote #26, por parte de la interventoria

Demolicion descabece de los pilotes para la zapata de la pila 2

Estado del tiempo: Lluvias fuerte.

Contratista

Interventoria

DD MM AA

Jueves 21 de Noviembre de 2024
Fundida Pololé #26 de la pila 2
lanzado carro de avance para la construcción
de las dovelas 4 de los Voladizo 1 y 2
Demolicion descabece de los pololes para la
zapata de la pila 2
Estado del tiempo: lluvias Moderadas

Contratista

Interventoría

Viernes 22 de Noviembre de 2024
tensionamiento de los anclajes 7 y 8
Mantenimiento Peloteadors
Armado acero de refuerzo para las dovelas 4
de los Voladizo 1 y 2
Demolicion descabece de los pololes para la
zapata de la pila 2
Estado del tiempo; Soleado

Contratista

Interventoría

DD MM AA

Sabado 23 de Noviembre de 2024
Armado acero de refuerzo para las dovelas 4 de los voladizos 1 y 2
Demolicion descabeco de los pilotes para la zapata de la pila 2
llegada a la obra de tratamiento con Cemento
llegada a la obra, camisa metalica
Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoria

Domingo 24 de Noviembre de 2024
No se laboro.
Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoria

lunes 25 de Noviembre de 2024
Armado acero de refuerzo y formaleteado para la fundida de las dovelas 4 de los voladizos 1 y 2.
localizacion, replanteo e inicio de la excavacion para el pilote #22 de la pila 2
Se inicia armado de acero de refuerzo para la zapata pila 2 Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoria

DD MM AA

Martes 26 de Noviembre de 2024

Se continua con el armado con acero de refuerzo y formaletiado para las dovelas 4 de los Voladizo 1 y 2

Se realizo armado con acero de refuerzo la primera parrilla para la zapata de la pila 2

Excavacion para el pilote #22 de la pila 2

Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventor

Miercoles 27 de Noviembre de 2024

Fundida pilote #22 de la pila 2

Armado con acero de refuerzo primera parrilla para la zapata pila 2

Armado con acero de refuerzo dovelas 4 de los Voladizo 1 y 2

Montaje torre para el teleferico.

Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventor

DD MM AA

Jueves 28 de Noviembre de 2024

Llegada a la obra, tratamiento con Cemento, descargado en el silo

Fundida de las dovelas 4 de los Voladizos 1 y 2

Mantenimiento piloteadora

la bomba de concreto presenta daños en eje.

Armado con acero de refuerzo la primera parrilla para la zapata pila 2

Montaje torre para teleferico

Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoria

Viernes 29 de Noviembre de 2024

Se realiza excavacion para la fundida del pilote #32 de la pila 2

Humectacion concreto de las dovelas 4

Armado acero de refuerzo de la primera parrilla para la zapata pila 2

Montaje torre para teleferico

bomba de Concreto en reparacion

Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoria

DD MM AA

Sabado 30 de Noviembre de 2024

Se continuo con la excavacion para la fundida del pololé Nº32 de la pila 2

Armado acero de refuerzo primera parrilla para la zapata pila 2.

Se desencofra dovelas 4, se realiza movimiento carro de avance para las dovelas 5 Voladizos 1 y 2

Montaje de torre para teleferico

Estado del tiempo: Soleado

Contratista

Interventoria